Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Jueves 23 de abril de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENSA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Primer testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano autorizante, regente del Registro cuatrocientos veinte a mi cargo, y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores Florentino Nicolás Aiello, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela tres mil setecientos sesenta y siete; Carmelo Vennere, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3734, Samuel Rosenberg, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Libertador mil setecientos cincuenta, segundo piso, Raúl Eduardo Dunayevich, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña trescientos treinta y seis, segundo piso, Esther Arbeloa de Aiello, argentina, casada, domiciliada en Venezuela 3767, Alberto Pérsico, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3765, Roberto Rosenberg, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1724, 6º piso, Mario Arnoldo Dunayevich, casado, domiciliado en Misiones 34, Argentino Pablo Aiello, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3767, Simón Aisiks, argentino, soltero, domiciliado en Cangallo 1642, 1er. p., todos domiciliados en la Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que como resulta del documento privado del quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron una Sociedad Anónima, que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Argensa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", promoviendo ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el expediente número nueve mil seiscientos diez y seis en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto número diez mil ciento cincuenta y cinco del veintiuno de noviembre último, por el que se autorizó al funcionamiento de dicha sociedad, aprobándose su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y que a fin de cumplimentar esa disposición legal, vienen por sí a dejar definitivamente constituída la sociedad, elevando a escritura pública el acta de constitución, estatuto y decreto del Poder Ejecutivo, los que transcriptos por su orden dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de octubre de 1958, se reunen en la calle Rodríguez Peña 336, of. 2, los señores: Florentino Nicolás Aiello, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela 3767, Carmelo Vennere, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3734, Samuel Rosenberg, argentino, soltero, domiciliado en Av. Libertador 1750, 2º p., Raúl Eduardo Dunayevich, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 336, 2º p., Esther Arbeloa de Aiello, argentina, casada, domiciliada en Venezuela 3767, Alberto Pérsico, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3765, Roberto Rosenberg, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1724, 6º piso, Mario Arnoldo Dunayevich, casado, domiciliado en Misiones 34, Argentino Pablo Aiello, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3767, Simón Aisiks, argentino, soltero, domiciliado en Cangallo 1642, 1er. p., todos domiciliados en la Capital Federal, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima habiendo resuelto lo que a continuación se expresa: Primero: Aprobar en todas sus partes el proyecto de Estatutos que ha de regir la Sociedad, el que fué previamente sometido a la consideración de los interesados y que leído y aprobado en todas sus partes, fué firmado por todos los presentes, adjuntándose en este acto como parte integrante de la misma. — Segundo: Declarar suscripta la primera serie de Doscientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 200.000.—) en acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, en la siguiente forma: Florentino Nicolás Aiello, mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—), Carmelo Vennere, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000) Samuel Rosenberg, noventa y cinco mil pesos m|n. (m$n. 95.000.—), Raúl Eduardo Dunayevich, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000.—), Esther Arbeloa de Aiello, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000), provenientes de sus bienes propios; Alberto Pérsico, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—), Roberto Rosenberg, un mil pesos (m$n. 1.000.—), Mario Arnoldo Dunayevich, un mil pesos m|n. (m$n. 1.000.—), Argentino Pablo Aiello, noventa y cinco mil pesos m|n. (m$n. 95.000.—), Simón Aisiks, dos mil pesos m|n. (m$n. 2.000.—). — Tercero: Queda integrado el Primer Directorio en la forma que sigue: Presidente: Dr. Argentino Pablo Aiello, Directores: Samuel Rosenberg y Mario Arnoldo Dunayevich; Síndico Titular: Sr. Roberto Rosenberg; Síndico Suplente: Sr. Simón Aisiks. — Cuarto: Los Dres. Samuel Rosenberg y Argentino Pablo Aiello quedan especialmente facultados para que, actuando conjunta, separada o alternativamente: a) Hacer la correspondiente presentación ante la Inspección General de Justicia solicitando del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y que se acuerde a la misma personería jurídica. — b) Aceptar o introducir en los mismos las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia. — c) Practicar cualquier otro trámite legal hasta dejar definitivamente constituída la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Se deja constancia que en este acto se ha integrado por cada uno de los suscriptores el diez por ciento del capital suscripto o sea veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación firman este acto y los Estatutos adjuntos, todos los presentes. — Carmelo Vennere. — Roberto Rosenberg. — Alberto Pérsico. — Mario Arnoldo Dunayevich. — Florentino Nicolás Aiello. — Raúl Eduardo Dunayevich. — María E. A. de Aiello. — Simón Aisiks. — A. Pablo Aiello. — S. Rosenberg. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Carmelo Vennere, don Roberto Rosenber, don Alberto Pérsico, don Mario Arnoldo Dunayevich, don Florentino Nicolás Aiello, don Raúl Eduardo Dunayevich, doña María Esther Arbeloa de Aiello, don Simón Aisiks, don Argentino Pablo Aiello y don Samuel Rosenberg, personas de mi conocimiento y han sido verificadas ante mí, doy fe. En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 388, extiendo el presente en Buenos Aires, a quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello: Arón Siganovich, Escribano." — "Estatutos. — Título 1º. — Nombre, domicilio, duración, objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "ARGENSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. — Artículo 2º: La duración será de noventa años a contar de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Superior Gobierno de la Nación siendo este término prorrogable. — Artículo 3º. — La sociedad tiene por objeto: a) La compraventa por mayor y menor de toda clase de artículos, mercaderías o materiales, su importación y exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y depósitos de carácter comercial. — b) Fabricación, comercialización y distribución de máquinas, herramientas y repuestos, materiales de construcción, productos plásticos y sintéticos, metalúrgicos y químicos. — e) El otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales y la inversión de capital en cualquier clase de explotaciones inmobiliarias, comerciales e industriales como asimismo operaciones sobre valores mobiliarios. — d) La compraventa, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales especialmente los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — e) Efectuar la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá tomar o dar participaciones en negocios propios o de terceros, asociarse con otras entidades, sociedades o particulares y ejecutar sin limitación alguna todos los actos jurídicos, contratos y operaciones conducentes. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos cada una y dividido en cinco series de acciones ordinarias clase "A", de doscientos mil pesos cada serie. — Las acciones serán emitidas, con o sin prima en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "A", clase "B" o preferidas. — Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la asamblea establecerá las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y las formas y condiciones de pago de las acciones. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial. — Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 5º. — Cada acción ordinaria suscripta clase "A", dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria suscripta clase "B", dará derecho a un voto, pero para la elección de Síndicos todas las acciones ordinarias sin distinción tendrán un voto por acción. — Artículo 6º. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan a prorrata de las acciones que posean siempre que se pronuncien en el plazo de quince días a partir de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Solamente podrán ofrecerse acciones nuevas a terceros no accionistas, después de satisfechas todas las solicitudes de suscripción de accionistas. — Artículo 7º. Las emisiones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas, excluídas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los dividendos anuales. — c) Capitalizando previa aprobación de autoridad pública competente el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance. — d) Por aportes en dinero efectivo. — e) Emitiendo acciones para el pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los citados aportes representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección de Justicia. — f) Por conversión de debentures. — En los casos de los incisos a), b), c) y f) se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo 8º. — El accionista que dejare de abonar alguna cuota en la época fijada por el Directorio, abonara un interés punitorio del 12 o|o anual, sin necesidad de interpelación previa, y transcurridos 90 días desde aquella fecha el Directorio deberá exigir a esos suscriptores, extrajudicial o judicialmente su integración, o bien vender las acciones extrajudicialmente, en remate público, siendo de cuenta de los suscriptores morosos los gastos de remate y sin perjuicio de la responsabilidad de éstos por el saldo impago. — El Directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — No podrá ejercerse ningún derecho de accionistas respecto a las acciones cuya integración esté en mora. — Artículo 9º. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del directorio. — Las acciones una vez integradas, serán al portador indivisible, no reconociéndose más de un propietario por cada una, llevarán la firma del Presidente y un Director, y además recaudos exigidos en el art. 328 del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Artículo 10º. — La suscripción y posesión de acciones importa el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y además la obligación de constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires, respecto a todas las relaciones de la Sociedad. — Artículo 11º. — La sociedad podrá emitir acciones preferidas y debentures, dentro o fuera de la República, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en las condiciones de emisión que considere conveniente de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, debiendo, la emisión de las acciones preferidas ajustarse a las siguientes características generales; a) Tendrán derecho a reintegro preferente, hasta su valor nominal y en proporción al capital integrado sobre cada acción en caso de disolución; b) Tendrán derecho a un dividendo anual preferido, que no podrá exceder el veinte por ciento acumulativo y no podrá ser inferior al quince por ciento acumulativo, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios siguientes. — c) No tendrán derecho a voto, cualquiera sea su naturaleza de los asuntos que trate la asamblea de accionistas, salvo el caso de que no hayan recibido la totalidad del dividendo preferido a que tuvieran derecho, en cuyas circunstancias tendrán derecho a un voto por acción en la primera Asamblea General que se celebre después de aquella que hubiere aprobado el balance que no permite la distribución del dividendo preferido y durante todo el tiempo que subsista la situación. Emitiendo varios tipos de acciones preferidas la Asamblea establecerá el orden de prelación que regirá entre las mismas. Acciones preferidas: podrán ser rescatadas total o parcialmente con prima de hasta el 10 % de su valor nominal más los dividendos estipulados atrasados y corridos todo lo que se pagará al contado en la fecha indicada. El rescate parcial se efectuará por sorteo que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial. Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 5 Directores titulares, según lo resuelva en cada caso la Asamblea General de Accionistas. La asamblea podrá nombrar, también dos Directores suplentes los que en el orden de su elección reemplazarán temporal o definitivamente a los Directores titulares en los casos de enfermedad, ausencia, renuncia, falencia, o cualquier otro impedimento. En caso de ser incorporados definitivamente, quedarán como directores titulares, hasta completar el término del mandato del Director que reemplazan. Una vez contituída definitivamente y legalmente la sociedad los miembros del primer Directorio llamarán a Asamblea dentro de los 360 días para constituir el nuevo directorio, en cuya oportunidad cesarán en su mandato. Los Directores durarán un año en sus mandatos, y podrán ser reelectos, indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta que sean designados sus sustitutos en Asamblea General Ordinaria celebrada conforme al art. 347 del Cód. de Com., antes de entrar en funcones los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad diez acciones en garantía del buen desempeño de sus cargos, las que no po-

drán ser retiradas hasta después de ser aprobado por la Asamblea el balance general, relacionado con el mandato del director cesante. Artículo 13º: El Directorio elegirá de su seno un Presidente y procederá a distribuirse los demás cargos en la primera reunión que celebre. En dicho acto el Directorio designará el miembro del mismo que reemplazará al Presiednte con el cargo de Vicepresidente. Los cargos así distribuídos durarán por el tiempo de los respectivos mandatos conferidos a los directores. El Directorio podrá nombrar asimismo de su seno uno o más Directores con el cargo de gerentes quienes con su firma podrán obligar a la sociedad mediante poder en forma. — Artículo 14º Anualmente la Asamblea General de Accionistas nombrará un Síndico titular y un suplente, quienes podrán ser reelectos. Los derechos y deberes del Síndico son los establecidos en el art. 340 del Cód de Com. y en estos estatutos. Artículo 15: El Directorio será convocado por el Presidente o quien haga sus veces, cada vez que lo requieran los negocios sociales y formará quórum con más de la mitad de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presente. El presidente o quien haga sus veces tendrá doble voto en caso de empate. El Director ausente podrá ser consultado en tiempo útil, por carta o telegrama sobre las cuestiones a tratar en la reunión del Directorio, de modo que pueda emitir su voto en la misma formá, dirigido al Presiednte o a quien haga sus veces. El voto o carta o telegrama no se computará a los efectos del quórum. — Artículo 16º Si por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quórum para poder funcionar, el Síndico nombrará a los accionistas que deberán suplirlos, y procederá dentro de los treinta días a convocar, con conocimiento de los directores restantes la Asamblea de Accionistas para cubrir los cargos vacantes, salvo que dentro de los 60 días deba realizarse la Asamblea General Ordinaria que llene su cometido. — Artículo 17º Todas las resoluciones del Directorio se transcribirán en un Libro de Actas y éstas serán firmadas por el Presidente, y en ausencia de éste, por la persona que lo reemplace y por un director. — Artículo 18º El Directorio tiene los más amplios poderes para proceder, en nombre de la sociedad, y resolver todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, y especialmente, tendrá las artibuciones siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace. Los documentos oficiales de la sociedad, cheques, letras y pagarés, escrituras públicas de orden y cuantos más documentos obliguen a la sociedad deberán llevar la firma del Presiednte y de un Director quienes asimismo deberán autorizar con sus firmas los balances. d) Administrar libremente la sociedad con sujeción a estos estatutos. c) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 608 y 1.353 del Cód. de Com. d) Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, establecimientos comerciales y fondos de comercio y fábrica, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes, etc. e) Formar y administrar sociedades adquirir y transferir aportes o participaciones en sociedades de cualquier clase afines con su objeto. f) Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho sobre muebles e inmuebles y cancelarlos. g) Aceptar fianzas y constituir a la sociedad en fiadora por operaciones derivadas, directa o indirectamente, del giro de los negocios sociales, pudiendo suscribir avales. h) Dar y recibir dinero en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, efectuar descuentos y operaciones en el Banco Central de la Rep. Argentina, Bco. de la Nación Argentina, Bco. Industrial de la Rep. Argentina, Bco. Hipotecario Nacional, Bco. de la Provincia de Bs. As. y en cualquier otro Banco oficial o particular. i) Emitir, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, avales, cheques, y cualquier otro documento civil o comercial. j) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus Ministerios, reparticiones autárquicas o no y con toda otra sociedad o comerciante de existencia ideal o visible, sean de derecho público o privado. k) Celebrar contratos de locación y sublocación, aún por un término mayor de seis años y contratos de locación de obras y de servicios, de depósitos, de mandatos y de transportes. l) Realizar consignaciones, representaciones, facturas, guías cartas de porte, tomar seguros coso asegurado, hacer novaciónes aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, intervenir en juicio como actor o demandado, querellar criminalmente; transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prestar cauciones, conceder quitas y esperas y remisión de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes, reconocer obligaciones anteriores al mandato. ll) Convocar las Asambleas de Accionistas, presentar memorias, inventario, y los balances fijados por la ley y cuenta de ganancias y pérdidas y proponer la repartición de utilidades. m) Designar uno o más gerentes miembros del Directorio, o no, los que cesarán en sus cargos, cuando el Directorio lo resolviera, al que deberán rendir cuenta de sus gestiones. Cuando se tratara de miembros del Directorio éste podrá otorgarles el uso de la firma social mediante poder en forma. — n) Nombrar, suspender y destituir empleados, fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar y revocar asesores y mandatarios, conferir y revocar poderes generales para asuntos judiciales o extrajudiciales y fijar las remuneraciones de los mismos. — ñ) Asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales, que deberá aprobar la Asamblea. — o) Otorgar ante la Aduana de la Nación las fianzas necesarias en sumarios instruídos contra la sociedad como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentista de las mismas, siempre que éste sea el despachante de la sociedad. — p) Nombrar miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de Trabajo, Civiles, Comerciales, Criminales y Administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor. — q) Efectuar todo otro gasto de administración o enajenación o de disposición de cualquier forma, relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, aunque no esté comprendido en la precedente enumeración pues en la misma no es limitativa sino simplemente enunciativa, y resolver todo lo que no está previsto en estos estatutos y que no corresponde a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 19º: El Directorio podrá fijar asignaciones y|o gratificaciones al Presidente o demás directores con imputación a gastos generales ad referéndum de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 20: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace, lo es también de la sociedad a la que representa legalmente en todos sus actos y contratos siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: Hacer ejecutar las resoluciones de las asambleas y del Directorio y velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, convocar las reuniones del Directorio y de las asambleas y presidirlas, decidiendo las votaciones en caso de empate. Ningún contrato, documento y|o instrumento que obligue a la sociedad tendrá valor legal si no está firmado en la forma dispuesta en el art. 18, salvo los casos en que una o más personas estuviesen debidamente autorizadas mediante poder en forma. — Título IV. — De las Asambleas Generales. — Artículo 21º: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior, y deberán: 1º) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances, memorias y cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio deberá presentar anualmente lo mismo que el informe del Síndico. — 2º) Sancionar o alterar el dividendo propuesto, decidiendo sobre la cantidad y el empleo de las reservas sociales que propusiere el Directorio. — 3º) Nombrar, en su caso, los Directores y Síndicos titular y suplente, que deberán reemplazar a los cesantes y fijarles sus remuneraciones. — 4º) Tratar de cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. Las Asambleas extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo reputen necesario o lo pidan para objetos determinados, accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En este caso el pedido será resuelto dentro de los diez días de presentado, y la asamblea será convocada para una fecha comprendida dentro de los 30 días de solicitada. Las asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. Las convocatorias para las Asambleas se efectuarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial debiendo iniciarse su publicación con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El aviso de la convocatoria indicará sumariamente el objeto, lugar, día y hora de la reunión siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas á la misma; no celebrándose la Asamblea por no reunirse el capital requerido en el art. 22, se convocará nuevamente mediante avisos publicados durante tres días, con ocho días de anticipación al de la nueva fecha fijada por la Asamblea que se reunirá dentro de los treinta días de la anterior. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un Certificado que acredite su depósito en un Establecimiento Bancario por lo menos con tres días de anticipación al día señalado para la reunión. — Artículo 22º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requieren para constituirse válidamente que los accionistas presentes, por sí o por poder, representen el 51 o|o del capital suscripto, con derecho a voto, en la primera convocatoria, y con cualquier número de capital en segunda convocatoria. En los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Artículo 23º: Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, salvo en los casos previstos en el art. 354 del Cód. de Comercio en los que se resolverá conforme al art. 22. — Artículo 24º: Cada asamblea designará antes de entrar a deliberar, un accionista para que actúe en la misma con funciones de Secretario, y autorice el acta, y al terminar la sesión, dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario designado. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poderes, no pudiendo recaer la designación en los directores de la sociedad. — Título V. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 25º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de julio de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General debiendo tal resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma siguiente: a) El 2 o|o para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que pueda fijar la Asamblea para el Directorio y el Síndico. — c) El dividendo acumulativó atrasado y el del ejercicio que corresponda a las acciones preferidas. — d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 26º: El Directorio está facultado para disponer el reparto de los dividendos provisorios previo cumplimiento de las exigencias y comprobaciones requeridas por los Reglamentos de la Inspección de Justicia, a la que se dará conocimiento en cada caso. — Título VI. — De la Liquidación de la Sociedad. Artículo 27º: Llegado el caso de la liquidación de la Sociedad, ésta se practicará con intervención del síndico por una Comisión designada por la Asamblea. — Después de pagado el pasivo social el producto neto de la liquidación se aplicará: a) Reembolsar el capital de las acciones preferidas; b) A reembolsar el capital de las acciones ordinarias; c) Del remanente se pagarán los dividendos pendientes de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción a su monto neto, y de acuerdo con el capital integrado por cada uno de los accionistas. Carmelo Vennere; Roberto Rosenberg; Alberto Perico; M. A. Dunayevich; F. A. Aiello; R. E. Dunayevich: M. E. A. de Aiello: — Simón Aisiks. — A. Pablo Aiello. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Carmelo Vennere, don Roberto Rosenberg, don Alberto Pérsico, don Mario Arnoldo Dunayevich, don Florentino Nicolás Aiello, don Raúl Eduardo Dunayevich, doña María Esther Arbeola de Aiello, don Simón Aisiks, don Argentino Pablo Aiello y don Samuel Rosenberg, personas de mi conocimiento y han sido verificadas ante mí, doy fe. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 388, extiendo el presente, en Buenos Aires, a quince días de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Aron Siganevich, Escribano. — Está mi sello y firma. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 21 Nov. 1958. — Visto el expediente Nº 16642|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Argensa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Argensa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 15 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número diez mil ciento cincuenta y cinco". — Es Conforme con sus originales que obran de fojas uno a dos vuelta y tres a diez vuelta del expediente número nueve mil seiscientos diez y seis que tengo a la vista para este acto doy fe. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos don Rómulo Forte y don Felipe Larrauri, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Carmelo Vennere. — Roberto Rosenberg. — Alberto Pérsico. — M. A. Dunayevich. — F. A. Aiello. — R. E. Dunayevich. — M. E. A. de Aiello. — Simón Aisiks. — A. Pablo Aiello. — Tgo.: Rómulo Forte. — Tgo.: Felipe Larrauri. — Ante mí: Jesús Bienzobas. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos doce del Registro cuatrocientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en doce sellos nacionales numerados del R. quinientos cuarenta y tres mil ciento catorce, quinientos cuarenta y tres mil ciento diez y seis y quinientos cuarenta y tres mil ciento doce correlativo al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Mil. Vennere — consideración — argentino — cumplimiento — podrá — tendrán — podrá nombrar — Boletín — Ordinarias. Vale. — Enmendado — Código — Nicolás — más — cualquiera con — pérdidas — y — celebrándose — presente: Vale. Jesús Bienzobas. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.650 e.23|4-Nº 13.400 D.T.-v.23|4|59

SEDAMIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 18. — Primer testimonio. — Escritura número diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, José Luis Quinos, escribano público titular del Registro número trescientos tres y los te[illegible] que al final nombro y firman, comparecen don Fructuoso Gentico, español, casado en primeras nupcias con doña Felisa Sáez Martín, domiciliado en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de esta Capital; don Antonio Gómez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Flora Garreta, domiciliado en la calle Juarez número cuatrocientos doce de la localidad de San Martín, Provincia de Bue-

nos Aires, accidentalmente aquí; don Luciano Alberto Gómez, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Martín, Nº 390 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; doña Eugenia Aznar de Inglés, chilena, viuda de sus primeras nupcias con don Manuel Inglés, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número sesenta de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Alberto Domínguez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Loreto Gentico, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cuarenta y seis, de esta Capital; don Domingo Anselmo Pablo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Concepción Maddestra, domicilado en la calle Tequendama número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro de esta Capital; don Benigno Jesús Pérez, español, casado, en primeras nupcias con doña Pilar Díaz, domiciliado en la calle Blas Parera número seiscientos veinticinco de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Ricardo Dionisio Sáez Martín, de origen español y naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Labiano, domiciliado en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos treinta y ocho de esta Capital; doña María Loreto Gentico de Domínguez, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Domínguez, domiciliada en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cuarenta y seis de esta Capital; don Ricardo Gentico, español, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Paredes, domiciliado en la calle Crámer número dos mil doscientos cuarenta, de esta Capital; y don Guillermo José Castro casado en primeras nupcias con doña Josefina Tornese, domiciliado en la calle Canning número dos mil setecientos ochenta y tres, de esta Capital todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe, concurriendo todos en ejercicio de sus propios derechos y el señor Fructuoso Gentico, lo hace además en nombre y representación de doña María Ferrer de Gentico, española casada en primeras nupcias con don León Gentico, domiciliada en la calle Once de Septiembre número mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Capital, como lo justifica con el poder que le fué conferido al folio mil quinientos veintisiete de este protocolo y Registro de que certifico, el que en su original tengo para este acto a la vista y transcripto en lo pertinente, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, ...a veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí... Escribano Público ... y los testigos que al final nombro y firman, comparecen doña María Ferrer de Gentico, casada en primeras nupcias con don León Gentico, española, poseedora de cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número un millón ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Once de Septiembre número mil setecientos cincuenta y cinco, segundo piso, de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor de don Fructoso Gentico, para que en su nombre y representación, otorgue y firme la escritura de constitución provisoria y definitiva de la nueva entidad anónima que girará bajo la denominación de "Sedamil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de la que la exponente es accionista. ...Presente también a este acto don León Gentico, español, casado en primeras nupcias, domiciliado igualmente en esta Capital y personas de mi conocimiento, doy fe y expone: Que presta su venia y más amplia conformidad con los actos que encomienda realizar por este mandato su nombrada esposa doña María Ferrer de Gentico. — Leída y ratificada firman en la forma que acostumbran por ante mí y los testigos don Bernardo Kotliar y don César Rossi... María Ferrer de Gentico. — L. Gentico. — Bernardo Kotliar. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Es copia fiel, doy fe. — Y todos los comparecientes por sí y el señor Fructuoso Gentico además por su representada, dicen: Que por escritura de fecha nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el autorizante en el folio mil novecientos sesenta y uno del protocolo de ese año, de este mismo Registro constituyeron, provisoriamente la sociedad que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Sedamil, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobaron su Estatuto, designaron su primer Directorio y suscribieron las siete primeras series de acciones del capital social, todo lo que fué presentado a la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, iniciándose el expediente N. nueve mil seiscientos uno, en el que luego de cumplidos los trámites legales y de efectuarse una modificación de oficio, fué autorizada la sociedad a funcionar como anónima y se aprobaron sus estatutos por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a declarar definitivamente constituída la referida sociedad y a protocolizar sus Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional citado, por lo que solicita del autorizante proceda a transcribir el testimonio de la escritura de constitución provisoria de la Sociedad, obrante de fojas uno a fojas doce, con la modificación de oficio de fojas cuarenta y dos vuelta, el balance de fojas trece y catorce y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas sesenta y dos, todo del mencionado expediente que tengo para este acto a la vista y transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "Nº 1961. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, José Luis Quinos, Escribano Público, Titular del Registro número trescientos tres y los testigos que al final nombro y firman, comparecen don Fructuoso Gentico, español, nacido el dos de enero de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Felisa Sáez Martín, poseedora de cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número un millón trescientos nueve mil cuatrocientos nueve mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de esta Ciudad; don Antonio Gómez argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Flora Garreta, poseedor de libreta de enrolamiento número trescientos setenta y un mil trescientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Juárez número cuatrocientos doce de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Luciano Alberto Gómez, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos once, soltero, poseedor de libreta de enrolamiento número trescientos sesenta mil cuatrocientos veintitrés, domiciliado en la calle San Martín número trescientos noventa de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; doña Eugenia Aznar de Inglés, chilena, nacida el siete de junio de mil novecientos once, viuda de sus primeras nupcias con don Manuel Inglés, poseedora de cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número cuatro millones cuatrocientos quince mil ochocientos setenta y tres, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número sesenta de la localidad de San Martín Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Alberto Domínguez, argentino, nacido el trece de septiembre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña María Loreto Gentico, poseedor de libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y ocho mil veinte, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cuarenta y seis, de esta Capital; don Domingo Anselmo Pablo, argentino, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Concepción Maddestra, poseedora de libreta de enrolamiento número ochocientos setenta y cinco mil noventa y siete domiciliado en la calle Tequendama número tres mil cuatrocientos treinta y cuatro, de esta Capital; don Benigno Jesús Pérez, español, nacido el catorce de Febrero de mil novecientos veintitrés, casado en primeras nupcias con doña Pilar Díaz, poseedor de cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital, bajo el número tres millones novecientos sesenta mil ciento veinte, domiciliado en la calle Blas Parera número seiscientos veinticinco de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Ricardo Dionisio Sáez Martín, nacido en España el nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro y naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Labiano, poseedor de libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta, domiciliado en la calle Virrey Loreto número dos mil cuatrocientos treinta y ocho de esta Ciudad; doña María Loreto Gentico de Domínguez, argentina, nacida el trece de diciembre de mil novecientos diecinueve, casada en primeras nupcias con don Alberto Domínguez, posedora de libreta cívica número ochocientos treinta y un mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Once de Septiembre número mil ochocientos cuarenta y seis de esta Ciudad; don Ricardo Gentico, español, nacido el siete de febrero de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con doña María Antonia Paredes, poseedor de cédula de identidad número un millón ciento veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis, expedida por la Policía de esta Ciudad, domiciliado en la calle Crámer número dos mil doscientos cuarenta, de esta Ciudad; y don Guillermo José Castro, argentino, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Josefina Tornese, poseedor de libreta de enrolamiento número cuatrocientos veinticinco mil quinientos veintinueve, domiciliado en la calle Cánning número dos mil setecientos ochenta y tres de esta Ciudad, todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe, concurriendo todos en ejercicio de su propio derecho y el señor Fructuoso Gentico, lo hace además en nombre y representación de doña María Ferrer de Gentico, española, nacida el doce de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, casada en primeras nupcias con don León Gentico, poseedora de cédula de identidad número un millón ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, expedida por la Policía de esta Capital, domiciliada en la calle Once de Septiembre número mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad, como lo justifica con el poder que le fué conferido al folio mil quinientos veintisiete de este protocolo y Registro de que certifico, el que en su original tengo para este acto a la vista y transcripto en lo pertinente, dice así: ...En la ciudad de Buenos Aires... a veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí... Escribano Público... y los testigos que al final nombro y firman, comparecen doña María Ferrer de Gentico, casada en primeras nupcias con don León Gentico, española, poseedora de cédula de identidad expedida por la Policía de esta Capital bajo el número un millón ciento noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, domiciliada en la calle Once de Setiembre número mil setecientos cincuenta y cinco, segundo piso, de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor de don Fructuoso Gentico, para que en su nombre y representación, otorgue y firme la escritura de constitución provisoria y definitiva de la nueva entidad anónima que girará bajo la denominación de Sedamil, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de la que la exponente es accionista. Y también para que ceda y transfiera en favor de esta última sociedad, todo el fondo de comercio y bienes de cualesquier naturaleza, incluso inmuebles, que pertenecen a la actual sociedad comercial que gira bajo el rubro de Gentico, Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo a tal efecto suscribir las escrituras públicas y demás documentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza y las demás que pactare ... Presente también a este acto don León Gentico, español, casado en primeras nupcias, domiciliado igualmente en esta Capital y persona de mi conocimiento, doy fe y expone: Que presta su venia y más amplia conformidad con los actos que encomienda realizar por este mandato su nombrada esposa doña María Ferrer de Gentico. Leída y ratificada firman en la forma que acostumbran por ante mí y los testigos don Bernardo Kotliar y don César Rossi ... María Ferrer de Gentico, L. Gentico, Bernardo Kotliar, César Rossi. Hay un sello. Ante mí: José Luis Quinos. Es copia fiel, doy fe. Y todos los comparecientes por sí y el señor Fructuoso Gentico además por su representada, dicen: que vienen por este acto a constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de Sedamil, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial en base a la sociedad que gira en la localidad de San Martín Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro de Gentico, Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fue constituída por documentos privados de fecha doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el objeto de dedicarse principalmente a la industrialización, fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de tejidos y todo otro producto afín, con un plazo de duración de cuatro años a partir del primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, con un capital de un millón de pesos moneda nacional y con las demás estipulaciones establecidas en dicho contrato el que fue modificado por documento privado de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, en el sentido de prorrogar el término de duración de la sociedad en cuatro años o sea hasta el treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y ampliar el capital hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional y modificado asimismo por documento privado de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, en el sentido de prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años o sea con vencimiento del treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Dichos contratos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, libro dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, folio cuatrocientos noventa y uno, número ochocientos noventa; dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, libro uno de modificaciones de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, folio doscientos cincuenta y siete, número quinientos once y treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, libro dos de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, folio doscientos dos, número mil trescientos tres, respectivamente. Agregan los comparecientes que la sociedad que se constituye por esta escritura, se formaliza sobre la base de la citada sociedad de responsabilidad limitada, por así haberlo dispuesto todos los integrantes de la misma y los demás accionistas constituyentes, y que la sociedad anónima que se constituye es continuadora de los negocios de la mencionada sociedad Gentico, Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Continúan diciendo los comparecientes: Que en las condiciones antedichas dejan constituída la referida sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos. — Artículo Primero: Con la denominación de SEDAMIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una sociedad anónima continuadora de los negocios sociales de Gentico, Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país, fijándoles o no un capital determinado. Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo prorrogable este plazo por resolución de la asamblea general de accionistas. Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de materias primas, máquinas y mercaderías en general y por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — b) Industriales: Por la explotación de la industria textil y sus productos y subproductos en todos sus aspectos y modalidades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comer-

ciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda autorizada para explotar, comprar, vender, gravar, permutar, usufructuar, arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales; comprar, gravar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes; negociar y dar en garantías valores mobiliarios, mercaderías, y derechos; negociar y contratar con los Bancos e instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares; dar y tomar préstamos y constituir, transferir y extinguir hipotecas; adquirir, registrar, usufructuar y enajenar marcas, procedimientos y patentes, siendo la especificación que antecede sólo enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones, incluso de carácter financiero e inmobiliario que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador Clase "A" de un valor nominal de cien pesos cada una y dividido en series de quinientos mil pesos. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos de acciones al portador, ordinarias Clase "A" y/o ordinarias Clase "B" y preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones de series. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, oblando en ese acto el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como capital autorizado el de seis millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos condicionados a los recaudos precedentes. — Artículo Cuarto: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más acciones y contendrán los recaudos legales pertinentes siendo firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El Directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya autorizado, en pago de bienes u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse a la Inspección General de Justicia la documentación pertinente. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento anual, pudiendo tener además una participación en las utilidades de hasta el diez por ciento de las mismas; podrán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el Directorio en el caso de practicar sorteos parciales, anunciar los mismos por tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En caso de mora en la integración de acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda autorizado el Directorio para seguir el procedimiento dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres a siete directores titulares según lo fije la Asamblea General, siendo su mandato de dos años, y reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad que serán depositadas en garantía de su gestión. En la primera sesión que realice el Directorio, luego de la Asamblea que lo designó, elegirá de su seno un Presidente y un Vice-Presidente que reemplazará aquél en caso de ausencia, o impedimento temporario o definitivo. En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores, el o los directores restantes, con la conformidad del Síndico designarán de entre los accionistas al o a los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General por el tiempo de la ausencia, temporaria del Directorio Titular. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace, en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por otro Director, otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer su representación ante los poderes públicos y en todo lo relacionado con su dirección y administración. Sin que tenga el carácter de limitativa la enunciación que sigue, podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vice-Presidente o Director que reemplace a aquél. — b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados o poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos referidos en el artículo segundo de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que se tienen por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones y explotarlas; concurrir a licitaciones públicas y privadas; comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y valores mobiliarios, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aún por más de seis años; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos; recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas, librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos. — c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia. — d) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades y tomar parte en sociedades de responsabilidad limitada y negocios afines al objeto social. — e) Designar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General que se celebre. Estas remuneraciones con más las acordadas por disposición del artículo doce inciso b) no podrán exceder en su conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando en el ejercicio de tareas técnico administrativas por parte de uno o más directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder dicho porcentaje, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser acordadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como un punto del Orden del Día. — f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de balances generales ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — g) En general realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Noveno: Anualmente, la Asamblea General elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente que tendrán las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; las solicitadas por los accionistas representativos de la vigésima parte del capital suscripto, por lo menos, serán resueltas por el Directorio, dentro de los diez días de solicitadas. En primera y segunda convocatoria, las citaciones se harán respectivamente, por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días con diez y ocho días de anticipación. Para intervenir en las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o el certificado bancario en que se encontraren depositadas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea General. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Artículo Undécimo: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente y en ausencia de éste por el Vice-Presidente y en defecto de ambos, por el Director o Accionista que designe la Asamblea General. Estas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas y de capital representado. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes y se transcribirán en un libro de actas con la firma del que haya presidido la Asamblea General y por dos accionistas que a tales efectos designe la misma. Estas disposiciones regirán también para las Asambleas Generales que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones gozarán de los siguientes votos; ordinarias clase "A", cinco votos por acción; excepto en la elección de síndicos en que sólo tendrán derecho a un voto; ordinarias clase "B", un voto por acción; y preferidas, un voto por acción sólo en el caso de no abonárseles, por falta de utilidades, el dividendo fijo establecido y por el tiempo en que subsiste con mora. — Artículo duodécimo: El ejercicio social termina el treinta de septiembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, distribuyéndose las utilidades líquidas y realizadas que resulten, de la siguiente manera: a) Dos por ciento la Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea General para el Directorio y el síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas; d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; e) La participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas; f) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo décimo tercero: Resulta la disolución de la sociedad, su liquidación se hará en la forma que disponga la Asamblea General, la que designará uno o más liquidadores, fijando sus atribuciones y remuneraciones y bajo la fiscalización del síndico. Cubierto el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido de la liquidación se aplicará; a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas; b) A cubrir el capital integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado que existiere de las acciones preferidas; d) El resto los distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Continúan diciendo los comparecientes: Primero: Que la sociedad que se constituye por este acto, lo es, como se ha dicho, con el aporte del fondo de comercio de la sociedad "Gentico, Domínguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance general de la misma al día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, que firmado por todos los comparecientes y por Contador Público matriculado, se agrega a la presente y forma parte integrante de esta escritura, desde cuya indicada fecha del treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, serán a cargo de la sociedad que se constituye todas las operaciones que se han realizado y se realicen en lo sucesivo, dejándose constancia que dentro del activo de la sociedad de responsabilidad limitada, figuren los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Gral. San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a saber; a) Un lote de terreno con frente a la calle antes Roma, hoy Hipólito Yrigoyen, designado en su título con el número ocho de la fracción "A"; b) Un lote de terreno con frente a la calle Francia, designado en su título con el número once de la manzana "A"; c) Una finca con frente a la calle Hipólito Yrigoyen número treinta y seis, edificada en el lote de terreno designado con el número uno de la manzana "A"; d) Una finca con frente a la calle antes Roma, hoy Hipólito Yrigoyen antes sin número hoy número sesenta, edificada en el lote de terreno designado con el número siete de la fracción "A"; e) Una finca ubicada en la calle antes Roma hoy Hipólito Yrigoyen número cuarenta, edificada en los lotes de terreno designados con los números cinco y seis de la fracción "A". Todos los inmuebles con las medidas, linderos y demás circunstancias que resulten de sus respectivos títulos de propiedad. — Segundo: Que en este acto resuelven emitir las series números uno a siete inclusive de quinientos mil pesos moneda nacional valor nominal, cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Don Fructuoso Gentico, nueve mil ochocientas seis acciones o sean novecientos ochenta mil seiscientos pesos moneda nacional; don Alberto Domínguez, nueve mil ochocientas seis acciones, o sean novecientos ochenta mil seiscientos pesos moneda nacional; don Antonio Gómez, cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro acciones o sean quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional; doña María Ferrer de Gentico cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro acciones o sean quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional; don Luciano Alberto Gómez dos mil cien acciones o sean doscientos diez mil pesos moneda nacional; don Domingo Anselmo Pablo mil cincuenta acciones o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional; don Benigno Jesús Pérez, setecientas acciones o sean setenta mil pesos moneda nacional; doña Eugenia Aznar de Ingles, trescientas cincuenta acciones o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; don Ricardo Dionicio Sáez Martín, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; doña María Loreto Gentico de Domínguez, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; don Ricardo Gentico, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional; y don Guillermo José Castro, cincuenta acciones o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Los señores don Fructuoso Gentico; don Alberto Domínguez; don Antonio Gómez y Señora doña María Ferrer de Gentico, integran totalmente sus suscripciones contra el crédito que por capital y otros conceptos son titulares en el Balance General que se ha hecho referencia, los señores don Luciano Alberto Gómez; don Domingo Anselmo Pablo; don Benigno Jesús Pé-

rez y señora doña Eugenia Aznar de Inglés, contra el crédito de que son titulares en el Balance General precitado; y los señores don Ricardo Dionisio Sáez Martín, don Ricardo Gentico, don Guillermo José Castro y señora doña María Loreto Gentico de Domínguez, integran en este acto y en efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones totalizándose así un capital suscripto de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional e integrado en tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se fija en cuatro el número de Directores Titulares siendo electos: Presidente, don Fructuoso Gómez; Director Titular, doña María Ferrer de Gentico; Director Titular, doña María Loreto Gentico de Domínguez; Síndico-titular, don Guillermo José Castro; Síndico Suplente, don Carlos A. Ferreiros. — Cuarto: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, los comparecientes confieren poder irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualesquiera de ellos, a favor de los señores Fructuoso Gentico, Antonio Gómez y Guillermo José Castro, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con los mismos alcances a fin de que uno cualesquiera de ellos, en representación de todos los demás o de los titulares del dominio de los inmuebles, según corresponda, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. — Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas inclusa el cambio de la denominación social; c) Para que una vez otorgada la personería jurídica y aprobados los estatutos, otorguen la escritura de constitución definitiva conforme lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima; e) Para otorgar la o las escrituras de transferencia de dominio de todos los bienes y cada uno de los inmuebles especificados en esta acta, así como todo otro instrumento público o privado que se requiera para dejar perfeccionada la transferencia jurídica de dichos bienes y dando cumplimiento a todos los recaudos que a tal fin sean precisos. — Agregan los comparecientes que cualquiera de los directores o la o las personas que a tal efecto designe el Directorio, podrá aceptar en nombre de la sociedad, la transferencia de los bienes e inmuebles referidos en el Punto Primero, suscribiendo la o las escrituras necesarias a tal fin y las demás documentaciones que se requieran. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Sedamil", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, sobre la base de "Gentico, Domínguez y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratificada firman, con excepción del señor Domínguez, en la forma que acostumbran por ante mí y los testigos don César Rossi y don Bernardo Kotliar, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, no habiéndolo el nombrado señor Domínguez, por impedírselo la enfermedad que lo aqueja, haciéndolo a su ruego el señor Osvaldo Jorge Chiesa, casado, mayor de edad, de este vecindario, y de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — F. Gentico. — A. Gómez. — D. A. Pablo. — Loreto G. de Domínguez. — Ricardo Gentico. — E. D. Sáez Martín. — G. Castro. — Luciano A. Gómez. — Eugenia de Inglés. — B. J. Pérez. — A ruego: Osvaldo J. Chiesa. — César Rossi. — Bernardo Kotliar. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este primer testimonio en doce sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, los que serán repuestos con el sellado correspondiente, todos de la Serie R. números: setenta y ocho mil sesenta y nueve, correlativos al setenta y ocho mil setenta y nueve, y el presente inclusive, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Raspado: recibió — relacionen — seis — defecto — de — ambos — pesos — público — excepción — hipotecas — depositadas — Yrigoyen. — Vale. — José Luis Quinos. — Hay un sello. — Balance General al 30 de septiembre de 1957 de Gentico, Domínguez y Cía. Soc. Resp. Limitada de aporte a "Sedamil" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Activo — Caja $ 54.052,90; Caja Chica $ 7.000,—; Bancos pesos 19.145,16; Hilados $ 5.188.713,38; Mercaderías $ 351.825,53; Mercaderías en elaboración $ 1.621.068,86; Materiales de Embalaje $ 1.234,05; Envases pesos 37.348,—; Deudores Varios Comunes $ 1.769.277,65; Documentos a Cobrar $ 436.225,53; Documentos Caucionados $ 96.600,59; Inmuebles $ 936.404,65; Instalaciones $ 36.392,79; Maquinarias $ 793.745,14; Muebles y Utiles pesos 64.912,68; Repuestos y Accesorios pesos 60.011,47; Rodados $ 1,—; Taller Mecánico $ 1,—; Grupo Electrógeno $ 613.246,96; Terrenos $ 25.641,70; Transporte $ 12.125.790,97; Transporte $ 12.125.798,97 — Impuestos y Gastos Anticipados $ 39.771,57 — Acciones pesos 7.000; Documentos Descontados pesos 3.021.996,62 $ 15.194.567,06. Pasivo — Acreedores Varios Comunes $ 902.968,34 — Obligaciones a Pagar $ 4.579.582,31 — Créditos Bancarios $ 596.000, Créditos Bancarios con Garantía $ 44.620,25, Cuentas, Impuestos y Leyes Sociales $ 303.546,03 — Previsión para cargas sociales $ 229.108,68 — Previsión para diferencias de cambio $ 27.928,73 — Diferencias Pendientes $ 158.619,53 — Reservas Ley 11.729 $ 631.696,51 — Luciano Alberto Gómez $ 265.297,31 — Domingo Anselmo Pablo $ 124.329,77, Eugenia A. Vda. de Inglés $ 50.120; Benigno Jesús Pérez $ 70.967,05 — Fructuoso Gentico: Capital 640.000.— Cta. Cte. 700.459,38, $ 1.340.459,38; — Alberto Domínguez: Capital 640.000.— Cta. Cte. 764.659,66 $ 1.404.659,66; — María F. de Gentico: Capital 360.000,—; Transporte: 360.000.—: $ 10.729.902,95 .— Transporte; 360.000.— $ 10.729.902,95: — María F. de Gentico: Cta. Cte. 426.551,14 $ 786.551,14; — Antonio Gómez: Capital 360.000.—; Cta. Cte. 296.116,45 — $ 656.116,45; — Documentos Descontados $ 3.021.996,62 — $ 15.194.567,06: — Carlos A. Ferreiros. — Hay un sello que dice: Carlos A. Ferreiros — Contador Público Nacional — Matr. Tº IV Fº 71 — Consejo Prof. C. Económicas. — A. Gómez. — F. Gentico. — D. A. Pablo. — R. D. Sáez Martín. — Luciano A. Gómez. — P. P. de María Ferrer de Gentico. — F. Gentico. — Fructuoso Gentico. — Eugenia de Inglés. — B. J. Pérez. — Loreto G. de Domínguez. — Ricardo Gentico. — G. Castro. — A ruego de Don Alberto Domínguez. — Osvaldo J. Chiesa. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos tres, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos A. Ferreiros, Antonio Gómez, Fructuoso Gentico, Domingo Anselmo Pablo, Ricardo Dionisio Sáez Martín, Luciano Alberto Gómez, Eugenia Aznar de Inglez, Benigno Jesús Pérez, María Loreto Gentico de Domínguez, Ricardo Gentico, Guillermo José Castro y Osvaldo Jorge Chiesa, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Luis Quinos. — Hay un sello. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 dic. 1958. — Visto el expediente Nº 18.016|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sedamil", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, decreta: "Sedamil", Sociedad Anónima, Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sedamil", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 9 de septiembre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.) y la salvedad indicada a fojas cuarenta y dos vuelta (42 vta.) para el art. 7º. En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 10.374". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias obrantes en el Expediente de la referencia, de todo lo que doy fe. — Leída y ratificada firman en la forma que acostumbran, con excepción del señor Alberto Domínguez, por impedírselo la enfermedad que lo aqueja, verificando esa formalidad a su ruego don Osvaldo Jorge Chiesa, junto con los testigos don César Rossi y don Bernardo Kotliar, estos tres vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí, de que certifico. — F. Gentico. — A. Gómez. — Luciano A. Gómez. — Eugenia de Ingles. — Osvaldo J. Chiesa. — D. A. Pablo. — B. J. Pérez. — R. D. Sáez Martín. — Loreto G. de Domínguez. — Ricardo Gentico. — G. Castro. — César Rossi. — Bernardo Kotliar. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio extendido en diez y seis sellos de un peso cincuenta centavos cada uno repuestos con el sellado correspondiente; todos de la serie "R", números correlativos del quinientos veinte mil setenta y tres, al quinientos veinte mil setenta y ocho, y correlativos del quinientos veinte mil ochenta, al quinientos veinte mil ochenta y nueve, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Raspado: de — María — veinticinco — fecha — a — diciendo — Jesús — Domínguez — después — Aguiar — a — para — Contador — aún — Entre líneas: los accionistas. Vale. José Luis Quinos. — Hay un sello. — Raspado — Primera Instancia — Entre líneas — tro Doctor Jean Christian Nissen — Vale. — Buenos Aires, abril 3 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 18.500.— e.23|4-Nº 2.022-v.23|4|59

DENARI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nacional Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría número 11, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por ante el escribano don José Alberto Bello, con fecha cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio cuatrocientos ochenta y ocho del Registro número ochenta y dos a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos 1º; 4;10º y 12º 32 de los estatutos de "Denari Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", sancionada por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, y cuya reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto número dos mil ochocientos sesenta y dos, de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo el texto definitivo de los artículos modificados del siguiente tenor: Artículo 1º: Con el nombre de "DENARI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" continuará funcionando la Sociedad constituída con el nombre de Denari Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: A la fabricación, comercialización y distribución de productos y subproductos comestibles, en general, industrialización y comercialización de aceites comestibles de productos y subproductos químicos, metalúrgicos y textiles. c) Inmobiliarias: A la compra venta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales por cualquiera de las formas y sistema de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de Sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de Sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades afines con sujeción las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otras comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades, y otras reparticiones públicas o privadas, b) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otra Sociedad o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley 8.875 o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc, etc.; e) efectuar operaciones de todas clases en los Bancos: Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e Instituciones Nacionales y extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tenga relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo 6º: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 5.000.000.— (cinco millones de pesos m. legal) compuesto de cincuenta series de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: Acciones Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a dos votos por acción; Acciones Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto cada una y Acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las veinticinco primeras series de acciones ordinarias que desde ya se determinan qué son de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de $ 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal) mediante la emisión de series de mil acciones cada una, en acciones ordinarias "A" y "B" y o preferidas mediante resolución de la Asamblea de accionistas, la cual fijará en cada oportunidad el monto y característica de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de Capital Autorizado será elevado a Escritura Pública inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y anunciada por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 7º: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio. b) Hasta tanto las accio-

nes no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas. — Artículo 8º: La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 9º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase, de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión; excepto el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 10º: En caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del quince por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Gozarán asimismo de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor. c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de disolución de la sociedad; d) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el 20 por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados y hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive, de aquélla en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Nº 12: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a diez miembros los que serán elegidos por la asamblea general, la cual fijará su número. Durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cuando el Directorio esté compuesto de tres o más miembros la asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente 1º y un vicepresidente 2º. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo Nº 347 del Código de Comercio. — Artículo Nº 13: En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º, el Directorio, con intervención del síndico, elegirá de entre sus miembros quien ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo 14º: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia y/o representación de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de los votos presentes. — Artículo Nº 15: Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Artículo Nº 16: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o un director y por lo menos una vez cada cuatro semanas. — Artículo Nº 17: Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el síndico. El designado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo número 18: La representación legal y firma de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el inc. b) del artículo veinte, será ejercida por el presidente, y en caso de su muerte, ausencia u otro impedimento, por el vicepresidente 1º, y en caso de la muerte, ausencia u otro impedimento de éste, por el vicepresidente 2º, y en caso de muerte, ausencia u otro impedimento de éstos, por dos cualesquiera de los directores conjuntamente. — Artículo Nº 19: El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante escribano, a los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio. — Artículo Nº 20: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. Podrá en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderos a particulares por los Estados nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de dichos Estados y Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y/o con reparticiones autárquicas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trutsreceips" y constituir a la sociedad en depositarias, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales y extranjeros, sus sucursales y agencias, creados o por crearse en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. Para obligar a la sociedad en los casos precedentemente anunciados es suficiente la firma del presidente o del vicepresidente 1º o del vicepresidente 2º indistintamente. c) Expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios. Celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa y otorgar recibos y otros descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las Asambleas Generales. l) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de sus miembros gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; m) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas; n) promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; ñ) convocar a las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; o) presentar anualmente a las Asambleas generales la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) disponer las emisiones de Capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; r) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 782, 806 y 1.881 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten. El detalle que antecede es simplemente enunciativo y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo número 21: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones, una remuneración mensual que fijará la Asamblea de Accionistas, independiente de la señalada en el artículo 31 de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. El total de tales remuneraciones, incluso las indicadas en los artículos 20, inciso "m" y 31º, no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñan su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso sin son expresamente acordadas por las Asambleas de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Nº 22: El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en aquéllos, siempre que estén relacionados con el objeto social. — Artículo Nº 23: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Artículo Nº 24: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Artículo Nº 25: Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Nº 26: Toda clase de asambleas así como las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Nº 27: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Artículo Nº 28: Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director, por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo Nº 29: Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos sexto y décimo de estos estatutos, con las limitaciones dispuestas por el artículo 350 del C. de Comercio. — Artículo Nº 30: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año y se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustado a las disposiciones legales reglamentarias en vigor y normas técnicas sobre la materia de tal manera que reflejen la realidad económica financiera de la sociedad. La asamblea podrá cambiar la fecha del balance anual fijado precedentemente, en cuyo caso deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio la resolución del referido cambio de fecha. — Artículo Nº 31: Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la Asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del Directorio. c) El dividendo que se haya establecido para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonará los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Nº 32: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico, intervención de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) será pagado el dividendo de las acciones preferidas en el orden establecido en el art. 31, inciso c) de estos estatutos; e) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 9.100.— e.23|4-Nº 2.039-v.23|4|59

MAPLAST
Industrial y Comercial Limitada
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Jean Christian Nissen y Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Segundo testimonio. — Escritura nú-

mero setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don León Glaubach, argentino naturalizado, de estado civil casado, y domiciliado en la calle Virrey Arredondo número mil cuatrocientos uno, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre en nombre y representación de don Samuel Glaubach, Oscar Antonio Bove, Abraham Isaac Rosenfeld, Horacio Eduardo Paolini, Eduardo Samelman, Jorgé Antal, David Spanier, Antonio Alfredo Sola, Isaac Tabachnik y Prudencio Llada, según así resulta del Poder Especial que los nombrados le otorgaron ante mí, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y ocho al folio novecientos setenta y cuatro, de este mismo Registro a mi cargo, el que transcripto dice: "Escritura número trescientos setenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don Samuel Glaubach, argentino naturalizado, casado, Oscar Antonio Bove, argentino, soltero, Abraham Isaac Rosenfeld, argentino naturalizado, casado, Horacio Eduardo Paolini, casado, argentino, don Eduardo Semelman, argentino, casado, don Jorge Antal, argentino naturalizado, casado, don David Spanier, argentino naturalizado, casado, don Antonio Alfredo Sola, argentino, casado, don Isaac Tabachnik, argentino, casado y Prudencio Llada, español, casado, todos vecinos de esta ciudad, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento doy fe y dicen: Que otorgan Poder Especial a favor de don León Glaubach y don Naum José Babsky para que en sus nombres y representación y ya sea actuando conjunta, separada o alternativamente, procedan a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "MAPLAST INDUSTRIAL Y COMERCIAL LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA", actualmente en formación, y de la cual son integrantes. A tal fin autorizan a sus mandatarios para suscribir la respectiva escritura como así también todos los instrumentos públicos y privados que fuere menester, pactar lo que corresponda y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño del presente mandato. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí con los testigos del acto don José Soldevila y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — S. Glaubach. — O. Bove. — J. Rosenfeld. — H. E. Paolini. — E. Semelman. — Jorge Antal. — D. Spanier. — Antonio Sola. — Isaac Tabachnik. — Prudencio Llada. — Tgo.: José Soldevila. — Tgo.: R. M. Dioné. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel G. Girón". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente señor León Glaubach continúa diciendo: Que con fecha veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, fundaron sus mandantes una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima", cuyos estatutos, con el Decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional y del acta relativa a su constitución, me exhiben en el correspondiente expediente número nueve mil quinientos veintiocho de la Inspección General de Justicia, y número diez y ocho mil doscientos ochenta y cuatro|cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declara: Que eleva a escritura pública los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima" y las actuaciones producidas con motivo de su constitución definitiva. — El acta de constitución y estatutos sociales con el texto definitivo de los artículos observados, corrientes de fojas uno a doce y de fojas veinte a veintitrés respectivamente, de las mencionadas actuaciones reproducidas, dicen: "Constitución de Sociedad Anónima, Acta. — Estatutos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunen en el local de la calle Pasteur doscientos setenta y dos, primer piso, los señores: Samuel Glaubach, Oscar Antonio Bové, Abraham Isaac Rosenfeld, Horacio Eduardo Paolini, Eduardo Semelman, Jorge Antal, David Spanier, Antonio Alfredo Sola, Isaac Tabachnik y Prudencio Llada, todos los cuales de común acuerdo y por unanimidad, resuelven lo siguiente: constituir una Sociedad Anónima, cuya denominación, objeto, duración y demás condiciones se establecen a continuación: Estatutos. — Capítulo I. — Denominación, domicilio y duración. — Artículo primero. — Bajo el nombre de "Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima cuya duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Su domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país y del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Capítulo II. — Finalidades. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta por mayor y menor, de mercaderías y materias primas elaboradas o semielaboradas en cualquiera etapa del proceso de elaboración, y su distribución; la explotación o adquisición de patentes o marcas de fábrica o de comercio; el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras y la constitución o participación en empresas o negocios formados o a formarse; Industriales: mediante la fabricación o transformación de materiales plásticos y sintéticos y sus similares. — Artículo tercero. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar sin limitación, por intermedio de su Directorio, los siguientes actos y operaciones; a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento por menos o más de seis años, toda clase de bienes inmuebles; constituir o aceptar sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o de garantía. b) Comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos. c) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias ya sea con particulares, con sociedades, con Bancos particulares u oficiales, como ser el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución de carácter oficial o mixto, existente o a crearse, aceptando en todos los casos las condiciones que correspondan conforme a los estatutos o reglamentaciones vigentes. d) Solicitar de los poderes públicos competentes, tanto en este país como en el extranjero, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, como así también adquirirlas de terceros en propiedad por compra o mediante cualquier otro contrato; adquirir o conceder el derecho de explotación de patentes o marcas de toda naturaleza, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato; adquirir o negociar en cualquier forma procedimientos industriales y métodos; vender, negociar, o transferir cualquier derecho que corresponda a la Sociedad. e) Aceptar y conferir consignaciones, mandatos y representaciones; tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos comerciales o industriales de cualquier naturaleza o encargar a terceros la administración y explotación de sus propios establecimientos industriales o comerciales. f) Comprar o vender establecimientos industriales o comerciales haciéndose cargo o transfiriendo el activo o pasivo de los mismos. g) Adquirir mediante compra o suscripción, acciones de sociedades mixtas, acciones de sociedades anónimas o en comandita, bienes o títulos del Estado y debentures, h) Tomar participación permanente o accidental en sociedades o empresas comerciales o industriales, sean en comandita simples o por acciones, colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada, o de cualquier otro tipo que se dediquen a actividades afines, aportando capitales, mercaderías o maquinarias, etc. i) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza u objeto y formalizar contratos o convenios públicos o privados con el Gobierno de la Nación y gobiernos provinciales o municipales y con cualquier repartición pública, sea autónoma o autárquica y con cualquier autoridad del país o del extranjero. La enumeración que precede no es limitativa sino explicativa y por consiguiente la Sociedad tendrá capacidad para realizar todos los actos que acuerde su Directorio y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capítulo III. Capital, acciones y accionistas. — Artículo cuarto. — a) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—), representado por series de mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. b) El referido capital está dividido en dos categorías de acciones denominadas "A" y "B", correspondiendo dos millones de pesos a la categoría "A" y un millón de pesos a la categoría "B". c) Dentro de la categoría "A" las series de acciones, primera, segunda, quinta, sexta, novena, décima, décima tercera, décima cuarta, décima séptima y décima octava, conferirán cinco votos cada acción en las asambleas sociales y las series restantes, a saber: tercera, cuarta, séptima, octava, décima primera, décima segunda, décima quinta, décima sexta, décima novena y vigésima, conferirán un voto cada acción en las asambleas sociales. Todas las series de la categoría "B" conferirán un voto cada acción en las asambleas sociales. d) Las acciones serán firmadas por dos Directores que hayan sido designados por la categoría de acciones "A" o uno designado por la categoría de acciones "A" y otro por la categoría de acciones "B". e) El Directorio decidirá la emisión del capital autorizado en las épocas que considere oportuno, pudiendo determinar las condiciones de suscripción e integración que considere convenientes. f) Toda emisión de acciones deberá llevarse a cabo en forma proporcional en acciones de las categorías "A" y "B" dentro de la categoría "A" en igual número de acciones de uno y cinco votos. g) Las acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" tienen idénticos derechos, salvo lo dispuesto en el inciso c) del presente artículo acerca del número de votos que confieren en las asambleas sociales y lo que se dispone en el artículo noveno sobre el número de directores que representa a cada categoría. — Artículo quinto. — a) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique de su respectiva categoría y tipo de acciones, es decir de uno o cinco votos, debiendo cumplirse al efecto con los requisitos determinados en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852 del año 1955. b) Mientras no sean abonadas totalmente las acciones suscriptas, se extenderán certificados nominativos que no podrán ser cedidos ni transferidos sin previa autorización del Directorio. — Producida la integración, aquellos serán canjeados por títulos definitivos, c) El Directorio podrá disponer la emisión de títulos de una o más acciones, según lo estime más conveniente. d) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un sólo propietario por cada una de ellas. e) El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa reconocer y aceptar estos Estatutos y acatar las resoluciones de las asambleas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo sexto: a) El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000. m/n.) con cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto mencionado en el inc. a) del artículo anterior. b) El aumento podrá llevarse a cabo en acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador. c) En el caso de que el aumento sea en acciones ordinarias o preferidas nominativas o al portador. c) En el caso de que el aumento sea en acciones ordinarias, deberán guardarse con respecto al mismo las proporciones establecidas en el artículo cuarto inc. b). — Artículo séptimo. — Las condiciones de emisión de las acciones preferidas serán determinadas por la Asamblea General de Accionistas dentro de las siguientes normas de orden general; a) Gozarán de un dividendo fijo y preferente que en ningún caso podrá exceder del diez por ciento anual b). Podrán gozar asimismo de participación adicional de las utilidades de cada ejercicio, el que no podrá exceder del cinco por ciento de dichas utilidades. c) Tendrán preferencia en la devolución de su capital integrado en caso de liquidación de la sociedad. d) El dividendo fijo que se le fije tendrán alcance y efecto acumulativo durante un plazo máximo de cinco años, que dispondrá el Directorio en las condiciones de emisión, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieren abonar tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios inmediatos siguientes. e) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas sociales, salvo el caso contemplado en el artículo vigésimo quinto inc. b).-f). El Directorio podrá en cualquier momento previa autorización de la asamblea y conformidad de los accionistas poseedores de acciones preferidas, proceder a la conversión de las mismas por otras de dividendo menor, o canjearlas por acciones ordinarias al portador o viceversa. g) Con autorización de una asamblea de accionistas, el Directorio podrá disponer el rescate por licitación o sorteo de las acciones preferidas emitidas, como así también la forma y época en que se efectuará. Las resoluciones se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Las condiciones de las emisiones determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la cual no podrá exceder de un diez por ciento del importe integrado. — Artículo octavo. — Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº ocho mil ochocientos setenta y cinco del Código de Comercio, en las condiciones, plazo, intereses, garantías y amortizaciones que considere convenientes. — Capítulo IV. — Dirección, Administración, Fiscalización. — Artículo noveno. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres, seis o nueve miembros según lo resuelva en cada caso y para el respectivo período la Asamblea General Ordinaria. — La asamblea elegirá tres suplentes. — En el caso de ser tres los miembros titulares, dos se elegirán entre los accionistas poseedores de acciones A y uno entre los accionistas poseedores de acciones B.; cuatro y dos si fueran nueve, guardando de esta manera la proporción de sus respectivos capitales. Dos suplentes se elegirán por las acciones A y uno por las B y ocuparán las vacantes dejadas por los titulares de la misma categoría. — A falta de suplentes el síndico llenará la o las vacantes, con accionistas del grupo a que pertenezca el reemplazado, con efecto hasta la primera asamblea que se celebre. — El mandato de los directores durará un año y se entenderá prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General y estos se hagan cargo de sus funciones. — Los directores son reelegibles indefinidamente. — Artículo décimo. — Para desempeñar el cargo de Director de la sociedad se requiere ser poseedor de cien acciones ordinarias de la categoría "A" o "B"; las que deberá depositar en garantía en la Caja Social a disposición de la sindicatura, y no podrá retirar o enajenar hasta seis meses después de terminado su mandato. — Artículo décimo primero: El Director nombrará anualmente, en su primera reunión después de su designación por la Asamblea General Ordinaria, un presidente y un vicepresidente. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de uno o más directores o del síndico. Para formar quórum se necesita la concurrencia de la mayoría de sus miembro, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas del Directorio que suscribirán los asistentes. — Artículo décimo tercero. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad; podrá efectuar todas las operaciones, actos, contratos, etc.,

a que se refiere el artículo tercero, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i) de estos estatutos que se dan aquí por reproducidos y, además y en tal virtud, sus atribuciones comprenderán: a) Administrar los negocios de la Sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos; comprar, permutar, vender, transferir y ceder bienes muebles e inmuebles; hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario; adquirir toda clase de créditos nominativos, que constan o no en escritura pública, y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales; establecer fábricas; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos y realizar cualesquier operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Central y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales, o de carácter mixto o particular, existentes o a crearse, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, extender, aceptar o endosar letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos; otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales; abrir cartas de créditos; formular facturas; aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual de los negocios; celebrar contratos de fletamento, transporte o acarreos; suscribir o endosar cartas de porte o conocimientos; celebrar contratos de seguro como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas; adquirir, vender, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica, y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamientos sobre bienes inmuebles, aún cuando sea por mayor plazo que el de seis años; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago; aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras; prorrogar jurisdicciones; otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también renovarlos y revocarlos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante cualquier tribunal judicial administrativo o contencioso administrativo, y ante cualquier dependencia de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, y demás poderes públicos, ministerios, reparticiones autónomas y autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atingente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la Sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa. b) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias. c) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. d) Disponer la emisión de nuevas acciones, ordinarias o preferidas, en la forma prevista en el artículo sexto. e) Proceder a la emisión de debentures dentro o fuera del país conforme a lo dispuesto por la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionaren en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de estos estatutos, fijando las condiciones de precio, intereses, amortización y garantías que estime convenientes. f) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República, o del extranjero, e instituciones análogas, en las oportunidades que estime convenientes, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la Sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro. g) Crear los cargos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas. h) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente. i) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. j) Dictar los reglamentos de organización interna de la Sociedad. k) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. l) Delegar la parte ejecutiva de las funciones de dirección y administración de las operaciones sociales en uno o más Gerentes, pudiendo recaer esas designaciones en miembros del Directorio. m) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo tercero. n) Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia autorizar cualquier operación o acto, aun cuando no estuvieran especificados en estos estatutos. — Artículo décimo cuarto: El presidente de la Sociedad y en su reemplazo el vicepresidente, sin perjuicio de los mandatos que se otorguen, es el representante legal de la misma y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — Sin embargo, todos los actos, instrumentos y contratos que obliguen a la Sociedad requerirán para su validez la firma conjunta de dos directores, o de un director cualquiera y un mandatario con poder expreso para ello, o de dos mandatarios con poder expreso. — Esta norma se aplicará también a las operaciones bancarias que impliquen en débito para la Sociedad, y para el libramiento de cheques, giros y otros papeles de comercio; para el endoso de cheques y otros valores a la orden de la Sociedad a efectos de su depósito en cuenta corriente bancaria a nombre de la misma, se requerirá solamente la firma individual de cualquier director o mandatario con poder suficiente. — El Directorio podrá además conferir la representación legal de la Sociedad para ante cualesquiera repartición o dependencia pública, nacional, provincial o municipal y en especial ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, incluyendo los de trabajo y de comisiones de conciliación de los mismos, a uno o más de los directores o gerentes, o a otras personas. — Artículo décimo quinto: Los directores podrán desempeñar funciones técnico administrativas de carácter permanente en la administración de la Sociedad. Las retribuciones serán fijadas por el Directorio con cargo a gastos generales, dando cuenta a la asamblea para su ratificación, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos inciso c). — Artículo décimo sexto: Además de las funciones a que se refiere el artículo catorce, el presidente presidirá las reuniones del Directorio y es el encargado de hacer cumplir este estatuto. — En caso de ausencia o impedimento para ejercer el cargo será reemplazado por el vicepresidente. — Artículo décimo séptimo: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico con todas las atribuciones que le fija el Código de Comercio, debiendo la Asamblea General Ordinaria designar conjuntamente con el titular a un síndico suplente, quien sustituirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — Ambos serán reelegibles indefinidamente. — A los fines de la elección de síndico y síndico suplente todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto cada uno. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo décimo octavo: Las asambleas generales son ordinarias o extraordinarias. — Artículo décimo noveno: Las asambleas ordinarias se reunirán una vez cada año dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. — Artículo vigésimo: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo resuelva el Directorio, lo requiera el síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio convocar estas últimas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo vigésimo primero: Sólo puede tratarse en las asambleas los asuntos que estén comprendidos en el Orden del Día anunciado en la convocatoria. — Artículo vigésimo segundo: La convocatoria de la asamblea se hará conocer a los accionistas por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos y diez de anticipación a la fecha señalada para su verificación. — Artículo vigésimo tercero: Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de la ciudad de Buenos Aires. — El recibo de depósito de las acciones servirá de entrada a la asamblea. — Artículo vigésimo cuarto: Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder otorgada a ese efecto. — Artículo vigésimo quinto: a) Las asambleas ordinarias o extraordinarias, salvo las referidas en el inciso c) de este artículo, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de los votos conferidos por todas las acciones ordinarias; b) Las acciones preferidas sólo tendrán un voto cada una de ellas en caso de falta de pago del dividendo fijo preferencial pactado y mientras dure tal situación; c) Las asambleas convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio requerirán un quórum que represente como mínimo dos terceras partes del total de votos conferidos por el total de las acciones ordinarias en circulación y el voto favorable como mínimo, del sesenta por ciento de las acciones presentes; d) En lo referente a la elección del síndico titular y síndico suplente, todas las acciones ordinarias darán derecho a un solo voto. — Artículo vigésimo sexto: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para formar quórum, se convocará para una nueva asamblea a celebrarse dentro de los treinta días de la anterior, publicándose avisos en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos y diez de anticipación a la fecha fijada. La asamblea podrá constituirse válidamente con los accionistas presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera que sea su número. — Artículo vigésimo séptimo: En todos los casos, salvo el supuesto referido en el inciso c) del artículo veinticinco, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, ya se trate de la primera o de la segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Octavo. — En las votaciones relativas a la elección de directores titulares y suplentes deberá estarse a la reglamentación del artículo noveno. — Artículo Vigésimo Noveno. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente. En ausencia de ambos presidirá el accionista que designe la Asamblea. — El que preside tendrá voz y voto. — De las resoluciones se dejará constancia en actas que se labrarán en un libro de actas. — Artículo Trigésimo. — La remuneración de los Directores y Síndico, será fijada por la Asamblea. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de las utilidades. — Artículo Trigésimo Primero. — El ejercicio económico de la sociedad comenzará el día 1º de julio de cada año y terminará el 30 de junio del año siguiente, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Trigésimo Segundo. — Al cierre de cada ejercicio se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo ajustarse estos actos a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuada las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad; a) el dos porciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo fijo pactado a las acciones preferidas, previo pago del acumulativo, en su caso: c) Las remuneraciones que la Asamblea asigne a los miembros del Directorio y Síndico hasta un máximo del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; d) La participación adicional que sobre las utilidades se hubiesen pactado para las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias de ambas categorías a prorrata de su valor nominal, sin perjuicio de las reservas facultativas u otras previsiones que la Asamblea resuelva. — Artículo Trigésimo Tercero. — Los dividendos acordados, salvo resolución expresa de la Asamblea o disposición contraria en las condiciones de emisión de acciones preferidas, se harán efectivas a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que decida el Directorio. — Capítulo VII. — Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimo Cuarto. — En cualquier caso de liquidación de la Sociedad, ésta se verificará por intermedio de una comisión liquidadora designada por la Asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará la duración de su mandato y su retribución. La liquidación deberá practicarse bajo la vigilancia del Síndico. Si no llegara a designarse la comisión liquidadora o si ésta no pudiera constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio. — Artículo Trigésimo Quinto. — El producto de la liquidación, una vez satisfecha las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos y honorarios de la comisión liquidadora, en su caso, se distribuirá en la siguiente forma y orden de prelación; a) Reembolso del capital integrado a las acciones preferidas; b) Reembolso del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo, si se adeudase; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas ordinarios a prorrata de sus tenencias. — Artículo Trigésimo Sexto. En todos los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — Suscripción del Capital Social. — A continuación se procede a la suscripción de acciones que integran seis series; las series; primera, segunda, tercera y cuarta de la categoría "A", siendo las dos primeras series de acciones que confieren cinco votos por cada acción, y las dos últimas acciones que confieren un voto por acción; y las series primera y segunda de la categoría "B", por un valor nominal total de seiscientos mil pesos mónoda nacional, en la siguiente forma: Samuel Glaubach, mil acciones de la categoría "Z" de cinco votos por cada acción, por un valor nominal de cien mil pesos; Eduardo Semelman, seiscientas acciones de la categoría "A" de cinco votos por cada acción, por un valor nominal de sesenta mil pesos; Isaac Tabachnik, cuatrocientas acciones de la categoría "A" de cinco votos por cada acción, por un valor nominal de cuarenta mil pesos; Abraham Isaac Rosenfeld, quinientas sesenta acciones de la categoría "A" de un voto por acción, por un valor nominal de cincuenta y seis mil pesos; David Spanier, cuatrocientas veinte acciones de la categoría "A" de un voto por acción, por un valor nominal de cuarenta y dos mil pesos; Oscar Antonio Bové, trescientas veinte acciones de la categoría "A" de un voto por cada acción, por un valor nominal de treinta y dos mil pesos; Jorge Antal, setecientas acciones de la categoría "A" de un voto por cada acción, por un valor nominal de setenta mil pesos; Horacio Eduardo Paolini, seiscientas acciones de la categoría "B" por un valor nominal de sesenta mil pesos; Antonio Alfredo Sola, seiscientas acciones de la categoría "B" por un valor nominal de sesenta mil pesos y Prudencio Llada, ochocientas acciones de la categoría "B", por un valor nominal de ochenta mil pesos. — Los accionistas indicados integran en este acto el diez por ciento del capital suscripto por cada uno, en efectivo. — Inmediatamente se procede a la designación de los directores titulares, recayendo la misma en las siguientes personas: Samuel Glaubach; Abraham Isaac Rosenfeld y Horacio Eduardo Paolini, siendo los dos primeros designados por la categoría de acciones "A" y el último, por la categoría de acciones "B". Se designan directores suplentes a los señores Isaac Tabachnik y Jorge Antal, por la categoría de acciones "A" y al señor Prudencio Llada por la categoría de acciones "B". Se designa síndico titular y suplente a Eduardo Semelman y Oscar Antonio Bové, respectivamente. — Los directores designan presidente y vicepresidente a Samuel Glaubach y Abraham Isaac Rosenfeld, respectivamente. Se resuelve autorizar a los señores León Glaubach, Naun José Babsky y doctor Jorge E. Panier para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen la obtención de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar las condiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justi-

cia, y, obtenida que sea dicha personería, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del mandato con las más amplias facultades. — Con lo que, y no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión, firmando todos los presentes de conformidad con todo lo resuelto y dándose por constituída la sociedad "Maplast Industrial y Comerical Limitada, Sociedad Anónima". — S. Glaubach. — D. Bové. — A. Rosenfeld. — H. E. Paolini. — E. Semelman — Jorge Antal. — D. Spanier. — Alfredo Sola. — Isaac Tabachnik. — Prudencio Llada. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de titular del Registro trescientos treinta y ocho de la Capital, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello. — Miguel G. Girón". — A fojas trece de las mencionadas actuaciones corre una lista de los socios con sus datos personales y a fojas catorce corre la boleta del Banco de la Nación Argentina donde consta haberse realizado con fecha nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el depósito legal por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional y a fojas quince el sellado de ley de doscientos pesos moneda nacional, que corresponde por reposición. — A fojas veintisiete corre copia fotográfica, debidamente autenticada por la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la Nación, del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número once mil cuatrocientos ochenta y tres, de fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el que íntegramente copiado dice: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina, Buenos Aires. 18 Dic. 1958. Visto el expediente Nº 18.284|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 21 de abril de 1958 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintitrés (23). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Decreto número 11.483. — Hay una firma. — Luis R. Mac Kay. — Hay un sello: Es copia fiel del original. — Presidencia de la Nación Argentina. — Secretaría Ejecutiva. — Hay una firma — p. a. Samuel Schmukler. — Secretario Ejecutivo". — Es copia fiel de los originales, que he tenido a la vista doy fe, como de que el compareciente agrega: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la Sociedad Anónima denominada "Maplast Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima", con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituída definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Maplast, Industrial y Comercial Limitada Sociedad Anónima", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí y los testigos del acto, don José Soldevila y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — León Glaubach. — Tgo: José Soldevila. — Tgo: R. M. Dioné. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel G. Girón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y nueve del Registro trescientos treinta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Anónima interesada, se expide este segundo testimonio en quince sellos fiscales de tres pesos moneda nacional cada uno, números dos millones doscientos tres mil setecientos cuarenta y cinco, dos millones doscientos tres mil setecientos cuarenta y seis, dos millones doscientos tres mil setecientos cuarenta y siete, dos millones doscientos tres mil setecientos cuarenta y ocho, dos millones doscientos tres mil setecientos cuarenta y nueve, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y uno, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y dos, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y tres, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y cuatro, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y cinco, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y seis, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y siete, dos millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y ocho y el presente, todos de la serie S., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Miguel G. Girón.

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.450 e.23|4-Nº 13.420 D.T.-v.23|4|59

CURTEX
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de febrero de 1958, se resolvió la reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 11º y 14º del estatuto de la sociedad Curtex, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, con la siguiente redacción: Artículo primero: Con la denominación de "CURTEX, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A." funciona una sociedad anónima anteriormente denominada "Curtex Comercial, Industrial y Financiera S. A.", cuyas actividades prosigue, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) A la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, semovientes, productos y frutos del país o del extranjero; b) A la elaboración de productos químicos, afines o derivados; c) A representaciones, comisiones o consignaciones; d) A operaciones financieras, dando y tomando préstamos, con o sin garantías, a la constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos y debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes e inversiones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituídas o a constituirse; e) A la adquisición, venta y permuta, explotación, arrendamiento, construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive toda operación comprendida en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) dividido en cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, las que serán firmadas por el presidente y por un director. Este capital se emitirá en veinticinco series de dos mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", cada una, encontrándose suscriptas y totalmente integradas las primeras trece series y doscientas setenta acciones de la décimo cuarta. Las demás series se emitirán en la época, modo y forma que determina el Directorio, lo que previa publicación en el Boletín Oficial por tres días, se elevará a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a las Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.— moneda nacional) y la resolución será elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos cuya emisión se efectúe con sujeción a las normas del presente artículo. La emisión de acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, decidido por la asamblea la que establecerá su calidad denominativas o al portador, ordinarias "A" o "B", o preferidas, será hecho en la época, modo y forma de pago que decida el Directorio, si para ello hubiere sido facultado por la asamblea, en series de dos mil acciones cada una y con las mismas formalidades que para las primeras veinticinco series. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad sino un solo propietario por cada acción. — Artículo séptimo: En cada emisión de acciones o aumento de capital, los accionistas de la respectiva calidad, tendrán preferencia para suscribir, durante los quince días posteriores a contar de la última publicación que, por tres días, se realizará en el Boletín Oficial, en proporción a las acciones de esa calidad que posean, salvo que la emisión se destinare al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad. — Artículo décimoprimero: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, ejerciendo su representación legal por medio del presidente o, en su ausencia, de un director designado por este cuerpo; b) Designar de su seno, o fuera de él, uno o más gerentes, administradores y asignarles funciones técnicas, abonándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea ordinaria que se celebre, cuando se trate de directores únicamente; c) Realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; d) Otorgar poderes generales y especiales; c) Promover querellas; f) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento nacional, provincial, municipal, particular o mixto del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; g) Emitir debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, y constituir hipotecas y otros derechos reales, conforme a las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que estime conveniente; h) Establecer sucursales dentro y fuera del país y fijarles sus capitales; i) Y en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración de facultades que precede, es enunciativa y no limitativa. — Artículo décimocuarto: En primera convocatoria todas las asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante cinco días hábiles en el Boletín Oficial, debiendo empezar dichas publicaciones diez días antes del acto a que se convoca. No lográndose en primera convocatoria el quórum requerido en estos estatutos, se citará a segunda convocatoria mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la celebración del acto". Se hace constar que con fecha 20 de agosto de 1958, por decreto número 4.291 el P. E. aprobó las modificaciones mencionadas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.23|4-Nº 2.106-v.23|4|59

INDUSTRIAS RECONQUISTA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número cincuenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano público y testigos que al final firman, comparece el doctor Luis Alberto Gestoso, argentino, casado, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos treinta y tres, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Industrias Reconquista Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", cuya personería se acredita con el acta de constitución de la misma, celebrada por escritura pasada con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete de este registro, que se transcribirá más adelante y dice: Que según así resulta de la escritura precedentemente citada en dicho acto quedó formalizada la constitución de la sociedad de referencia, que iniciadas las gestiones pertinentes ante la Inspección General de Justicia y después de las tramitaciones reglamentarias, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó los estatutos por Decreto número mil doscientos de fecha seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve todo lo cual resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número N. nueve mil setecientos veinte y siete/uno, año mil novecientos cincuenta y ocho y número cuatrocientos trece/cincuenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo para este acto a la vista, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura público en sus partes pertinentes, para dar así cumplimiento a lo ordenado y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, las que, literalmente copiadas dicen: Primer testimonio. Escritura número quinientos tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos que al final firman comparecen los señores Roberto Eduardo Roberts, argentino, soltero; Carlos Guillermo Roberts, argentino, casado; Herbert (Heriberto) Stanley Sly, británico, casado; Roberto Eugenio Roscoe, argentino, casado; Julian Antonio Duggan, argentino, soltero; Bruce Michael (Miguel) Methven Carlisle, británico, casado; Jorge Eduardo Kidd, argentino, casado; Angel Minotti, argentino, casado y Luis Alberto Gestoso, argentino, casado, los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como también de que concurren al presente otorgamiento por derecho propio, con excepción del señor Roberto Eduardo Roberts, quien además de concurrir por sí lo hace también en nombre y representación del señor Enrique Oxenford Roberts, argentino, casado como lo acredita con el poder general que se encuentra transcripto en este registro al folio quinientos sesenta y cuatro vuelto, protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho y que en lo pertinente dice: "En la ciudad de Buenos Aires... a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí... comparece el señor Roberto Eduardo Roberts que firma R. E. Roberts..., de mi conocimiento... así como de que concurre a este acto por derecho propio y en nombre y representación de su hermano don Enrique Oxenford Roberts, según así resulta de la escritura de poder general... que en testimonio tengo a la vista y transcripto... dice... En la ciudad de Buenos Aires... a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí... comparece don Enrique Oxenford Roberts... y expone: Que confiere poder general a favor de don Roberto Eduardo Roberts, para que lo represente en todos los actos, negocios, asuntos y operaciones civiles o comerciales que al presente tiene y en lo futuro se le ocurran en todo el territorio de esta República, facultándolo para que le administre y gobierne y dirija todos sus bienes... lo represente en la constitución de sociedades anónimas, aceptando los cargos en el Directorio que se confiera al otorgante, suscriba acciones, asista a las asambleas o reuniones del Directorio, votar en pro o en contra de resoluciones y para que rescinda, prorrogue o modifique tales contratos, así como los que ya existan o hubieren sido celebrados personalmente por el mandante y proceda a liquidar las sociedades de que forma parte y, en general, ejerza todo acto de administración inherente a la administración de los referidos negocios u operaciones... Para que..., otorgue y firme las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza... E. O. Roberts. — José Luis Petrone. — J. D. Weller. Hay un sello. Ante mí: Leopoldo Gutiérrez Reto. Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y los señores Roberto Eduardo Roberts, Carlos Guillermo Roberts, Herbert (Heri-

berto) Stanley Sly, Roberto Eugenio Roscoe, Julián Antonio Duggan, Bruce Michael (Miguel) Methven Carlisle, Jorge Eduardo Kidd, Angel Miguel Minotti y Luis Alberto Gestoso, por sí, y el señor Roberto Eduardo Roberts, además por el señor Enrique Oxenford Roberts, dicen: Que han convenido dejar concertada por los arriba nombrados una Sociedad Anónima que se denominará "Industrias Reconquista", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera que será regida por los estatutos redactados y aprobados por los accionistas presentes y representados, siendo el tenor de los mismos el siguiente: Título I. Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "INDUSTRIAS RECONQUISTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias de la misma dentro o fuera de la República Argentina, asignándoseles o no capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Título II. — Objeto. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: Elaboración y transformación de vidrios y cristales, en todas sus formas y aplicaciones, y productos químicos, farmacéuticos, tintóreos y afines, con excepción de las preparaciones o recetas médicas. b) Comerciales: Comprar, vender, importar y exportar mercaderías en general y realizar comisiones de cualquier naturaleza. c) Financieras: Operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades industriales y comerciales constituídas o a constituirse. En consecuencia, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la Sociedad podrá: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructar o arrendar industrias y/o negocios, ya sea dentro o fuera de la República. b) Edificar, comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles dentro o fuera de la República. c) Gestionar, adquirir o transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcción, marcas de fábrica o de comercio, reconocer el derecho para su explotación y darlas o tomarlas en arrendamiento o por cualquier otro contrato. d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y, a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administraciones. e) Suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, títulos, acciones y debentures de otras sociedades o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Título III. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado es de diez millones de pesos (10.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veinte (20) series de cinco mil (5.000) acciones ordinarias cada una de las cuales quince (15) series serán de acciones de la Serie "A" y las cinco (5) series restantes serán de acciones de la Serie "B". De este capital se encuentran suscriptas integradas en un diez por ciento (10 %) las primeras cuatro (4) series de acciones de la Serie "A". Las acciones no emitidas para completar este capital lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, pudiendo además el Directorio, siempre que así lo resuelva la Asamblea, emitir acciones en pago de dividendos por capitalización de reservas o en pago de bienes entregando acciones liberadas, siempre que dichos bienes representan una suma equivalente a las acciones entregadas en pago y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. La Asamblea General de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos, podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) moneda nacional de curso legal y la correspondiente emisión de capital en una o más series de nuevas acciones ordinarias de la serie "B" y/o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. En caso de resolverse la emisión de acciones preferidas, la Asamblea fijará el tipo de dividendo fijo, hasta un máximo de ocho por ciento anual acumulativo hasta tres (3) años y si lo creyere conveniente con participación adicional, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10 %) de las utilidades de cada ejercicio. Asimismo podrá facultar al Directorio para que emita cuando lo creyere conveniente, las acciones para completar el aumento que se resuelva, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. El acta en que se resuelva un aumento de capital deberá elevarse a escritura ante Escribano Público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial. Como capital autorizado se mencionará el de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional de curso legal o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. En toda nueva emisión de acciones los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a suscribirse en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación que a tal efecto deberá efectuarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: El accionista que dejara de abonar una cuota en la fecha fijada incurrirá en una multa de dos por ciento (2 %) mensual, y si dejare transcurrir más de noventa (90) días desde el término fijado para el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas conforme a lo estipulado en el artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas e intereses punitorios en que hubiere incurrido, etcétera, exigiendo el déficit, si lo hubiere, al accionista o dejando el excedente a la disposición del accionista por cuenta del cual se hubieran vendido las acciones. Ese excedente quedará a beneficio de la sociedad sin derecho a reclamo alguno ulterior en el caso de que no fuese retirado o reclamado en el término de tres años y deberá aplicarse igual procedimiento a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Séptimo: Una vez integradas las acciones, éstas serán al portador y llevarán la firma del presidente y un director, pudiendo una de ellas ser impresa, y demás recaudos previstos en el artículo trescientos veinte y ocho (328) del Código de Comercio. — Artículo Octavo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aprobación de estos estatutos. — Título IV. Debentures. — Artículo Noveno: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures, dentro o fuera del país de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas, en las condiciones de precio, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. — Título V. Administración. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres (3) ni mayor de siete (7) directores titulares. La asamblea designará también hasta cuatro (4) directores suplentes, los cuales reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncias, ausencias, enfermedad o de sobrevenirles cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo, y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo en el orden en que fueron elegidos. Para ser elegido director, se requiere ser propietario de por lo menos diez acciones ordinarias, las que serán depositadas en la caja de la sociedad a la orden del síndico, como garantía de las gestiones del director que las deposite y no podrán ser retiradas ni enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo Undécimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros a un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo Duodécimo: Los miembros del Directorio durarán un (1) año en el desempeño de sus funciones. El mandato de los mismos se entiende que corre prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones en asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los honorarios del Directorio por el ejercicio de sus funciones serán del siete por ciento sobre las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, cuyo importe se cargará anualmente al rubro de gastos generales. Los honorarios se repartirán entre los miembros del Directorio en la forma que ellos mismos por mayoría resuelvan, debiendo contar a los efectos de tal reparto el presidente como dos (2). — Artículo Décimo Tercero: Los directores suplentes se renovarán anualmente. Si llegase a faltar uno o más directores suplentes, el Directorio con la conformidad del síndico, designará entre los accionistas a la persona o personas que los reemplace hasta la siguiente asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Tanto los directores titulares como los suplentes serán reelegibles. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico o para atender dentro de los diez días de su presentación las solicitudes que presenten los accionistas en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Las sesiones del Directorio serán presididas por el presidente o en su ausencia por el vicepresidente o en su caso por el director designado al efecto por los presentes. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio no deliberará con validez sino con un quórum de la mayoría de sus miembros. — Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el presidente o quien lo reemplace y un director. — Artículo Décimo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o quien lo reemplace o del director que tenga al efecto poder especial. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales o provinciales en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, gestionar, adquirir y transferir privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación y construcción, marcas de fábrica o de comercio, reconocer el derecho para su explotación, darlas o tomarlas en arrendamiento, comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, sociedad de responsabilidad limitada o en comandita; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, establecer fábricas, celebrar contratos de fletamento, transporte o acarreo, celebrar contratos de locación, celebrar todo convenio con sociedad o centros de carácter gremial, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con todo otro Banco o institución bancaria o financiera, oficial, mixta o particular, nacional o extranjera, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o administrativas, constituir domicilio especial, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar o endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, cartas de crédito, dar garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, celebrar contratos de seguros como asegurados, realizar los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno (1.881) del Código Civil, y celebrar, en general, todos los actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles capital determinado; d) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo quinto (5º) y establecer los plazos y formas en que deben abonarse; e) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o de comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea general, pero el total de las remuneraciones a miembros del Directorio con arreglo a este artículo más las fijadas a los directores en el artículo décimo segundo no podrá exceder del veinte y cinco por ciento (25 %) de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente; h) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; i) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario y el balance de las operaciones de la misma, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; j) Proponer a la asamblea el dividendo a repartirse a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; k) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna. — Artículo Vigésimo: El Directorio podrá, con intervención del síndico resolver todos los actos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinado en los mismos, pero siempre que tenga relación mediata o inmediata con los objeto sociales. — Título VI. Síndico. — Artículo Vigésimo Primero: Anualmente, en la asamblea general se nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta (340) del Código de Comercio. La asamblea general fijará la remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio entrante, la cual se cargará a gastos generales. Tanto el síndico titular como el suplente serán reelegibles. — Título VII. Asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — Artículo Vigésimo Segundo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro (4) meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe el Directorio. La asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los directores titulares y suplentes que corresponda, así como también de un síndico titular y un síndico suplente y tratará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Tercero: La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el síndico lo crea conveniente o cuando lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden, debiendo el Directorio o el síndico, en su caso, proceder a la convocatoria de la asamblea solicitada dentro de los diez (10) días de presentada la petición. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio fijará el Orden del Día para las asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo Directorio o el síndico determine, o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del ca-

pital suscripto. La asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los asuntos incluídos en el Orden del Día. Las convocatorias se harán publicando avisos en dos diarios de la Capital Federal (uno de los cuales deberá ser el diario oficial que haya al respecto, durante cinco (5) días, debiendo la publicación empezar diez (10) días antes de la celebración de la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo que servirá de entrada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: En todas las votaciones de las Asambleas cada acción ordinaria de la serie "A" tendrá derecho a cinco (5) votos y cada acción ordinaria de la Serie "B" tendrá derecho a un voto (1) con la limitación que fija el artículo trescientos cincuenta (350) del Código de Comercio. Sin embargo para la elección del Síndico y Síndico Suplente todas las acciones ordinarias emitidas tendrán derecho a un (1) voto cada una. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voto en las Asambleas, sin perjuicio de los derechos que les confiere el artículo trescientos cincuenta y dos (352) del Código de Comercio, salvo que se encuentren pendientes de pago los dividendos que se hubieran pactado al emitirlas en cuyo caso cada acción preferida tendrá derecho a un (1) voto mientras subsista dicha situación. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver, con la presencia de Accionistas o mandatarios de los mismos que representen la mitad más una, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido en la primera convocatoria, se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno (351) del Código de Comercio, cuyas resoluciones serán válidas con el número de tenedores de acciones con derecho a voto o mandatarios de los mismos que concurran aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. Las convocatorias para la segunda Asamblea se publicarán en dos diarios de la Capital Federal (uno de los cuales deberá ser el diario oficial que haya al respecto) durante tres (3) días, debiendo empezar las publicaciones ocho (8) días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. No podrán discutirse en las Asambleas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Octavo: Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea General de Accionistas legalmente constituída y sus resoluciones legalmente adoptadas, representa la totalidad de los accionistas y ejerce plenos derechos en la Sociedad, salvo los derechos que acuerdan a los Accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres (353) y trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: El Presidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto y doble voto en caso de empate. — Artículo Trigésimo Primero: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados a tal efecto. — Título VIII. — Utilidades. — Artículo Trigésimo Segundo: Deducidas las sumas que reglamentariamente correspondieran aplicar para amortizaciones y depreciaciones, las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad que resulten de cada balance anual, se repartirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento (2 %) al Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento (10 %) del capital suscripto. b) La suma que corresponda para abonar el dividendo atrasado que pudiera adeudarse a las acciones preferidas que se hubieran emitido y en segundo término el dividendo fijo de las mismas correspondientes al último ejercicio. c) El importe que pudiera corresponder en concepto de participación adicional a las acciones preferidas, si así se hubiera pactado al procederse a su emisión; y d) El remanente corresponderá a las acciones ordinarias. La Asamblea decidirá por mayoría de votos presentes si el saldo de utilidades correspondientes a las acciones ordinarias será repartido en forma de dividendo o si se le dará total o parcialmente otra aplicación o destino. Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que a juicio del Directorio se consideren convenientes, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres (3) años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Título IX. — Liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora con la remuneración que se le acuerde. Toda comisión deberá efectuar la liquidación bajo la fiscalización del Síndico en la siguiente forma: En primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente se repartirá en la siguiente forma: a) Se pagará a los Accionistas preferidos, si los hubiere, hasta el valor nominal de sus acciones suscriptas e integradas; b) A continuación se abonará a los Accionistas ordinarios hasta el valor nominal de sus acciones suscriptas en proporción al capital integrado; c) Luego se pagarán los dividendos atrasados sobre las acciones preferidas, si las hubiere, hasta el máximo previsto en las condiciones de su emisión; y d) Cualquier saldo que quedara después de estas distribuciones se prorrateará entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada accionista. — Artículo Trigésimo Cuarto: Para los puntos o cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio.— Artículo Trigésimo Quinto: El año financiero de la sociedad correrá desde el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, pero la asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio, previo anuncio por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los comparecientes continúan diciendo: Que los estatutos preinsertos fueron aprobados por unanimidad, lo que ratifican en este acto, haciendo constar también: a) Que el primer Directorio queda constituído por las siguientes personas: presidente: señor Roberto Eugenio Roscoe; vicepresidente: señor Bruce Michael (Miguel) Methven Carlisle; director titular: señor Julián Antonio Duggan; directores suplentes: señores Jorge Eduardo Kidd y Angel Miguel Minotti; síndico titular: señor Alberto Tomas López y síndico suplente: señor Francisco Guillermo González. b) Que quedan íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento, en dinero efectivo, las cuatro primeras series de acciones de la serie "A", o sean 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. (cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que representan m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) por los siguientes accionistas: Roberto Eduardo Roberts, seis mil acciones; Enrique Oxenford Roberts, seis mil acciones; Carlos Guillermo Roberts, seis mil acciones; Herbert (Heriberto) Stanley Sly, doscientas acciones; Roberto Eugenio Roscoe, ciento cincuenta acciones; Julián Antonio Duggan, cuatrocientas acciones; Bruce Michael (Miguel) Methven Carlisle, seiscientas acciones; Luis Alberto Gestoso, cuatrocientas cincuenta acciones; Jorge Eduardo Kidd, cien acciones y Angel Miguel Minotti, cien acciones. c) Que otorgan poder suficiente a favor de los señores Roberto Eugenio Roscoe, Bruce Michael (Miguel) Methven Carlisle, Julián Antonio Duggan y Luis Alberto Gestoso para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen todas las diligencias que sean necesarias para gestionar del Superior Gobierno de la Nación la personería jurídica de la sociedad, facultándolos para aceptar o introducir las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades para la aprobación de los presentes estatutos y para que una vez obtenida la personería jurídica otorguen y suscriban la respectiva escritura de protocolización, realicen los trámites necesarios para inscribir la constitución de la sociedad, presentándose ante los señores Jueces y tribunales, Registro Público de Comercio y demás oficinas que correspondan, donde efectuarán los pedidos, publicaciones, inscripciones y demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido. Leída y ratificada, la firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto don Juan Bautista Esturla y don José María Vanrell, vecinos y hábiles, doy fe. — R. E. Roberts. — C. G. Roberts. — H. Stanley Sly. — R. Roscoe. — Julián A. Duggan. — Bruce Carlisle. — J. E. Kidd. — A. Minotti. — Luis A. Gestoso. — Tgo.: Juan B. Esturla — Tgo: J. M. Vanrell. Hay un sello. Ante mí, Carlos J. del Carril. Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí bajo el número quinientos tres, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete del registro doscientos veintinueve, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma: del primero número dos millones doscientos veintinueve mil novecientos ochenta, correlativamente numerados al presente, letra serie P, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello y una firma: Carlos J. del Carril. Buenos Aires, 6 feb. 1959. Visto el expediente Nº 413/59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Reconquista, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Reconquista, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 17 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós vuelta (22 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 1200. Es copia fiel de las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, doy fe. Y el compareciente agrega: Que habiéndose llevado a efecto los requisitos que establece el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo código y a lo ordenado en el decreto precedentemente transcripto, deja elevado a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos y el decreto del Superior Gobierno Nacional, por el que se aprobaron los mismos, quedando así definitivamente constituída la referida sociedad "Industrias Reconquista, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Leída y ratificada, la firma como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto don Miguel Angel Córdova y don Héctor Edgardo Parente, vecinos y hábiles, doy fe. Enmendado: Además — Artículo — efectos — vender — prestado — demás — tendrá — cincuenta — proceder — integrado — doscientas — transcripto. Raspado: derecho — — Miguel — sociedad — a — prorrogada — quórum — elevarse — curso — tenedores — vendido — debentures — Asamblea — tenga — reconocer — el — extender — atribuciones — porcentaje — que — Asamblea — a — hasta — Methven — Methven — Héctor. Entre líneas: que — trescientos. Todo vale. Testado: y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No vale. Luis A. Gestoso. — Tgo.: M. A. Córdova. —. Tgo.: H. E. Parente. Hay un sello, Ante mí: G. A. Cabanius. Concuerda con su original que pasó ante mí bajo el número y al folio ya indicados del registro doscientos veinte y nueve de mi adscripción. Para la sociedad expido este primer testimonio habilitado con dos estampillas fiscales una de treinta pesos moneda nacional número cero trescientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y uno S. y otra de nueve pesos de igual moneda número cero cuatrocientos treinta y seis mil quinientos quince; inutilizadas con un sello que dice: Ley de Sellos de la Nación, 12 mar. 59, caja 159, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un sello: G. A. Cabanius. Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta. Conste. Firmado G. A. Cabanius. (Hay un sello). Entre líneas: que — trescientos. Vale. Testado: y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No vale. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.900 e.23|4-Nº 13.430 D.T.-v.23|4|59

EMETA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christien Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1958 de EMETA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se aumentó el capital autorizado de dicha sociedad que era de cuarenta millones de pesos a cien millones de pesos y como consecuencia de ello se modificó el artículo tercero de sus estatutos, todo lo cual fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 22 de diciembre de 1958. — Que esa modificación fué protocolizada por escritura del 12 de enero de 1959, pasada ante el escribano Julio Carrera Pereyra. El artículo modificado quedó así redactado: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de un millón de acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en mil series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse título por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las primeras cuatrocientas series, siendo de acciones ordinarias de la clase "A" las series primera a cincuenta inclusive y las doscientas cincuenta y uno a doscientas ochenta inclusive, y de acciones ordinarias de la clase "B", las restantes. El remanente de capital será emitido por el Directorio cuando lo considere necesario, debiendo cada emisión con constancias de las características de las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, quien fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio.

Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Sobrerraspado: abril. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.23|4-Nº 2.154-v.23|4|59

"SOCIEDAD ANONIMA ARIES"

(Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Testimonio. Escritura número doscientos veintiséis. — En el Pueblo de Coronel Brandsen, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribano au-

torizante y testigos al final firmados, comparece el señor Alejandro Zicis, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la Capital Federal, persona hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento doy fe, como de que dice. Que según resulta de la escritura otorgada ante la autorizante con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se constituyó la Sociedad Anónima Aries, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a regirse por los estatutos proyectados en aquélla oportunidad, las cuales con las modificaciones aconsejadas por la Inspección de Justicia fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto fechado el diez de setiembre del corriente año acordándosele igualmente por dicho Decreto la pertinente personería jurídica para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, y que en el acto de su constitución se le autorizó para elevar a escritura pública los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo y Decreto respectivo, por lo que dando cumplimiento procede a elevar a escritura pública dichos estatutos, que son del siguiente tenor: Testimonio, Escritura número doscientos ochenta y tres. — En el Pueblo de Coronel Brandsen, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribana autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Alejandro Zicis, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Edelmira Violeta Bruno, don Juan Carlos Eiras, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aída Mouriz, don Manuel Benedicto Fernández Llanos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aída de Souza Martínez, don Arsenio Giménez, argentino, soltero, hijo de Vicente Giménez y de Julia Pérez, don Santiago Francisco Lynn, argentino, empleado, soltero, hijo de Tomás Lynn y de Isabel Clint, don Alfredo Vicente Tonelli, argentino, empleado, soltero, hijo de Alejandro Tonelli y de Victoria Tonelli, doña Elba Gladys Hernández, argentina, soltera, empleada, hija de Santiago Hernández y de doña María Santa Isabel Spedale, don Esteban Ruperto Neirone, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Celia Tellado, doña Edelmira Violeta Bruno de Zicis, argentina, de profesión quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con don Alejandro Zicis y doña Aída Mouriz de Eiras, argentina sin profesión, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Eiras, todos los comparecientes personas hábiles, domiciliadas en la Capital Federal, de tránsito en ésta, de mi conocimiento doy fe, como de que dicen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a lo resuelto entre los comparecientes con fecha once del corriente mes y año y acordando a este comparendo el carácter de una Asamblea resuelven: Primero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima en armonía y complemento con las disposiciones del Código de Comercio y Leyes anexas vigentes que quedan así redactado:... Segundo: En este estado los comparecientes manifiestan que con fecha once del corriente mes y año se reunieron en la Ciudad de Buenos Aires, para la formación de esta sociedad y labraron el Acta de Asamblea de fundación que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y seis horas se reunieron en el local de la calle Junín mil ochocientos treinta y nueve de esta Capital, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir esta asamblea con carácter provisional al señor Alejandro Zicis. — A continuación el señor presidente expresa que según es conocimiento de los presentes se había considerado y estudiado la necesidad de constituir la Sociedad Anónima de la cual son todos únicos socios, que llevando a cabo esos propósitos se habían preparado los estatutos que habían de regir la Sociedad Anónima, cuyo proyecto definitivo ya estaba concluído, razón por la cual se había convocado esta reunión para considerarlos y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. — Seguidamente el señor secretario dió lectura del referido proyecto de estatutos el cual se aprobó por unanimidad como figura por separado como anexo a la presente acta. — A continuación se procedió a suscribir el capital emitido en la siguiente forma: en acciones ordinarias al portador de la clase "A" — A. Zicis. — Suscriptas ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres. — Capital suscripto ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos. — Capital integrado: Setecientos noventa mil. — Capital a integrar cincuenta y cuatro mil trescientos. — J. C. Eiras: Suscriptas: Dos mil. Capital suscripto: Doscientos mil. Capital integrar: Diez mil. — M. B. F. Llanos: Suscriptas: mil doscientas. Capital suscripto: ciento veinte mil. Capital integrado ciento nueve mil. Capital a integrar: Once mil. — A. Giménez. Suscriptas: ochocientas cuatro. Capital suscripto: ochenta mil cuatrocientos. Capital integrado: Setenta y tres mil. Capital a integrar. Siete mil cuatrocientos. — S. F. Leynn. Suscriptas: Cuatrocientos cincuenta y nueve. Capital suscripto: Cuarenta y cinco mil novecientos. — Capital integrado: Cuarenta y dos mil. — Capital a integrar: tres mil novecientos. — A. V. Tonelli: Suscriptas: mil trescientas noventa y cinco. Capital suscripto: Ciento treinta y nueve mil quinientos. — Capital integrado: Ciento veintiséis mil. Capital a integrar: trece mil quinientos. — E. G. Hernández: Suscriptas: trescientas noventa y nueve. — Capital suscripto: treinta y nueve mil novecientos. — Capital integrado: treinta y seis mil. — Capital a integrar: tres mil novecientos. — E. R. Neirone: Suscriptas: Cien. Capital suscripto: Diez mil Capital integrado: Diez mil. — A. M. de Eiras: Suscriptas: Cien. — Capital suscripto: Diez mil. — Capital integrado: Diez mil. — E. V. B. de Zicis: Suscriptas: Cien. Capital suscripto: Diez mil. — Capital integrado: Diez mil. — Totales: Números de acciones suscriptas: Quince mil. — Capital suscripto: Un millón quinientos mil. — Capital integrado: Un millón trescientos noventa y seis mil. — Capital a integrar: Ciento cuatro mil. — Los accionistas señores Alejandro Zicis, Juan Carlos Eiras, Manuel Benedicto Fernández Llanos Arsenio Giménez, Santiago Francisco Lynn, Alfredo Vicente Tonelli y Elba Gladys Hernández, efectuando su importe transfiriendo a la Sociedad Anónima que se constituye el inmueble que poseen en condominio por compra efectuada a la firma "Alberto Fehling S. R. L.", según escritura pública pasada ante la escribana Alba E. Sifre de Nicholson, titular del Registro número uno de la localidad de Coronel Brandsen, bien que aportan a la sociedad a un precio igual al de su adquisición equivaliendo la integración de acciones que cada una de esas personas ha suscripto a la parte que tenían en el condominio del inmueble que transfieren. — Los accionistas señores Esteban Ruperto Neirone, Edelmira Violeta Bruno de Zicis y Aída Mouriz de Eiras, integran en dinero efectivo que declaran en forma expresa como bienes propios. De lo anterior surge un capital suscripto de pesos un millón quinientos mil e integrado de pesos un millón trescientos noventa y seis mil pesos. De acuerdo a lo prescripto por el artículo número trescientos veinticuatro del Código de Comercio, el ente que se constituye por el presente acto titulado "Aries", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, funcionará bajo la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios fundadores respecto de todos aquellos actos realizados y|o practicados hasta la constitución definitiva, sin perjuicio de someter a la Asamblea General, el resultado de todas las operaciones efectuadas a partir del día de la fecha, para su legal aprobación. Con lo precedentemente expuesto los firmantes dan por constituída la Sociedad Anónima, debiendo procederse a cumplir las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. Acto seguido se resolvió autorizar a los señores Alejandro Zicis y Juan Carlos Eiras, para que actuando conjunta o separadamente, alternativa o|e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos, el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, incluso las del nombre de la sociedad, enmienda o ampliación que fuera exigida, quedando autorizados para elevar a escritura pública a la presente acta y los estatutos sociales y soliciten judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todos los trámites y diligencias necesarios ante los señores Jueces y demás autoridades hasta la Constitución definitiva. Se resolvió por unanimidad que sean cinco el número de componentes del primer Directorio, designándose para el cargo de Presidente al señor Alejandro Zicis, para el cargo de Vicepresidente al señor Juan Carlos Eiras y los señores Manuel Benedicto Fernández Llanos, Arsenio Giménez y Santiago Francisco Lynn como Directores, designándose Síndico titular al señor Esteban Ruperto Neirone, y como Síndico suplente al señor Alfonso Ibero Gallo Molinari. Se resolvió también labrar acta de fundación, lo que se hizo, y leída la presente, la firmaron de conformidad todos los socios accionistas presentes, dando por terminada la sesión a las diez y nueve horas y diez del día mencionado ut supra. Leída que les fué la presente por mí, la Escribana autorizante, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, ante mí y los testigos del acto que lo son los señores Luis María Santi y Juan Ignacio Gerez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número doscientos ochenta y dos, otorgada con fecha de hoy. — A. Zicis. — Elba G. Hernández. — Juan C. Eiras. — Alfredo V. Tonelli. — E. Violeta B. de Zicis. M. B. Fernández Llanos. — A. Mouriz de Eiras. — E. R. Neirone. — A. Giménez. — S. F. Lynn. — Tgo.: Luis M. Santi. — Tgo.: Juan I. Gerez. — Está mi sello: Ante mí: A. E. Sifre de Nicholson. — Concuerda con su matriz que pasó y queda en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón quinientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho, al presente, un millón quinientos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. A. E. Sifre de Nicholson. Nombre. Domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de ARIES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio. Durará noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de accionistas. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) La fabricación, elaboración, manufactura, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación y toda otra relacionada con la explotación del ramo de automotores y sus repuestos. b) La compraventa, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, edificar, elaborar, fabricar, manufacturar, importar, exportar, dar y tomar en consignación, conferir y asumir representaciones y en fin realizar toda clase de bienes inmuebles, semovientes, máquinas, materias primas elaboradas o semielaboradas y mercaderías en general, productos y subproductos en cualquier parte del territorio de la República o fuera de ella, realizar toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, etc., fundar o adquirir o explotar establecimientos comerciales o industriales de cualquier clase que sean, por su cuenta o en participación con terceros o por cuenta de terceros, formar parte de otras sociedades comerciales o industriales aún anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures o de responsabilidad limitada, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar y vender o dar y recibir en prenda civil o comercial, prenda agraria, prenda con registro, hipoteca, arrendamiento, permutar o dar en pago cualquier clase de bienes inmuebles o semovientes o mercaderías, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas ya sea por cuenta propia o de terceros, aceptar concesiones nacionales, provinciales o extranjeras, emitir debentures con o sin garantía especial, dentro y fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas. — Título segundo: Capital: Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, pudiendo emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias al portador de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos, por acciones ordinarias al portador de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción y acciones al portador preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las acciones ordinarias de la clase "A", correspondientes a las tres primeras series. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Treinta y Cinco Millones Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, mediante la emisión de series de tres mil acciones cada una en acciones ordinarias al portador de las clases "A" y|o "B" y|o preferidas, por resolución de la Asamblea de accionistas, que fijará en cada oportunidad el monto y característica de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma emisión de acciones y la forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado, el de Siete Millones Quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con estos Estatutos. — En todos los casos se guardarán, en los aumentos de capital autorizado, las proporciones del artículos trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y uno de los Directores, pudiendo una de las firmas ser facsímil y contendrán los demás recaudos que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas. c) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del diez y ocho por ciento, pagaderos con prioridad respecto del que se pague a las acciones ordinarias. b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe nominal en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo fijo que se determine podrá o no tener efecto acumulativo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor, a la par, más sus dividendos acumulados en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea General de Accionistas, en condiciones que autoriza el Artículo Trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del Capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial o no total se determinará por sorteo cuáles acciones son rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días. — Los

tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive de que aquella en que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acciones. — Artículo Quinto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al monto de sus tenencias. — Para la primera emisión de acciones preferidas, también tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias. — Estos derechos deberán ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo sexto, inciso f. — Artículo Sexto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por las Asambleas Generales, exclusiva la Reserva Legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. c) Capitalizando el excedente del valor actual que puedan tener los bienes al momento de tal resolución, respecto del valor establecido en el último inventario y balance de la Sociedad, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezcan las autoridades competentes. d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a) b), c), d) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también fijará su número y designará al Presidente y Vicepresidente. — La duración del mandato de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado un reemplazante en Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía de sus gestiones y hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos en más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de los votos presentes, incluso el del Presidente, quien en caso de empate tendrá voto decisivo. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio mediante carta poder, siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo y sin que la representación pueda computarse para la formación del quórum. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencias, renuncias, o cualquier otro impedimento serán llenadas por el Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo noveno: La representación legal y firma social será ejercida por el presidente y vicepresidente, conjuntamente o con cualquiera de los otros directores indistintamente. — En caso de muerte, ausencia o impedimento del presidente o del vicepresidente, éstos serán reemplazados a los efectos antedichos, por cualquiera de los otros directores indistintamente. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Adminisrtar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos; b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, avales y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, expedir certificados nominativos o al portador, expedir warrants; e) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociadades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social, cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, otorgar plazos o prórrogas, oponer prescripciones o hacer renuncias a términos corridos de las mismas, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aún por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos; g) Nombrar gerentes y subgerentes. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como director, de la cual se dará cuenta a la Asamblea y se cargará a gastos generales; h) Acordar y conferir poderes especiales y generales, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; i) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; j) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el reparto de dividendos, provisionales sobre la base de las utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia; k) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures, que se resuelvan de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; l) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y finalmente resolver en general en todos los casos no previstos por estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operaciones que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en forma alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y condiciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Para la elección del Síndico, las acciones ordinarias cualquiera sean su clase, tendrán un voto por acción. — Artículo décimoprimero: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea independientemente de la señalada en el artículo quince de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. Título cuarto: De las Asambleas. — Artículo décimosegundo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones previstas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo tercero: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en una institución bancaria del país, hasta el momento de la realización de la Asamblea. Artículo décimocuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas accionistas o no, por medio de carta poder dirigida al Presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los artículos tercero y cuarto de los estatutos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título quinto: De los balances y utilidades. — Artículo décimoquinto: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la Asamblea General, en cuyo caso se hará la respectiva inscripción y comunicación en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio: c) El dividendo atrasado de las acciones preferidas; d) El dividendo del ejercicio de las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación del Fondo de Reserva. — Título Sexto: Disolución y liquidación. — Artículo décimosexto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, intervención de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, inclusive los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas que no se hubiesen abonado por falta o insuficiencia de utilidades de ejercicios anteriores; e) El sobrante que resultare después de efectuarse estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Artículo décimoséptimo: Todo lo que no esté previsto en estos estatutos se regirá por el Código de Comercio. — A efectos de aclarar la parte pertinente del Acta de Constitución respecto de la Suscripción e integración de acciones, se aclara que fué de la forma siguiente: Alejandro Zicis, Acciones suscriptas: 8.443, Capital Suscripto: 844.300.—, Capital integrado: 790.000.—, Capital a integrar: 54.300.—; Juan C. Eiras, Acciones Suscriptas: 2.000, Capital suscripto: 200.000.—, Capital integrado: 190.000.—, Capital a integrar: 10.000.—; Manuel F. Llanos, Acciones Suscriptas: 1.200, Capital Suscripto: 120.000.—, Capital integrado: 109.000.—, Capital a integrar: 11.000.—; Arsenio Gimenez, Acciones Suscriptas: 804, Capital Suscripto: 80.400.—, Capital integrado: 73.000.—, Capital a integrar: 7.400.—; Santiago E. Lynn, Acciones suscriptas: 459, Capital suscripto: 45.900.—, Capital integrado: 42.000.—, Capital a integrar: 3.900.—; Alfredo V. Tonelli: Acciones suscriptas: 1.395, Capital suscripto: 139.500.—, Capital integrado: 126.000.—, Capital a integrar: 13.500.—; Elba G. Hernández: Acciones Suscriptas: 399, Capital Suscripto: 39.900.—, Capital integrado: 36.000.—, Capital a integrar: 3.900.—; Esteban R. Neirone, Acciones Suscriptas: 100, Capital Suscripto: 10.000.— Capital integrado: 10.000.—, Aída M. de Eiras, Acciones suscriptas: 100, Capital suscripto: 10.000.—, Capital integrado: 10.000.—, Totales: Acciones Suscriptas: 15.000, Capital Suscripto: 1.500.000.—, Capital integrado: 1.396.000.—, Capital a integrar: 104.000.— y materialización de la integración como se detalla a continuación: Alejandro Zicis, Integración en bienes: 781.801,93. — Integración en efectivo: 8.198,07. — Integración total: 790.000.—; Juan C. Eiras: Integración en bienes: 189.970,79. — Integración en efectivo: 29,21. — Integración total: 190.000.—; Manuel F. Llanos: integración en bienes: 108.677,18. — Integración en efectivo: 322,82. — Integración total: 109.000.—; Arsenio Giménez: Integrado en bienes: 72.758,12. — Integrado en efectivo: 241,88. — Integrado total: 73.000. — Santiago F. Lynn: Integrado en bienes: 41.595,52. — Integrado en efectivo: 406,68. — Integrado total: 42.000. — Alfredo V. Tonelli: Integrado en bienes: 125.982,69. — Integrado en efectivo: 17,31. — Integrado total: 126.000. — Elba G. Hernández: Integrado en bienes: 36.000. — Integrado total: 36.000. — Estéban R. Neirone: Integrado en efectivo: 10.000. — Integrado total: 10.000. Violeta B. de Zicis: Integrado en efectivo: 10.000. — Integrado total: 10.000. — Aída M. De Eiras: Integrado en efectivo: 10.000. — Integrado total: 10.000. — Totales: Integrado en bienes 1.356.784,93. — Integrado en efectivo: 39.215,97. — Integrado total: 1.396.000.— Los accionistas que han efectuado su integración con aportes de bienes, han transferido a la Sociedad Anónima el inmueble que poseen en condominio por compra efectuada a la Empresa "AlbertoFehling S.R.L.", según escritura pública pasada ante la Escribana señora Alba E. Sifre de Nicholson (Registro Nº uno, Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires), bien que aportan a la Sociedad por un importe al de adquisición, equivaliendo la integración de acciones efectuada en bienes de cada uno de los citados accionistas, a la parte que han abonado al condominio antes citado (m$n. 1.356.784,03). — El saldo de la integración se efectuó en dinero en efectivo (m$n. 39.215,97), de los cuales se depositaron m$n. 3.921,60 en el Banco de la Nación Argentina, Depósitos varios, el once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y el saldo de m$n. se depositó en la misma Institución según boleta adjunta. — Buenos Aires, diez septiembre mil novecientos cincuenta y ocho. Visto el Expediente doce mil setecientos cuatro cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Aries", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiendo del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Aires, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en la localidad de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, el veintisiete de diciembre de mil no-

setecientos cincuenta y siete y apruébase su Estatuto de fojas una vuelta (1 vta.) a ocho (8) con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco vuelta (45 vta.) a cuarenta y ocho (48), y cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá transcribirse el detalle de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) a cincuenta y cinco (55) y se harán constar las hipotecas que gravan la propiedad. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas Decreto número cinco mil quinientos setenta. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — E|l.: Primera, Edado: Provisionales, acciones, capital, autorízase; Todo. Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número nueve mil Testimonio: "Testimonio: Escritura número doscientos veintiséis. — En el Pueblo de Coronel Brandsen, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Escribana autorizante y testigos al final firmados, comparecen el señor Alejandro Zicis, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la Capital Federal, persona hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento doy fe, como de que dice: Que según resulta de la escritura otorgada ante la autorizante con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se constituyó la Sociedad Anónima Aries, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a regirse por los estatutos proyectados en aquella oportunidad, las cuales con las modificaciones aconsejada por la Inspección de Justicia fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto fechado el diez de setiembre del corriente año acordándosele igualmente por dicho decreto la pertinente personería jurídica para funcionar en el carácter de Sociedad Anónima, y que en el acto de su constitución se le autorizó para elevar a escritura pública los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo y Decreto respectivo, por lo que dando cumplimiento procede a elevar a escritura pública dichos estatutos, que son del siguiente tenor: Testimonio, Escritura número doscientos ochenta y tres. — En el Pueblo de Coronel Brandsen, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribana autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Alejandro Zicis, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Edelmira Violeta Bruno, — don Juan Carlos Eiras, argentino, comerciante, casado en primeras núpcias con doña Aída Mouriz, — don Manuel Benedicto Fernández Llanos, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Aída de Souza Martínez, — don Arsenio Giménez, argentino, soltero, hijo de Vicente Giménez y de Julia Pérez, don Santiago Francisco Lynn, argentino, empleado, soltero, hijo de Tomás Lynn y de Isabel Clint, don Alfredo Vicente Tonelli, argentino, empleado, soltero, hijo de Alejandro Tonelli y de Victoria Tonelli, doña Elba Gladys Hernández. argentina, soltera, empleada, hija de Santiago Hernández y de doña María Santa Isabel Spedale, — don Esteban Ruperto Neirone, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Celia Tellado, doña Edelmira Violeta Bruno de Zicis, argentina, de profesión quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con don Alejandro Zicis y doña Aída Mouriz de Eiras, argentina, sin profesión, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos Eiras, todos los comparecientes personas hábiles. domiciliadas en la Capital Federal, de tránsito en ésta, de mi conocimiento dóy fe, como de que dicen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad Anónima de acuerdo a lo resuelto entre los comparecientes con fecha once del corriente mes y año y acordando a este comparendo el carácter de una asamblea resuelven: Primero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la Sociedad Anónima en armonía y complemento con las disposiciones del Código de Comercio y Leyes anexas vigentes que quedan así redactados:... Segundo: En este estado los comparecientes manifiestan que con fecha once del corriente mes y año se reunieron en la Ciudad de Buenos Aires, para la formación de esta sociedad y labraron el Acta de Asamblea de fundación que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y seis horas se reunieron en el local de la calle Junín mil ochocientos treinta y nueve de esta Capital, los que suscriben la presente acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir esta asamblea con carácter provisional al señor Alejandro Zicis. — A continuación el señor presidente expresa que según es conocimiento de los presentes se había considerado y estudiado la necesidad de constituir la Sociedad Anónima de la cual son todos únicos socios, que llevando a cabo esos propósitos se habían preparado los estatutos que habían de regir la Sociedad Anónima, cuyo proyecto definitivo ya estaba concluido, razón por la cual se había convocado esta reunión para considerarlos y en su caso proceder a la constitución de la sociedad. — Seguidamente el señor secretario dió lectura del referido proyecto de Estatutos el cual se aprobó por unanimidad como figura por separado como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a suscribir el capital emitido en la siguiente forma; en acciones ordinarias al portador de la clase "A", A. Zicis. Suscriptas ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres. Capital suscripto ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos. Capital integrado: Setecientos noventa mil. Capital a integrar cincuenta y cuatro mil trescientos. J. C. Eiras: Suscriptas: Dos mil. Capital Suscripto: Doscientos mil. Capital integrar: Diez mil. M. B. F. Llanos: Suscriptas: mil doscientas, Capital Suscripto: ciento veinte mil. Capital integrado ciento nueve mil. Capital a integrar: Once mil. A. Giménez, Suscriptas: ochocientas cuatro. Capital Suscripto: ochenta mil cuatrocientos. Capital integrado: Setenta y tres mil. Capital a integrar: Siete mil cuatrocientos. S. F. Lynn. Suscriptas: Cuatrocientos cincuenta y nueve. Capital Suscripto: Cuarenta y cinco mil novecientos. Capital integrado: Cuarenta y dos mil. Capital a integrar: tres mil novecientos. A. V. Tonelli: Suscriptas: mil trescientas noventa y cinco. Capital Suscripto: Ciento treinta y nueve mil quinientos. Capital integrado: Ciento veintiséis mil Capital a integrar: trece mil quinientos. E. G. Hernández: Suscriptas: trescientas noventa y nueve. Capital Suscripto: Treinta y nueve mil novecientos. Capital integrado: treinta y seis mil. Capital a integrar: Tres mil novecientos. E. R. Neirone: Suscriptas: Cien. Capital Suscripto: Diez mil. Capital integrado: Diez mil. A. M. de Eiras: Suscriptas: Cien. Capital Suscripto: Diez mil. Capital integrado: Diez mil. E. V. B. de Zicis: Suscriptas: Cien. Capital Suscripto: Diez mil. Capital integrado: Diez mil. Totales: Números de acciones suscriptas: Quince mil. Capital Suscripto: Un millón quinientos mil. Capital integrado: Un millón trescientos noventa y seis mil. Capital a integrar: Ciento cuatro mil. Los accionistas señores Alejandro Zicis, Juan Carlos Eiras, Manuel Benedicto Fernández Llanos, Arsenio Giménez, Santiago Francisco Lynn, Alfredo Vicente Tonelli y Elba Gladys Hernández, efectuando su importe transfiriendo a la Sociedad Anónima que se constituye el inmueble que poseen en condominio por compra efectuada a la firma "Alberto Fehling S. R. L." según escritura pública pasada ante la Escribana Alba E. Sifre de Nicholson, titular del Registro número uno de la localidad de Coronel Brandsen, bien que aportan a la sociedad a un precio igual al de su adquisición equivaliendo la integración de acciones que cada una una de esas personas han suscripto a la parte que tenían en el condominio del inmueble que transfieren. Los accionistas señores Esteban Ruperto Neirone, Edelmira Violeta Bruno de Zicis, y Aída Mouriz de Eiras, integran en dinero efectivo que declaran en forma expresa como bienes propios. — De lo anterior surge un capital suscripto de pesos Un Millón Quinientos mil e integrado de pesos Un millón trescientos noventa y seis mil pesos. — De acuerdo a lo prescripto por el artículo número Trescientos veinticuatro del Código de Comercio, el ente que se constituye por el presente acto titulado "Aries", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, funcionará bajo la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios fundadores respecto de todos aquellos actos realizados y|o practicados hasta la constitución definitiva, sin perjuicio de someter a la Asamblea General, el resultado de todas las operaciones efectuadas a partir del día de la fecha, para su legal aprobación. — Con lo precedentemente expuesto los firmantes dan por constituído la Sociedad Anónima, debiendo procederse a cumplir las formalidades legales, necesarias para el funcionamiento de la misma. Acto seguido se resolvió autorizar a los señores Alejandro Zicis y Juan Carlos Eiras, para que actuando conjunta o separadamente, alternativa o|e indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos, el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, incluso las del nombre de la sociedad, enmienda o ampliación que fuera exigida, quedando autorizados para elevar a escritura pública a la presente acta y los Estatutos sociales y soliciten judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todos los trámites y diligencias necesarias ante los señores Jueces y demás autoridades, hasta la Constitución definitiva. — Se resolvió por unanimidad que sean cinco el número de componentes del primer Directorio, designándose para el cargo de Presidente al señor Alejandro Zicis, para el cargo de Vicepresidente al señor Juan Carlos Eiras y los señores Manuel Benedicto Fernández Llanos, Arsenio Giménez y Santiago Francisco Lynn como Directores, designándose síndico titular al señor Esteban Ruperto Neirone, y como Síndico Suplente al señor Alfonso Ibero Gallo Molinari. — Se resolvió también labrar acta de fundación lo que se hizo, y leída la presente, la firmaron de conformidad todos los socios accionistas presentes dando por terminada la sesión a las diez y nueve horas y diez del día mencionado ut supra. — Leída que les fué la presente por mí la Escribana autorizante, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, ante mí y los testigos del acto que lo son los señores Luis María Santi y Juan Ignacio Gerez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la Escritura número Doscientos ochenta y dos, otorgada con fecha de hoy. — A. Zicis, Elba G. Hernandez, Juan C. Eiras, Alfredo V. Tonelli, E. Violeta B. de Zicis, M. B. Fernández Llanos, A. Mouriz de Eiras, E. R. Neirone. — A. Giménez. — S. F. Lynn. — Tgo: Luis M. Santi. — Tgo.: Juán I. Gerez. — Está mi sello: Ante mí: A. E. Sifre de Nicholson. — Concuerda con su matriz que pasó y queda en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón quinientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y ocho, al presente, un millón quinientos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. A. E. Sifre de Nicholson. — Nombre. Domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de Aries, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, queda constituída una sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero cuando así lo resuelva el Directorio. — Durará noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este prorrogable por la Asamblea General de accionistas. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) La fabricación, elaboración, manufactura, importación, exportación, exportación, compra, venta, representación, consignación y toda otra relacionada con la explotación del ramo de automotores y sus repuestos. b) La compra venta, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, edificar, elaborar, fabricar, manufacturar, importar, exportar, dar y tomar en consignación, conferir y asumir representaciones y en fin realizar toda clase de bienes inmuebles, semovientes, máquinas, materias primas elaboradas o semielaboradas y mercaderías en general, productos y subproductos en cualquier parte del territorio de la República o fuera de ella, realizar toda clase de operaciones, con títulos, acciones, debentures, etc., fundar o adquirir o explotar establecimientos comerciales o industriales de cualquier clase que sean, por su cuenta o en participación con terceros o por cuenta de terceros, formar parte de otras sociedades comerciales o industriales aun anónimas, como suscriptora de acciones o tenedoras de debentures o de responsabilidad limitada, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, comprar y vender o dar y recibir en prenda civil o comercial, prenda agraria, prenda con registro, hipoteca, arrendamiento, permutar o dar en pago cualquier clase de bienes inmuebles o semovientes o mercaderías, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas ya sea por cuenta propia o de terceros, aceptar concesiones nacionales, provinciales o extranjeras, emitir debentures con o sin garantía especial, dentro y fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas. — Título Segundo: Capital: Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quince series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, pudiendo emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias al portador de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos, por acciones ordinarias al portador de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción y acciones al portador preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las acciones ordinarias de la clase "A", correspondientes a las tres primeras series. Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de treinta y cinco millones pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de series de tres mil acciones cada una en acciones ordinarias al portador de las clases "A" y|o "B" y|o preferidas, por resolución de la Asamblea de accionistas, que fijará en cada oportunidad el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma emisión de acciones y la forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado, será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado, el de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con estos estatutos. En todos los casos se guardarán, en los aumentos de capital autorizado, las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y uno de los directores, pudiendo una de las firmas ser facsímil y contendrán los demás recaudos que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Las acciones serná indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada una de ellas; c) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y, en general, en lo no previsto, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo cuarto: Cuando el directorio o la asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del diez y ocho por ciento, pagaderos con prioridad respecto del que se pague a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe nominal en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo fijo que se determine podrá o no tener efecto acumulativo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmenee pagándolas a su valor, a la par, más sus dividendos acumulados en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán participación en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea general de accionistas, en condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En caso de hacerse un rescate parcial o no total se determinará por sorteo cuáles acciones son rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente, inclusive de que aquella en que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. — Artículo quinto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al monto de sus tenencias. Para la primera emisión de acciones preferidas también tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias. Estos derechos deberán ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo sexto, inciso f). — Artículo sexto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales exclusiva la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general: c) Capitalizando el excedente del valor actual que puedan tener los bienes al momento de tal resolución, respecto del valor establecido en el último inventario y balance de la sociedad, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezoan las autoridades competentes; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b). c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Título Tercero. — Administración y Fiscalización. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, los que serán elegidos por la asamblea general, la cual también fijará su número y designará al presidente y vicepresidente. La duración del mandato de los directores será de tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tánto sea designado un reemplazante en asamblea general, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo octavo: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus gestiones y hasta la aprobación de su gestión. El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos en más de la mitad de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de los votos presentes, incluso el del presidente, quien, en caso de empate, tendrá voto decisivo. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio mediante carta poder, siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo y sin que la representación pueda computarse para la formación del quórum. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencias, renuncias, o cualquier otro impedimento, serán llenadas por el síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máxime hasta la próxima Asamblea que se celebre. — Artículo Noveno: La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente y Vicepresidente, conjuntamente o con cualquiera de los otros Directores indistintamente. En caso de muerte, ausencia o impedimento del Presidente o del Vicepresidente, éstos serán reemplazados a los efectos antedichos, por cualquiera de los otros Directores indistintamente. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos; b) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, avales y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, acordar cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios, expedir certificados nominativos o al portador, expedir warrants; e) Comprometer en árbitros o arbitradorés amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades o toman participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social, cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, otorgar plazos o prórrogas, oponer prescripciones o hacer renuncias a términos corridos de las mismas, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos, g) Nombrar gerentes y sub-gerentes. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como director, de la cual se dará cuenta a la Asamblea y se cargará a gastos generales; h) Acordar y conferir poderes especiales y generales, declarar rescindidos en cualquier momento, los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; i) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; j) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el reparto de dividendos, provisionales sobre la base de las utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia; k) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures, que se resuelvan de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; l) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y finalmente resolver en general en todos los casos no previstos por estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operaciones que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales y que sean no atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en forma alguna las facultades del Directorio y que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la Asamblea anual, con las facultades y condiciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Para la elección del Síndico las acciones ordinarias cualquiera sean su clase, tendrán un voto por acción. — Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea independientemente de la señalada en el artículo quince de estos Estatutos que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones previstas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito en una Institución bancaria del país, hasta el momento de la realización de la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas accionistas o no por medio de carta poder dirigida al Presidente. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los artículos tercero y cuarto de los Estatutos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Título Quinto: De los Balances y Utilidades: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social se cerrara el treinta y uno de Diciembre de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la Asamblea General, en cuyo caso se hará la respectiva inscripción y comunicación en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Suscripto. b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio. c) El dividendo atrasado de las acciones preferidas, d) El dividendo del ejercicio de las acciones preferidas. e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación del Fondo de Reserva. — Título Sexto: Disolución y liquidación. — Artículo décimosexto: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la misma o en los otros casos previstos por el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, intervención de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación. b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas que no se hubiesen abonado por falta o insuficiencia de utilidades de ejercicios anteriores. e) El sobrante que resultare después de efectuarse estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Artículo décimoséptimo: Todo lo que no esté previsto en estos estatutos se regirá por el Código de Comercio. A efectos de aclarar la parte pertinente del Acta de Constitución respecto de la suscripción e integración de acciones, se aclara que fué de la forma siguiente: Alejandro Zicis, Acciones suscriptas: 8.433, capital suscripto: 844.300, capital integrado 790.000, capital a integrar: 54.300. Juan C. Eiras. Acciones suscriptas: 2.000, capital suscripto: pesos 200.000, capital integrado, 190.000, capital a integrar: 10.000. Manuel F. Llanos: acciones suscriptas: 1.200, capital suscripto: 120.000, capital integrado: 109.000, capital a integrar: 11.000. Arsenio Giménez: acciones suscriptas: 804, capital suscripto: 80.400, capital integrado: 73.000, capital a integrar: pesos 7.400. Santiago E. Lynn: acciones suscriptas: 459, capital suscripto: 45.900, capital integrado: 42.000, capital a integrar: 3.9000. Alfredo V. Tonelli: acciones suscriptas: 1.395, capital suscripto: 139.500, capital integrado: 126.000, capital a integrar: 13.500. Elba G. Hernández: acciones suscriptas: 399, capital suscripto: 39.900, capital integrado, pesos 36.000, capital a integrar: 3.900. Esteban R. Neirone: acciones suscriptas: 100, capital suscripto: 10.000, capital integrado: 10.000. Aída M. de Eiras: acciones suscriptas: 100, capital suscripto: 10.000, capital integrado: pesos 10.000. — Totales: acciones suscriptas: 15.000. Capital suscripto: 1.500.000. Capital integrado: 1.396.000. Capital a integrar: 104.000 y materialización de la integración como se detalla a continuación: Alejandro Zicis: integración en bienes: 781: 801,93. Integración en efectivo: 8.198,07. Integración total: 790.000. Juan C. Eiras: integración en bienes: 189.970,79. Integración en efectivo: pesos 29,21. Integración total: 190.000. — Manuel F. Llanos: integración en bienes: 108.677,18. Integración en efectivo: 322,82. Integración total: 109.000. — Arsenio Giménez: integrado en bienes: 72.758,12. Integrado en efectivo: 241,88. Integrado total: 73.000. — Santiago F. Lynn: integrado en bienes: 41.595,32. Integrado en efectivo: 406,68. Integrado total: 42.000. — Alfredo V. Tonelli: integrado en bienes: 125.982,69. Integrado en efectivo: 17,31. Integrado total: 126.000. — Elba G. Hernández: integrado en bienes: 36.000. Integrado total: 36.000. — Esteban R. Neirone: integrado en efectivo: 10.000. Integrado total: 10.000. — Violeta B. de Zicis: integrado en efectivo: 10.000. Integrado total: 10.000. — Aída M. De Eiras: integrado en efectivo: 10.000. Integrado total: 10.000. Totales: integrado en bienes: 1.356.784.03. Integrado en efectivo: 39.215.97. Integrado total: 1.396.000. Los accionistas que han efectuado su integración con aportes de bienes, han transferido a la Sociedad Anónima el inmueble que poseen en condominio por compra efectuada a la Empresa "Alberto Fehling S. R. L.", según escritura pública pasada ante la Escribana Sra. Alba E. Sifre de Nicholson (Registro Nº Uno — Coronel Brandsen — Provincia de Buenosh Aires), bien que aportan a la Sociedad por un importe al de adquisición, equivaliendo la integración de acciones efectuada en bienes de cada uno de los citados accionistas, a la parte que han abonado al condominio antes citado (m|n. 1.356.784.03). El saldo de la integración se efectuó en dinero en efectivo (m$n. 39.215.97), de los cuales se depositaron mn$. 3.921,60 en el Banco de la Nación Argentina — Depósitos varios el once de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y el saldo de m$n. se depositó en la misma Institución según boleta adjunta. — Buenos Aires, diez setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Visto el Expediente doce mil setecientos cuatro|cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la

Sociedad "Aries" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Aries Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituída en la localidad de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y apruébase su Estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a ocho (8) con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco vuelta (45 vta.) a cuarenta y ocho (48) y cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá transcribirse el detalle de fojas cincuenta y cuatro vuelta a cincuenta y cinco (55) y se harán constar las hipotecas que gravan la propiedad. — Artículo Segundo: Publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas Decreto Número Cinco Mil Quinientos Setentao. Frondizi. — Luis R. Mac Kay. Eil; Primera; Edado: Provisionales —acciones —capital —autorízase —Todo Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número nueve mil trescientos treinta y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ej. Nacional de fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Aries Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y se aprueba su Estatuto. Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón novecientos treinta y un mil doscientos ochenta y tres -1 un millón novecientos treinta y un mil doscientos noventa y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — N. E. Gancedo. — Hay un sello. De acuerdo a lo exigido por el Decreto cinco mil quinientos setenta, la autorizante hace constar que el bien que se incorporará a la Sociedad como aporte integrado en bienes, reconoce dos hipotecas, una en primer grado a favor de "Océano Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos y otra en segundo grado a favor de "Alberto Fehling Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la cantidad de seiscientos noventa y tres mil doscientos quince pesos con noventa y siete centavos moneda nacional. Y el señor Alejandro Zicis agrega: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto precedentemente transcripto y de conformidad a lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja constituída definitivamente a la Sociedad "Aries, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" ratificando el articulado de los Estatutos por los cuales ha de regirse dicha Sociedad Anónima. Leída que le fué la presente, por mí la Escribana autorizante, se ratifica en su contenido y firma como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos del acto que lo son los señores Luis María Santi y Eber Hugo Gerbelli, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número doscientos veinticinco, otorgada con fecha de hoy. — A. Zicis. Tgo.: Eber H. Gerbelli. — Tgo: Luis M. Santi. Está mi sello. Ante mí: A. E. Sifre de Nicholson. Concuerda con su matriz, que pasó y queda en el Registro número Uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Aries, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones quince mil novecientos once al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Alba E. Sifre de Nicholson. Escribano". "Certifico que doña Alba E. Sifre de Nicholson es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exca. Cámara constancias que acrediten se encuentra inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata — once Nov. mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Secretaría de la Cámara Primera de Apelación — La Plata". — "El que suscribe, Presidente de la Excelentísima Cámara Primera de Apelación, certifica que el doctor don Luis Alberto Lorda es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, once noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Simón P. Safontas — Presidente. — Hay otro sello que dice: Cámara Primera de Apelación del Departamento de la Capital — La Plata".

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.750.— e.23|4-Nº 13.444-v.23|4|59

FADESA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 41. — Primer Testimonio. — Escritura número dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires a dos de febrero de mil novecientos cincuentinueve, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que al final suscribirán, comparecen don Gustavo Adolfo Luque, argentino, soltero, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesentiséis mil ciento ochentidós, expedida por la Policía Federal; don Adolfo Scaliter, argentino, químico industrial, casado, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento seis mil seiscientos treintisiete, expedida por la Policía Federal; don José Luis de Imaz, argentino, soltero, abogado, con Cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones ciento setentiún mil quinientos seis; don Eduardo José Liporace Murga, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos trece; don Oscar R. Puiggros, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número un millón quinientos treintitrés mil cuatrocientos noventicinco; don Carlos Martín Burgos, argentino, soltero, ingeniero industrial, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos sesentinueve mil cuarentiocho; don Mario Díaz Colodrero, argentino, abogado, casado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones setecientos trece mil quinientos dieciocho; don Gerardo José Luis Moreno Fredes, argentino, soltero, químico, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número tres millones noventidós mil ochocientos sesenta y ocho; don Manuel N. Ramos Oromí, argentino, soltero, comisionista, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones setecientos mil setecientos cuarentinueve, y don Antonio Pedro López, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones un mil cuatrocientos sesentisiete. Los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que se ha gestionado y obtenido la aprobación de los Estatutos de la Sociedad denominada "Fadesa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, lo que acreditan con los Estatutos Sociales sancionados por la Asamblea constituyente y aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional que tengo a la vista en el expediente número diecinueve mil doscientos dieciocho de la Inspección General de Justicia y que procedo a transcribir en el orden enunciado: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuentiocho, se reunieron en el local de la calle Sarmiento 412, piso 2º, los señores Gustavo Adolfo Luque, Adolfo Scaliter, José Luis de Imaz, Eduardo José Liporace Murga, Oscar R. Puiggros, Carlos Martín Burgos, Mario Díaz Colodrero, Gerardo José Luis Moreno Fredes, Manuel N. Ramos Oromí y Antonio Pedro López, todos mayores de edad, hábiles para contratar y convinieron constituir una sociedad anónima denominada "Fadesa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción obra por separado, suscripta por todos los comparecientes y forma parte integrante de esta acta. — De común acuerdo se resolvió: Primero: Aprobar los Estatutos citados. — Segundo: Suscribir íntegramente en este acto por partes iguales, las dos primera series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, lo que importa un valor total de $ 400.000 m|n. o sea en la proporción de cuatrocientas acciones cada uno. — Tercero: Integrar en efectivo en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital por ellos suscripto, o sea en conjunto la suma de $ 40.000 m|n. y abonar el saldo en la fecha, forma y plazos que establezca el Directorio. — Cuarto. Elegir el primer Directorio de la Sociedad que estará constituído por tres miembros titulares, designándose para integrarlo a las siguientes personas en los cargos que en cada caso se indican: Presidente: señor Gustavo Adolfo Luque; Vicepresidente: doctor Eduardo José Liporace Murga; Vocal: doctor Oscar R. Puiggros. — Asimismo, fueron designados Síndico Titular el señor Antonio Pedro López y Síndico Suplente el señor Manuel N. Ramos Oromí. — Quinto: Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 292, inciso 4º, y 321 del Código de Comercio, se reconoce a los señores Gustavo Adolfo Luque, Adolfo Scaliter y José Luis de Imaz el carácter de accionistas fundadores, quienes tendrán derecho en virtud del carácter que invisten, a percibir el diez por ciento de las utilidades correspondientes a los diez primeros ejercicios, en un todo de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos. — Sexto: Autorizar al doctor Eduardo José Liporace Murga y al señor Antonio Pedro López, para que conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante las autoridades administrativas y judiciales correspondientes, realizando los trámites pertinentes para que se aprueben los estatutos proyectados y se le acuerde la personería jurídica a la sociedad que se constituye, con facultad para aceptar o introducir las modificaciones que éstas indiquen o que consideren conveniente, incluso el cambio de denominación de la sociedad; inscribir los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el mejor cumplimiento de la misión que se les encomienda. — Séptimo: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma, la escritura pública correspondiente. — Con lo que se dió por terminado el acto, fi...ando de conformidad todos los presentes". — "Estatutos. — Capítulo I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "FADESA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero, asignándole o no capital. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Este término es prorrogable. — Capítulo II. — Objeto. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución o financiación de semovientes, máquinas, bienes muebles, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborar, así como ejercitar toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la explotación, elaboraciones, industrialización, comercialización y distribución de derivados cítricos y|o agropecuarios; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, realizando todas las operaciones propias de dicha actividad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, negocios, operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo III. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional representado por diez series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" o "B" o preferidas y serán emitidas por el directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea, la que fijará dentro de las condiciones estatutarias las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento del capital autorizado, como así también toda nueva emisión de acciones dentro del fijado en el artículo anterior, deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de un dividendo fijo anual y acumulativo limitado este último a un máximo de tres ejercicios, de hasta el quince por ciento de su valor nominal. Igualmente podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas que sumada al dividendo fijo anual no podrán exceder en conjunto del veinte por ciento de su valor nominal. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 6º:

A fin de que los propietarios de acciones ordinarias clases "A" o "B" puedan hacer uso del derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan correspondientes a su respectiva categoría, en proporción a sus tenencias, deberán emitirse simultáneamente, acciones ordinarias clases "A" y "B", en proporción al capital suscripto de cada una de ellas. Los accionistas podrán ejercitar el derecho de opción arriba indicado, hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. Vencido dicho término las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado acciones en exceso de sus cuotas y si aún resultarán acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a la suscripción de los restantes accionistas o de terceros. — Artículo 7º: Las acciones serán al portador e indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas y se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán llevar las firmas del presidente o vicepresidente y un director pudiendo una de ellas ser estampadas en facsímil. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados provisorios nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del directorio. Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones éstas fueran negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. — Artículo 8º: Se considerará moroso todo accionista que no efectuare sus pagos den-

de los plazos fijados por el directorio y deberá abonar un interés punitorio del doce por ciento anual sobre la suma no integrada a contar de la fecha en que debía verificarse el pago. La sociedad podrá iniciar la acción judicial contra el deudor o podrá hacer vender extrajudicialmente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, en remate público los certificados correspondientes. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados, quedando empero responsable del saldo deudor que resultare en caso que la venta de los certificados no alcanzare a cubrir el valor de emisión. El procedimiento será uniforme para todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo 9º: La suscripción, tenencia o propiedad de acciones, implica el conocimiento y aceptación expresa de los presentes estatutos y la adhesión a las resoluciones de las asambleas generales, sin perjuicio de los derechos establecidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Arículo 10: El directorio será facultado para emitir dentro o fuera del país debentures en las condiciones que estime convenientes y de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 11: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares designados por la asamblea cuyo número será fijado por la misma asamblea, por sí o a propuesta del directorio. La asamblea podrá designar directores suplentes en número inferior o igual al de los directores titulares. Tanto los directores como los suplentes, durarán un año en sus cargos y continuarán el desempeño de sus mandatos hasta que la asamblea celebrada dentro del plazo previsto por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio designe sus reemplazantes. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y deberán depositar en la caja social o en el Banco que la sociedad indique, cincuenta acciones como garantía del buen desempeño de sus mandatos. En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de los directores titulares, estos serán reemplazados por los directores suplentes, quienes serán llamados en el orden de su elección. — Artículo 12: El directorio designará de su seno a quienes han de ejercer la presidencia y vicepresidencia. El presidente y vicepresidente durarán en el cargo todo el tiempo que duren en sus mandatos como directores. En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento del presidente, ejercerá sus funciones el vicepresidente y en caso de ausencia o renuncia de cualquiera de éstos el directorio procederá a una nueva distribución de cargos entre sus miembros. — Artículo 13: El directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la presenciá de más de la mitad de sus miembros. Se reunirá por convocatoria de su presidente, vicepresidente, cuando lo soliciten dos directores o a pedido del síndico. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo al presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta-poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 14: El directorio está investido de las más amplias facultades y atribuciones para promover, gestionar, dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que tengan por causa o propósitos la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés comercial o propendan al fomento y progreso de la sociedad. Incluso todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales. Deberán, en consecuencia, considerarse como mandatario o representante de al sociedad con los más amplios poderes y con los poderes especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté especialmente reservado por las leyes y por este estatuto a la resolución de la asamblea. A tales efectos y sin que signifique limitación alguna a la capacidad del directorio, ya que esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, podrá: realizar todos los actos y contratos que requieran el cabal desenvolvimiento de la sociedad; comprar y vender muebles e inmuebles y gravar estos últimos con toda clase de derechos reales; tomar y dar dinero en préstamo; llevar a cabo todo género de operaciones bancarias, especialmente con los Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Corrientes y demás Bancos oficiales y|o particulares del país o del extranjero; otorgar a terceros poderes especiales y|o generales; iniciar gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime convenientes o necesarias a los intereses sociales y efectuar todos los actos enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio en cuanto corresponda. El directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad, como así también, para aceptar los bienes y|o valores mencionados en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación. — El Directorio podrá nombrar uno o más gerentes y|o apoderados, administradores, y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales del ejercicio en que fuera devengada. — En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social y su remuneración será fijada por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 15.: La representación legal de la Sociedad será ejercida por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, o por persona debidamente apoderada para ello. — La Sociedad quedará obligada mediante la firma del Presidente o del Vicepresidente o la de dos Directores o la de un Director y un apoderado designado por el Directorio. — Artículo 16.: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá por igual término a un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos. — Sus atribuciones y deberes son los establecidos por el Código de Comercio. — Su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargo a gastos generales. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo 17.: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — La convocatoria de las Asambleas se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Cuando una Asamblea regularmente convocada no se celebre por falta de quórum para sesionar, se citará a una nueva convocatoria para dentro de los treinta días siguientes publicándose avisos en el Boletín Oficial por tres días con ocho de anticipación. — Artículo 18.: Las Asambleas se constituirán en primerá convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado o la cantidad de accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — Artículo 19.: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en un Banco del país o del extranjero sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Cuando existan certificados provisorios nominativos sólo tendrán derecho a participar en la Asamblea las personas que aparezcan como titulares en los libros de la Sociedad quienes al igual que los otros accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. — Cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" dará derecho a un voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubieren percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebran con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará dereho a un voto. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación de Síndicos. — Artículo 20.: Las Asambleas serán presididas por el Presidente, el Vicepresidente o en su defecto el miembro del Directorio de más edad que esté presente. — A falta de todos los miembros del Directorio la Asamblea designará la persona que debe presidirla. — De la reunión de la Asamblea se labrará un acta que será transcripta en un libro rubricado al efecto y que será firmado por el que la presida y dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 21.: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — El Directorio formulará el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las normas legales y reglamentarias en vigencia y una Memoria sobre la marcha de la Sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual recibirán el siguiente destino: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para la remuneración de los miembros del Directorio; c) Diez por ciento a los accionistas fundadores durante los diez primeros años; d) Al pago del dividendo fijo de las acciones preferidas y el adicional en el caso que corresponda; y en primer término los que eventualmente se quedaren adeudando a las mismas provenientes de ejercicios anteriores; e) Los importes que se juzgue conveniente destinar a reservas facultativas o cualquier otro destino; y el saldo podrá ser repartido como dividendo a las acciones ordinarias o pasado a nuevo ejercicio. — Artículo 22º: El Directorio está autorizado para repartir dividendos provisorios de utilidades líquidas y realizadas, demostradas por balance que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. Artículo 23º: El pago de dividendos se efectuará en las épocas que determina el Directorio durante el eejrcicio financiero posterior. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago prescribirán a favor de la Sociedad e ingresarán al fondo de reserva legal o de reserva facultativa si aquél hubiese alcanzado el diez por ciento del capital suscripto. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. — Artículo 24º: La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. Será liquidada por el Directorio en ejercicio bajo la vigilancia del Síndico. Pagado el pasivo y los gastos de la liquidación el remanente se distribuirá en el siguiente orden: a) Se abonará el capital integrado de las acciones preferidas. b) Se abonará el capital integrado de las acciones ordinarias c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas. d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata de sus respectivos capitales integrados". "Buenos Aires 30 Dic. 1958. Visto el Expediente Nº 19.218|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fadesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 91 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Fadesa", Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria constituída en esta Capital el 29 de Octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 11.975. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Está su sello". Es copia fiel, doy fe, de las actuaciones agregadas al Expediente número diez y nueve mil doscientos diez y ocho, tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que he tenido para este acto de manifiesto, como de que los comparecientes manifiestan que habiendo dado cumplimiento los socios fundadores de la razón social denominada "Fadesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas y a fin de que quede habilitada para funcionar legalmente, elevan a escritura pública el acta de la Asamblea Constituyente, con los Estatutos que la rigen, su decreto aprobatorio y demás constancias relativas a su reconocimiento como persona jurídica, con cuyo requisito dan por constituída definitivamente la Sociedad de que se trata. Leída y ratificada la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Carlos C. Beruti y don Emilio Campana, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Gustavo Luque. — A. Scalite. — José Luis de Imaz. — E. J. Liporace Murga. — Oscar R. Puiggrós. — C. M. Burgos. — Mario Díaz Colodrero. — G. Moreno Fredes. — M. Ramos Oromí. — A. López. — C. Beruti. — E. Campana. Hay un sello. Ante mí: E. C. Herraiz. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro cincuenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expide el presente en diez sellos de cinco pesos moneda nacional cada uno, números: el cero cero tres mil cuatrocientos noventa y cinco; correlativos del cero cero tres mil cuatrocientos ochenta y cinco, al cero cero tres mil cuatrocientos noventa y dos, y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobre raspado: de, votos, un; Entre líneas: por, que estime conveniente y de conformidad a las disposiciones. Todo vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.500.— e.23|4-Nº 2.295-v.23|4|59.

FINKELSTEIN

Sociedad Anónima, Comercial. Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chris

tian Nisseri secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: ... Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí y testigos, comparece el señor Salomón Schmilovich, argentino, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veintidós mil ciento diez, y domiciliado en la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que según escritura de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, cuyas partes pertinentes transcribo más adelante, pasada al folio dos mil novecientos treinta y seis de este mismo registro ciento veintidós a mi cargo, quedó provisoriamente constituída la sociedad "Finkelstein Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el expediente número trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y nueve, después de ser aceptadas las modificaciones indicadas por la nombrada Inspección, el Poder Ejecutivo por Decreto número mil doscientos sesenta y seis del seis de febrero del corriente año, aprobó los referidos estatutos con las modificaciones aconsejadas, autorizando el funcionamiento de la mencionada Sociedad con el nombre de Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en consecuencia el compareciente deja en este acto Definitivamente Constituída la Sociedad Anónima mencionada, transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos, los cuales se encuentran pasados a fojas uno a cinco vuelta del expediente a que se hizo referencia y en el que fueron introducidas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aprobadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Decreto respectivo que al final asimismo se transcribirá: — "Título Primero: Denominación, Objeto, Domicilio, Duración. — Artículo Uno: Bajo la denominación de "FINKELSTEIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país así como asignarles o no un capital determinado. Durará Noventa Años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional conceda la personería jurídica, plazo que será prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Dos: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales, por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes mercaderías y materias primas en general comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales, por la industria de la construcción y sus ramos afines; c) Financieras, mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y a personas, para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos de dinero; d) Inmobiliaria, por toda operación de compra, venta de bienes raíces, loteos, construcciones y muy especialmente todo lo relacionado con la propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, así como toda otra actividad comercial o industrial lícita. — Título Segundo: Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Tres: El capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto de Treinta Mil Acciones Ordinarias al portador de Cien Pesos cada una y divididas en series de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional. El Directorio resolverá sobre la oportunidad y forma de pago de las acciones y de la emisión de las series que deberán elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio abonando en tal oportunidad el Impuesto Fiscal que corresponda, no pudiendo emitir una serie sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento. Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, y serán de dos clases: clase "A" y clase "B". Las primeras, es decir las de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos por cada acción y las de la clase "B" tendrán derecho a un voto por cada acción. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución de una Asamblea General, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de seiscientos mil pesos en acciones ordinarias o preferidas al portador, según lo fije la Asamblea. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonando en esa oportunidad el Impuesto Fiscal correspondiente; publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ponerse en conocimiento de la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, más los aumentos ajustados a la reglamentación que antecede. — Artículo Cuatro: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un quince por ciento y tendrán prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación; podrán ser rescatados total o parcialmente en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante reducción de capital conforme con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, debiendo el Directorio en el caso de realizar sorteos parciales, anunciar los mismos con avisos en el "Boletín Oficial", durante tres días con diez de anticipación y publicar sus resultados por tres días en el "Boletín Oficial". — Artículo Cinco: En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas para suscribir las mismas en proporción a las acciones ordinarias que posean, lo que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", debiendo hacerse uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación. En caso de mora en la integración de las acciones que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda autorizado el Directorio para aplicar el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, segundo apartado, dándose el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. — Título Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo Seis: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo fije la Asamblea y de dos suplentes. — Tanto los Directores titulares como los suplentes, durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; dicho mandato se entiende prorrogado hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que los reelija o designe sus reemplazantes, realizada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Cada director titular depositará diez acciones en la sociedad en garantía de su gestión y mientras dure su mandato. En la primera sesión que celebre el Directorio, luego de realizada la asamblea que lo designó, elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente que sustituirá al primero en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo. Podrá asimismo crear los demás cargos que considere conveniente dentro del Directorio. — Artículo Siete: Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses por el presidente o cuando lo soliciten los directores o el síndico. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté constituído por tres directores de tres de sus miembros, cuando esté constituído por cuatro o cinco directores y de cuatro de sus miembros, cuando esté constituído por seis o siete directores. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder y sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones que se adopten, podrá asimismo votar por un asunto determinado, por telegrama o carta, no computándose ello a los fines del quórum. — Artículo Ocho: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente o del director que reemplace a aquél; b) administrar y dirigir los negocios sociales con amplias facultades, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, inclusive para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio a su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo segundo de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en su partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales y especiales para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías normales del negocio; dar y tomar en arrendamiento bienes, aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora o exportadora, adquirir, construir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, constituir y tomar parte en sociedades, empresas o negocios afines al objeto social y realizar todo acto o contrato que tenga relación con las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; c) Solicitar préstamos al Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, sea del país o del exterior y de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal de naturaleza judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal; d) Crear los empleos que estime necesarios, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones. Si lo estima conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con imputación a los gastos del ejercicio, no pudiendo las mismas exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades "ad-referéndum" de la Asamblea General correspondiente al ejercicio en que se hubieran devengado. Cuando las funciones desempeñadas por los Directores impongan en atención a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto en el Orden del Día; c) Podrá entregar acciones en pago de bienes, u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunique a la Inspección General de Justicia. Queda también autorizado a emitir debentures de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes y en las condiciones que estime más convenientes; f) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, proponiendo el dividendo a repartir; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos, negocios y contratos, que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo Nueve: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, designados por la Asamblea General. Ambos podrá ser reelectos y tendrán las atribuciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título Cuarto: De las Asambleas. — Artículo Diez: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los fines establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará publicando avisos en el "Boletín Oficial" durante cinco y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de recibido el pedido, por el Directorio o el Síndico en su caso. Todas las Asambleas, aun las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas y de capital representado en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Dichas resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas que a tal efecto elija la Asamblea. — Artículo once: Cada acción ordinaria dará derecho a los votos establecidos en el artículo tres, teniendo las acciones preferidas derecho a un voto, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo preferido establecido y por todo el tiempo que se mantenga esta situación. Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar en las mismas, mediante poder o carta-poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Título quinto: Del balance y las utilidades. — Artículo doce: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionará conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que fije la Asamblea, al Directorio y al Síndico, la que no podrá ser inferior al uno por ciento para cada Director y Síndico. c) El dividendo anual de las acciones preferidas. y d) El resto, tendrá el destino que fije la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha de pago, establecida dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Título sexto: De la liquidación: Artículo trece: Resuelta la disolución de la Sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, estableciendo sus atribuciones y remuneraciones y con la fiscalización del Síndico. Cubierto el pasivo el remanente se aplicará: a) A reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas. b) El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo catorce: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables". — En la forma expuesta, el compareciente deja protocolizado en este Registro a mi cargo, los estatutos de "Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta constitutiva de la mencionada sociedad, la cual dice: "Escritura número mil ochocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho ...comparecen: don Simón Leiba Finkelstein, casado, don Manuel Antonio Halpern, casado; don Salomón Schmilovich, casado; don Eduardo Schmilovich, casado; don Jacobo Minujén, casado; don Saúl Breitman, casado; don Julio Enrique Brikman, soltero; doña Chaja Fajga Brykman de

Finkelstein, casada; don Julio Barinboim, casado y doña Renée Barinboim de Halpern, casada, son todos mayores de edad, domiciliados en Humboldt trescientos cuarenta y cinco, primer piso, departamento "A" de la Capital, personas hábiles; de mi conocimiento, doy fe, y exponen... han resuelto la constitución provisoria de una Sociedad Anónima y que concretando los propósitos enunciados en conversaciones previas, han resuelto otorgar y declarar lo siguiente: Primero: Que la Sociedad girará bajo la denominación de "Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las de los Estatutos que aquí se dictarán... Tercero: Que se emita la primera serie de Acciones Ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, las cuales se suscriben, según el siguiente detalle: Simón Leiba Finkelstein, sesenta mil pesos moneda nacional; Manuel Antonio Halpern, sesenta mil pesos; Salomón Schmilovich, sesenta mil pesos; Eduardo Schmilovich, sesenta mil pesos; Jacobo Minujén, sesenta mil pesos; Saúl Breitman, sesenta mil pesos; Julio Enrique Brikman, sesenta mil pesos; Chaja Fajga Brykman de Finkelstein, sesenta mil pesos; Julio Barinboim sesenta mil pesos y Renée Barinboim de Halpern, sesenta mil pesos. Total, seiscientos mil pesos moneda nacional. Todos los accionistas integran en este acto el diez por ciento del capital suscripto. — Cuarto: Que resuelven por unanimidad, que el primer Directorio se componga de tres miembros (Presidente, Vicepresidente y Director), recayendo la designación en las siguientes personas: Presidente, Simón Leiba Finkelstein; Vicepresidente, Manuel Antonio Halper; Director, Julio Enrique Brikman; Síndico titular, Salomón Schmilovich; Síndico suplente, Jacobo Minujén. — En la forma que antecede, los comparecientes dejan constituída provisoriamente la sociedad Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, agregando: a) Que autorizan al señor Salomón Schmilovich y al señor Simón Leiba Finkelstein para que actuando indistintamente en forma conjunta, separada o alternativa, puedan gestionar la aprobación y registro de los estatutos precedentes, aceptar cualquier modificación de los mismos, inclusive en la denominación de la sociedad, requerida por el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia, solicitar la personería jurídica de la Sociedad, realizar gestiones para que se otorgue escritura de constitución definitiva de la misma, y cuantos más trámites fueren necesarios a los objetos indicados. b) Que confieren poder especial irrevocable, a favor de las mismas personas, para que actuando cualquiera de ellos, por sí solo en forma indistinta y en su oportunidad otorguen y firmen en nombre de todos los exponentes, la correspondiente escritura de constitución definitiva de la sociedad con las cláusulas y requisitos de su naturaleza e inserción en ella de los Estatutos que la presente contiene con las modificaciones que se introdujeran y demás constancias pertinentes, y recaben su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos, Carlos Muhlrad y Ernesto Braase, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Simón L. Finkelstein. — Manuel A. Halpern. — S. Schmilovich. — Schmilovich — J. Minujén. — S. Breitman. — Julio E. Brykman. — Ch. F. B. de Finkelstein. — Julio Barinboim. — Renée B. de Halpern. — Carlos Muhlrad. — Braase. — Ante mí: L. Orenstein. Está mi sello". — Es copia fiel de lo pertinente del acta constitutiva de la Sociedad Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, doy fe. — A continuación se transcribe el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, autorizando el funcionamiento de la mencionada sociedad, el cual en copia fotostática, se agrega al expediente de referencia e íntegramente copiado, dice: "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 6 feb. 1959. Visto el expediente Nº 380|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Filkelstein, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 19 de septiembre de 1958, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.) con la modificación de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 1.266. — Frondizi. — Hay una firma ilegible. — Luis R. Mac Kay". Es copia fiel del decreto mencionado, doy fe. — El autorizante deja expresa constancia, de que en virtud de la observación formulada por la Inspección General de Justicia, a fojas trece, se deja establecido que los aportes que en el acta constitutiva de la Sociedad, efectúan los señores Chaja Fajga Brykman de Finkelstein y Renée Barinboim de Halpern, se realizan con bienes propios. — Leída que le fué, se ratifica y firma por ante mí, junto con los testigos del acto, don Carlos Muhlrad y don Ernesto Braase, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Schmilovich. — Carlos Muhlrad. — Braase. Ante mí: L. Orenstein. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para Finkelstein, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en siete sellos de tres pesos cada uno, números dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos seis, dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos siete, dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuatro, dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho, dos millones trescientos sesenta y tres mil noventa y cinco, correlativos al presente, dos millones trescientos sesenta y tres mil noventa y siete, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — L. Orenstein. — Hay un sello.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 9.550. e.23|4-Nº 13.473 D.T.-v.23|4|59

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen el ingeniero Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, dinamarqués, casado; el doctor Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, argentino, casado y el señor Odolmo Rafael José Frattesi, argentino, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Belgrano número ochocientos noventa y cuatro, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y manifiestan: Que concurren a este acto por derecho propio y en nombre y representación de don Kjell Erico Hult, don Angel Arzadun, don Knut Gustavo Ricardo Rinman, don Claudio Estanislao Sapetnitzky, don Ricardo Varela, don Atilio Domingo Pistrelli y don Roberto Samuel Duprat, todos socios fundadores de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y facultados expresamente para este otorgamiento, de acuerdo al mandato especial pasado ante mí, con fecha veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio ochocientos cincuenta y cinco, protocolo de ese año, el que en lo pertinente se transcribirá más adelante, y y en tal carácter manifiestan: Que los comparecientes y sus mandantes han constituído con fecha cinco de setiembre del año próximo pasado, la recordada sociedad anónima, según así resulta de la respectiva acta constitutiva y que con otros recaudos se copiarán más adelante. Que tramitada ante la Inspección General de Justicia de esta Capital, por Expediente número diez y seis mil setecientos veinte y tres, del citado año, la autorización para funcionar como tal a la referida entidad, previos los trámites de estilo, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto número diez mil noventa y cuatro y con fecha veinte de noviembre de ese mismo año, confirió la autorización solicitada, aprobando a la vez sus estatutos sociales, según así resulta del testimonio expedido por la autoridad competente, y que se protocoliza en este Registro a mi cargo, quedando agregado el mismo a la presente escritura. Los documentos mencionados copiados, son del siguiente tenor: "Testimonio. Acta constitutiva de "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima". Estatutos sociales. Elección del primer Directorio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las catorce horas, se reunieron en la calle Belgrano Nº 894, los señores Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, dinamarqués, casado, domiciliado en la calle Ladislao Martínez 948, Martínez, (Pcia. de Buenos Aires); Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, argentino, casado, domiciliado en Avda. Quintana 50, Capital Federal; Kjell Erico Hult, sueco, casado, domiciliado en Avda. Quintana 505, Las Barrancas (Pcia. de Buenos Aires); Roberto Samuel Duprat, argentino, casado, domiciliado en Arenales 1693, Capital Federal; Claudio Estanislao Sapetnitzky, argentino, soltero, domiciliado en Serrano 2424, Capital Federal; Odolmo Rafael José Frattessi, argentino, casado, domiciliado en Zamudio 4735, Capital Federal; Knut Gustavo Ricardo Rinman, sueco, casado, domiciliado en Avda. Maipú 1968, Olivos (Pcia. de Buenos Aires); Atilio Domingo Pistrelli, argentino, soltero, domiciliado en Eduardo Acevedo 248, Capital Federal; Ricardo Varela, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 335, Capital Federal y Angel Arzadun, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 51, Beccar (Pcia. de Buenos Aires), todos mayores de edad, con el objeto de constituir una sociedad anónima y luego de un prolongado cambio de ideas se resuelve lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "Acumuladores Nife Argentina S. A." y que tendrá por objeto principal la fabricación, transformación, exportación, importación, representación y venta de acumuladores, baterías, pilas y toda clase de implementos, materiales, accesorios y aparatos para electricidad, iluminación, telefonía, ferrocarriles, automotores, radiotelefonía, televisión, aeronavegación, navegación y teleseñalizaciones en general. — Segundo: Aprobar en todas sus partes el proyecto de estatutos por el que se regirá la nueva sociedad y que ha sido sometido al estudio de los presentes con la debida anticipación. Se da lectura en este acto al citado proyecto, cuyo texto es el siguiente: Del nombre, duración, domicilio y objeto de la sociedad. — Artículo 1º: El nombre de la sociedad anónima que se constituye es el de "ACUMULADORES NIFE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo 2º: La sociedad durará noventa y nueve años desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de aprobación de estos estatutos, pudiendo prolongarse su duración por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país y del extranjero. — Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, transformación, importación, exportación, representación y venta de acumuladores, baterías, pilas y toda clase de implementos, materiales, accesorios y aparatos para electricidad, iluminación, telefonía, ferrocarriles, automotores, radiotelefonía, televisión, aeronavegación, navegación y teleseñalizaciones en general. Podrá, asimismo, realizar sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio directa o indirectamente relacionadas con su objeto social. Del capital y de las Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien (100) pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de dos mil acciones cada una, habiéndose suscripto la primera serie e integrado el diez (10) por ciento de la misma. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000) por resolución de la asamblea, mediante la emisión de veinte series de dos mil acciones cada una, de un valor nominal de cien (100) pesos moneda nacional cada acción, las que no podrán emitirse sin que la o las series anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, por lo menos. Cada nuevo aumento de capital se hará constar por escritura pública, debiendo abonarse el impuesto de ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerlo conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, para que los accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acciones, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo 6º: Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional de curso legal con los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo 7º: Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente, contendrán los demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y serán pagadas en la época y forma que determine el Directorio. — Artículo 8º: El Directorio queda facultado para emitir cualquier clase de debentures en moneda nacional o extranjera, conforme a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o con las disposiciones legales que se sancionen en el futuro. — De la Duración, Administración y Fiscalización. — Artículo 9º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres hasta nueve miembros titulares, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General en cada Ejercicio, la que elegirá los Directores titulares, el Síndico titular y Síndico suplente. El Directorio una vez constituído, designará de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente. — Artículo 10º La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. — Artículo 11º: Los Directores, el Síndico titular y Síndico suplente, durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. Sus mandatos regirán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, realizada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 12º: El Directorio podrá sesionar válidamente con más de la mitad del número de miembros fijados por la Asamblea. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, serán llenadas por el mismo con la conformidad del Síndico, y esas designaciones durarán hasta la primera Asamblea. Los Directores podrán delegar su representación en otro Director mediante carta poder o constancia escrita en actas, sin que ello implique eximirlos de la responsabilidad del cargo. — Artículo 13º: En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará el vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. — Artículo 14º: Para ser Director se requiere la propiedad de una acción que se depositará en la Sociedad en garantía del mandato. — Artículo 15º: El Directorio tendrá los más amplios poderes de administración y disposición. Sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, para todos actos y obligaciones sociales, actuando la persona de su presidente o de quien lo reemplace. La facultad de absolver posiciones y prestar juramentos en juicio, corresponderá a la o a las personas que con carácter general o especial designe el Directorio, sin perjuicio de la representación que antecede. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real; dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo de locación de servicios; abrir cuentas corrientes con, o sin

provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar los respectivos reglamentos, registrar marcas en todas las clases de la nomenclatura oficial y patentes de invención, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, garantizando obligaciones propias de la Sociedad; celebrar contratos de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de seguro como asegurado, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, convenir sus condiciones y expedir los correspondientes certificados al portador o nominales, comprometer en árbitros y arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos de construcción; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, inclusive sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas, desempeñar toda clase de mandatos; cobrar o percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; realizar los actos para los cuales requieran poder especial los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, y seiscientos ocho del Código de Comercio, y efectuar todo otro acto de administración o emergencia, relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad, porque la enumeración precedente, es explicativa y no limitativa. c) Conferir y revocar poderes generales o especiales de cualquier índole, para el desempeño de las funciones a cargo de la Sociedad o para actuar en juicios como actora o demandada, por su intereses o por los confiados a su gestión. d) Resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en los presentes estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviesen especialmente determinado en ellos, siempre que cuadre con el objeto social y satisfacer o percibir los importes de las operaciones que realice, al contado o a plazos y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que se requieran. — Artículo 16º: Los Directores pueden ocupar cargos administrativos en la Sociedad y el Directorio puede delegar una o más funciones ejecutivas en uno o más Directores o en uno o más Gerentes, determinando su remuneración "ad-referendun" de la más próxima Asamblea. De las Asambleas. — Artículo 17º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, las que se verificarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, y se citarán en primera y segunda convocatoria, en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente para primera y segunda convocatoria, con trece y once días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requerirá el quórum y mayoría que establece el citado artículo. — En segunda convocatoria las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo 18.: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas expresando el objeto para que la solicitan. — El pedido de Asamblea hecho por los accionistas, será resuelto por el Directorio dentro de los treinta días de presentado. — Artículo 19.: Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, mediante carta poder. — Artículo 20.: Cada acción suscripta dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 21.: Las Asambleas serán presididas por el Presidente en su caso y en su ausencia por el Vicepresidente, y en ausencia de este último por la persona que designe la Asamblea. — Del balance, fondo de reserva, utilidades y de la liquidación de la Sociedad. — Artículo 22.: El año financiero comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo 23.: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo para el Fondo de reserva legal, hasta cubrir el límite del diez por ciento del capital suscripto. — b) Remuneración del Directorio y del Síndico de acuerdo al porcentaje que determine para cada ejercicio la Asamblea General. — c) El saldo se distribuirá o destinará conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Artículo 24.; El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados y a cuenta de los que resulten al final del ejercicio. —

Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances aprobados por el Síndico. — Artículo 25.: La Asamblea designará las personas que practicarán la liquidación de la Sociedad, con arreglo a derecho. — Disposiciones Generales. — La Sociedad se regirá por estos Estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes. — Tercero: Los presentes resuelven por unanimidad facultar a los señores doctor Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, Ingeniero Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg y doctor Roberto Samuel Duprat, para que actuando conjunta, separada o alternativamente procedan: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos precedentemente transcriptos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad. — b) Aceptar o introducir en los estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia. — c) A otorgar la escritura pública que dispone el art. 319 del Código de Comercio y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, practicando todos los demás actos exigidos por la ley para el funcionamiento de la Sociedad. — Cuarto: Declarar suscriptas dos mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a la primera serie, por un importe total de doscientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: ingeniero Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, trescientas acciones por un precio total de treinta mil pesos moneda nacional; doctor Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, trescientas acciones por un precio total de treinta mil pesos moneda nacional; señor Kjell Erico Hult, trescientas acciones por un precio total de treinta mil pesos moneda nacional; doctor Roberto Samuel Duprat, trescientas acciones por un precio total de treinta mil pesos moneda nacional; señor Claudio Estanislao Sapetnitzky, cien acciones por un precio total de diez mil pesos moneda nacional; señor Odolmo Rafael José Frattesi, cien acciones por un precio total de diez mil pesos moneda nacional; señor Knut Gustavo Ricardo Rinman, doscientas acciones por un precio total de veinte mil pesos moneda nacional; señor Atilio Domingo Pistrelli, doscientas acciones por un precio total de veinte mil pesos moneda nacional; señor Ricardo Varela, cien acciones por un precio total de diez mil pesos moneda nacional, y el señor Angel Arzadun, cien acciones por un precio total de diez mil pesos moneda nacional. — Quinto: Se resuelve fijar en tres el número de Directores que integrará el primer Directorio, recayendo la elección en los señores: Presidente: doctor Darío Gerónimo Francisco Vivaldi; Vicepresidente: Ingeniero Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, y Director: señor Kjell Erico Hult; Síndico titular: señor Rafael José Frattesi y Síndico suplente: doctor Roberto Samuel Duprat. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y ocho y treinta horas. — Testado: General, No Vale. — O. Frattesi. — R. Varela. — Darío Vivaldi. — S. Waltenburg. — Roberto S. Duprat. — Knut Rinman. — C. Sapetnitzky. — Kjell Hult. — A. Pistrelli. — Angel Arzadun. — El que suscribe, titular del Registro 415 de esta Capital, certifica que las firmas que figuran en el sello de tres pesos moneda nacional, Nº 1.477.240, y que dicen: O. Frattesi. — R. Varela.

— Darío Vivaldi. — S. Waltenburg. — Roberto S. Duprat. — Knut Rinman. — C. Sapetnitzky. — Kjell Hult. — A. Pistrelli y Angel Arzadun, corresponden a los señores Odolmo Rafael José Frattesi, Ricardo Varela, Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, Roberto S. Duprat, Knut Gustavo Ricardo Rinman, Claudio Estanislao Sapetnitzky, Kjell Erico Hult, Atilio Domingo Pistrelli y Angel Arzadun, fueron puestas en mi presencia, son auténticas y de personas de mi conocimiento, doy fe. — Para la Inspección General de Justicia se expide la presente certificación, en Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

— Orestes Cané. — Hay un sello que dice: Orestes L. A. Cané, Escribano Público. — Buenos Aires, 26 nov. 1958.

— Visto el Expediente Nº 16.723|58, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital, con la denominación de Acumuladores Nife Argentina S. A.", el 5 de Septiembre de 1958; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vta.), y la salvedad indicada a fojas quince (15) para el art. 4º. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto Nº 10.094. E|1.: Argentina. S|r.: Limitación, representen, duración por que, estuviese, reunirán, designarán, Sapetnitzky. Todo vale. Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número nueve mil quinientos treinta y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en seis sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón setecientos veinte y un mil novecientos ochenta y tres al un millón setecientos veinte y un mil novecientos ochenta y siete, un millón setecientos veinte y un mil novecientos ochenta y nueve, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma y un sello que dice: J. C. Gancedo. Otro sello: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Lo transcripto, es copia fiel, doy fe. La personería que invocan los comparecientes, surge del mandato que copiado en lo pertinente, dice así: "Número doscientos cuarenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires... a los veinte y dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí. Escribano... comparecen don Kjell Erico Hult, de treinta y un año de edad... don Angel Arzadun, de cincuenta y tres años de edad... don Knut Gustavo Ricardo Rinman, de cincuenta y un años de edad... don Claudio Estanislao Sapetnitzky, de veinte y ocho años de edad ... don Ricardo Varela, de cuarenta y nueve años de edad... don Atilio Domingo Pistrelli, de cincuenta y cuatro años de edad... y don Roberto Samuel Duprat, de cuarenta y nueve años de edad... hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y manifiestan: Que confieren Poder Especial a favor del doctor Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, del Ingeniero Federico Guillermo Sigfrido Waltenburg, y del señor Odelmo Rafael José Fratessi; para que en su nombre y representación ya sea actuando conjuntamente... eleven a escritura pública el acta constitutiva de "Acumuladores Nife Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sus Estatutos Sociales y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número diez mil noventa y cuatro, del veinte de Noviembre del año en curso, por el que se aprueban sus Estatutos y se autoriza a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y suscriban la referida escritura, como asimismo toda la documentación que fuere necesario para el cumplimiento de la referida disposición legal y realicen las gestiones pertinentes por ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal a fin de obtener la correspondiente inscripción en el mismo. Leída que les fué... ratifican... firman con los testigos... doy fe. R. Rinman. — Kjell Hult. — Atilio Pistrelli. — C. Sapetnitzky. — R. Varela. — Roberto S. Duprat.—Angel Arzadun.—Carlos E. Perazzo. — Carlos R. Posse. Ante mí: Orestes Cané. Hay un sello. Es copia fiel, doy fe; facultando al suscripto para que expida copia de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites que correspondan. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo junto con los testigos del acto que lo fueron Don Carlos Eduardo Perazzo y Don Carlos Raúl Posse, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. S. Waltenburg. — Darío Vivaldi. — O. Fratessi. — Carlos E. Perazzo. — C. P. Posse. Hay un sello. Ante mí: Orestes Cané. Concuerda con su matriz que pasó al folio seis del Registro cuatrocientos quince a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados: S Un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete, S Dos millones veinte y dos mil trescientos treinta y siete al presente todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 10.000.— e.23|4-Nº 2.332-v.23|4|59

MATHIESON ATANOR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se nombrarán, comparece el señor don Hilary A. Driscoll, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que por escritura otorgada al folio mil ochocientos once del protocolo del año próximo pasado de este mismo Registro, con fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, que se publicó en Boletín Oficial el veinticuatro de junio del mismo año, y se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiséis de agosto siguiente, bajo el número mil setecientos setenta y dos, folio ciento setenta y ocho del Libro cincuenta y uno, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, y en la que se acreditaba debidamente su personería, procedió a protocolizar las reformas de los Estatutos de la Sociedad "MATHIESON ATANOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Que la mencionada escritura mereció reparos de orden legal por

parte de la Inspección General de Justicia, por cuanto en dicha escritura no se transcribieron sino sólo en parte, los Estatutos sociales. — Que salvando dicha omisión, el compareciente viene a solicitar de mí el autorizante, transcriba en este instrumento los artículos segundo y cuarto de los citados estatutos, cuya transcripción se omitió en la escritura referida, siendo el texto de los mismos, como sigue: "Artículo segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del territorio de la Nación y en el extranjero, en este último caso sujeto a aprobación por la Asamblea General de Accionistas, pudiendo asignarles o no un capital determinado a las sucursales. — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto los siguientes: a) La fabricación y comercio de insecticidas, desinfectantes y de todas las substancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición; b) La fabricación y comercio de productos químicos de toda índole, utilizados en las industrias, inclusive en la ganadera y en la agrícola; c) Comerciar en productos agropecuarios y productos del suelo. Para los objetivos expresados, la Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna, todos los actos u operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines y convenientes para conseguir su objeto. Por consiguiente, la Sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos y cualquiera de los actos jurídicos permitidos por as leyes para el cumplimiento de sus finalidades". — Es copia fiel del texto de los artículos citados, doy fe, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente por ante mí y los testigos del acto, señores don Pedro Almendros y don Joaquín A. Almendros, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. A. Driscoll. — P. Almendros. — J. A. Almendros. — Hay un sello. — Ante mí: H. M. Sarasa. — Concuerda con su matriz corriente al folio ochocientos sesenta y tres del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para el interesado, expido este testimonio, que extendido en dos sellos de ley numerados, dos millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos seis S., y el presente, firmo y sello en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Sobre raspado — Número — cuanto — expone — los — Vale. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto. secretaria.

$ 1.700 e.23|4-Nº 13.582 D. T.-v.23|4|59

DAVICALL

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura de fecha 2 de febrero de 1959, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "DAVICALL SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de octubre de 1958, aprobada en el expediente de la Inspección General de Justicia Nº 17.800, según Decreto número 10.862, del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 4 de diciembre de 1958. — Los artículos reformados quedan redactados como siguen: Artículo 4º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de goma y de calzado en general, la explotación de las industrias textil, metalúrgica, mecánica y química. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de materias primas y mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. d) Inmobiliaria: Correspondiente al arrendamiento, administración y constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles existentes o que se adquieran en el futuro. — Artículo 5º: Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejecutar cualquier tipo de actos y hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente a su objeto social.

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 950.— e.23|4-Nº 2.404-v.23|4|59

PORTICO

Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Protocolización de Estatutos: "Pórtico", Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos". — Escritura número tres: En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a tres días de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí Escribano Público autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen: los señores Manuel José Rodríguez, casado; Simón Finkelberg, casado; Horacio Angel Rodríguez, soltero; Manuel Antonio Olivencia, soltero: Aldo Manuel Rodríguez, casado; Felicia Sochniewicki, soltera; Néstor José Gattoni, casado; César Theaux, casado; Abraham Derasner, casado; y don Oscar Luis Pelliza, casado. Todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Pórtico", Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos". — Que solicitada la aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, se tramitó el expediente respectivo ante la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe y lleva el número diez y nueve mil doscientos noventa y tres, del año mil novecientos cincuenta y ocho, y en el que obra de fojas uno a dos inclusive, el acta constitutiva; de fojas tres a once inclusive, el pertinente Estatuto; y a fojas diecinueve, la aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número doce mil. Que habiendo cumplido los requisitos establecidos en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, vienen a protocolizar el Acta Constitutiva; el Estatuto referido y su aprobación, documentos que transcriptos literalmente y por su orden, dicen así: "Acta de Constitución de "Pórtico Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos". "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas, se reunieron en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 248, los que suscriben la presente acta, y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al Dr. Oscar Luis Pelliza, nombrándose como Secretario "ad-hoc" al señor Simón Finkelberg. A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a las operaciones financieras, inmobiliarias, de administración y de mandatos. Que llevando adelante tales propósitos se redactaron los estatutos que deben regir a la sociedad, razón por la cual fué convocada esta reunión para considerarlo, y, de aprobarse, proceder a la constitución de la sociedad. El señor Secretario dió lectura al referido proyecto de estatuto el que se aprueba por unanimidad en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a suscribir el capital emitido de m$n. 200.000, en acciones ordinarias de la clase "A" una serie, y ordinaria de la clase "B" la otra, en la siguiente forma: Los señores Manuel José Rodríguez, Simón Finkelberg, Horacio Angel Rodríguez, Manuel Antonio Olivencia, Aldo Manuel Rodríguez, Néstor José Gattoni, César Theaux, Abraham Derasner y Oscar Luis Pelliza y la Sta. Felicia Sochniewicki, suscriben cada uno de ellos cien acciones ordinarias de la clase "A" y cien acciones ordinarias de la clase "B" (m$n. 20.000 cada uno) lo que totaliza un capital suscripto de m$n. 200.000. Los citados accionistas integran el diez por ciento o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de la obtención de la personería jurídica. La integración del saldo será dispuesta por el Director en la oportunidad y forma que estime conveniente. Se procede a elegir el primer Directorio que queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Dr. Oscar Luis Pelliza; Directores, señores Simón Finkelberg y Abraham Derasner; Síndico Titular la señorita Felicia Sochniewicki, y Síndico Suplente el señor Aldo Manuel Rodríguez. Por último quedan autorizado los Dres. Oscar Luis Pelliza y Abraham Alfié para que, conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación que a los estatutos imponga la Inspección General de Justicia, para elevar a escritura pública la escritura de constitución definitiva ejercitando los poderes que en legal forma les haya conferido todos los accionistas constituyentes, e inscribir la sociedad en el Registro Público de Comercio. Resolvióse también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas dándose por terminada la reunión siendo las doce horas del día y mes ut supra. — Gattoni Néstor. — M. Rodríguez. — A. M. Rodríguez. — César Theaux. — O. M. Pelliza. — S. Finkelberg. — F. Sochniewicki. — H. Rodríguez. — Manuel A. Olivencia. — Derasner". — "Estatutos de "Pórtico, Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos". — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "PORTICO, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", queda constituída una sociedad anónima que tendrá domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país. — Artículo 2º: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones de dinero o negociación de valores mobiliarios de cualquier especie, tales como acciones y obligaciones de compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; b) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general; c) compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las suyas y reglamentaciones vigentes. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en especial además: a) realizar inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o divisas, capitalizaciones y|o repatriaciones y|o radicaciones de capital; b) ejercer la compraventa de bienes muebles, inmuebles, semovientes y de cualquier modo transferir y|o adquirir el dominio de dichos bienes; c) hacer préstamos con o sin garantías real o personal y omitir debentures con o sin garantía especial o flotante; d) solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o admitir en otra forma y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patentes o privilegios de invención, certificados de adición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todos los antedichos; otorgar regalías y|o royalties; celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellas como socios capitalistas, comanditarios o accionistas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedad o sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; e) adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; f) dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, inclusive por más de seis años, constituir hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, prendas y toda clase de derechos reales; g) constituirse en gerente de otras sociedades y|o entes jurídicos y|o personas físicas de esta plaza como de cualquier otra, en calidad de fiador y|o avalista y|o constituir cualquier otra garantía comercial, simple, mancomunada y|o solidaria; h) adquirir, suscribir, integrar o en otra forma poseer, vender, dar en caución o disponer de acciones, obligaciones y demás títulos de deudas de cualquier personas de existencia visible o ideal, nacional o extranjera, emitiendo a cambio de ello cuando fuera conveniente sus propias acciones, obligaciones y títulos de deudas, todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad, en la misma forma en que podría hacerlo una persona de existencia visible, efectuar compra-venta y cesiones de créditos y|o deudas con o sin garantías, a corto o largo plazo y con o sin interés; i) ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos; y j) ejercer en general toda clase de operaciones comerciales permitidas por las leyes, dentro o fuera de la República, aunque no estuviesen contenidas en la enumeración que antecede, la que es meramente enunciativa y no limitativa. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de diez mil acciones al portador de cien pesos nacionales, divididos en diez series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y acciones Preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las dos primeras series siendo en acciones ordinarias de la clase "A" la primera y de acciones Ordinarias clase "B" la segunda serie. Las restantes se

emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias al portador de la clase A, B y|o preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado será llevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos del capital autorizado las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo 6º En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características; a) gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán asimismo gozar de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal al que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. —

En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Salvo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 7º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones libradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo 8º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 7º, inciso f). — Título III. — Dirección y Administración. —

Artículo 9º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de un año y durará eventualmente hasta que la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reemplace o los reelija. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo 10º: En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones cada uno de los Directores depositará en la Caja de la sociedad diez acciones de la misma. — Artículo 11º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Formará quórum con la presencia y representación de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría. Cualquier Director ausente podrá votar por telegrama o por carta certificada sobre puntos comprendidos en el Orden del Día, siempre que el número de Directores presentes forme quórum; en tal caso se lo considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. Todo Director podrá ejercer sus funciones confiriendo su representación a otro Director, pero manteniendo íntegramente sus responsabilidades. El mandato conferido podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado. Incluso por telegrama o carta-poder. El Directorio podrá cubrir los cargos de Gerentes con algunos de sus miembros, así como también otorgar cargos rentados a uno o varios de éstos por el desempeño de sus funciones especiales que se relacionen directamente con la administración de la Sociedad, debiendo dichas remuneraciones imputarse a gastos generales, ad-referéndum de la Asamblea. El total de tales remuneraciones, incluidos los indicados en el artículo décimo octavo, inciso b) no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñan su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las Asambleas de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 12º: Las vacantes en el Directorio que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el Síndico. El reemplazante permanecerá en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 13º: Las atribuciones del Directorio son: a) Designar de su seno un Presidente; b) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente y en ausencia, por intermedio de dos miembros del Directorio; c) El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, individualmente, de dos Directores, en forma conjunta, designados al efecto por el Directorio o de un Gerente General, Apoderado. d) Administrar los negocios de la sociedad en el país o en el extranjero, adquirir o transferir, vender, comprar y permutar bienes muebles, inmuebles o raíces, a título oneroso o gratuito, hipotecarlos o caucionarlos y darlos o tomarlos en locación, ya sea por más o menos de seis años, cobrar, percibir y pagar todo lo que se debe a o por la sociedad, ya sea en pago ordinarios o extraordinarios; dar o tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, con o sin garantía, con o sin interés, a o de personas de existencia visible o ideal y sin limitar lo anterior, de Bancos oficiales o particulares, especialmente Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos; constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar servicios como locadora o gratuitamente; celebrar contratos respecto a los bienes o negocios de la sociedad, de acarreo, transporte o fletamento y de seguros, como aseguradora; suscribir y endosar cartas de porte y|o conocimientos; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir prendas, cauciones, anticresis, servidumbres, hipotecas y todo otro derecho real y|o personal; contratar servicios técnicos, adquirir, registrar y transferir o ceder patentes, marcas, designaciones y diseños de fabricación y celebrar todos los demás actos de adquisición, enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad; e) Establecer agencias, fábricas, sucursales, filiales, oficinas o dependencias dentro o fuera del país o suspenderlos cuando así lo juzgue conveniente; f) Nombrar Gerentes y demás empleados superiores y crear los empleos que sean necesarios, fijar sus remuneraciones, prescribir sus obligaciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus funciones y despedirlos o separarlos en caso necesario y dictar los reglamentos internos; g) Encomendar la gestión de determinados asuntos a una Comisión de su seno o a uno o más de sus miembros, o a los Gerentes o a cualquier otra persona; h) Nombrar los representantes, abogados, asesores, apoderados, agentes, contadores, comisionados y banqueros de los que haya de servirse la Sociedad y fijar atribuciones y emolumentos; i) Fijar los gastos generales de la Administración; j) Acordar subsidios, auxilios, donativos o subvenciones; k) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones de las Asambleas y acuerdos del Directorio; l) Acordar y realizar las operaciones que estime convenientes para adquirir, poseer, comprar, ceder, vender, dar en garantía o disponer de cualquier manera de las acciones y obligaciones emitidas por cualquier persona de existencia visible o ideal y ejercer todos los derechos de un tenedor de dichas acciones y obligaciones y demás efectuar cuantas gestiones estime necesarias para que la Sociedad intervenga en la constitución, modificación, disolución o liquidación de otras Sociedades, empresas o negocios. m) Disponer lo necesario para la emisión de acciones y de los resguardos provisionales y títulos definitivos de las misma; n) Acordar y realizar la operaciones de crédito, de cambio, de comercio, de fianza con los Bancos que estime convenientes a los negocios sociales, así como la misión, conversión, amortización, reembolso y compra-venta a cuenta de la Sociedad, de obligaciones, bonos, cédulas y otros títulos de crédito y determinar la colocación o inversión de los fondos disponibles. ñ) Abrir y comprar cuentas corrientes de crédito, con o sin provisión de fondos y con o sin garantía y bajo toda clase de condiciones. Girar cheques contra depósitos o en descubierto, librar, endosar, aceptar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito o cartas de orden, cheques y otros efectos de giro y de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos y aceptar "trust receipts". o) Recurrir ante las autoridades Superiores e Inferiores, administrativas o judiciales, nacionales, provinciales o municipales, Ministerios, entidades públicas o privadas, mixtas y|o autárquicas, inclusive la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, de Comunicaciones, de Industria y Comercio, y de Hacienda de la Nación, Aduana de la Capital y demás aduanas de la República. p) Formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza o efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con cualquier sociedad, a cuyo efecto podrá formar parte o fusionarse con las mismas, con tal fin, hacer arreglos con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; q) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales, entablar y contestar demandas, reconvenir, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer excepciones, ofrecer y producir toda clase de pruebas, apelar decir de nulidad, intervenir como incidentista, tercerista, denunciante, querellante o en cualquier otro carácter transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer novación, renuncia gratuita a prescripciones adquiridas, hacer novación, renuncia gratuita o remisión o quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales, con o sin cláusulas de restitución, revocarlos o sustituirlos, delegar atribuciones o constituir domicilios especiales; r) Convocar a las Asambleas Generales de Accionistas en la forma prescripta en los artículos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, determinando el Orden del Día respectivo, s) Aprobar los balances, liquidaciones cuentas y memorias que hayan de presentarse a la Asamblea General; t) Proponer a la Asamblea General el importe de los dividendos definitivos y la distribución que deberá hacerse de las utilidades, sin perjuicio de las modificaciones que resuelva la Asamblea; u) Proponer a las Asambleas Generales Extraordinarias la reforma de los Estatutos para aumentar el capital social, para prolongar la duración de la sociedad o para cualquier otro fin y proponer, igualmente, la disolución anticipada con el fin de enajenar su activo y pasivo y de proceder a su liquidación con arreglo a la ley; v) Aceptar la renuncia de uno o más miembros del Directorio debiéndose llenar las vacantes que se produzcan por el accionista que designe el sindicato en la forma prescripta en el artículo décimo segundo de estos Estatutos; w) Previa autorización de la Asamblea emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, quedando autorizado para hacer las operaciones que estime convenientes para el cumplimiento del objeto social, aún para las que se requieran poder especial según los artículos seiscientos ocho y seiscientos ochenta y dos del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del artículo mil ochocientos ochenta y uno, incluyendo los enunciados del artículo tercero. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La remuneración de los síndicos será fijada por la Asamblea de accionistas con cargo a gastos generales del ejercicio y|o distribución de utilidades. Para la elección de síndico las acciones ordinarias, cualquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 15º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrará a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 16: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de

las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos quinto sexto y décimo cuarto de estos Estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo 18º: El ejercicio social terminará el treinta y uno de julio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los Directores, Síndico y Gerente General; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 3) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 4) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación del Fondo de Reserva. — Artículo 19º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la Sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden; uno) se abonará el pasivo, incluso gastos de liquidación; dos) será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; tres) será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; cuatro) será pagado el dividendo a las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo octavo de estos estatutos; cinco) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentarias de la Inspección General de Justicia en lo que ataño a Sociedades Anónimas. — S|R.: fletamento — exceso. Vale. — Gattoni Néstor. — M. Rodríguez. — A. M. Rodríguez. — César Theaux. — O. M. Peliza. — Derasner. — S. Finkelberg. — F. Sochniewicki. — H. Rodríguez. — Manuel A. Olivencia". — "En su extremo derecho un sello que dice "Ministerio de Educación y Justicia, estando foliado con el número "19", y en el izquierdo "El Poder Ejecutivo Nacional" y un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia; en el centro el escudo de la República Argentina y abajo la inscripción que dice "República Argentina". — "Buenos Aires, 30 Dic. 1958. — Visto el expediente número 19293|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pórtico, Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la misma se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pórtico, Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos", constituída en esta Capital el 15 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once vuelta (11 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis Mac Kay. — "Luis B. Mac Kay. — Decreto Nº 12000". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes terminan diciendo: Que dejan protocolizados los Estatutos de la Sociedad "Pórtico, Sociedad Anónima, Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos", dejando definitivamente constituída la misma y solicitan del autorizante, les expida testimonio a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don Carlos Matías Marcelino Quintana y don Jorge Alberto Pérez, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número dos de fecha veintitrés de enero del corriente año.

Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200 e.23|4-Nº 13.585 D. T.-v.23|4|59

ARAUCARIA

Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 374. — Primer Testimonio. — Número Noventa y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí y los testigos que se nombrarán, comparece don Abelardo Iturralde, casado, domiciliado en la calle Díaz Vélez tres mil novecientos setenta y cuatro, departamento H., de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que con fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Benjamín Lorenzo Moros Seara, Carlos Alberto Pascual Lambiase, Tadeo Guitian Vidal, Ramón Míguez, Miguel Lopresto, Américo Jesús Merodio y el compareciente, y según escritura pasada ante mi colega don Carlos Alberto Rezzónico, al folio setecientos treinta y tres, protocolo correspondiente de este mismo Registro de mi adscripción, se dejó provisoriamente constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "Araucaria", Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", todo lo que más detalladamente resulta del respectivo expediente que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número nueve mil trescientos treinta y tres|cincuenta y ocho, anexado al expediente catorce mil cuatrocientos veinte|cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el cual tengo para este acto a la vista, doy fe. Solicitada al Superior Gobierno de la Nación la autorización pertinente para actuar en el carácter de persona jurídica, éste, previos los trámites de estilo, dictó el decreto número siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, que en copia autenticada corre al folio veintitrés del citado expediente del Ministerio de Justicia, que tengo para este acto a la vista, y copiado íntegramente, dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, catorce Oct. mil novecientos cincuenta y ocho. - Visto el expediente nº catorce mil cuatrocientos veinte|cincuenta y ocho, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Araucaria, Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Araucaria, Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a seis vuelta (seis vta.) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (catorce y vta.), diecisiete y vuelta (diecisiete y vta.) y veinte (veinte). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac. Kay." — Es copia fiel, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, declara protocolizados en este Registro de Contratos Públicos: a) El Decreto del Superior Gobierno de la Nación acordando personería jurídica a la sociedad y b) El Estatuto que ha de regirla; solicitando de mí el autorizante establezca a continuación intercalando los agregados y|u omitiendo las supresiones y|o efectuando las correcciones ordenadas —cuál es en definitiva el texto del mismo como así también el encabezamiento y parte final de la escritura de constitución provisoria a que se ha hecho referencia y de la cual surge la personería y facultades del compareciente para este otorgamiento. Certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente número catorce mil cuatrocientos veinte del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que las partes pertinentes de la mencionada escritura de constitución provisoria y el texto definitivo del Estatuto aprobado, son, por su orden, los siguientes: "Primer Testimonio. — Número ciento setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí y los testigos que se nombrarán, comparecen don Benjamín Lorenzo Moros Seara, casado en primeras nupcias con doña Carmen Gil, argentino, empleado, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos dieciocho, posee Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos catorce mil ciento veinte y dos, domiciliado en la calle Marcelo T. Alvear ciento ochenta, de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Alberto Pascual Lambiase, casado en primeras nupcias con doña Lilia Noemí Alfonzo Amoresano, argentino, Contador Público Nacional, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos veintiséis, posee Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Pola número treinta y cinco, de esta Capital; don Jorge Luis Arata, soltero, argentino, empleado, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos treinta y uno, posee Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veinticuatro, domiciliado en la calle San Luis tres mil sesenta y seis de esta ciudad; don Abelardo Iturralde, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Luisa Piñeiro, argentino, procurador, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos cuatro, posee Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos sesenta y seis mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Díaz Vélez tres mil novecientos setenta y cuatro, de esta Capital; doña Elsa Mabel Eguía, soltera, argentina, empleada, nacida el quince de agosto de mil novecientos veintinueve, posee Libreta Cívica número tres millones quinientos cuatro mil ciento setenta y ocho, domiciliada en la calle Crámer dos mil novecientos cuarenta y cinco, departamento dos, de esta Capital, don Ramón Enrique Tadeo Grunauer, casado en primeras nupcias con doña Inés Rita Schubert, argentino, empleado, nacido el ocho de enero de mil novecientos treinta y cuatro, posee Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos veinte y dos mil doscientos noventa y seis, domiciliado en la calle José Hernández veinte, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Tadeo Guitian Vidal, soltero, argentino, empleado, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos treinta y uno, posee Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos once mil novecientos treinta y uno, domiciliado en la calle Leandro N. Alem cuatrocientos treinta y uno, de esta ciudad; don Ramón Míguez, soltero, argentino naturalizado, empleado, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos diecisiete, posee Libreta de Enrolamiento número cero setecientos trece mil setecientos sesenta y cuatro domiciliado en la calle Ministro Brin ochocientos treinta y cuatro, de esta Capital, don Miguel Lopresto, casado en primeras nupcias con doña Flora Sucurado, argentino, comerciante, nacido el primero de junio de mil novecientos cuatro, posee Libreta de Enrolamiento número doscientos treinta y dos mil nueve, domiciliado en la calle Cerviño tres mil novecientos de esta Capital y don Américo Jesús Merodio, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Quiri, argentino, comerciante, nacido el doce de octubre de mil ochocientos noventa y nueve, posee Libreta de Enrolamiento número novecientos seis mil trescientos setenta y dos, domiciliado en la calle Belgrano mil trescientos treinta y dos primero A., de esta Capital. Todos los comparecientes son de mi conocimiento doy fe y dicen: a) Que han resuelto constituir una sociedad con el carácter de anónima, la que dejan constituída provisoriamente por este instrumento y se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y por las particulares del estatuto que, aprobado por los comparecientes el del tenor siguiente... b) Que resuelven suscribir la primera serie de acciones ordinarias por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: Miguel Lopresto doce mil pesos; Abelardo Iturralde doce mil pesos; Américo Jesús Merodio doce mil pesos; Carlos Alberto Pascual Lambiase doce mil pesos; Ramón Míguez doce mil pesos; Tadeo Guitian Vidal doce mil pesos; Jorge Luis Arata doce mil pesos; Banjamín Lorenzo Moros Seara doce mil pesos; Elsa Mabel Eguía doce mil pesos y Ramón Enrique Tadeo Grunauer doce mil pesos. c) Que constituyen un Directorio provisorio que durará en sus funciones hasta que se reuna la primera Asamblea General de Accionistas, integrado en la siguiente forma:- Presidente: Miguel Lopresto, Vicepresidente: Abelardo Iturralde, Secretario: Américo Jesús Merodio, Directores Suplentes; Jorge Luis Arata y Elsa Mabel Eguía, Síndico Titular: Carlos Alberto Pascual Lambiase, Síndico Suplente: Ramón Míguez. d) Que, finalmente confieren Poder Especial a favor de don Miguel Lopresto y don Abelardo Iturralde para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante la Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación del estatuto y la obtención de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo, a tal efecto, proponer, aceptar o rechazar modificaciones del estatuto, inclusive con respecto a la denominación adoptada y proyectar nuevos textos de sus artículos, protocolizar mediante su elevación a escritura pública el decreto que autorice el funcionamiento de la sociedad y el estatuto definitivo, solicitar y gestionar las publicaciones necesarias, y la inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar, en fin, cuantos más actos reputen necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. Leída y ratificada la firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Cándido César Díaz y doña Elsa Elvira Vignolo Carbone, cada cual como acostumbra a hacerlo son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, de todo lo que yo el escribano autorizante, doy fe. L. Moros, Carlos Lambiase, J. L. Arata, A. Iturralde, Elsa M. Eguía, R. Grunauer, Guitian, R. Míguez, Lopresto, A. Merodio. Testigo: C. César Díaz. Tgo: Elsa Elvira Vignolo Carbone. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Rezzónico. Estatutos. — Artículo Primero: Con la denominación de ARAUCARIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad que tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El domicilio legal se encuentra en la ciudad de Buenos Aires pudiendo tener sucursales en el interior y exterior del país. Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Industriales: Mediante la industrialización de bosques, cereales, oleaginosos y la explotación de la industria frigorífica y del pescado; b) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas y la industrialización de sus productos; c) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución o transporte, importación y exportación de muebles, semovientes, máquinas, herramientas, mercaderías en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, fondos de comercio y la atención de comisiones, consignaciones y representaciones; d) Financieras: Por la inversión de capitales en Empresas o Sociedades que ya están en funcionamiento o que hayan de constituirse o en negocios en curso de realización en la dirección o administración de negocios en general o la cancelación de créditos con o sin garantía especial o en la compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; e) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra-venta, y arrendamiento de inmuebles. — La Sociedad podrá realizar su objeto por sí, por cuenta de terceros o formando sociedades con otras personas de existencia física o ideal, pudiendo efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, dirigidos a la consecución de los fines sociales. — Artículo Tercero: El capital social será de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en series de ciento veinte mil pesos cada una. — Este capital social podrá ser elevado por la Asamblea hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, la que fijará en cada caso las características de las acciones que se emitirán, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de hacerlo y la determinación de la forma y modo de pago de las mismas. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial e inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: Las acciones serán de cien pesos moneda nacional cada una y darán derecho a un voto por acción. — Serán ordinarias o preferidas, nominales o al portador, según lo resuelva la Asamblea. — Las acciones preferidas tendrán preferencia en caso de liquidación de la sociedad, y derecho a un dividendo fijo no acumulativo, y que no podrá exceder del quince por ciento anual sobre el valor nominal de las acciones. — Podrán tener derecho a participación adicional, que como máximo será igual al dividendo que se distribuya entre los tenedores de acciones ordinarias. — Esta participación adicional no tendrá preferencia con el dividendo distribuido a las acciones ordinarias. — En el momento de emisión de las acciones preferidas, la Asamblea fijará las características y condiciones de rescate de las mismas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que haya transcurrido un ejercicio sin percibir el dividendo fijado por la Asamblea, teniendo en tal caso, derecho a un voto por acción. — El Directorio podrá expedir títulos que representen más de una acción. — Toda resolución sobre emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas tendrán preferencia para adquirir acciones que se emitan en proporción de sus capitales. — Esta preferencia podrán ejercerla dentro de los quince días de la aparición del último aviso en el Boletín Oficial. — El directorio podrá emitir debentures, nominales o al portador con o sin garantía. — Artículo Quinto: Cuando cualquier accionista dejare de integrar alguna acción en la época fijada por el Directorio, la suma adeudada devengará un interés del uno por ciento mensual. — En este caso, el directorio podrá, previa intimación por quince días, ejecutar al suscriptor moroso y sacará a remate los títulos impagos, cobrándose la suma adeudada. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad la tendrá un Directorio de tres a siete miembros titulares, que serán elegidos por la Asamblea, la que determinará el número de los mismos y elegirá también a dos Directores suplentes. — Los directores durán un año en sus funciones y pueden ser reelegidos en forma indefinida. — El Directorio elegirá de entre sus miembros al Presidente, Vice-Presidente y Secretario. — En caso de ausencia, fallecimiento o renuncia o cualquier otro impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vice-Presidente y Secretario. — En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vice-Presidente y si éste no pudiera, el Directorio elegirá de su seno quien lo reemplace. — Para ser director será necesario poseer por lo menos cien acciones suscriptas. — Artículo Séptimo: La firma social la tendrá el Presidente, Vice-Presidente, y Secretario del Directorio, dos cualquiera de ellos en forma conjunta. — Artículo Octavo: El Directorio sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros. — Toda resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble. — Artículo Noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Cumplir con los fines de la Sociedad y ejercer la representación legal de ellas mediante su Presidente o faltando éste será reemplazado por el Vicepresidente. — Si ambos faltasen, los reemplazará el Secretario, nombrándose otro Director para la firma conjunta, en caso de ausencia transitoria; si en cambio fuera definitiva se procederá a elegir nuevo Vice-Presidente y Secretario. b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades, pudiendo ejercer todos los actos de disposiciones, enajenación y administración que juzgue necesario y conveniente para la ejecución de los fines sociales. Podrá en consecuencia, comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, así como créditos, títulos y acciones, con los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar dichas sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se venda y todo lo que se deba a la sociedad. Dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos bancarios de cualquier naturaleza e importe, o cualquier establecimiento de crédito privado u oficial, operando en todos los órdenes, directa o indirectamente, en el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional o cualquier otro de cualquier jurisdicción oficial, mixto o privado de la Capital Federal, provincias o exterior, así como institutos oficiales o mixtos, creados o a crearse, que tengan por objeto regular el mercado de crédito, de la producción o mobiliario, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y aceptar cartas de crédito, aceptar fianzas y otorgar las garantías por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, extender facturas, celebrar contratos de transportes, acarreos y fletamentos, contratar seguros como asegurado en cualquier especialidad endosar pólizas de seguros; celebrar contrato de arrendamiento por cualquier período, inclusive por más de seis años, aceptar o cancelar prendas, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, estar en juicio a nombre de la Sociedad como actor o demandado otorgar poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario, actuar ante todos los poderes públicos de la Nación, de las Provincias o de los países extranjeros, incluyendo todos los Ministerios, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Tribunales, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, reparticiones autónomas en general; c) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención y querellar a cualquier falsificador o imitador de dichas marcas y patentes; d) Ejercer cualquier acción criminal contra cualquier persona que cometa un delito en perjuicio de los intereses de la Sociedad; e) Emitir acciones y debentures de acuerdo a los artículos tercer y cuarto, en las condiciones que creyere conveniente; f) Crear los empleos que sea necesario, nombrar, trasladar, remover al gerente o gerentes, empleados, agentes, profesionales o técnicos que creyere conveniente, con o sin contrato, fijándoles sueldos, comisiones, viáticos, participaciones en los beneficios o gratificaciones, con cargo a gastos generales y fijando sus atribuciones y deberes; g) Determinar las cuotas que deben integrar los accionistas y debenturistas y los vencimientos de las mismas accionando judicial o extrajudicialmente contra quienes corresponda; h) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias; i) Presentar anualmente a la Asamblea una memoria sobre la marcha de los negocios, así como el Inventario, Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias, proponiendo el dividendo a repartir y las previsiones que juzgue necesarias, j) realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que en su parte pertinente se da por reproducido aquí; k) y en general, ejecutar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, agropecuarias, financieras, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — La enumeración anterior es meramente enunciativa y por tanto, el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, resolver todo asunto que no esté previsto en estos estatutos y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviese especialmente determinado en el mismo, salvo los casos en que la Asamblea tenga facultades privativas. — Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente que los reemplazará en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia u otro impedimento. — El Síndico, cuyo mandato durará un año y será reelegible indefinidamente, tendrá todas las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las reglamentaciones y leyes vigentes. — Artículo Undécimo: Las Asambleas se realizarán conforme a los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Si en primera citación no se obtuviera quórum en segunda se procederá de acuerdo al artículo trescientos cincuenta y uno del mismo Código. — Estas disposiciones rigen aun para los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — La representación de los accionistas se regirá por lo que establece el artículo trescientos cincuenta y cinco del citado Código. — La citación a las Asambleas se hará por edictos en el Boletín Oficial y de acuerdo a las disposiciones legales en vigor. — Las resoluciones, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se tomarán por mayoría de votos. Artículo Duodécimo: Para tener acceso a las Asambleas, los accionistas, tres días antes de la fecha de la misma, deberán depositar en la Sociedad las acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el treinta de julio de cada año. — Artículo Décimo Cuarto: Las utilidades liquidas y realizadas se distribuirá en la siguiente forma: a) el [illegible] al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) al pago de los dividendos de las acciones preferidas; c) el pago de la retribución del Directorio, la que en ningún caso excederá el veinticinco por ciento de las utilidades, salvo expresa resolución de la Asamblea; d) del resto dispondrá la Asamblea con amplias facultades. — Artículo Décimo Quinto: En caso de liquidación de la Sociedad ésta será hecha por el Directorio, con la vigilancia del Síndico. En primer término se pagarán las obligaciones sociales, después el capital de las acciones preferidas y el resto se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas por la participación adicional que tuvieren. Es copia fiel, doy fe. En la forma expuesta déjase constituída definitivamente la sociedad Araucaria, Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicitándome el compareciente expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro respectivo. — Leída y ratificada la firma por ante mí junto con los testigos del acto don Cándido César Díaz y don Jorge Félix Taquini, cada cual como acostumbra a hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. A. Iturralde. Tgo.: C. César Díaz Tgo.: Jorge F. Taquini. Hay un sello. Ante mí. Carlos E. Negri Aranguren. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos veinte y tres, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley de tres pesos numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres al presente, serie S., que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a once de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 10.200.— e.23|4-Nº 2.422-v.23|4|59

CEMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor don Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, que por escritura de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el Escribano don Rodolfo Solveyra, ha quedado protocolizada la reforma de estatutos de la Sociedad "CEMAC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de septiembre de 1958, en lo que se refiere a los artículos seis, once, veintitrés, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos, cuya reforma ha sido aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.191, dictado el seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, quedando en consecuencia los artículos reformados, redactados como siguen: Artículo 6º: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000), representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en cuatrocientas noventa y tres series de acciones. — La serie denominada "A", serie única de dos mil acciones; la serie "B", primera serie de tres mil seiscientas acciones; la serie "B", segunda serie, de cuatro mil cuatrocientas acciones; las denominadas series "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "O", "P", "Q", "R" "S", primera a décima serie cada una; la serie "S", primera a décima serie, se encuentra totalmente emitida, pero aun no suscriptas seis mil doscientas sesenta y ocho acciones. El Directorio queda facultado para emitir las series restantes, hasta completar el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de un voto y/o preferidas, en la proporción que estime conveniente. en la época, modo y forma de pago a la par o con prima, todo según el mismo lo determine. — Para la suscripción de nuevas series de acciones, con las excepciones previstas en el artículo 20, inciso 1º, tendrán opción los accionistas a prorrata de las acciones ordinarias que posean, la que deberán ejercitar dentro del término de quince días, a partir de la última publicación. — En caso de que algunos accionistas no hicieren uso de esta opción, acrecerá el derecho de suscripción de los restantes. — En los casos que el Directorio resuelva emitir títulos de acciones ordinarias y/o preferidas, se denominarán series "N", "T", "U", primera a décima serie de cada letra correlativamente, de cien mil pesos moneda nacional cada serie y serie ciento noventa y cuatro, a serie cuatrocientos noventa y tres de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.— moneda nacional) cada serie, y no podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada, por lo menos en un diez por ciento (10 por ciento). Al resolver la emisión de acciones preferidas, el Directorio, en cada caso, establecerá: a) El dividendo anual, que podrá o no ser acumulativo y que podrá ser hasta

el nueve por ciento (9 por ciento); b) Si tendrán una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, además del dividendo fijo mencionado en la letra a) precedente, determinando en su caso el monto de aquélla, que unido al dividendo fijo no podrá exceder del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; c) Que tendrán derecho preferente al capital al liquidarse la sociedad hasta el monto de su valor nominal; d) Que tendrán derecho a un voto por acción durante el tiempo en que llegare a encontrarse en mora el pago del dividendo que se hubiere fijado al emitirse; e) Que serán rescatables a la par o con prima, total o parcialmente, en cualquier fecha después de dos años, desde su emisión, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 343 del Código de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. El rescate deberá anunciarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, treinta días antes de la fecha fijada para hacerse efectivo, corriendo hasta esta última los dividendos estipulados. En caso de hacerse un rescate parcial, las acciones a rescatarse se determinarán por sorteo que practicará el Directorio. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en este acto el impuesto correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Artículo 11. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco a diez miembros titulares elegidos por la Asamblea General; la que designará además, tres Directores Suplentes, quienes, en el orden que fueren nombrados, reemplazarán a los titulares en casos de fallecimientos, renuncias, ausencias, enfermedades o sobrevenirles cualquier otro impedimento que dificulte la formación del quórum. — Artículo 23: El Directorio fijará la orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico determinen o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto. Estos puntos quedarán incorporados a la orden del día. La convocatoria se hará publicando avisos en dos diarios de la Capital Federal durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la celebración de la Asamblea. — Artículo 26: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y hábiles para resolver con la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda Asamblea cuyas resoluciones serán válidas con el número de accionistas que concurran. La convocatoria para segunda Asamblea se hará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera, debiendo publicarse los avisos en dos diarios de la Capital Federal durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo 31: Todos los años se levantará un Inventario y se efectuará el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor, al 30 de junio que con un informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y el dictamen del Síndico, deberá presentarse a la Asamblea General para su aprobación. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o para el fondo de Reserva Legal; b). Los honorarios del Directorio serán fijados por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria anual, en una suma global que será distribuída entre los Directores según acuerdo entre ellos mismos; c) 1 o|o al Síndico; d) los dividendos fijos de las acciones preferidas y dividendos acumulativos atrasados; e) El remanente se aplicarán al pago del dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional que se hubiera podido establecer al emitir las acciones preferidas, todo previa deducción de las sumas que por sí o por proposición del Directorio resuelva la Asamblea destinar al Fondo de Reserva Extraordinaria y|o de previsión y|o cuenta nueva. Por resolución de la Asamblea, estas reservas extraordinarias y|o de previsión, podrán ser utilizadas total o parcialmente para pago de dividendos o ser transferidas a la cuenta capital, emitiéndose al efecto las acciones correspondientes del capital autorizado, que se distribuirá a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. Las retribuciones incluído el pago de sueldo o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente que puedan percibir los miembros del Directorio no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades, salvo casos excepcionales en que la importancia de las tareas desarrolladas imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder dicho porcentaje, lo cual podrá ser autorizado por la Asamblea siempre que el asunto sea incluído como uno de los puntos del Orden del Día. Estas funciones para que puedan ser remuneradas deben tener relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social. El Directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los dividendos no cobrados en el término de tres años quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo 32: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, ella se practicará por una comisión formada por el Directorio y Síndico, presidida por este último, la cual una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de la liquidación, aplicará el remanente al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas una vez abonado el capital de las acciones preferidas y el de las acciones ordinarias.

Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.750. e.23|4-Nº 13.588 D.T. v.23|4|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMIPAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 13 de diciembre de 1958, el Sr. Italo Marino Amiconi vende, cede y transfiere a don Jorge Agustín Palomino las quince cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 c|u. que posee en AMIPAL S. R. L. por el precio de quince mil pesos m|n. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 300.— e.23|4-Nº 2.163-v.23|4|59

DROGUERIA DEPAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — *Prórroga y modificación de contrato social.* Entre los señores Isaac Holcman, argentino naturalizado, domiciliado en Camargo 823, piso 1º; Mauricio Levit, argentino, naturalizado, domiciliado en Jujuy 236; Raúl Kachanovzky, argentino, domiciliado en Salguero 1859; Armando José Maglione, argentino, domiciliado en México 3628, piso 2º, Dto. 9; Aarón Rub, argentino naturalizado, domiciliado en San Nicolás 4825; Jorge Porter, argentino, domiciliado en Pinzón 355 y Jorge Horacio Medolla, casado, argentino, domiciliado en Lagarza 1242, todos de esta capital, casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "DROGUERIA DEPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída según contrato de fecha 14 de marzo de 1954 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1954 bajo el Nº 1.205 al folio 335 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que se rige además por el contrato de cesión de cuotas de fecha 20 de enero de 1958 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de marzo de 1958 bajo el Nº 838 al folio 282 del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero. — Prorrogar la vigencia del contrato social hasta el día 31 de diciembre de 1963. Segundo. — Elevar el capital social de la suma de un millón doscientos mil pesos m|l. ($ 1.200.000.—) a cuyo efecto aportan los socios, con el crédito de sus respectivas cuentas particulares, la suma de $ 598.000.— en la siguiente proporción: los señores Holcman, Levit y Kachanovzky la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.—) cada uno, el señor Maglione, la suma de ciento diez y siete mil pesos ($ 117.000.—), el señor Rub la suma de sesenta y nueve mil pesos ($ 69.000.—) y cada uno de los señores Porter y Medolla la suma de setenta y un mil pesos ($ 71.000.—), todos en cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una, quedando, en consecuencia, integrado el capital social en la siguiente forma: cada uno de los señores Holcman, Levit y Kachanovzky la suma de doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000.—), el señor Maglione la suma de ciento noventa y dos mil pesos ($ 192.000.—), el señor Rub la suma de ciento cuarenta y cuatro mil pesos ($ 144.000.—) y cada uno de los señores Porter y Medolla la suma de setenta y dos mil pesos. En tal sentido queda modificada la cláusula cuarta del contrato social. — Tercero. — Se conviene en modificar la cláusula séptima del contrato social en lo que se refiere a la distribución de las utilidades en la siguiente forma: corresponderá al señor Holcman, el veinticinco por ciento (25%), al señor Maglione el diez y seis por ciento (16%), a cada uno de los señores Levit, Kachanovzky y Rub el catorce por ciento (14%) y a cada uno de los señores Porter y Medolla el ocho y medio por ciento (8 y ½%). En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Cuarto. — Se modifica la cláusula tercera del contrato social que queda en definitiva así: Todos y cada uno de los socios gozan del más amplio derecho de retirarse de la sociedad en cualquier momento mediante un preaviso por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses, en cuyo caso las cuotas del socio saliente podrán ser adquiridas por los otros socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital, y el porcentaje del socio saliente será distribuído en la proporción de los porcentajes que les corresponda a cada socio por la cláusula anterior. Al socio saliente se le abonará lo que le corresponda a la fecha de su retiro por capital, utilidades y valor "llave", que se fija de inmediato, en la siguiente forma: el treinta por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas que ganará un interés anual del diez por ciento. Se fija, de común acuerdo, como único valor "llave" que se abonará al socio saliente, en caso de su retiro voluntario de la sociedad, los siguientes importes: a cualquiera de los Sres. Hlcman, Levit y Kachanovzky, la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) al señor Maglione, la suma de ciento treinta mil pesos ($ 130.000); al señor Rub, cien mil pesos y a cualquiera de los señores Porter y Medolla la suma de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000). Para el caso de que el retiro del socio se produzca antes del día 30 de setiembre se le abonará en concepto de utilidades del año en curso el porcentaje que le corresponde por este contrato calculado con el importe que resulte de aplicar a las ventas realizadas en el ejercicio hasta la fecha de su retiro, el coeficiente de utilidad neta, sobre ventas que arrojó el último balance. Si el retiro se produce con posterioridad al 30 de setiembre, la liquidación de las utilidades que le corresponden por el año en curso se practicará al finalizar el ejercicio y después de efectuado el balance, calculándose la utilidad del socio saliente en proporción al tiempo que permaneció en la sociedad. — Quinto: Queda expresamente convenido entre todos los socios, y es condición esencial de este contrato, que para el caso de que la mayoría de los mismos, contando el voto por persona y no por capital, decida que uno o varios de ellos no hubieran cumplido con las obligaciones que le corresponde como socio, se lo podrá excluir de la sociedad sin más trámite, abonándole lo que le corresponda por capital, utilidades y valor "llave" en la misma forma y de acuerdo con el procedimiento que establece la cláusula anterior para el caso de retiro voluntario de algún socio, con la diferencia de que el valor "llave" que le corresponderá al socio separado, será de doscientos mil pesos ($ 200.000) para cualquiera de los señores Hlcman, Levit y Kachanovzky; de ciento setenta mil pesos para el señor Maglione; de ciento treinta mil pesos para el señor Rub y de cien mil pesos para cualquiera de los señores Porter o Medolla. La cuota en efectivo le será abonada dentro de los noventa días de producida la separación, si ello ocurriera antes del 30 de setiembre. La decisión a que se refiere la presente cláusula será definitiva e inapelable y sin derecho a recurso ni acción alguna contra la misma, considerándose al socio sancionado definitivamente separado de la sociedad desde el día mismo en que se le notifica la medida adoptada, con la prohibición expresa para el mismo de innovar el nombre de la sociedad y del uso de la firma social. Tanto en el caso de retiro voluntario como en el de exclusión de un socio, no le corresponderá ninguna otra suma que no sea su capital, utilidades y valor "llave" asignado, ya que este último importe está involucrada cualquiera otra suma que por cualquier concepto pudiere considerarse acreedor el socio saliente. — Sexta: Se modifica la cláusula Quinta del contrato social que queda en definitiva así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Holcman, Levit, Kachanovzky, Maglione y Rub, indistintamente, quienes desde ya asumen el cargo de socios-gerentes. El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los mismos, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas de ninguna clase. — Séptima: Se conviene en modificar la última parte de la cláusula Novena del contrato social en el sentido de que una vez realizado el Balance-Inventario a que se refiere la misma cláusula, se procederá en la misma forma y según el procedimiento previsto en la cláusula Cuarta del presente contrato para el socio que se retira voluntariamente. — Octava: Estas modificaciones serán consideradas parte integrante del contrato social y vigentes con efecto retroactivo al primero de enero de 1959, quedando en vigor lo que no hubiera sido expresamente modificado por el presente. En prueba de conformidad firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Lo Testado: "Sexta", no vale. — Firmado: Isaac Holcman. — A. J. Maglione. — M. Levit. — Raúl Kachanovzky. — A. Rub. — Jorge Porter. — J. H. Medolla. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores don Isaac Holcman, Armando José Maglione, Mauricio Levit, Raúl Kachanovzky, Arón Rub, Jorge Porter y Jorge Horacio Medolla. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1959. — Enmendado: Mauricio Levit, vale. — Firmado: Salomón Spolansky, Escribano Nacional.

Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 3.550.— e.23|4-Nº 13.413-v.23|4|59

GROENEVELD ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada "GROENEVELD ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha convenido fijar su domicilio en la calle Corrientes Nº 127, Ofic. 617, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.23|4-Nº 2.174-v.23|4|59

FUERTES HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto: "Los señores Felipe Fuertes, español, Julio Fuertes, español, Mercedes Fuertes Viuda de Ambroggi, domiciliados en Carlos Calvo 752; Eladio Echevarría, español, domiciliado en Ambrosetti 231; Atilio Giuliano, argentino, domiciliado en Charcas 1067; Aquilino Cela, argentino, domiciliado en Estados Unidos 1452; Alberto Raúl Martínez, argentino, domiciliado en San José 1486; José María Tobares, argentino, domiciliado en Islas Malvinas 1747, Bernal, Quilmes; Clemente Agustín Graciano Palópoli, italiano, domiciliado en Méjico 1420; Andrés Benigno Durante, argentino, domiciliado en Inglaterra 387, Temperley; Alberto Marín, argentino, domiciliado en Ramón Franco 4090, Remedios de Escalada; Uladislao Rómulo Oviedo, argentino, domiciliado en Junín 1812, San Fernando; y Gonzalo Barranco, argentino, domiciliado en San Juan 1061, dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional 11.645 y en particular a las siguientes disposiciones: Primero: Nombre. Domicilio y Duración: La sociedad se denomina FUERTES HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; tendrá domicilio legal en Carlos Calvo 752, de esta Capital o donde posteriormente se determine; durará un año a partir del 1º de enero de 1958 y se considerará automáticamente prorrogada por períodos iguales sucesivos si ningún socio le pusiera fin notificando su decisión por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al vencimiento del período respectivo. En tal caso se le liquidará su parte proporcional, conforme con los artículos 5º y 6º y la sociedad continuará con los socios restantes. Sin perjuicio de lo expresado, todos los efectos de este contrato se retrotraen, asimismo al 1º de enero de 1957. — Segundo: Objeto: La sociedad se dedicará, sin perjuicio de otras actividades que se estimen convenientes, a la fabricación y venta de artículos de mecánica y papelería, pudiendo efectuar toda clase de negocios lícitos, con excepción de los privativos de instituciones bancarias, seguros, capitalización y ahorro. — Tercero: Capital: El capital social se fija en Quinientos Mil pesos moneda nacional, dividido en Quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Felipe Fuertes, doscientas cuarenta cuotas; Julio Fuertes, doscientas cuarenta y cinco cuotas; Mercedes Fuertes Viuda de Ambroggi, dos cuotas; Eladio Echevarría, Atilio Giuliano y Aquilino Cela Dobarros, dos cuotas cada uno y Alberto Raúl Martínez y los demás socios una cuota cada uno. Los señores Felipe y Julio Fuertes integran sus cuotas en máquinas, útiles y créditos, conforme al inventario practicado y todos los demás socios en dinero efectivo. — Cuarto: Administración y Firma Social: La administración y gerencia queda a cargo de los socios Felipe y Julio Fuertes, que ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social, conjunta o separadamente, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad; inclusive la de otogar poderes, generales o especiales, para que terceros puedan representarla, conforme lo crean conveniente. La firma social será la personal de los gerentes, puestas conjunta o separadamente al pie del nombre social, estándole prohibido comprometer la misma en garantías ajenas al negocio, firmas a favor u obligaciones de terceros. — Quinto: Balance. Utilidades y Fondo de Reserva Legal: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se efectuarán en cualquier momento. Antes de la distribución de utilidades se separarán un 5 % para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al 10 % del capital social; luego se practicará un retiro para cada socio en base al promedio de horas por él trabajadas durante el año, a razón de: Felipe Fuertes, diez y seis pesos la hora; Julio Fuertes, catorce pesos la hora; Mercedes Fuertes Viuda de Ambroggi, doce pesos la hora; Eladio Echevarría, once pesos con veinte la hora; Atilio Giuliano, diez pesos con cincuenta la hora; Aquilino Cela, diez pesos con cincuenta la hora; Alberto Raúl Martínez, diez pesos la hora; José María Tobares y Clemente Agustín Graciano Palópoli, diez pesos con veinte la hora cada uno y Andrés Benigno Durante, Alberto Marín, Uladislao Rómulo Oviedo y Gonzalo Barranco, diez pesos la hora cada uno. El excedente de las ganancias que resultare se distribuirá en la siguiente forma: para el señor Felipe Fuertes el 17,8 %; Julio Fuertes, el 25 %; Mercedes Fuertes Viuda de Ambroggi, el 5,8 %; Eladio Echevarría el 6,1 %; Atilio Giuliano el 6 %; Aquilino Cela el 5,7 %;

Alberto Raúl Martínez, el 4,9 %; José María Tobares, el 5,2 %; Clemente Agustín Graciano Palópoli, el 5,3 %; Andrés Benigno Durante, el 4,8 %; Alberto Marín, el 4,5 %; Uladislao Rómulo Oviedo, el 4,6 % y Gonzalo Barranco, el 4,4 %. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital social de cada socio. — Sexto: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá de inmediato si durante la vigencia de la misma se perdiere el 30 % del capital u ocurriera la incapacidad o fallecimiento de los socios Julio o Felipe Fuertes. Salvo caso de disolución por fallecimiento de uno de los citados, en que la liquidación se efectuará por el gerente restante, la liquidación se efectuará conjuntamente por los socios gerentes. En el mencionado caso de fallecimiento de uno solo de los gerentes la sociedad podrá continuar funcionando, si los socios están de acuerdo, en la forma en que se establezca. A los efectos de la liquidación se hará inventario, que tendrá por base el efectuado al momento de la constitución de la sociedad, con los valores allí asignados; extinguido todo pasivo social el saldo se aplicará a pagar primero el capital de los socios no gerentes, y si hubiere excedente se distribuirá como se hace con las ganancias y en la forma prevista en el artículo quinto. — Séptimo: Voluntad y Mayoría Social: Para los casos del artículo 17 de la ley 11.645, la voluntad de los socios se hará constar en un libro de actas rubricado. Las resoluciones, excepto las del artículo 18, primer párrafo de la ley citada, serán válidas con el voto favorable de la mitad más uno, de las cuotas suscriptas. — Octavo: Diferencias: Toda duda o divergencia entre los socios, sus herederos o sus representantes legales vigente el contrato o producida la disolución y|o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte en desacuerdo, los que nombrarán, de común acuerdo, antes de entrar en funciones; un tercero para el caso de disidencia, siendo inapelable el laudo que éste o aquéllos, en su caso, pronunciaren. No poniéndose de acuerdo sobre la designación del tercero, el mismo deberá ser designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. — Noveno: El presente contrato sustituye íntegramente al anteriormente celebrado con fecha 16 de marzo de 1946. Conformes los socios suscriben el presente en Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, dejándolo en poder del doctor Néstor L. Deppeler para que éste corra con los trámites de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Felipe Fuertes. — Julio Fuertes. — Mercedes Fuertes Vda. de Ambroggi. — Eladio Echevarría. — Atilio Giuliano. — Aquilino Cela. — Alberto Raúl Martínez. — José María Tobares. — Clemente A. G. Palópoli. — Andrés Benigno Durante. — Alberto Marín. — Uladislao Rómulo Oviedo. — Gonzalo Barranco". — Buenos Aires, diciembre 15 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 3.200.— e.23|4-Nº 13.414-v23|4|59

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA DOLORES SUAREZ DE DEMARCO. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.826 D.T.-v.5|5|59

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARIAS. — Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.871 D.T.-v.5|5|59

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS SANGUINETTI. — Buenos Aires, abril de 1959. — Roberto R. Pérez Demarío, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.880 D.T.-v.5|5|59

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmes, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ROSSI DE MERLO. — Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Miguel Angel Cucciati Lonné, secretario.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.449-v.5|5|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BALDOMERO VEGA. — Enmendado: Baldomero, vale. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.821 D.T.-v.5|5|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO TORALLES. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.814 D.T.-v.5|5|59

El Juez en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado 9, secretaría 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de ANA RODRIGUEZ de SOLIS. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.842 D.T.-v.5|5|59

Nº 11

El señor Juez Nacional Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA PEDROS DE VELEZ. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.819 D.T.-v.5|5|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (secretaría Nº 21), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña GISELLA RENEE GRAFFIGNA DE VARGAS. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.848 D.T.-v.5|5|59

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON VERGARA RUZO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.841 D.T.-v.5|5|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUISA TRABUCO de COTELLA o LUISA TRABUCCO viuda de COTELLA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 3 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.844 D.T.-v.5|5|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL JUAN TEDESCO. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.865 D.T.-v.5|5|59

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría número 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o MARIA FRANCISCA AGOSTINO de NIZZARDO o NIZZARDI. — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.852 D.T.-v.5|5|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZZINI de PELOROSSO. — Buenos Aires, abril 20 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.872 D.T.-v.5|5|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL SAENZ. — Buenos Aires, 20 de abril de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.863 D.T.-v.5|5|59

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO HUMBERTO ORONA. — Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 13.866 D.T.-v.5|5|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 2

El Dr. Arturo R, Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BOTTERO. — Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.454-v.28|4|59

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ de SANCHEZ CERESO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.851 D.T. v.28|4|59

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAMIANA RETOLAZA DE FARIÑAS. — Buenos Aires, abril 6 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.474-v.28|4|59

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HIGINIA AQUINO de ORSI. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.838 D.T. v.28|4|59

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, de la Capital Federal, doctor Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL VAZQUEZ. — Buenos Aires, marzo 16 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.883 D.T. v.28|4|59

Nº 11

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EUSEBIO AVELINO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 6 de 1959. — José Luis M4, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.504 v.28|4|59

Nº 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO ALFREDO BROWN BUSTOS. — Buenos Aires, abril 20 de 1959. — Manuel Papa Rúa, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.864 D.T. v.28|4|59

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BENIGNA GARCIA de GARCIA. — Buenos Aires marzo 19 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.840 D.T. v.28|4|59

Nº 20

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADAM RUSSO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.881 D.T. v.28|4|59

Nº 25

Rómulo Di Iorio, juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a acreedores y herederos de MARIA PASCUALA FIORE. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.834 D.T. v.28|4|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE EUGENIO CARRIGLIO. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.873 D.T. v.28|4|59

Nº 27

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, Dr. Miguel Oscar Llanos, Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MONTES. — Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.510 v.28|4|59

Nº 29

El Juez Nacional de Paz Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de PROSPERO POLVERINO. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.835 D.T.-28|4|59

Nº 31

El Dr. Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA ETIENNE o MARIA ETIENNE DE KILLIAN. — Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.818 D.T.-v.28|4|59

Nº 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERCHIL OVES. — Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.

$ 500.— e.23|4-Nº 13.876 D.T. v.28|4|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FLORA o MARIA FLOR GARCIA de GONZALEZ. — Buenos Aires, agosto 22 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 500.— e.23|4-N: 13.874 D.T. v.28|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días que en los autos "NOE Y CIA. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES SU QUIEBRA", tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos el día 9 de Junio 1959, a las 14. Asimismo se hace saber al Síndico y a los acreedores que deberán estar presentes con dos horas de anticipación a la fijada para la audiencia a los fines del art. 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.250.— e.23|4-Nº 13.817 D.T. v.28|4|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juez Nacional Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, por la Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que HIRAM FRANCISCO se ha presentado solicitando atribución del apellido Medina. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Luis M. [illegible]mbrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.23|4-Nº 13.879 D.T. v.24|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

JUDICIAL. Orden del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 18, Dr. Juan Alfredo Casaubón, se hace saber por tres días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|ITURBE EMILIO s|ejecución", el martillero Juan José Deambrosi rematará una heladera marca Artico a kerosén, modelo R 5 K Nº 3.394. — Sin Base, el día 30 de abril a las 10 horas, en la calle Dean Funes 1153, Capital, donde puede verse, al contado, comisión 10 o|o en efectivo. Publíquese en Boletín Oficial. — Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 750.— e.23|4-Nº 13.882 D.T. v.25|4|59

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

JUDICIAL. Por orden Sr. Juez de Comercio Dr. Alberto Zambrano a|c Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, en autos "MORALES ILDEFONSO y otro c| ROTONDARO ROBERTO y otro s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero público Juan F. Brardinelli, procederá a la subasta de lo siguiente: Un torno paralelo conopolea "Otto" 1.20 m. entre puntas Nº 11.155 c|motor eléctrico "Marelli" Nº 3.716.610 de 1,5 C.V.; Una máquina soldadora eléctrica a arco voltaico marca AHP Nº 49, y un motor eléctrico "Motomac" Nº 733 de 0,5 CV; base $ 12.200; el día 6 de mayo, hora 10, en Patagones 968, donde se exhiben. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 900.— e.23|4-Nº 13.825 D.T. v.25|4|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTELCO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.

5º Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|4-Nº 3.467-v.28|4|59

ASOCIACION HEBREA DE BENEFICENCIA Y CULTO RABINO YEHUDA LEIB ZIRELSON

Señores Consocios:

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de mayo de 1959, a las 9 horas, en nuestra sede social, J. E. Uriburu 650, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general, inventario y cuentas de gastos y recursos.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora.

5º Elecciones: 1 presidente (2 años), 1 vice presidente 2º (2 años); 1 secretario (2 años); 1 tesorero (2 años); 6 vocales titulares (2 años), 3 suplentes (2 años); 3 revisadores de cuentas (1 año).

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a los asociados con nuestra mayor consideración. — José Sandler, presidente. — Alberto A. Bercun, secretario.

$ 400.— e.23|4-Nº 3.464-v.23|4|59

ASOCIACION DE CUIDADORES DE SEPULCROS DEL CEMENTERIO DEL NORTE DE PROTECCION RECIPROCA

Con Personería Jurídica Afiliada al Sindicato de Cuidadores Adherido a la C. G. T.

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1959, a las 17 horas en el local social, calle Junín 1835 de esta Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura, consideración del balance recientemente practicado, correspondiente, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1958.

3º Modificación del artículo 8 de nuestros estatutos, que en lo sucesivo será: "La Comisión Directiva se encuentra facultada, para aumentar la cuota social y de ayuda mutua, cuando la situación así lo requiera, sin más trámite que la conformidad de los miembros de la Comisión Directiva reunida en pleno.

4º Informar el motivo de la no renovación parcial de las autoridades de la comisión directiva.

5º Designar dos socios de los presentes para rubricar el acta de la asamblea. — Pedro A. Ferrario, presidente. — Alberto G. Díaz, secretario.

$ 45.— e.23|4-Nº 3.461-v.23|4|59

ASOCIACION ATLETICA ARSENALES DE GUERRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso a), de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 1959, a las 10.00 horas, en nuestra sede social Solís 1154, con el objeto de considerar lo siguiente:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959.

3º Consideración y aprobación del inventario.

4º Consideración y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1958 al 31 de marzo de 1959.

5º Elección de autoridades:

5 Miembros titulares hasta abril de 1961.

3 Miembros suplentes hasta abril de 1960.

1 Síndico titular hasta abril de 1960.

1 Síndico suplente hasta abril de 1960, en reemplazo de los señores Ernesto Oscar Camp, Julio Rube, José Francisco Cervini, Juan Niévas, Juan José Mayo, Héctor Manzanal, Juan Carlos Alvarez, Ernesto Conmisso, Amaro Borca y Rubén Alcibiades Benavente por terminación de mandato.

6º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 60 de nuestros estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de socios presentes, media hora después de la fijada. — Guillermo A. Sacchero, presidente. — Ernesto O. Camp, secretario.

$ 650.— e.23|4-Nº 3.447-v.23|4|59

AMARO

Distribuidores

S. A. C. I. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 1959 a las 15 horas, en Reconquista 165, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Distribución utilidades;

4º Informar sobre adquisición de inmuebles;

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.23|4-Nº 3.520 v.28|4|59

AGRINDAR SOC. ANON.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, Capital Federal, el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio comercial cerrado el 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente por el término de un año y de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Para poder votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus certificados o constancia de depósito bancario de los mismos, con no menos de dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.23|4-Nº 3.525 v.28|4|59

ARFINCO, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en San Martín 66, escritorio 304, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 3.503-v.28|4|59

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO Y CULTURA "RIVADAVIA"

En cumplimiento de lo establecido por el art. 41 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de abril próximo a las 21.30 horas, en nuestra sede social de la Avda. Emilio Mitre 1016-18 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1958;

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora y de (2) dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

3º Elección de (6) seis vocales titulares por (2) dos años en reemplazo de los señores Victorio Francisco Colombo, Albino Pérez, Julio Oscar Caeiro, Carlos Lavazza, Jorge Horacio Martínez y Enrique H. Medrano, que terminan su mandato; (2) dos vocales titulares por (1) un año en reemplazo de los señores José Osso y José Palermo, que renunciaron; (5) cinco vocales suplentes por (1) un año y (3) tres revisores de cuentas por (1) un año;

4º Facultar a la Comisión Directiva para que por medio de su Mesa Directiva hipoteque la propiedad de la Avda. Emilio Mitre 1016-18 de esta Capital Federal, por una suma no mayor de m$n. 500.000 y al interés y plazo corrientes, a efectos de finalizar los trabajos de remodelación, refacción y ampliación de la sede social.

$ 2.100.— e.23|4-Nº 3.497-v.25|4|59

"ARIEL" S. A.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Número de Registro 5.352

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18, inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, y de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.250.— e.23|4-Nº 3.484-v.28|4|59

ASOC. VEC. DE FOMENTO Y CULTURA FLORES SUD

PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Atto. al art. 24 inc. 6 y 41 del est. vigente se inv. a los asoc. a Asamb. Gral. Ord. el día 26 del actual, 9 y 30 horas en Remedios 2770.

1º Memoria y balance general;

2º Desig. socios firmar acta;

3º Desig. soc. honor;

4º Resol. soc. men.;

5º Renovación C. D.

$ 450.— e.23|4-Nº 3.494-v.25|4|59

Asociación Mutualista del Personal del Instituto Nacional del Profesorado Secundario y del Colegio Nacional Nº 5 BARTOLOME MITRE

Valentín Gómez 3163 — Capital Federal

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de mayo de 1959, a las 9.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio de 1958.

4º Renovación parcial: a) de la Junta Directiva (elección de cinco miembros por dos años); b) de la Comisión Fiscalizadora (elección de un fiscal titular y un suplente, ambos por dos años).

Nota: Pasada una hora de la citada, se iniciará la Asamblea con el número de socios presentes (Artículo Nº 11 de los estatutos). — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — David J. Zambrano, Presidente. — Mario J. Sabatini, secretario.

$ 40.— e.23|4-Nº 3.483-v.23|4|59

ARDISCO S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959, a las quince horas, en el local social, calle Lavalle Nº 2182, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General de accionistas celebrada el 26 de enero de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 22 de los estatutos sociales.

$ 900.— e.23|4-Nº 3.482-v.25|4|59

"C"

CREDITO A. JONTE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1959, a las 21 horas, en el

local de la entidad, calle A. Jonte 3262, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Destino de la pérdida del ejercicio.

3º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.

4º Análisis de la situación de la entidad y medidas a tomar.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados de acuerdo con lo que dispone el art. 18 de los estatutos. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|4-Nº 3.446-v.28|4|59

CAMARA DE COMERCIO BELGO - LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual de la Cámara de Comercio Belgo-Luxemburguesa en la República Argentina.

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el miércoles 29 del cte., a las 17 y 45 horas, en nuestra sede social, San Martín 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual.

2º Aprobación del balance, la cuenta de gastos y recursos y el inventario. Lectura del informe del revisor de cuentas.

3º Elección de tres consejeros por tres años en reemplazo de los señores Henry Collard-Bovy y Philippe Tréfois, salientes y no reelegibles y del señor León Mommaerts, fallecido, y de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores André Demey, Paul Lobert y Albert Speeckaert, salientes y reelegibles.

4º Designación de un revisor de cuentas y de un revisor de cuentas suplente por un año.

5º Determinación del importe de las cuotas de los socios activos y adherentes y de los socios adherentes en Bélgica para el año 1959.

6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Philippe Treffois, presidente. — Joseph Ghys, secretario.

$ 2.500.— e.23|4-Nº 3.460-v.28|4|59

CODINAR S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Nº 2810

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 18 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 28 de los estatutos.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 2.782 v.28|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|4 al 23|4|59.

CREDITO BERNARDO DE IRIGOYEN S. A.

Buenos Aires, 20 de abril de 1959. Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1959 a las 21 horas, en Bernardo de Irigoyen 1533.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los Sres. Damasio Carlos Martínez, Carlos Alberto Darsaut, Raúl Blanco y José Akerman Martín, y de dos suplentes en reemplazo de los Sres. José Gil y Félix Sarrasqueta por terminación de mandatos.

4º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Sres. Néctor Mendía y Claudio González, también por terminación de mandatos.

5º Nombramiento de dos Sres. accionistas para firmar la correspondiente acta. — El Presidente.

$ 1.350.— e.23|4-Nº 3.508-v.25|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1959 a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 49º ejercicio cerrado el 31|12|55, y aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Ejecución del convenio definitivo celebrado con el Gobierno de la Nación conforme a la autorización acordada por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1958: a) aumento del capital social y entrega de certificados provisorios a la Cía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, Ltd.; b) revocación del aumento de capital autorizado por resolución del Directorio de la Sociedad del 11|10|49; y c) autorización al Directorio para realizar todo lo necesario a fin de dar cumplimiento a lo que resuelva la Asamblea.

3º Remuneración Directorio y Comité (Art. 42º de los estatutos).

4º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

5º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Comité.

6º Elección de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: de la Provincia de Buenos Aires, de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York e Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale á Luxembourg S. A., de Luxembourg. Para su representación en la Asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1959.

$ 1.800.— e.23|4-Nº 3.507-v.24|4|59

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRACAS

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1959, a las 19 horas, en su local social sito en la calle Villarino Nº 2346, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Renovación total de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

$ 300.— e.23|4-Nº 3.534 v.23|4|59

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

C O A Z U R

Sociedad Anónima

(N-4507)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las once horas, en San Martín 575, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de una resolución del Directorio, según acta de fecha 3 de abril de 1959.

3º Determinación del número de directores, y su elección.

4º Designación de síndicos: titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 2.750.— e.23|4-Nº 2.713 v.28|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|4 al 23|4|59.

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

Nº Reg.: 3.769

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|4|959, a las 18.15 horas, en el domicilio legal de la sociedad, para considerar:

1º Los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio por el ejercicio fenecido el 31|12|58;

2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

Recordamos a los señores accionistas, los arts. 23 y 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.471-v.28|4|59

"N"

NEPTUNO

Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1959, a las 19 horas, en la calle Sarmiento Nº 643, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un Director titular y un Director suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|4 Nº 3.488 v.28|4|59

"R"

R. C.

Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Fabricantes de Artículos finos de Punto

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Pringles 264, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.536 v.28|4|59

R A F A

Sociedad Anónima, Fabril, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Rafa S. A., Fabril, Comercial e Inmobiliaria, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 20.45 horas, en nuestro local social, calle Arenales Nº 1627, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de Directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los Directores titulares, para el nuevo período en reemplazo de la totalidad de los Directores titulares actuales, los que cesan por terminación de mandato.

4º Elección del Síndico titular y el Síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de mandato.

5º Designación de dos Asambleístas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.23|4-Nº 3.537 v.28|4|59

"S"

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Aumento del capital social y reforma del artículo cuarto de los estatutos.

6º Autorización para tramitar la aprobación de la reforma estatutaria.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.23|4-Nº 3.468-v.28|4|59

SHAW & CIA.

Sociedad Financiera S. A.

Sarmiento 355 — Buenos Aires

Registro Nº 6218

Se aclara que el aviso de convocatoria publicado por el Banco Shaw S. A. Argentina los días 11 al 16 del actual, corresponde a esta sociedad.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.533 v.28|4|59

SAFIRO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 16, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos así como su síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 28 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.250.— e.23|4-Nº 3.475-v.28|4|59

SULFI-CROM S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Sulfinutización-Cromage Duro

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de mayo de 1959, a las 10.30 horas, en el local social calle Directorio Nº 5947, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de los actos realizados por el Directorio hasta el 4 de mayo de 1959;

2º Consideración de las renuncias de los directores y síndicos, que se formalizarán en dicho acto;

3º Designación de nuevos miembros para el Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 16, estatutos, sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, abril 17 de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|4-Nº 3.486-v.28|4|59

SAFINUR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, Urbana y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 12 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 1º, ofic. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.505-v.28|4|59

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

José Galvagno, martillero público, Av. de Mayo 1365, piso 3º of. 28, comunica: Rodolfo Alberto Ventura; Rubén Néstor Acosta y Alvaro Puente, venden a David Nacach y Eduardo Salvador Henen su negocio de "Boutique Pauve", sito en AV. SANTA FE Nº 3300, libre de deuda y gravamen: Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.453-v.28|4|59

B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-3758, avisan que: Rafael Rojo, vende a los señores, Cordo, Pérez y Martínez, sociedad de hecho integrada por: Segundo Cordo; Martín Pérez y José Marcial Martínez, su negocio de restaurante-bar, calle AVENIDA FOREST Nº 1186, Capital, domicilio partes n. negocio. Recl. n|oficinas.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.459-v.28|4|59

B. Belgas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-3758, avisan que: Menéndez, González y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Menéndez; Jesús José González; Adolfo Menéndez; Abelardo Montero, venden a Alonso Quelpo y Cuesta, sociedad de hecho integrada por: José Alonso; Juan Antonio Alonso; Federico Alonso; Saturnino Alonso; Manuel Quelpo; José Quelpo; y Manuel Cuesta, su negocio de: Casa de lunchs, denominado "American Bar", sito en calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 632, Capital domicilio partes en negocio, recl. n|oficinas.

$ 1.250.— e.23|-Nº 3.456-v.28|4|59

Pablo Aguilar, balanceador y martillero público, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 1º B, avisa: Ramón Eladio Cambón, transfiere a Alberto Plácido Gaig. negocio "despensa", sito AVELINO DIAZ Nº 601. Domicilio partes, reclamos de ley en oficina.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.462-v.28|4|59

José Peláez y Cía., martilleros, avisan: el señor Isidoro Oliver vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en ARIZMENDI 2707, Capital, al señor Abelardo Ricardo Louriño. Reclamos término de Ley n|oficinas, Avda. Salvador María del Carril 2727, Capital.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.478-v.28|4|59

Plácido V. Olmos, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1535, 1º piso, Capital, avisa al comercio: que los señores Manuel Rajoan, Luis Virgilio Marcel, Teseo Stanch'ch, Manuel Díz, Abilio Lourenco, Samuel Cigal, Inocencio Silsque, Blanca Fernández de Ruiz, Eladio Del Río, Luis Beltrán Moya, Francisco García, María Teresa Lapertosa de Abad, Elizardo Pedro González, Alberto Cecilio Viale, Cirilo Quintana, José Larrosa, Luis Pizaniello, Desiderio Soza Soza, Arístides Luna, Roberto José Ariazi, José Gilberto, Domingo Lugo, Nicolás Waderniquen y Oscar Joaquín Rodríguez, venden su parte indivisa que tienen y les corresponde a cada uno de ellos en el negocio de confitería, denominado "Alhambra", sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1000, esquina BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 70 de esta Capital, a los señores Baldomero R. Márquez, Francisco G. Oliveira, Manuel Fraga y Celestino Monteagudo, quiénes se asocian al señor José Bondi y que continuarán al frente del negocio citado, con el mismo movimiento y ramo comercial. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 2.250.— e.23|4-Nº 3.532-v.28|4|59

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Graciano Espina, Eligio B. Cuadra, Manuel Díaz, Herminio Capa, Saturnino Menéndez y Antonio A. Cristóbal, venden a Avelino Berdasco, Salvador Blanco, Constantino Blanco, José Blanco, Antonio Afonso, Angel López, Gumersino Castromán y Benito Riveira, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Ramos", calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1602, esquina MONTEVIDEO, domicilio contratantes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.23|4-Nº 3.498-v.28|4|59

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7893, 7902, 7982, avisan que la razón social "Establecimiento Fideero La Renaciente, S.R.L." y los señores Miguel Spata, Juan Armando Piuchino, Salustiano Blanco, Renzo Bertolozzi y Manuel Piuchino, venden libre de toda deuda a los señores Leano Gabelloni y Ludovico Torcuato Vicentini, su fábrica de fideos secos al por mayor, sito en calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4222|26, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal en nuestras oficinas, Cangallo 2384, Capital Federal.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.531-v.28|4|59

"C"

Avisan Gómez, Stamer y Cía. Oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos que Evangelina Pintos de Blanco vende a Oscar Gómez su panadería mecánica, sita calle COLODRERO 3156, domicilio de la vendedora. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.499-v.28|4|59

Jaime Muro vende su negocio del ramo de fiambrería y rotisería, sito en CARLOS E. PELLEGRINI Nº 6010, Capital, libre de toda deuda, a la señora Angela María García de Bosqued. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en el negocio.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.510-v.28|4|59

Se hace saber por cinco días que los señores Adela Proietti de Cacioli, Olga Nelly Renzi de Latailllade, Corrado Roberto Pedro Renzi, Heraldo Renzi y Pedro Dime Latailllade venden a los señores Rodolfo Francisco Pérez, Juan Carlos Pérez y Héctor Eduardo Pérez, el negocio de fabricación y venta de soda en sifones con reparto a domicilio y negocios que gira en plaza bajo el rubro de "Fábrica de soda Renzi", sito en la calle COSQUIN 928 de la Capital Federal, venta que se realiza con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1958, fecha de toma de posesión por los adquirentes. Oposiciones de Ley a los vendedores en Tucumán 513, P. B., local 3, Capital Federal, donde constituyen domicilio. El presente anula el Nº 33.735 publicado del 29|7|958 al 2|8|958.

$ 1.500.— e.23|4-Nº 3.522-v.28|4|59

"E"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan Andrés Laci, vende a Alejandro Zubiel, hotel alojamiento, sito ENTRE RIOS 1242, Capital. — Reclamos ley n|oficinas, que es domicilio partes.

$ 500.— e.23|4 Nº 3.451-v.28|4|59

"G"

Se hace saber por el término de Ley que Cayetano Tomás Cantaro, vende su negocio de despacho de comestibles sito en GAONA Nº 4560, Capital, al señor Enrique Juan Puga. Reclamaciones de Ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.511-v.28|4|59

A. Fernández Seoane, balanceador y martillero público, avisa que Manuel Sánchez, vende a Raúl López, ramo despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en GUAYRA Nº 5899, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas Paso 35, Capital.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.463-v.28|4|59

"L"

Raggio, Lorenzo y Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores José García Díaz, Héctor Higinio Trovarelli, Oscar Berti y Hugo Domingo Berti, venden libre de deuda y gravamen al señor Luis Cesáreo Rivera, su negocio de restaurante-bar, sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 968. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Cangallo 926, T. E. 35-7253.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 3.472-v.28|4|59

"N"

Juan Castro, martillero público oficinas calle Santiago del Estero 1353, Cap. avisa: Sergio Sevares, vende su negocio de "Despacho de Pan y Facturas", sito calle NUÑEZ Nº 6202, Capital a Julio Carlos Trungellit. — Reclamos de ley, en mis oficinas domicilio partes.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.466-v.23|4|59

"O"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, avisan Rafael Ahedo, vende a Manuel Fernández, Francisco B. Otero y José A. Domínguez, artículos p|hombres, taquillero, 11 DE SEPTIEMBRE 4453, Capital. — Reclamos ley n|oficinas. Que es domicilio de las partes.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.453-v.28|4|59

"P"

Roberto J. Fanuela, Martillero, avisa que por su intermedio Cayetano Coppolecchio vende su panadería y fábrica de galleta, sito en la calle PEDRO MENDOZA 1419, Capital Federal, al señor Benigno Carballada, reclamos de Ley en Valentín Alsina 3363, Tel. 208-3506, Lanús O., domicilio de las partes.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.512-v.28|4|59

Salvador José Livolsi, martillero público, avisa que José Alberto Loreto vende a Felipe Neri Barrios, su fábrica de flanes, PILAR Nº 1099, domicilio de partes, reclamos de ley, Juan Bautista Alberdi 3780.

$ 500.— e.23|4-Nº 3.523-v.28|4|59

"T"

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Alfredo Rodríguez vende a Eduardo Fanjul Rodríguez, girando con la denominación "Fanjul Hnos.", el negocio de confitería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta helados, sito en la calle TALCAHUANO 1120, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.23|4-Nº 3.519-v.28|4|59

AVISOS DIVERSOS NUEVOS

CERSOSIMO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 16.000 acciones ordinarias de $ 100.— cada una, por su valor nominal, correspondientes a las series 3º a 10º, la emisión de $ 240.000.— está destinada al pago del fondo de comercio adquirido por la sociedad, por lo que los accionistas no podrán hacer uso del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 9º de los estatutos sobre dicha suma. El Directorio.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.516 v.25|4|59

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de mayo de 1958, se aumentó el capital social a la suma de $ 6.000.000 m|n. y se autorizó al Directorio, conforme al art. 5º del estatuto social para aumentar el capital hasta la suma de $ m|n 3.000.000 emitiendo acciones a medida que aquél lo considere conveniente, fijando en cada caso las modalidades de la emisión. Asimismo se comunica que el Directorio en su reunión del 19 de junio de 1958 resolvió emitir las series 26ª a 30ª de acciones ordinarias, formadas por 200 acciones cada serie de $ 1.000.— m|n. cada acción. Los accionistas podrán ejercitar su opción dentro de los quince días corridos a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 1.050.— e.23|4-Nº 3.517 v.25|4|59

JACOBS BROTHERS
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 14a. a 18a., por un total de un millón de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 10 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.487-v.25|4|59

CIERVO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Pónese en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de pesos 5.162.400 en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 450.— e.23|4-Nº 3.518-v.25|4|59

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S. A. I. C.

El Directorio comunica que ha sido integrado en su totalidad el capital autorizado de diez millones de pesos.

$ 100.— e.23|4-Nº 3.509-v.25|4|59

ALGODONERA FLORENCIO VARELA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el capital autorizado de algodonera Florencio Varela Sociedad Anónima ha sido aumentado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 450.— e.23|4-Nº 3.506-v.25|4|59

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por escritura del 23 de marzo de 1959 ante el escribano doctor Julio Fernández Mouján, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 del corriente, bajo el Nº 689, al folio 441 del libro 51, Tomo A de estatutos nacionales, el capital emitido del Banco se aumentó en $ 10.000.000.— m|n. en acciones ordinarias un voto, quedando en consecuencia en la suma actual de pesos 49.560.000.— m|n. — Buenos Aires, abril de 1959. — El Directorio.

$ 750.— e.23|4-Nº 3.469-v.25|4|59

FORESTADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias clase "A", por un valor total de m$nacional 4.000.000.—, que deberán integrarse 50 o|o en efectivo al momento de la suscripción y el 50 o|o restante cuando lo determine el Directorio. — Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días a contar desde la última publicación en este Boletín. — Las acciones que queden sin suscribir serán adjudicadas a prorrata y a la par entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción. — El Directorio.

$ 1.050.— e.23|4-Nº 3.473-v.25|4|59

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norbeto S. Albisetti, se cita y emplaza a don ALFREDO YANKILLEVICH para que se presente en los autos "Espósito Rafael c| Yankillevich Alfredo; s|escrituración", que tramitan ante su Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del autorizante, a estar a derecho dentro del plazo de quince días, ya sea por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al s

ñor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1958. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 13.703 D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CAPURRO y CLORINDA LEONE de CAPURRO y|o FLORINDA LEONE de CAPURRO.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.500.- e.16|4-Nº 13.435 D.T. v.27|4|59

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIVIA PALERMO de MARCONE. — Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.364 D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO RAIMUNDO VIDAL. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.306 D.T.-v.23|4|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ELOISA RAQUEL FERRES de KROTZ y MARIA PRAT de FERRES. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 2.055-v.24|4|59

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PALADINO.

Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.803 D.T.-v.2|5|59

El doctor Luis A. Herrera, titular del Juzgado Nacional Civil Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSSO.

Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.785 D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, á cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ, por 10 diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 2.370-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de AGUSTIN SANGUINETI y MAGDALENA SANGUINETI de SANGUINETI.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1958.— Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.587 D.T.-v.28|4|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a los herederos de ATILIO PANTALEON MOLFINO, ESTEBAN MOLFINO y ANDRES FELIPE RAMOGNINO. — Secretaría Nº 6.

Buenos Aires, abril 3 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000. —e.16|4-Nº 2.182-v.27 4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEANDRO RAMON DIONICIO ELGORREAGA.

Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.425 D.T. v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA MARCHEGIANI de DI TOLLO. — Buenos Aies, 9 de abril de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.370 D.T.-v.24|4|59.

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN IRENE REPETTO de CANAVESSI.

Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.771 D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional en lo Civil, Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor Horacio Romanelli, cita por diez días a herederos y acreedores de don AVELINO LOPEZ o AVELINO LOPEZ FERNANDEZ.

Buenos Aires, 6 de abril de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 2.112-v.27|4|59.

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA VISCONTI de LUCCHINA y de don CARLOS LUIS ARTURO LUCCHINA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.343 D.T.-v.24|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CALIFANO. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.355 D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ y MARIA CRISTINA GIRALDEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, abril 2 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.389 D.T.-v.24|4|59

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital de la República, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDO ROCCA, por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.500.— e.13|4-Nº 13.202 D.T.-v.23|4|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 9 cita por d días a herederos y acreedores de doña MATILDE DORRIOTS de SIRI.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Secretario.
$ 1.000. e.18|4-Nº 13.639. D.T. v.29|4|59

El doctor N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de DONATO MINUTELLA.

Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — El secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.469 D.T. v.27|4|59

Nº 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LURO o LURO PUEYRREDON y MARTHA ELENA o MARTA ELENA COPELLO de LURO o LURO PUEYRREDON.

Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.21|4-Nº 13.786 D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA SOLARI de PRONO.

Buenos Aires, abril 15 de 1959 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13 690 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO DAMELE. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.632 D.T.-v.29|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE JUAN de CANCIO SABARIS.

Buenos Aires, abril 14 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.537 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 11), cita por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO POMPEYO MOLMENTI.

Buenos Aires, abril 8 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.17|5-Nº 13.599 D.T.-v.28|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MALOBERTI.

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.432 D.T. v.27|4|59.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CAMPANELLA de OTERO. — Buenos Aires, abril 7 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.332 D.T.-v.23|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO PADULO. — Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.309 D.T.-v.23|4|59

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Luis M. Ambrosioni Bosch, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PROVIDENZA o PROVIDENCIA COPPOLINO. — Buenos Aires, abril 6 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.280 D.T.-v.23|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BARTOLOME CASTAGNO. — Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.290 D.T.-v.23|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA o ADELA ZULEMA POGGIO de SCHENONI. — Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.358 D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio. R. Stegmann (secretaría número 11), cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ADOLFO REYNOSO NAON. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.385 D.T.-v.24|4|59

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, del doctor Augusto C. Belluscio, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO ANDRES BARGUEIRAS.

Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.678 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DELIA GARCIA de MORENO.

Buenos Aires, 6 de abril de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.724 D.T.-v.30|4|59

El doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MEJER o MEIER WOLANSKI.

Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.675 D.T.-v.30|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ASCENCION FERNANDEZ de PODESTA.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1958 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.462 D.T. v.27|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO INGLESE. — Buenos Aires abril 8 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 1.972-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar B Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LUIS CORDERO. — Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.377 D.T.-v.24|4|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GREGORIO BACIGALUPO. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.272 D.T.-v.23|4|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 7, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MATOS. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.274 D.T.-v.23|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Oscar Moyano Eguiluz (secretaría Nº 14), llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CASALE de BOTTINI. — Buenos Aires abril 6 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.303 D.T.-v.23|4|59

Nº 8

El Juez Nacional Dr. Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERBER. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.650 D.T.-v.29|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AZLOR.

Buenos Aires, abril 8 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.484-D.T.v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA ANGELICA LA ROSA de WESLEY SMITH.

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.465 D.T. v.27|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16 del doctor José M. Monclá, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CANTARUTTI.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1959. — El secretario.
$ 1.000.- e.16|4-Nº 13.439 D.T. v.27|4|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15), cita por diez días, a herederos y acreedores de ERNESTO CLAYTON WILKINSON. — Buenos Aires, marzo 31 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.376 D.T.-v.24|4|59

Noé Quiroga, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Sec. 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAFFIONE.

— Buenos Aires, Abril 8 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.344 D.T.-v.24|4|59

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (Secr. Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTEMIO DOMINGO MALATTO. — Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.345 D.T.-v.24|4|59

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 9, doctor Roberto J. L. Soto (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TOMASA ELVIRA o ELVIRA HERRERO de OLAZABAL.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.686 D.T.-v.30|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 26, del doctor Carlos M. Saubidet, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ESCUDERO DE MERINO.
Buenos Aires, cuatro de septiembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.487-D.T.v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO ARENAS.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.541 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nac. Civ., doctor Jorge Roberto L. Soto, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña EMILIA ISABEL LUPO de ZANINO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.590 D.T.-v.28|4|59

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don RICARDO CAMERE.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.591 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GRAU DE BERDASCO.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 2.078-v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ROTUNDO DE GENTILE. — Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Luis A. Saavedra Láinez, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.242 D.T.-v.23|4|59

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SBRANCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.433 D.T.-v.27|4|59

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MONTEAGUDO. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.342 D.T.-v.24|4|59

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, titular del Juzgado Nacional en lo Civil número 11 (Secretaría 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN AUGUSTO DRUBE.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.695 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LORENZITA MARIA o JOSEFA o JOSEFINA o GIUSEPPA LORENZINA MARIA ARMICHAND. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — Mario Cecilio Rizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 13.692 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEONARDO TABERNER. — Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.704 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FERRANDO.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.478-D.T.v.28|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días, a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ ALONSO.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.606 D.T.-v.28|4|59

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUDOVICO AGUSTIN SADA.
Buenos Aires, ocho de abril de 1959. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.360-D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de AURELIA VENTURA de TAGLIABUE o AURELIA MARIA VENTURA de TAGLIABUE.
Buenos Aires, abril diez de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.399-D.T.-v.24|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado número 11, secretaría Nº 33, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONINO FOTI. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.318 D.T.-v.23|4|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Juzgado 12, Secretaría 24), cita por cinco días a FRANCISCO GALVAN a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes en turno, en los autos que le sigue Enrique Guglielmi por rescisión de boleto de compraventa y de venta.
Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.789 D.T.-v.2|5|59

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROMERO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — El Secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.714 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN RUBIN FIORINA. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.709 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de RINALDO RINARDELLI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.661 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MOSQUERA. Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.623 D.T.-v.29|4|59

El Juez Nacional en lo civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LEON GIBERT. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Dr. Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.619 D.T.-v.29|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: ROSARIO SILIGATO.
Buenos Aires, abril diez de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000-e.17|4-N 13.601 D.T.-v.28|4|59

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, secretaría Nº 26 del Dr. Diego Barroetaveña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KERSZENBAUM.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Diego Barroetaveña, secretario.
$ 1.500.— e.17|4-Nº 13.553 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24) cita por treinta días a herederos y acreedores de: AURELIA TARANTINI de GATTONI.
Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.536 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: SALUSTIANO PENA. Publíquese por 10 días.
Luis Solari, secretario.
Buenos Aires, abril ocho de 1959. —
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.419-D.T. v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARINO PE RALLI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.418-D.T.-v.27|4|59

Alberto R. H Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES TOIRAN de DE GUYANES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.434 D.T.-v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: LIDIA FARESE DE POLICELLA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.417-D.T.-v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR JOSE GUILLERMO FRANZANI.
Buenos Aires, abril ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000 — e.14|4-Nº 13.363-D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BOUILLET.
Buenos Aires, abril nueve de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 13.388-D.T.-v.24|4|59

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR MAZZI DE ROVERANO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 1.627-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril ocho de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.326 D.T.-v.23|4|59

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Sec. 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARINARO.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.786 D.T.-v.2|5|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 26), cita a herederos y acreedores de don CARLOS DROZINA o KARLO o KARLOS DROZINA, por el término de diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.21|4-Nº 13.802 D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría 26) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO BALIÑA.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000-e.17|4-Nº 13.530 D.T.-v.28|4|59

El doctor Jorge Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, del doctor Jorge Escuti Pizarro, llama por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don BAUTISTA VAL o BAUTISTA VAL VARELA, ya sean herederos o acreedores.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.500.— e.16|4 Nº 13.459 D.T.-v.27|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO TORNADU.
Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — J. A. Navarro Pizzurro, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 13.443 D.T.-v.27|4|59

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de EGIDIO FRANZ SARPI. — Buenos Aires, Abril ocho de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 1.844-v.24|4|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Marcial Echeverry, (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MILINIEVSKY de INGER. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.770 D.T.-v.2|5|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry (Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ELADIA REY DE ALVAREZ y SERAFIN ALVAREZ o ALVAREZ PEREYRA. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.726 D.T.-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBUIXECH.
Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.780-D.T.-v.30|4|59

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BALLASSI.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000-e.17|4-Nº 13.489 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcial R. Etcheverry, (Secretaría Nº 40), cita por 10 días a herederos y acreedores de don ERISMAR QUINTEROS.
Buenos Aires, 31 de diciembre 1958. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 1.921-v.24|4|59

Nº 15

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 15, (Secretaría número 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS DE ANGELIS. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.764 D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M.

Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, cita por diez días a herederos y a reedores de don MANUEL SEBASTIAN FERNANDEZ PASARON.
Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.670-D.T.v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, (Secretría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA DAGNILLO DE COSTA y ANTONIO COSTA.
Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.677-D.T.v.30|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado N 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BARCALA.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.789-D.T.v.30|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION SOLIS DE SUAREZ.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000. —e.20|4-Nº 13.738-D.T.v.30|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GARCIA o GARCIA SANZ. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — S|R.: "29", Vale. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.637 D.T.-v.29|4|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 30 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN HONORATO ALLEZ.
Buenos Aires, abril 2 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.- e.17|4-Nº 13.113 D.T. v.28|4|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|4 al 21|4|59.

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO SANGIORGIO.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000-e.17|4-Nº 13.595 D.T. v.28|4|59

Nº 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 41 del doctor Ricardo Ballester Barruti, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BASILIO ABADIE ACUÑA.
Buenos Aires, 3 de abril de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.- e.17|4-Nº 13.546 D.T. v.28|4|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO FERNANDEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.547 D.T.-v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr César C. San Miguel Secretaría del Dr. Sojo cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN CAMA.
Buenos Aires febrero 20 de 1959. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.283 D.T.-v.23|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL SALGADO.
Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.287 D.T.-v 23|4|59

Nº 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN EDUARDO LASCOMBES.
Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.264-v.30|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de MATILDE EUFEMIA O BRAULIA EUFEMIA SAMBUCETTI DE ROSELLA. — Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 500.— e.18|4-Nº 13.644 D.T.-v.23|4|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. cita por diez días a herederos y acreedores de EDVIGE FRANCISCA SCHIAFFINO de SICCARDI.
Buenos Aires, febrero 23 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.310 D.T. v.23|4|59

Nº 18

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de doña ELVIRA GORGA o GORGA y ROMERO o GORGA de CATANZARO.
Buenos Aires abril 9 de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.14|4-Nº 13.356-D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Héctor V. Quesada Zapiola (Secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ARBO.
Buenos Aires, 1º de abril de 1959 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.311 D.T.-v.23|4 59

Nº 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO TORRECILLA. — Buenos Aires, febrero 13 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 13.797.D.T.-v.2|5|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE DE STEFANO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000. —e.20|4-Nº 13.743-D.T.v.30|4|59

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA LUCIA FORSYTH DE FARISE.
Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13.479-D.T.v.28|4|59

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUMANO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.17|4-Nº 13 584 D.T. v.28|4|59

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 38) cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO JUVENTINO GONZALEZ o RODOLFO GONZALEZ LOPEZ. — Buenos Aires, marzo 17 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.249 D.T.-v.23|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don EZIO RATTI o EZIO ANTONIO EPIFANIO RATTI.
Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.288 D.T.-v.23|4|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría del doctor Alberto Noceti), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN GASIEWSKI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959 — Alberto Noceti. secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 1.816-v.23|4|59

Nº 20

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA ROSENDO DE RUGGIERI.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 13.740-D.T.v.30|4|59

El Juez Nacional Civil del Juzgado Nº 20, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SUÑE.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.297 D.T.-v.23|4|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GALLARDO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.295 D.T.-v.23|4 59

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PINTOS. — Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 13.643 D.T.-v.29|4|59

Nº 23

El doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TANSOLA o TANZOLA de PIEGARI.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.000.- e.17|4-Nº 13.566 D.T. v.28|4|59

El doctor Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO RIKLES o RICKLES.
Buenos Aires, abril 3 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.- e.17|4-Nº 13.593 D.T. v.28|4|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ANTONIO CANOBAS.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.16|4-Nº 2.166-v.27|4|59

Nº 24

El Juez Nacional Civil Dr. Federico J. M. Peltzer, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TROTTA. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.13|4-Nº 13.254 D.T.-v.23|4|59

Nº 26

Pedro A. Delleplane, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de WENCESLAO o WENCESLAO JULIO PABLO MARIA DEL PILAR de TORRES SOLANOT Y GARCIA. — Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.500.— e.21|4-Nº 13.772-D.T.-v.2|5|59

El Señor Juez doctor Pedro Alejandro Delleplane, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EVA LOWENBACH de FISCHER.
Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.14|4-Nº 1.965-v. 24|4|59

Nº 28

Cítase por cinco días a doña Alicia Susperreguy de Mammoli para que tome intervención en los autos "MAMMOLI, ENRIQUE EULOGIO c| SUSPERREGUY DE MAMMOLI, ALICIA s| divorcio, tenencia y separación de bienes" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 56, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Dr. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 13.654 D.T.-v.23|4|59

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 55, de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MIGUEL BURGOA VIDELA.
Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000. e.14|4-Nº 13.396. D.T. v.24|4|59

Nº 30

El Dr. Ranulfo J. González, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BOADAS DE GOMEZ DE LA FUENTE, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 60 a mi cargo.
Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500.— e.13|4-Nº 13.301 D.T.-v.23|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMIDIO o EMILIO BIANCHI. — Buenos Aires, Abril 3 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.657 D.T.-v.24|4|59

Nº 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA FIGINI de GALLI. — Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.807 D.T.-v.25|4|59

El Juez Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO GALERATO. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.755 D.T.-v.25|4|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Arturo Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEREZ.
Buenos Aires, febrero 17 de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.18|4-Nº 13.631-D.T.-v.23|4|59

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINA IRMA CIACCIO de PUGLIESE.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1959. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.13|4-Nº 13.312 D.T.v.23|4|59

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO PODESTA y LEA NICOLINA MARIA LEONTINA CONTI. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13 813 D.T.-v.25|4|59

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA CREMA de BOSCHINI. — Buenos Aires, Abril 6 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.736 D.T.-v.24|4|59

Nº 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AMABLE AIRA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.763 D.T.-v.25|4|59

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez

Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PETRELLA viuda de DIMARCO. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.796 D.T.-v.25|4|59

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, (Juzgado Nº 6), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA GARCIA VAZQUEZ de MELENDEZ.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959.
Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.18|4-Nº 13.630 D.T.-v.23|4|59

Nº 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL BORSALINO y TERESA CELLERINO de BORSALINO. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.767 D.T.-v.25|4|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO MAURICIO LINGER. — Buenos Aires, Abril 16 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.665 D.T.-v.24|4|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don VICENTE PISANO. — Fdo.: Archibaldo P. Mc. Garrell. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.672 D.T.-v.24|4|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA MARIA MIGLIORERO o CAROLINA MIGLIORERO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.729 D.T.-v.24|4|59

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle CASTILLO S|N., Capital Federal, Propietario Desconocido - Partida Guía Nº 400.143, año 1947. Revaluación y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 15.070, año 1958. — Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda.
Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18|4-Nº 5.647-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle QUESADA S|N., Lote 22, Parcela 1.261, Capital Federal, Propietario Desconocido, Partida Guía Nº 63 396, año 1947. Revaluación, y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 15.607, año 1958. — Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda.
Buenos Aires, mayo 11 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18|4-Nº 5.648-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle CAZADORES S|N., PARCELA 792, CAPITAL FEDERAL, PROPIETARIO DESCONOCIDO, Partida Guía Nº 341.999. Año 1947, Revaluación y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.066, año 1958. Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda. — Tdo.: Revaluación y año 1948. — No vale.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18|4-Nº 5.649-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle: VIAS FERROCARRIL y CACHI S|N. PARCELA 376, CAPITAL FEDERAL, PROPIETARIO DESCONOCIDO, Partida Guía Nº 107.077. Año 1947. Revaluación, y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.065. Año 1958. Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda. — Tdo.: Revaluación, y año 1948. — No vale.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
e.18|4-Nº 5.650-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle MANUELA PEDRAZA S|N., LOTE 14, PARCELA 1298, CAPITAL FEDERAL, PROPIETARIO DESCONOCIDO, Partida Guía número 354.706. Año 1947, Revaluación, y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.068. Año 1958. — Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario
e.18|4-Nº 5.651-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, de la Capital Federal, doctor Juan Llanso, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría a cargo del doctor Bernabé Castillo, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle UNANUE S|N. (LOTE 7. MANZANA 99. PARCELA 2693), CAPITAL FEDERAL. PROPIETARIO DESCONOCIDO, Partida Guía Nº 67.576. Año 1947. Revaluación, y año 1948; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y Multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 15.064. Año 1958. — Interviene Cobrador Fiscal Adolfo Sclurano Castañeda. — Tdo.: Revaluación, año 1948. — No vale. — Tdo.: Letrada. — No vale.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Bernabé Castillo, secretario
e.18|4-Nº 5.652-v.23|4|59

Nº 16

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MAURICIO SEVERINO MEDICINA o CEFERINO o SEFERINO o SEVERINO MEDICINA y de MARIA TERESA CECILIA GIACOBONE de MEDICINA o CECILIA GIACOBONE o GIACCOBONI. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1958. — Atilio Fazio, secretario.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 13.732 D.T.-v.30|4|59

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SAMUEL ABELLA. — Buenos Aires, Abril 8 de 1959. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.720 D.T.-v.24|4|59

Nº 19

Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO BARSANTI.
Buenos Aires, 7 abril de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 500.— e.18|4-Nº 13.635-D.T.-v.23|4|59

Nº 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO MENINI.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.742 D.T.-v.24|4|59

El Juez doctor Joaquín Darquier, por licencia del doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO GAGLIO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.725 D.T.-v.24|4|59

Nº 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA JUANA LIMBIATI. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.774 D.T.-v.25|4|59

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS GRATTONI y de doña CLOTILDE GAYOSO de GRATTONI.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.691 D.T.-v.24|4|59

Nº 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA IDA STRAMANDINOLI.
Buenos Aires, 14 abril de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.15|4-Nº 13.651-I T.-v.23|4|59

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 27 (sec. Costa), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMELA ARIZZI de TOSCANO. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.793 D.T.-v.25|4|59

Nº 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita, por cinco días a herederos y a acreedores de Doña REBECA JAZEÑUK DE BRENNER. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.751 D.T.-v.25|4|59

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL GALLARDO de FERRARI.
Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.699 D.T.-v.24|4|59

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CORNELIA TORTI de VOLONTE.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.727 D.T.-v.24|4|59

Nº 31

El Dr. Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Dña. ROCHLA RYWKA GOLDWASSER o REBECA GERSCHEK o RAQUEL REBECA GERCEK o RAQUEL GERCH DE GOLDWASSER o GOLDVASER. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 750.— e.21|4-Nº 13.750 D.T.-v.25|4|59

Nº 32

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por tres días a PEDRO JULIO ZABALA y ELDA NAZARENA MORELLI a estar a derecho en el juicio caratulado "Arias de Rosenao, Lucía y otras c/Zabala, Pedro Julio y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Secretaría, diciembre 12 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 600.— e.21|4-Nº 13.801 D.T.-v.23|4|59

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, secretaría del doctor Carlos Antonio Cornejo, cita por cinco a los herederos y acreedores de don AGUSTIN SILVESTRE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Carlos A. Cornejo secretario.
$ 750.— e.20|4-Nº 13.662 D.T.-v.24|4|59

Nº 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado treinta y cuatro, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BULFARO de DI SIRIO.
Buenos Aires, abril 1º de 1959. — Angel M. Chocconi, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.696 D.T.-v.24|4|59

Nº 35

El doctor Raúl de Chapeaurrouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de HAIGAZ HADJINIAN. — Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.791 D.T.-v.25|4|59

Nº 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don GEREMIAS MAGGIOLA. — Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.749 D.T.-v.25|4|59

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ILARI y doña MARIA NEBBIA de ILARI. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.21|4-Nº 13.776 D.T.-v.25|4|59

El doctor Carlos A. Novaro, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARIAS.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.20|4-Nº 13.733 D.T.-v.24|4|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MIGUEL VIVAS a comparecer en la causa Nº 30.546 que se le sigue por Robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|4-Nº 5.638-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JULIO A. STEINBERG, a comparecer en la causa Nº 30.840 que se le sigue por estafas y falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|4-Nº 5.639-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 30.319 que se le sigue por

presunta defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|4-Nº 5.640-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARTINEZ DIEGUEZ (27.781) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|4-Nº 5.641-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL HUGO LASSALLE REIKACH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 28.139 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|4-Nº 5.642-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA CANDAL (Nº 27.781) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.18|4-Nº 5.643-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 30.934 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.18|4-Nº 5.644-v.23|4|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS FELIPE RODARO a comparecer en la causa Nº 18.781 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.20|4-Nº 5.653-v.24|4|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA MAGDALENA LEDESMA a comparecer en la causa Nº 9.378 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 124. Buenos Aires, abril 6 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|4-Nº 5.654-v.24|4|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza a CARLOS MANUEL CORREA, por el término de 5 días a comparecer en la causa Nº 22.462 que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.

e.18|4-Nº 5.645-v.23|4|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio E. Rebori, por ante la Secretaría Nº 130, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en la causa que se le sigue a TOMAS JOSE KISS por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Secretaría 10 de abril de 1959. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|4-Nº 5.655-v.24|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Horacio Esteban Rebori se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR SPINELLI a comparecer en la causa Nº 23.587 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 129. — Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — Esteban Vergara, secretario.

e.20|4-Nº 5.656-v.24|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELVIRA IRENE GARCIA DE LUVAGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Bs. As., abril 9 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.

e.20|4-Nº 5.657-v.24|4|59

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo VICTOR HUGO TORRES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 10 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.

e.20|4-Nº 5.658-v.24|4|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio F. Rebori, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO VILLAVERDE a comparecer en la causa Nº 24.459, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de abril de 1959. — Secretaría Nº 130. — E. Vergara, secretario.

e.20|4-Nº 5.659-v.24|4|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO CALVINO, procesado por el delito de infracción a la ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — (treinta): No vale. El "cinco": Vale. — Buenos Aires, 7 de abril de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.20|4-Nº 5.660-v.24|4|59

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Mario S. Rassó se emplaza por el término de cinco días a ISABEL ROMELIA HERRERA DE VARELA a comparecer en la causa Nº 119 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Secretaría Nº 147. — Raúl Noaille, secretario.

e.20|4-Nº 5.661-v.24|4|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción número 19, se emplaza por el término de cinco días a FRANKLIN MANUEL FERNANDEZ a comparecer en la causa número 147 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, abril 8 de 1959. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.18|4-Nº 5.646-v.23|4|59

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre, se emplaza por el término de cinco días a CHILENO BARREIRO V. A. a comparecer en la causa Nº 418 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A Zarini, secretario.

e.20|4-Nº 5.662-v.24|4|59

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO A. FLORES a comparecer en la causa Nº 140 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.20|4-Nº 5.663-v.24|4|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21 de esta Capital se emplaza por el término de cinco días a ABDON CAMILO HIDALGO, a comparecer en la causa Nº 58 que se le sigue por infracción al Art. 173 inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 18 de 1959. E|R.: "Luis". Vale. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.20|4-Nº 5.664-v.24|4|59

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARGARITA JOSEFINA MARANIELLO, por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado Letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 76, a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5.217, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 7 de abril de 1959. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.20|4-Nº 5.665-v.24|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor César A. Gaibiso, se hace saber por el término de cinco (5) días, que por auto dictado el 10 de junio de 1958, ha sido declarado en estado de quiebra el señor BALDOMERO FUENTES, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 30 de mayo de 1958. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Alberto Adib Nasta, con domicilio en Carlos Pellegrini 651, piso 1º, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 29 de agosto de 1958, a las 16 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponden. 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber asimismo, que la audiencia indicada anteriormente, ha sido postergada para el día catorce de julio de 1959 a las 14 horas. — Buenos Aires 13 de abril de 1959. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.161-v.24|4|59

Nº 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 11, se hace saber por cinco días que se ha presentado solicitando convocación de acreedores FELIPE PARDO DEL AMO. — El Juzgado ha fijado plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico designado, don Alejandro Antonio Tort con domicilio en Nazca 3211, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se convoca a los acreedores a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el 29 de mayo de 1959 a las 14 horas. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 13.669 D.T.-24|4|59

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días en el juicio BASAVILBASO de JUSTO, DORA ROSA y otros c|TORRONTEGUI OSVALDO ABEL DE, s|cobro hipotecario, que el martillero Raúl A. Carranza venderá en pública subasta el domingo 26 de abril a las 16 horas, en la misma propiedad, la finca Coronel Machado 1718, hoy 1710, entre Monte y Lobos, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificada en lote 3, Manzana A, con 10 mts. frente, 17,66 y 18,32 mts. fondo, y 10,02 mts. contrafrente. Superficie 179,97 m.c. Y lote 2, Manzana A, lindero al anterior, de 10 mts. frente, 18,32 y 19 mts. fondo y 10,02 mts. contrafrente. Superficie 188,56 m.c. Ocupados por el propietario ejecutado. Base ad-corpus en block 54.000 m$n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes Diagonal R. Sáenz Peña 1119, oficina 501 y en Secretaría actuaria. Raúl A. Carranza. Ricardo L. Burnichón, secretario. Buenos Aires, abril 3 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.710-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichón, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos BOTTA, PEDRO CARLOS VICENTE con VALY CARLOS, cobro hipotecario, los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 26 de abril a las 15 horas en la misma, una propiedad en Muñiz, Partido de General Sarmiento, calle Del Colegio 131, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide 15 metros de frente por 56m60 de fondo. Base $ 105.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Buenos Aires, marzo 18 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.869-v.23|4|59

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "DABAN DE SANCHEZ, JULIA ROSA c|SANCHEZ OSCAR ANTONIO s|disolución de sociedad conyugal", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de abril, a las 15,30 hs. en su hall, el lote en Ituzaingó, Part. de Morón, calle El Tordo, lote 20, manzana "C", de 11m26 frente al S.O. por 24m17 de fondo. Base $ 20.000 m|n. al contado. Ad-corpus. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, abril 14 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 13.622 D.T. v.23|4|59

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio Raúl Siegman, Secretaría Nº 12 del suscripto, se hace saber por 10 días que en autos "INSTITUTO ROMAN ROSELL c/ GRANJA HAEDO S.R.L. s/ejec. hip.", los martilleros Bravo, Barros y Cía., venderán en pública subasta la propiedad situada en el Partido de Morón, localidad de Haedo, Avenida Rivadavia 17150, entre Vélez Sársfield y Lanceros edificada en terreno que mide 3m66 de frente al N. por 25m12 al E. 20m78 al O. y 9m69 en contrafrente al SO. o sean 198mc.74. Base $ 370.000 m/n. 8 % de seña a cuenta de precio. 3 % Comisión. El Domingo 3 de Mayo a las 15.30 horas en la misma. En Buenos Aires a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.500-e.16|4-Nº 13.416-v.27|4|59

Nº 12

JUDICIAL. — En Garín. Lote de terreno baldío. Calle Almirante Brown s/nº e/Estados Unidos y Uruguay. Lote 9. Sup. Total 1.874,59 m/2. Ad-Corpus. Base Retasada $ 18.648,90 al contado. En el supuesto de no adjudicarse con esa retasa, saldrá inmediatamente a la venta públicamente sin base. Re-

mate: jueves 7 de mayo a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Escribano Cané. 8 % de seña. 3 % de comisión. O/Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. Gartland, Secretaría Nº 24 autos: "GARBELLINI de BENEVENTO, MARIA s/Sucesión". Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 5 publicaciones.

Buenos Aires, abril 13 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 13.788 D.T.-v.25|4|59

Nº 16

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzg. Nº 16, Sec. 32 en los autos "ALVAREZ MONTENEGRO, ARTURO F. c/PALUMBO, AMADEO HUMBERTO (Concurso) s/cobro hip." hace saber por cinco días que el rematador José Enrique Cadavid procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en el Part. de Morón, paraje El Palomar (Prov. de Bs. As.), Lote 14 Manz. C., con frente a la calle Jorge Newbery (hoy Carlos O. Bunge) 1394 esq. Estomba (antes Cattáreo). Medidas: m. 7,34 f. Sud; m. 36 ochava S; m. 5,12 N. O. y m. 25 N. E. Sup. 212,004 m2. El lunes 4 mayo 1959, 16 hs., en el Salón de ventas Bolívar 772/8 Cap. Fed. Base $ 12.944.— Al Cont. Seña 8%. Com. 3 %.

Buenos Aires, abril 16 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.750. — e.21|4-Nº 13.811 D.T.-v.25|4|59

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil. doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "BASSO EDUARDO JUAN c| RAMIREZ DE ASTEGIANO ERCILLA s|ejecución hipotecaria", el martillero Rodolfo Baez, rematará el día 26 de abril 1959, a las 16 horas sobre los mismos dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, inmediaciones estación Mariano Acosta, designados con los números 28 y 29 de la manzana tres B, y que son parte del lote uno, esquina K, frente calle sin nombre entre Homero y Heredia. Superficie total 1.016,45 mts. Base en conjunto $ 22.914.52. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 marzo de 1959. — Enrique J. R. Sojo. secretario.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.817-v.23|4|59

Nº 17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "GIUNTA, SALVADOR y otra c| TORO, MANUEL TRANSITO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, el inmueble en Lanús, Balcarce 323, edificado en lote 7, manzana 25, de 8m66 frente al N. por donde linda con Gral. Balcarce por 23m965 de fondo. — Base de $ 80.500.— m|n., al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 9 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de omitirse la publicación de los días 14, 15, 16, 17|4|59.

$ 3.000 e.18|4-Nº 13.286 D.T.-v.23|4|59

Nº 18

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 35 del autorizante, hace saber por 10 días qu en autos "PAPPALARDO DOMINGO, s/ testamentaría el martillero Ange. Antonio Humberto Berlusconi, a propuesta de parte, subastará públicamente la propiedad calle José Bonifacio Nº 3322/24, cuyo terreno mide según título 8m.66 de frente por 43m.30 de fondo. Base $ 131.866,66 m/n. al contado. El Domingo 3 de mayo a las 16 horas allí. Seña 8% y Comisión 3% en efectivo. Informes en la Secretaría o al martillero Perú 89. piso 1º, 33-1232. — Buenos Aires, Abril 9 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000-e.16|4-Nº 13.402 D.T.-v.27|4|59

Nº 21

JUDICIAL: Orden Juez doctor Manuel Enrique Cáseres, Secretaría Nº 41 a cargo del doctor J. M. Oliveri Zimmermann. Juicio: "NANTON DE GOMEZ CARMEN s|sucesión". A propuesta de partes. Finca en la Capital Federal calle Avenida Darac Nº 2076|8, entre las de Avenida Cobo y Somellera, Letra "X" de la manzana "J". Mide 7 m. 794 de frente al Oeste; 15 m. 448 en su contrafrente al Este; 52 m.041 de fondo en el costado Norte y en su costado Sud, mide desde la línea del frente 43 m. 865 en dirección al fondo, desde donde comienza un martillo a favor del terreno que mide: 7 m.724, en dirección al Sud, y desde la terminación de esa línea con rumbo al Este y hasta dar con la línea del fondo que mide: 8 m. 94; encerrando un superficie total de 460,9899 metros cuadrados. Base: $ 152.300.— m|n. 8 % como seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión. La parte que ocupan los herederos será entregada desocupada dentro los 90 días de la fecha del remate. La venta se realiza al contado. El domingo la misma. Edictos 10 días en el "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — 3 de mayo de 1959, a las 16 horas, en Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.500.— e.20|4-Nº 3.063-v.30|4|59

Nº 22

JUDICIAL: Desocupadas 364 Há. 02 á. 74 ca. 9.227 cm2. en cuatro fracciones, a saber: Fracción 1: 87 Há. 02 á. 68 cá. 3.929 cm2, base $ 600 la Há. Fracción 2: 94 Há. 89 á. 10 cá. 6.044 cm2, base $ 633,33 la Há. Fracción 3: con mejoras, 95 Há. 03 á. 73 cá. 7.095 cm2, base $ 666,66 la Há. Fracción 4: 87 Há. 07 á. 23 cá. 2.162 cm2, base $ 600 la Há. Situadas en el Cuartel 8º, del Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Campo conocido por la Primavera, con frente al camino de Empalme San Vicente a Florencio Varela. El lunes 27 de abril, a las 15.30 horas, en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. La escritura pública traslativa de dominio, se otorgará dentro del término de 60 días por ante el Escribano, Sr. Lisardo Vidal Molina, con domicilio en la calle Lavalle 710, 2º piso, Capital Federal. O|señor Juez, Dr. Roberto Ramé, en autos LEZICA ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS, su testamentería, Sec. del Dr. José Osvaldo D'Alessio. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Buenos Aires, de abril de 1959. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. 45-3924, 3975.

Buenos Aires, abril 3 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 13.697 D.T. v.24|4|59

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "LLAPUR JOSE JORGE c|KIECHLE & CIA. SOC. en COM. s| cobro hipotecario", ha sido designado a propuesta de parte el señor Julián Medina, para que proceda a vender en pública subasta, el día 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la "Corporación de Rematadores", calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, tres lotes de terrenos, ubicados en Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, señalados con los números: 5, 6 y 7 de la manzana Nº 6, a 75 mts. aproximadamente del cruce de las Av. Vélez Sársfield y Bdo. Ader, con las siguientes medidas: Lote 5, 10 mts. al S.O., lindando con la calle sin nombre; 10,112 mts. al N.E.; 21,624 mts. al S.E. y 23,092 mts. al N.O. Superficie: 223,43 mts2. — Lote 6, 10 mts. al S.O., lindando con calle sin nombre; 10,112 mts. al N.E.; 23,092 mts. al S.E.; y 24.580 mts. al N.O. Superficie: 238,36 mts2. — Lote 7, 10 mts. al S.O., lindando con calle sin nombre; 10,112 mts. al N.E.; 24,580 al S.E ; y 26,765 mts. al N.O. Superficie: 253,24 mts2. — Venta en bloque; base $ 110.400 m|n., al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo.

Buenos Aires, abril 7 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.000.— e.18|4-Nº 13.629 D.T.-v.23|4|59

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Mariano T. Grandoli, Secretaría Nº 45, Dr. Julio César Benedetti, se hace saber por diez días a propuesta de parte en los autos "MARIA JUSTA VAZQUEZ de GUNDIN sucesorio"; que el martillero Alfredo Manuel del Río, rematará el domingo veintiséis de abril a las diez y seis horas, en la misma, la finca calle Pasaje Prometeo Nº 3063 ad corpus. — Base $ 64.000.— al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, abril catorce de mil novecientos cincuenta y nueve. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 13.625 D.T.-v.29|4|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, se hace saber por 3 días, que en autos SORDI PEDRO OSCAR c/ALZURA OSVALDO ejec. prenda, ha sido designado el martillero don Alfredo Casas, con oficinas en Av. de Mayo 1410, T. E. 38-1304, para que el día 4 de mayo de 1959, a las 17 horas, remate en el local Av. Belgrano 1235, donde se exhibe, un automotor usado marca Hupmobile 1927, carrocería rural, motor número 24844-8 cilindros y patente número 173706/957, de la Prov. de Bs. Aires. Base $ 9.500,00 m/n. Al contado.

Buenos Aires, abril 16 de 1959. — José H. Alcacer, pro-secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.756 D.T.v.23|4|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que en los autos "ACCARDI, LUIS E. contra BAUMANN, HECTOR R. ejecutivo" por el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá subastará públicamente el día 29 de abril de 1959, a las 14 horas en su hall de ventas, sito en la calle Maipú Nº 631, piso 1º, Dto. A, la propiedad situada en calle Estrada Nº 949|51, actualmente señalada con el Nº 1149|51, entre Santa Marta y Hudson de Villa Diehl, partido de San Martín, cuyas medidas son 8.66 m. de frente por 38.14 m. de fondo en total 330.29 metros cuadrados y que se compone de lo siguiente: Planta baja. Salón de negocios, alquilado, al fondo un departamento de dos dormitorios, cocina y patio alquilado. — Un galpón de 49 metros cubiertos, libre de ocupantes, un terreno baldío de 7 metros, libre; y en la planta alta un departamento de dos dormitorios, cocina y baño, libre de ocupantes. — Base $ m/n. 123.600, o sea 2|3 de la tasación, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes Ernesto J. Ballvé Sardá, calle Maipú Nº 631, piso primero Dto. A. — Buenos Aires, 10 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — Adolfo JJ. Serra, secretario.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.158-v.24|4|59

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "CAEIRO, JUAN LUCIANO c|DYMENSZTEIN, MARCOS s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero don Raúl Bellini, a propuesta de parte, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Oldsmobile", modelo 1940, carrocería sedan 4 puertas, con motor Nº 4944 y con patente de la Cap. Federal Nº 309591, en el estado en que se encuentra. El remate se llevará a cabo el próximo 5 de mayo, a las 10 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311, Capital. Exhibición, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., en el depósito de la calle Rocha Nº 1620|24, Capital. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 10%. Base $ 76.923.20. El automóvil se entregará una vez aprobado el remate por V.S.

Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.350.— e.21|4-Nº 13.812 D.T.-v.23|4|59

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 4 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma modelo ZV-133, Nº 1252, fabricada bajo licencia Westinghouse. Equipada con la base de m$n. 30.410. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición, Av. Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos CARMA S. A. c|AGOSTINI ANTONIO s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.779 D.T.-v.23|4|59

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco rematará el día 4 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 3082, Nº 445, equipada. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición, Av. Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELEODORO EDUARDO CASTRO s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.777 D.T.-v.23|4|59

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco rematará el día 4 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 66 - Estelar, Nº 2311, equipada, con la base de m$n. 22.235. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición, Av. Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JOSE ORIONE CAPURRO, s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.778 D.T.-v.23|4|59

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco rematará el día 4 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica, marca SIAM, modelo 124 - Estelar, Nº 107, equipada, con la base de m$n. 35.750. Al contado. Comisión 10 %. Exhibición, Av. Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO JOSE SCARAFIA y otro s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.780 D.T.v.23|4|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría número 18, en los autos "NICCIARELLI QUINTO c|NELAK S. R. L. s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Juan Carlos Villa Larroudet, designado a propuesta de parte, rematará el sábado 25 de abril, a las 11 horas, en el local José Ant. Cabrera 5942, un camión furgón marca Commer, modelo 1939, motor Nº 6.017, 4 cilindros, en funcionamiento, patente 710.034 Capital. Base pesos 85.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Datos: Esmeralda 77.

Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 900.— e.21|4-Nº 13.781 D.T.-v.23|4|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Oliverio López Pereyra, Juez a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Formosa, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, bajo apercibimiento de ley, que por exp. 120-Civil 60 año 1959, LAUDELINO FERMIN MUJICA promueve demanda por prescripción adquisitiva treintañal del inmueble constituído por: mitad Nord-Oeste del solar letra B de la manzana número doscientos trece del pla-

no oficial de la Capital de Formosa y que afecta la forma de un rectángulo que mide veinticinco metros de frente al Nordeste, contados a partir de los veinticinco metros del esquinero este de su referida manzana, por cincuenta metros de fondo, o sea de una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados; y cuyos linderos son: al nordeste, calle Moreno en medio, con terreno de la manzana del solar C, y al nordoeste otra mitad del solar C., y al nordoeste con el solar A., ambos de su misma manzana.

Formosa, 20 de marzo de 1959. — Armín F. Gante, secretario.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 13.680 D.T. v.24|4|59

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de abril de 1959, horas 19, Florida Nº 440, 2º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31/12/1958.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.409-v.25|4|59

ARISONA ARGENTINA S. A.
Mar. Com. Ind. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 10, en Reconquista 336, piso 12, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 22 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.439-v.25|4,59

ALDINO FAVA E HIJO S.A.C.I.
ex Monte Grande Motor S. A. I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida P. R. Sáenz Peña número 730, piso 8º, escrit. 84, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Consideración de las remuneraciones acordadas a los directores que ejercen cargos en la administración de la Sociedad.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Duración del ejercicio comercial iniciado el 1º de enero de 1959.

6º Aumento de capital (art. 4º del estatuto social).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.500 — e.21,4-Nº 3.437-v.25,4,59

ACEROTRAFIL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1959, horas 9, 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.423-v.25,4|59

AÑATUYA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1959, a las 8 horas, en las oficinas de la Avenida de Mayo 1370, piso 13, escr. 346, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular para 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección del Directorio y síndicos titular y suplente por el período de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.430-v.25|4,59

ASOCIACION AMIGOS DE LA MUSICA
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 14 de los estatutos se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de abril, a las 18 hs., en la calle Santa Fe 453, 6º p., Capital. Si no hubiera número suficiente, la misma se realizará una hora después en el mismo local, con los socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe, balance general, cuentas gastos y recursos e inventario correspondiente al Ejercicio que terminó el 31 de diciembre 1958.

2º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril 17 de 1959. — Leonor M. H. de Carabello, presidenta.

$ 900.— e.21|4-Nº 3.364 v.23|4|59

ABAPOL
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Suipacha Nº 978, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para integrar el próximo Directorio.

4º Elección de un presidente y directores que correspondan, por tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 14 del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.336-v.25|4|59

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º, inciso "c" de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios de la Asociación Civil Escuela Escocesa San Andrés, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959 a las 17,30 horas en el local, Perú 352, Buenos Aires, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma a los artículos 3, 6, 7, 8, 9 y 16 de los estatutos vigentes presentado por la Comisión Directiva.

2º Facultar al presidente y secretario honorarios para que acepten en nombre de la Asociación Civil cualquier modificación de los textos aprobados conforme al punto anterior, que sea requerido por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — Wilds Knowles, vicepresidente en ejercicio — E. W. Munton, secretario honorario.

$ 1.350.— e.21|4-Nº 3.331-v.23|4|59

ANCALU, S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 12 horas en Bolívar 430, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.325-v.25|4|59

ALMICOW
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo a las 10 horas en la sede social calle Uruguay 277, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958;

2º Retribución a los señores directores y síndicos por el ejercicio 1958;

3º Designación de presidente y directores por el término de dos años y síndicos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.323-v.25|4|59

AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las diecinueve horas en el local social de la calle Suipacha Nº 933, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Designación de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.237-v.24|4|59

ALHAURIN
Compañía Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 30|4|59, a las 17.30 horas en Cangallo 315, para tratar: consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|12|58; distribución de utilidades, elección autoridades, honorarios directorio y síndico, designación accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.232-v.24|4|59

"ACSANIT"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nacional Nº 6.009

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en nuestra sede Avenida Belgrano Nº 1670, 7º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958

2º Consideración del mandato de Gerencia.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda el Art. 25 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2,000.— e.20|4-Nº 3.207-v.24|4|59

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.
(Nº 3.770)
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, tercer piso, escritorios 308|9.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al decimonoveno ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la Asamblea e igualmente del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.195-v.24|4|59

ARNO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, en Maipú 939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|58.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.173-v.24|4|59

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1959 a las 15 horas en Piedras 383, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolver sobre la distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores y de un síndico titular, fijando los honorarios de este último.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Presidente.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.068-v.24|4|59

ARGENBEL
Sociedad Anónima, Pesquera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Argenbel Sociedad Anónima Pesquera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1959, a las 12 horas, en el local social, Carlos Calvo 761, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.

3º Ratificación del contrato celebrado entre la sociedad y "Delta Pesquera Patagónica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" sobre transferencia de barcos.

4º Elección de Directorio.

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.048-v.24|4|59

ARICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.495

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 18 horas, en Ituzaingó 878, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar la remuneración de directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.119-v.24|4|59

ANITA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las

9 horas, en Avenida Cobo 1659, para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.115-v.24|4|59

ALPACA
Sociedad Anónima
Financiera - Inmobiliaria - Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local Lavalle número 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.
3º Elección de síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan los artículos 14 y 15 de los estatutos.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.100-v.24|4|59

ACHALAY
S.A.I.F.C.I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, hora 15, en Santiago del Estero 315, P. 1º, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. primero Cód. de Com.; ejercicio 31|12|1958.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Remuneración al síndico. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.108-v.24|4|59

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES S. A. E. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en Brasil 1766, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.099-v.24|4|59

ANTONIO P. ALBERIO S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1959 a las 15 horas en el local Social de la calle Seguí Nº 552, Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Determinación del número de Directores, elección del Presidente, Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente. Y además, si la Asamblea lo cree necesario, se designará un Vicepresidente y un Secretario.
4º Remuneración de los Directores.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda lo dispuesto en el art. 21 del Estatuto.
El Directorio
$ 2.250-e.20|4-Nº 3.267-v.24|4|59

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.265
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria. 30 de abril de 1959, 10.00 horas, en Avda. Libertador General San Martín 8066; para:
1º Considerar documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejerc. 31/12/58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.000. —e.20|4-Nº 3.270-v.24|4|59

ALCAMAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 6.063
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 11.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 6º piso para:
1º Considerar documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio; Ejerc. 31/12/58.
2º Ratificar resolución directorio según acta del 9/4/59.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.250-e.20|4-Nº 3.277-v.24|4|59

ALBERGAR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 30 de Abril de 1959 a las 10 horas, en Sánchez de Bustamante 68, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958.
2º Información y consideración de los casos previstos por el artículo 10º inciso "G" e inciso "K" in fine, de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de directores, designación del Directorio por terminar la totalidad del mismo su mandato y elección de Presidente y de las autoridades que, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales resuelva la Asamblea.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 de los Estatutos Sociales, a efectos del depósito de acciones.
$ 3.000-e.20|4-Nº 3.281-v.24|4|59

ANTONIO P. ALBERIO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 14.30 horas en el local de la calle Seguí 552 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Art. 4º del estatuto).
2º Designación de la o las personas que deberán gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma del estatuto con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera exigir la Inspección General de Justicia.
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.266-v.24|4|59

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 657, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1958 y aprobación del dividendo provisorio.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.252-v.24|4|59

ABRASIVOS NORTON, S. A.
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30|4|1959, a las 11.30 hs., en Uspallata 2182, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino de la reserva facultativa.
4º Remuneración a directores y síndicos.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Reformas al estatuto. Autorización de las personas que harán los trámites inherentes a dicha reforma, si la misma resulta aprobada.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.293-v.24|4|59

AYASA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 30|59, 11 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|12|58.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.251-v.24|4|59

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril próximo, a las 11,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico, síndico suplente y dos directores suplentes por el término de un año, fijando la remuneración de los mismos.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.240-v.24|4|59

ARFRA S.A.
Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local social Av. Libertador General San Martín 222, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.007-v.24|4|59

ALPESA S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad a las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 16,— hs. en la sede social, Alsina 1527, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Fijación de la remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio entrante.
6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del directorio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el Art. 11 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la caja social con una anticipación mínima de 3 días al señalado para la asamblea.
$ 3.000.— e.22|4-Nº 2.990-v.24|4|59

AMITAL
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5003
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, día 30 abril 1959, horas 11, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 811, piso 3º "A", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º C. de C. ejercicio 31|12|58.
2º Elección directores y síndicos artículo 9º y 17º estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.970-v.24|4|59

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la gestión del Directorio, la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958 y del informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares necesarios.
5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración para el ejercicio transcurrido. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.072-v.24|4|59

A.T.R.I.A. SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales de A.T.R.I.A., Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 412, piso 1º, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el libro de actas.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación como mínimo en la Caja Social. — El secretario.
$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.071-v.24|4|59

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos, S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 3º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1958 e Informe del Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular.
4º) Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Directores Suplentes.

5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario dando cuenta del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 3.250.— e.20|4-Nº 3.153-v.24|4|59

ATLANTICO PACIFICO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18 hs., en Reconquista 379, 2º piso, escritorio 206|208.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Remuneración Directores Gerentes, Directores y Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por finalización de mandato de los actuales.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.160-v.24|4|59

ALFRANCO
Constructora S. A. Urbanizaciones Tierras
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 11,45 horas en el local social, calle Corrientes 3853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.104-v.24|4|59

"A N A Y"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.967
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento Nº 4006, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.103-v.24|4|59

ALFEMAR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.026-v.24|4|59

AGENS
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 16 en Florida 632, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 C.C. correspondiente al ejercicio al 31|12|1958.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 25º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.094-v.24|4|59

ABDULLA & CIA. LTDA.
S.A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 623, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958, y dar cuenta de las retribuciones abonadas a los Directores que ocupan cargos.

2º Elección de 3 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 3 años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Reducción de capital social realizado según Memoria.

5º Designación de 2 Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.131-v.24|4|59

A. M. DELFINO & Cía. S. A.
Marítima y Comercial
Registro Nº 1.893
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 10,30 horas, en Florida 439, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.968-v.24|4|59

ARGENTINA
Nueva Cía. Gral. de Navegación S. A.
Registro Nº 3.513
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.961-v.24|4|59

ADAMAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, día 29 abril 1959, horas 18, en Avda. Corrientes 485, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|12|958.

2º Elección Directores y Síndicos, Art. 8º, 9º y 18º Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.725-v.23|4|59

A. MARSHALL MOFFAT
S. A. I. y C.
de Importaciones, Exportaciones y Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 18 horas, en nuestro local de la Avenida Belgrano Nº 512|16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de seis Directores por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Modificación de los artículos 7º, 35º, 43º, 44º y 47º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los Accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.737-v.23|4|59

A Ñ A S C O S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo al Estatuto Social y el Decreto Ley 1.793, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1959, a las 17 horas en el local de la calle Santa Fe Nº 808 a fin de considerar y resolver los asuntos fijados en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre del año próximo pasado;

2º Resolver sobre la Distribución de Utilidades;

3º Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, todos por un término de dos años y en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos;

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, y

5º Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.727-v.23|4|59

ADMINVERS
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28|4|59, 9 horas, Corrientes 456, 2º, Cap., p/tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1958.

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p/firmar Acta. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.850-v.23|4|59

AGLO-COR
S.A.I.G.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Moreno 1672, para tratar, e lsiguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.843-v.23|4|59

ABRA GRANDE
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado de 15.000.000 m$n. a 25.000.000 m$n mediante la emisión de cuatro series de 25.000 acciones ordinarias c/u. con derecho a cinco votos por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de sus emisiones y forma y modo de pago de las mismas, todo conforme al Decreto Nº 852/55.

5º Remuneración al Directorio y Síndico, de conformidad a lo establecido en los artículos 8º, 11º y 14º de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.18|4-Nº 2.790-v.23|4|59

ALBERTO URANI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 17 horas, en Talcahuano 1057, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º) Determinación del número de Directores; elección de los mismos, elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que quieran intervenir en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Sociedad, Talcahuano 1055|59, a más tardar el día 27 de abril de 1959, o entregar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.780-v.23|4|59

A L C O R
Soc. Anón. Ind. y Com.
(N-7.307)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de abril de 1959, 16,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.775-v.23|4|59

ALQUILA COCHES, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 18,30 horas, en Dorrego Nº 693, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar acta.

3º Destino de utilidades.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.767-v.23|4|59

A E B I
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1959 a las 19,30 horas, en nuestra sede social, Bmé. Mitre Nº 811, primer piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1958.

2) Determinación del número del nuevo Directorio y su elección.

3) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.758-v.23|4|59

ARTICO

Sociedad Anónima Argentina Técnico, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en Belgrano 1404, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.838-v.23|4|59

AMFAT, SOCIEDAD ANONIMA Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 5193

CONVOCATORIA

Convoc. a los señores Acc. a Asamblea General Ordinaria, día 29 de abril de 1959, a las 11,30 horas, en su sede social Guardia Vieja 3509, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. art. 347 Cód. de Comer. ejerc. cerrado el 31|12|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titulares y síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.826-v.23|4|59

ARLY

Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 1959, a las 17 horas, en Pozos 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 2.

2º Remuneración de directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elevación del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.839-v.23|4|59

ARGELITE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 9 y 30 horas, en Viamonte 1549, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, con respecto al depósito de acciones.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.746-v.23|4|59

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29|4|1959, a las 10,30 hs., en Av. L. N. Alem 651, 5º P., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, al 31|12|1958 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.915-v.23|4|59

ANGELELLI Y VILLARINO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1959, en el local social Murguiondo Nº 2400, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del estatuto.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.861-v.23|4|59

ASTRA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el rt. 22 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en su sede social Avenida Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 2º, 4º, 5º, 7º y 28 de los estatutos.

2º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.632-v.23|4|59

ASTRA, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 10,30 horas, en su sede social, Avenida Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Aumento del capital social autorizado a m$n. 100.000.000.— c|l., de acuerdo con el Art. 7º de los estatutos.

3º Elección de un director titular por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14.30 a 15.30 horas. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.635-v.23|4|59

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local social Avenida Libertador General San Martín 750, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; informe del síndico correspondientes al 31 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Aumento de capital.

5º Elección de tres directores para el ejercicio 1959.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Fijación de remuneraciones a los directores para el ejercicio 1959.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.623-v.23|4|59

ADISI

Inm. Com. y Fin. S.A.

Registro Nº 6.071

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959 horas 18 en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|12|1958.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.718-v.23|4|59

ARCADIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 abril de 1959, hora 11, Florida 440, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C. Comercio, ejercicio 31|12|57 y 31|12|58.

2º Fijación número y designación directorio, síndicos, 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.717-v.23|4|59

ALGARROBITO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº de Registro 6.909

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 17,30, Sarmiento 643, 5º piso, oficina 516, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.698-v.23|4|59

"B"

BEORDI

Sociedad Anónima

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17,30 hs., en Belgrano 510, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los Sres. Accionistas, que conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.187 v.24|4|59

BORSA

S.A.C.I.F.I.A.

Registro 8.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 abril 1959, 9 horas, Av. Belgrano 427, 6º piso, para considerar:

1º Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.

2º Documentación Art. 347, inc. 1º Código Comercio, 1er. ejercicio al 31 diciembre 1958.

3º Distribución utilidades, retribución Directorio y Síndico.

4º Fijación número Directores y su elección; nombramiento Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 8º Estatuto sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.235-v.24|4|59

BIGUA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 hs., en Cangallo 564, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|58.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.292-v.24|4|59

Belco Import - Export - Indent FAUSTINO BELTRAN & CIA. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca por 5 días, a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S.A., Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la calle Moreno 1850, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al X Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.994-v.24|4|59

BENGEN HNOS., S. A.

Inmobiliaria y Financiera - Industrial y Comercial - Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 1a. convocatoria, a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Chacabuco 77, 2º piso, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4.Nº 3.113-v.24|4|59

BODEGAS Y VIÑEDOS DIAGONAL S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la sede social, Coaquín 56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958. Distribución de utilidades.

2º Elección de un director. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos asambleístas presentes para que suscriban y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo previsto en el Art. 17, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.165-v.24|4|59

BARCLAY Y COMPAÑIA S. A.

Comercial, Industrial y de Representaciones

(Nº 5729)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 16,30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.041-v.24|4|59

BILLANCOURT ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº 4877

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.037-v.24|4|59

BENAP
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1959 a las 18 horas, en Chacabuco Nº 77, primer piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.917-v.23|4|59

BETA S.A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Exp. 6.077
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1959, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|12|58.

2º Retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.902 v.23,4|59

BRASIMONTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Forestal y Minera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 306, (piso tercero), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Renuncia del directorio.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y del síndico suplente.

6º Ampliación del capital social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.837-v.23|4|59

BURANA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28|4|59, 9 horas 30 minutos, Corrientes 456, 2º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|1958.

2º Fijación remuneración directorio y síndico; distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.851-v.23|4|59

BROUSSON, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1959, a las 18 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del directorio.

3º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.856-v.23|4|59

BELEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social Nº 1;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.358-v.25|4|59

BIODEN, S. A.
Química, Industrial, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 15 horas, en R. Peña 1279, bajo "B", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, Art. 347, inc. I, del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31|12|58

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.875-v.23|4|59

BOREL, SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. I. y A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Reconquista 281, para el día 29 de abril de 1959, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.888-v.23|4|59

BIROME S. A.
Registro 4.850
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril 1959, a las 9 horas, en Alsina 633.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, su elección y elección de Síndicos.

3º Cambio fecha ejercicio social (Art. 22 Estatuto).

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.678-v.23|4|59

B. WINSTONE E HIJOS LDA.
S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
N. 2.827

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1959, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por ejercicio al 31 de diciembre de 1958;

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.645-v.23|4|59

BREDAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 1º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, e informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.791-v.23|4|59

BOSTON S. A. IND. Y COM.
Registro Nacional Nº 7.042
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 12 horas, en Centenera 2751, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.731-v.23|4|59

BOREL S. A.
C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en nuestra sede social, Reconquista 281, para el día 29 de abril de 1959, a las 18.30 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2,889-v.23|4|59

"C"

CRYOTON
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1959 a las 9 horas en Salta 226 piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de Síndico "ad-hoc".

2º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31|12|1958.

3º Modificación de los artículos 1º, 2º, 5º, 16º, 17º, 18º de los Estatutos Sociales y cualquier otro que así lo resuelvan los señores asambleístas.

4º Determinación del número y elección de [illegible] que correspondan, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para su asistencia, se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 17º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.188-v.24|4|59

CRYOTON
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1959 a las 9 horas en Salta 226, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31|12|1957.

2º Determinación del número y elección de Directores [illegible] correspondan. Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para su asistencia se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 17º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.190-v.24|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE ADMINISTRACION, Y VENTA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 30 de abril de 1959 a las 16.30 horas en el local de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.198-v.24|4|59

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 30 de abril de 1959 a las 16 horas, en el local de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.201-v.24|4|59

CONSORCIO FLORIDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de Abril de 1959, a las 17 horas en Florida 876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 2 e imputación de resultados.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.215-v.24|4|59

CONTIMAR
Sociedad Anónima, Compañía Industrial, Comercial y Marítima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, a las 10.30 horas en Reconquista 365, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — E. Directorio.

$ 1.500-e.20|4-Nº 3.151-v.24|4|59

CEREALINO S. A.
Cía. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y Término de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.250-e.20|4-Nº 3.169-v.24|4|59

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras
Obrajes, Ferrocarriles y Fábrica de Tanino en Puerto Casado

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1959 a las 9,30 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 6º, 9º, 11º, 13º, 16º, y 17º del Estatuto Social y correlativos.

2º Ampliación del capital social.

3º Emisión de acciones.

4º Suscripción de acciones.

5º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 59º Ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 1958.

6º Distribución de utilidades.

7º Retribución a directores.

8º Elección de un presidente, seis directores titulares y dos suplentes.

9º Elección de síndico titular y síndico suplente.

10º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo 15º de los Estatutos.

Buenos Aires, abril 16, 1959.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.300-v.24|4|59

CLINICA DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO GAMMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 10 horas, en la sede social calle Mendoza 3095, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio; Ejercicio: 31 de Diciembre de 1958;
2º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.500-e.20|4-Nº 3.179-v.24|4|59

CASUPA S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Cuarto y Quinto Ejercicio para el día 30 de Abril de 1959, a las 18.30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 638, Planta baja, Dep. H., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al día 31 de diciembre de 1957.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al día 31 de diciembre de 1958.
3º Elección de Directores, Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000-e.20|4-Nº 3.186-v.24|4|59

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOB. E INMOB. DEL PLATA
Nº 3.818

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en Reconquista 336, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejerc. 31|12|58.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.008-v.24|4|59

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, Ejercicio 31 de diciembre de 1958.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.971-v.24|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS S. A.
(CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 a las 10 horas, en la sede de la Compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Remuneración del Directorio y Síndico.
2º Consideración del apartado c) de la resolución de fecha 15 de Enero de 1959 del Banco Industrial de la República Argentina.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 16 de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.992-v.24|4|59

SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 31º Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Remuneración de los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.969-v.24|4|59

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
Preservación de Maderas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, escr. 103, para considerar la documentación del Art. 347 del C. de C., distribución de utilidades, emisión de acciones, elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.953-v.24|4|59

Cañerías Argentinas Metales y Afines CAÑAR Soc. An.
Nº de Registro 5.970
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 981, 4 piso, Oficina 410, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Las acciones deben ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
El Directorio
$ 2.500-e.20|4-Nº 2.927-v.24|4|59

CAMBIOS WINGS S. A. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en Corrientes 419, para tratar;
1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 750-e.20|4-Nº 3.091-v.24|4|59

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959 a las 16.30 horas en las oficinas de la Compañía Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460. 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico para el ejercicio vencido.
3º Elección de Directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.
5º Elección de Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1959 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 16 de abril de 1959 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la Asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.
Buenos Aires, marzo 28 de 1959. — El Directorio.
$ 3.500-e.20|4-Nº 3.083-v.24|4|59

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1959, a las 16 horas, en el local social Avenida Córdoba 323, 6 piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958.
2º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad; fijar el número de Directores y designación de los mismos, todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 2.250-e.20|4-Nº 2.924-v.24|4|59

COMTE S. A.
Mobiliarios - Decoraciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de Abril 1959, a las 11 horas, en Deán Funes 1852, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 C. de Com., Ejercicio 17º, al 31|12|1958.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento capital autorizado hasta m$n. 7.000.000.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.250-e.20|4 Nº 3.090-v.24|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
S.A.C e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a las 16 horas, en Av. Pte. Sáenz Peña 615. 8º piso, para considerar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 31|12|958.
3º Elegir dos directores titulares, dos suplentes y síndicos. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.263-v.24|4|59

CASA PESIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la sede social Sarmiento Nº 1679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación de la retribución del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e 20|4-Nº 3.255-v.24 4.59

CLINICA Y SANATORIO DEL NOROESTE S.A.
Nº Reg. 5350
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 21 hs. en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos:
a) Por dos años: tres directores titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y un vocal suplente.
b) Por un año: un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto vigente sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — Dr. Luis Petraglia, Presidente.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.239-v.24|4|59

COPIMEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los estatutos y demás disposiciones en vigor, convócase a los señores accionistas de Copimex Comercial e Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 8 horas en Reconquista Nº 575, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, conforme al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de directores titulares por tres años y suplentes por un año, según cuanto se resolviere en el punto anterior. Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente de la misma. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.252-v.24|4|59

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos
Coronet
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades, aumento de capital. (Art. 5º Estatutos).
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2 000.— e.20|4-Nº 3.149-v.24|4|59

COMPAÑIA COLON
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Exp. Nº 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 18, en Av. Forest 365, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|58.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.128-v.24|4|59

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
Registro Nº 2.545

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 11 en C. Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio; Ejercicio cerrado 31|12|58. — Utilidades.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.966-v.24|4|59

COVEMACO
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959 a las 19 hs., en el local calle Avda. Chiclana 3527, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Honorarios a Directores y Síndicos y retribuciones a Directores Gerentes.

4º Designación de miembros del Directorio y de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los salientes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.952-v.24|4|59

CALERAS BLOCKAL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1959 a las 17 horas, en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.951-v.24|4|59

CIA. SALINERA ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|4|1959, 20 hs., Corrientes 447, Esc. 765, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|12|58 y distribución de utilidades, elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 2.941-v.24|4|59

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 en el local social, calle Darwin 595, Capital Federal, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, del trigésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y firmar el Acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 2.933-v.24|4|59

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 12.

2º Remuneración al directorio y síndico y distribución de los resultados.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.216-v.24|4|59

CORTES VARELA, TICOZZI & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en la sede social, calle Pozos 65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958. Remuneración del síndico.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en los términos de los artículos 13 y 15 de los estatutos.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.218-v.24|4|59

CONRADO MAGGIORINI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Sarmiento 559, 6º piso de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Consideración de la retribución a los directores con cargo ejecutivo.

3º Designación por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario respectivo, en la sociedad; hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.223-v.24|4|59

CLORATLANTICA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Avenida Julio A. Roca 710, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Nombramiento de cinco directores titulares y cinco directores suplentes por tres años. Elección de entre los directores titulares de un presidente y un vicepresidente.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.224-v.24|4|59

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el treinta de abril de 1959, a las catorce y treinta, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número del directorio y elección de presidente, directores y síndicos por un año.

3º Designación de accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4.Nº 3.225-v.24|4|59

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 6.418

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 de abril de 1959 a las 8:30 horas, en Independencia 3279, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1958.

2º Modificación de los Estatutos.

3º Elección, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.079-v.24|4|59

CAMARA SUECA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos se convoca a los Señores Asociados a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

de esta Cámara de Comercio, que se realizará el día 28 de Abril de 1959, en el local del Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 430, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del Presidente en reemplazo del señor Nils Hamvik.

3º Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores E. Hilding Ohlsson, Carlos Kottmeier, Arne Lindh, Rune Jeppsson, Oscar Kraepelien, Robert Karp y Birger Johansson.

4º Elección de cuatro suplentes por un año.

5º Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

6º Determinar cuotas de ingreso, mensuales y/o anuales.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Cámara Sueca de Comercio. — Nils Hamvi, Presidente; Rolf Schröder, Secretario.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.060-v.24|4|59

COFINOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, a las 20 horas, en Avenida Santa Fe 1648, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1958.

2 Fijación del número de miembros de Directorio y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 16 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.053-v.24|4|59

CARLOS CAMPOLONGHI
Mármoles, Piedras y Granitos
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, a las 17 horas, en el local de la sede, calle Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del quinto Ejercicio Comercial cerrado al 31 de Diciembre del año 1958.

2º Remuneración de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.175-v.24|4|59

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 17 horas, en Boedo 787, Capital para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31-12-58.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.288-v.24|4|59

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 17,30, en Av. Roque Sáenz Peña 832, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 34 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Fijación del número y elección de Miembros del Comité.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Humberto I Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — Compañía General de Industrias y Transportes, S.A.

$ 3.000.— e.18|4-Nº 2.637-v.23|4|59

C O F I G R A
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 2025 (5º piso "A"), para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elección 3 Directores titulares y 2 Directores suplentes, 1 Síndico titular y un Síndico suplente y 2 Accionistas aprobar Acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.653-v.23|4|59

C A L V E N T E
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|958; distribución utilidades. Remuneración Síndico y Gerente; elección Síndico; designación de accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.655-v.23|4|59

C A R D I
Compañía Argentina de Inversiones Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1959, a las 19,30 horas, en Lavalle 348, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio (Art. 10 de los Estatutos).

4º Elección de Directores titulares, por el término de un año.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

— Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.643-v.23|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Sociedad Anónima
Nº 1.534

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, 5º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.825-v.23|4|59

C O A
Construcciones y Servicios Públicos S. A.

Convócase a la 15a. Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 25 de abril de 1959, 9 horas, en San Martín 529, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de un Presidente y dos Directores titulares.

3º Designación del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.835-v.23|4|59

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1959, a las 11,30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.18|4-Nº 2.830-v.23|4|59

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON, S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 28 de abril de 1959, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1958, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.832-v.23|4|59

CURTEX
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Curtex, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local social de la calle Lavalle 1527, 3º piso, of. 15-16, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de acciones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.842-v.23|4|59

CARMEI
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril d. 1959, a las 9 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Sarmiento 459, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y designación de un director suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.793-v.23|4|59

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
Nº 4.695

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local Avenida Cobo Nº 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los estatutos.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.785-v.23|4|59

CODINAR S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 2.810

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1959 a las 18 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 28º de los estatutos.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.782-v.23|4|59

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 29 de abril de 1959.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1959, a las 10,15 horas, en la calle San José Nº 180

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 45º Ejercicio (1958).

2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.647-v.23|4|59

(C. I. V. E.)
Compañía Impulsora de Ventas y Explotaciones S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 29 de abril de 1959 a las 12, en Avda. Corrientes 1132, piso 4º, para considerar la documentación del art. 347 del C. C. y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.779-v.23|4|59

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas Sociedad Anónima
N. 2.305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 17 horas en Sarmiento Nº 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.827-v.23|4|59

CORPORACION ARGENTINA DE PESCA Y CONGELACION, DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES CONGELADOS, S. A.
Productora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1959 a las 8,30 horas, en el local de Lavalle 1171, 9º, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.650-v.23|4|59

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la sociedad por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.674-v.23|4|59

CARLO ERBA ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro: 5.711

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, 9 horas, en Basualdo 438, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, Ejercicio 1958.

2º Aumento capital autorizado (art. 6º de los estatutos).

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.774-v.23|4|59

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 17 horas, en Cerrito 388, 1º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio conforme Art. 12 y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda lo dispuesto en el Art. 31.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.704-v.23|4|59

COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS
Sociedad Anónima I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 18 horas, en Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 933, 3º piso, of. 304-6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|58.

3º Consideración de la pérdida del 50% del capital y cumplimiento del Art. 369 del Código de Comercio.

4º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.724-v.23|4|59

CABAÑA LA CHACRA
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 760 en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar y el acta de esta asamblea.

Para tener representación en esta asamblea, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — El Presidente.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.708-v.23|4|59

CELAVON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paraguay 1307, 3º piso, Capital, el día 29 de abril de 1959, hora 19, para

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.692-v.23|4|59

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3446
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 15, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.773-v.23|4|59

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA COAZUR

Sociedad Anónima

(Nº 4507)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las once horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de una resolución del directorio, según acta de fecha 3 de abril de 1959.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndicos: titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.713-v.23|4|59

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 9,30 horas, en el local social, calle Florida 165, P. 1º, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que finalizan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.772-v.23|4|59

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Registro Nº 1532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración, aumento de capital y modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.770-v.23|4|59

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 15,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.771-v.23|4|59

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Registro Nº 1532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.764-v.23|4|59

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Registro Nº 878

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1958, el Informe del Síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de un síndico y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.762-v.23|4|59

CASCO S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1959 a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque S. Peña 852, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1958, e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración de Directores, Síndicos y Gerente General.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.916-v.23|4|59

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Nº de Registro: 1.269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 10 horas, en Alsina 1367, 4º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|1958, y resolución sobre saldo Ganancias y Pérdidas;

3º Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.897-v.23|4|59

C A T A L I

S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Suipacha 756, 4 piso, Capital, el 30 de abril de 1959 a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares; síndicos titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Reforma de estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.899-v.23|4|59

CIA. HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 16.30 horas, en Corrientes 545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 49º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1958, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Síndico.

4º Elección de cinco Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la Asamblea en la Secretaría, Corrientes 545, 8º piso. — El Directorio.

$ 2000.— e.18|4-Nº 2.729-v.23|4|59

COMPAÑIA SANSINENA

Sociedad Anónima

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1959, a las 16 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un Director General titular y suplente, por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

5º Fijación de la remuneración que corresponderá al Director General y al Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Director General, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Jorge P. Campión, Director General.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.846-v.23|4|59

C O R N E L L

S.A.C.I.F.I. y Mandatos

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1172, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Retribución de Directores que han desempeñado funciones administrativas.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.469-v.23|4|59

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo al artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Reconquista 46, piso 3º, esc. 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.862-v.23|4|59

C O F A C O

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 12 horas, en la sede social, Corrientes 316, piso 8º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de un Presidente, un Vicepresidente y determinar el número de Directores y elección de los mismos.

3º Remuneración de los Directores y Síndico y establecer gastos de representación para el Directorio.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que el plazo para efectuar el depósito de las acciones, vence tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.844-v.23|4|59

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1959 a las 17 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, oficina 109, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1958.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del Comité.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten tenerlas depositadas a su orden, en la Secretaría de la Sociedad, Balcarce 160, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea. — El Director Secretario.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.883-v.23|4|59

CELAVON, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paraguay 1207, 3º piso, Capital, el 29 de abril de 1959, hora 19,30, para:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, del Ejercicio al 31-12-58.

2º) Elección de Directores y Presidente.

3º) Ratificación de retribuciones.

4º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº. 2.690-v.23|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 9,30 horas, en Charcas 5051, piso 2º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos Art 347, Inc. 1, del Código de Comercio 17º ejercicio.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.873-v.23|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3.687)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Bs. Aires, 6 de abril de 1959. — José Cazzani, presidente.
$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.761-v.23|4|59

CAPPELLANO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Corrientes 1515 Capital Federal, el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, los que actuarán como escrutadores en caso necesario.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los directores por tareas administrativas y técnicas.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º Fijación del monto que deberán depositar los directores en garantía de su gestión.
6º Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
7º Distribución de utilidades.
8º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|4-Nº 2.749-v.23|4|59

CANNING MOTOR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la sede social, calle Guatemala 4402, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de Directores, reemplazo de dos Directores y elección de los mismos, de conformidad al artículo 14 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.823-v.23|4|59

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria 30|4|59, 10 hs., San Martín 329, 1er. piso, para tratar:
Consideracc. documentos Art. 347 Cód. Com. Ejerc. al 31|12|58. Distrib. Utilid. y Remunerac. Elección directores y síndicos. Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.736-v.23|4|59

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1959, a las 17.00 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 1º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Anexos, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores, elección y remuneración de los mismos.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta, en representación de la Asamblea.
$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.800-v.23|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
Transportes Fluviales y Marítimos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección del Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio 1959.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1959.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.663-v.23|4|59

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA
Sociedad Anónima
Expte. N 9.377
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en Lavalle 1527, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.399-v.25|4|59

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en calle Maipú 66, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Retribución del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años;
4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los accionistas que conforme al Art. 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallen en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.
$ 2.750.— e.21|4-Nº 3.377-v.25|4|59

COINTREAU ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Humberto 1º Nº 101
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de abril de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.385-v.25|4|59

C A T I T A
Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, S. A.
A C L A R A C I O N
Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y remuneración del Directorio y síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31/12/58. Asamblea General Ordinaria 30/4/59.
$ 600.— e.21|4-Nº 3.406-v.24|4|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.530
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 460, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares que integrarán el próximo Directorio.
4º Elección de directores titulares y suplentes, de un director gerente y fijar su remuneración (art. 24).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.343-v.25|4|59

C. A. O. P. Y. C.
COMPAÑIA ARGENTINAS DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas en el local social de la calle Salta 596, cuarto piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de directores titulares por un año y fijación de su número.
3º Elección de síndico titular y su suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.340-v.25|4|59

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 788 (7º piso), para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.338-v.25|4|59

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local de la Avda. P. Roque Sáenz Peña 788 (7º piso), para tratar la sociedad con tres días de anticipa-
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijar el número de directores titulares y elegidos como así también dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, todos por un año.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.337-v.25|4|59

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Agrícola Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 8º A, para considerar:
1º Cambio de fecha de cierre de balance e inventario propuesto por el Directorio.
2º Consideración de nombramiento del síndico "ad hoc".
3º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1958.
4º Fijación del número de directores titulares para el próximo período estatutario.
5º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.315-v.25|4|59

C. I. C. A. R.
Corporación Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Reg. Nº 5.774
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 12,30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.428-v.25|4|59

CASA PETCHERS
Soc. An. C. I. I. E. I. y F.
Importación y Representaciones de Artículos Técnicos para la Industria
CONVOCATORIA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Casa Petchers Sociedad

Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Exportadora, Importadora y Financiera:

Se convoca a los señores accionistas de Casa Petchers S. A. C. I. I. E. I. y F. a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 18,30 horas en el local de la calle Río Bamba 496, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación de número y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Ratificación del convenio de transferencia del activo y pasivo de Casa Petchers S.R.L. y su transformación a esta Sociedad.

5º Elevación del capital social a la suma de $ 7.500.000.00, facultando al Directorio con las amplias atribuciones de acuerdo con las facultades concedidas por los arts. 5º y 9º de los estatutos.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.21|4-Nº 3.441-v.25|4|59

C. I. C. A. R.

Corporación Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

Reg. Nº 5.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 13 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.426-v.25|4|59

COMAR

Corporación Musical Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril, a las 16 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores y suplentes así como del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.360-v.25|4|59

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 15.30 horas en Avda. Corrientes 447 of. 702 para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 31|12|58 y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.361-v.25|4|59

CAYETANO SPINEDI E HIJOS

S. A. Inmob., Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 30 de abril 1959, a las 11 horas, en Juan B. Alberdi 1444, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Com., del 1er ejercicio cerrado 31 diciembre 1958.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.301-v.25|4|59

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 27 de abril de 1959, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario y de la cuenta gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1958:

2º Elección de quince delegados;

3º Elección de suplentes;

4º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 2.400.— e.16|4-Nº 2.079-v.24|4|59

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Número de Registro (Nac. 983)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, Calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, secretario y síndico.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º — Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º — Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º — Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, Calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.9|4-Nº 1.224-v.14|4|59

$ 6.500.— e.15|4-Nº 1.425-v.25|4|59

"CH"

CHASCOMUS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 11,30 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo al art. 11º de los estatutos, en reemplazo de los que terminan su mandato señores: Dr. José Luis Ferreira, Dr. Carlos Benito Risso y Arq. Alberto Andrés Benvenuto. Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Autorizar, de conformidad al artículo 5º de los estatutos, la emisión de series de acciones de la clase "A" por m$n. 1.000.000.— elevando el capital autorizado a m$n. 2.000.000.—

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo que determina el art. 18º, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del país o extranjero, que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 3.500.— e.18|4-Nº 2.825-v.23|4|59

CHACABUCO

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en los escritorios de nuestra sociedad calle Avda. Alvear Nº 1516, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de presidente, vicepresidente y fijación del número de directores titulares y elección de los mismos de acuerdo al artículo 7º de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura, conforme a los artículos 7º y 10º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.794-v.23|4|59

CHAGUE HNOS.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el 30 de abril de 1959, en su cede social, Callao 779, a las 18 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, por dos años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

5º Fijación de los honorarios del síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.368-v.25|4|59

"D"

DUFAUR Y CIA., S. A.

Industrial y Comercial

Nº 5754

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Octavo Ejercicio 1958

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio económico-social al 31 de diciembre de 1958.

2º Aplicación del Art. 9, inc. d) de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores y renovación del directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11 sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 2.988-v.24|4|59

DEPOSITOS CASEROS

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales y estatutarias (Art 12), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 20 horas, en el local social, calle Pedro Echagüe 3174, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneraciones a directores y síndico.

3º Elección de nuevo directorio, de uno a siete miembros, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 de los estatutos sociales referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.987-v.24|4|59

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1958.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento capital autorizado (Art. 5º estatutos).

4º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.038-v.24|4|59

DAVID KHANIS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 13,30 horas, en Corrientes 2438, 7º Piso B, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|958.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico. (Artículo 13 de los Estatutos).

3º Elección de Director Presidente; Director Secretario y Director Suplente, por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Emisión de hasta 4 series de acciones. Art. 4º del Estatuto.

6º Designación de dos accionista para la firma del acta de Asamblea.

$ 1.500.— e. 20|4-Nº 3.243-v.24|4|59

D I M A S

Sociedad Anónima

Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en la sede social, calle Suipacha 552, 3º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación del monto de depósitos de garantía para su gestión.

4º Aumento de diez millones de pesos del capital autorizado en diez series de acciones ordinarias de pesos 1.000.000, cada una y delegación en el Directorio de la oportunidad de su emisión y forma de pago.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.003-v.24|4|59

DAN - GIUS

Sociedad Anónima

Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 867, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código

de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Determinación del número de integrantes del próximo Directorio y designación de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.193-v.24|4|59

DON GONZALO
Sociedad Anónima
Inversora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el domicilio legal, Galileo 2440, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por 1 año (art. 9º).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.703-v.23|4|59

DENVER
S. A. Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 20 hs., en Lascano 6758, Capital, para tratar:
1º Consideración de la documentación del art. 347 de Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|58;
2º Elección de tres directores y un síndico, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.734-v.23|4|59

DILAR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 12 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Lavalle Nº 310, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958;
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.797-v.23|4|59

DOS MUÑECOS
Soc. Anón., Comercial, Industrial y Financiera
Cap. Autorizado $ 10.000.000.—
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, horas 11, en Avda. San Martín 3096, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.853-v.23|4|59

DISMECO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 8 horas, en Charcas 5051, piso 2º, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital autorizado;
5º Elección de síndico, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.870-v.23|4|59

DESPRATS
HOTELERA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo próximo, a las 18 horas, en la calle Maipú 497, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Autorizar el aumento de capital por la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) mediante la emisión de 6 series de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) cada una de acciones ordinarias clase "B".
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.840-v.23|4|59

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.
Com., Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, en n| local social a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.804-v.23|4|59

DISTRIBUTEX
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.985
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad al art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1959, a las 14,30 horas, en el local social, sito en Av. Julio A. Roca 710, 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del 8º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo del doctor Arístides Francisco José Chiesa y Antonio J. Prat, que terminan sus mandatos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 de los Estatutos Sociales "...para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta los tres días antes del fijado para su realización".
$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.743-v.23|4|59

DAVID GOLDBERG
S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea de Accionistas para el 30 de abril de 1959, a las 10 horas en Ayacucho 539. Capital Federal, para tratar: Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|XII|58; Distribución utilidades, remuneración Directores y Síndico; Fijación número de Directores, elección Directores y Síndico; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.688-v.23|4|59

"D I B A S A"
Distribuidora Buenos Aires, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ACLARACION:
En las publicaciones de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 1959, efectuadas desde el 14 y hasta el 18 de abril de 1959, debe leerse "Dibasa" y no "Bibasa", como figura en el título de las mismas. — El Directorio.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.434-v.25|4|59

DANES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 30|4|59 a las 18 h., en calle Montevideo 571, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 de C. de C., correspondiente Ejercicio 31|12|58.
2º Retribución de directores y síndicos.
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.429-v.25|4|59

"E"
E.T.A.B.A S.A.I.C.
ESTRUCTURAS TUBULARES ARMADAS - BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para 30 de abril 1959 a las 10 hs. en Sarmiento 309, 7º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347, del Código de Comercio.
2º Determinación número directores, nombramientos directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.144-v.24|4|59

EL ARBOL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria en Suipacha 756, 4º, el 30 de abril de 1959, 18 horas, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio cerrado 31|12|58.
2º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.172-v.24|4|59

ELMERA S. A.
de Electromedicina y Radiología
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 9,30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos fijados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.191-v.24|4|59

EDITORIAL BELL
S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Campichuelo Nº 553, para tratar lo siguiente:
ORDEL DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los Directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.189-v.24|4|59

EMELAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las once horas, a celebrarse en esta Capital, calle Pueyrredón 411, piso 4º "G", fijándose la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de ley, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4º Fijar honorarios al síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, abril de 1959.
$ 2.550.— e.20.4-Nº 3.206-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 580, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijar la distribución de las utilidades.
3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Director.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.030-v.24|4|59

EDIAR. S. A., EDICTORES
Sucesores de Compañía Argentina de Editores, S.R.L.
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 13 horas, en la sede social, Tucumán 826.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Consideración del aumento de capital.
3º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.943-v.24|4|59

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18,30 hs. en la Avenida Santa Fe 1552, segundo piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3) Distribución de utilidades.
4) Fijar la remuneración anual del Director General y del Síndico.
5) Nombrar un Director General, un Síndico Titular y los suplentes que durarán en su cargo un año.
Buenos Aires, 16 de abril de 1959.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.000-v.24|4|59

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 7.605
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1959, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 311, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de su saldo. e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958

2º Distribución parcial del Fondo para Dividendos Futuros.
3º Consideración de la remuneración del Director Delegado.
4º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 19º del Estatuto.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|4-Nº 2.926-v.24|4|59

EL PACU, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Av. Julio A. Roca 733, 3º p. - Capital
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 8,30 hs., en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|58.
2º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.291-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 11.30 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 29 clausurado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por tres años. Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|4-Nº 2.921-v.24|4|59

EDICIONES G. GILI S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimotercero de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1959 a las 18 horas, en Libertad 1386, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1958, así como el Inventario e informe del Síndico. Distribución de utilidades.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 18).
3º Fijación de la remuneración de Directores que desempeñen la gerencia (Art. 18).
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.018-v.24|4|59

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Bolívar 462 (Buenos Aires), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 39º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes que compondrán el Directorio en el ejercicio 1959.
3º) Designación de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos: "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder suficiente o carta-poder dirigida al presidente o al síndico de la sociedad.
$ 4.000.— e.20|4-Nº 2.993-v.24|4|59

EDET ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en Uruguay Nº 560, 10º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el artículo 18º del Estatuto. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.102-v.24|4|59

E U R A M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 375, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 17 de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.094-v.24|4|59

EL ARROYITO, S. A.
Agrícola Ganadera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, 12 horas, Santa Fe 1664, 4º piso B, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.983-v.24|4|59

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Nº 3182
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, 4º piso, para tratar los siguientes puntos:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores por el término de dos años y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 del Estatuto Social.
El Directorio
$ 1.500-e.20|4-Nº 3.032-v.24|4|59

EJEA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1959, a las 8.30 horas en el local de la calle Balcarce 226, Planta Baja, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con función de Gerente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.750-e.20|4-Nº 3.164-v.24|4|59

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
Registro Nº 3.764
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con los Estatutos y Decreto Nº 1.793 del Poder Ejecutivo Nacional, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Salta Nº 980, el día 30 de abril a las 15.30 horas a fin de considerar y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el Inventario, la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Planillas Contables anexas e Informe del Síndico, correspondientes al 19º Ejercicio Social, vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Nombramiento por el plazo de un año de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, así como de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 16 de 1959.
Por el Directorio
$ 3.000-e.20|4-Nº 2.944-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTO FRUTIVINICOLA RODAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439 de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones al Directorio y funciones rentadas de los mismos.
5º Remuneración del Síndico.
6º Aprobación emisión aumento Capital autorizado de $ 1.000.000,00 a pesos 1.200.000,00 dispuesta por el Directorio de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos y Decreto 852/55.
7º Elección de Síndico y suplente.
El Directorio
$ 2.250-e.20|4-Nº 2.959-v.24|4|59

E R I C S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1959 a las 11 horas en el local de Quito 3867, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958.
2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente. Designación de Presidente, de Vicepresidente y de Secretario si se creyera necesario.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos.
Por el Directorio
$ 2.250-e.20|4-Nº 2.978-v.24|4|59

EMPRESA EL REITO
Eduardo R. Moschini, Publicidad
Sociedad Anónima
Nº 4.098
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, horas 12, en Venezuela 773, para tratar:
1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|958.
2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|4-Nº 2.963-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y aprobación de la remuneración propuesta por el Directorio para los Directores que han desempeñado funciones administrativas y técnicas.
2º) Distribución o destino de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 34 de los Estatutos Sociales.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 2.973-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTOS LARROC, S. A.
Financ., Com., Ind. e Inmob.
Nº 4.496
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo Nº 158, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha Asamblea.
Buenos Aires, abril 15 de 1959.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.928-v.24|4|59

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 16 horas, en Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Considerar doc. Art. 347, Cód. Com. Ejercicio 31|12|58.
2) Remuneración del Síndico.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de Directores y Síndicos.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.262-v.24|4|59

EL OASIS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, en el local Social,

calle Darwin 595, Capital Federal, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, del décimo quinto ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Nombramiento de dos Directores.

3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y firmar el Acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 2.934-v.24|4|59

E S S O

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1959 a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, Síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio, Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.124-v.24|4|59

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 18 horas en San José 1627, para tratar.

1º Designar dos Accionistas a los fines del art. 8º y firmar el Acta.

2º Consideración de Documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.139-v.24|4|59

E F I C O

Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima

N-8.291

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas. en el local Social, calle Corrientes 569, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar los Documentos fijados en el Inciso primero del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2) Distribución de Utilidades.

3) Remuneración Directores.

4) Elección Directores y Síndicos.

5) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e 20|4-Nº 3 C17-v.24|4|59

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de abril de 1959, 17.30 hs., en Reconquista 533, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1958.

2º Designación síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.784-v.23|4|59

EXPRESO ARGENTINO S. A. DE TRANSPORTES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 17.30 hs., en Venezuela 661, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el día 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir director general.

3º Elegir síndicos, titular y suplente.

4º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.801-v.23|4|59

E. M. S. A.

EDIFICADORA METROPOLITANA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

(N-4.801)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de abril de 1959, 18. horas, en Avda. Julio A. Roca 610, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejerc. 31|12|58.

2º Fijar remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el aata. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.778-v.23|4|59

E S T I N D A R

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, horas 12.30, en Avda. Cruz 2358, para tratar:

1º Considerar documentos Arts. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.644-v.23|4|59

E D E C O

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, con las publicaciones que establece el Decreto 1.793|56, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local social Belgrano 836, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Establecer las retribuciones del directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para la firma del acta y registro de asistencia.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar, hasta 3 días antes de la misma, en la caja social, las acciones o certificado de su depósito bancario de acuerdo al art. 20 de los estatutos.

Buenos Aires, abril 10 de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.759-v.23|4|59

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los artículos 6º, 7º y 8º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a la hora 11, en la sede de la sociedad, calle Cafayete Nº 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los fines previstos por el artículo 8º del estatuto;

2º Consideración del proyecto del Directorio sobre aumento de capital y reforma del estatuto;

3º Capitalización de utilidades diferidas. — Establecimientos Fabriles Guereño S. A.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.864-v.23|4|59

ESTANCIAS POLLEDO

Sociedad Anónima

925 Venezuela 931 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 9 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de un director titular;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.871-v.23|4|59

EL EBRO

Soc. Anón., Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 18 y 30 hs., en Avda. de Mayo 651, 3º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1958;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.834-v.23|4|59

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Sociedad Anónima

Nº 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1958;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.828-v.23|4|59

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

(Nº 2377)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario, o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el art. 26º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.911-v.23|4|59

ENGLANDER Y BONTA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959 a las 9 horas, en el local social, calle Vicente López Nº 1724 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.786-v.23|4|59

EMILIO MACHOTTA

Soc. Anón. I., y C.

Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 11 horas en la sede de calle Lavalle 710, 5º piso, B., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del síndico (Art. 10 del Estatuto).

3º Elección del síndico titular y de suplente.

4º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la sociedad durante el ejercicio año 1959.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.738-v.23|4|59

EMILIO MACHOTTA

Soc. Anón. I., y C.

Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 11.30 horas, en la sede de calle Lavalle 710, 5º piso, B., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto para aumentar el capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.735-v.23|4|59

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA S. A. I. C.

Av. Roque Sáenz Peña 616

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo 28 de abril de 1959, a las 10.30 horas en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.900-v.23|4|59

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.

Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.880-v.23|4|59

E T E R N I T

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA S. A.

Registro Nº 3.512

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1959, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini 1594, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de estatutos y autorización para tramitarla.

2º Aumento del capital autorizado, emisión de acciones y autorizaciones para la gestión pertinente.

3º Elección de un nuevo director.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.346-v.25|4|59

EVEREADY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Canning 3606, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.322-v.25|4|59

EL RELAMPAGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en la sede social, calle Zapata Nº 143, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer y segundo ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1959 y 31 de diciembre de 1958, respectivamente.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.348-v.25|4|59

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril a las 20.30, con una hora de tolerancia, en el local de Acyede, calle Gascón 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de los síndicos y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 3' de diciembre de 1958.
2º Destinar el dividendo a distribuirse para la adquisición de nuevas acciones.
3º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Oscar Soler, Ramón Santos, Abilio López, Jacinto De Giorgio y Miguel Barbieri que terminan su mandato, tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1959, a las 22.30, con una hora de tolerancia, en el local Acyede, calle Gascón 62, Capital Federal, con arreglo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo quinto del estatuto a los efectos de elevar el Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.250.— e.21|4-Nº 3.444-v.25|4|59

"F"

FAMIBO, S. A. F. I. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 11,30 horas, en el local Posadas 1669 planta baja, Bs. As., a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.284-v.24|4|59

FELIX CRIBIOLI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 5º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Federico Lacroze 2270, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado por el directorio y síndico provisorios.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1958.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.285-v.24|4|59

FELIX RENESTO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 8 horas en el local de la calle Luis Sáenz Peña 277, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Ratificación del mandato del director suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.075-v.24|4|59

FERSA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la sede social, Darwin 549, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.126-v.24|4|59

F. I. M. S. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en Sarmiento 930, 5º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, al 31|12|58.
2º Elección directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.077-v.24|4|59

FARMITALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(8.102)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 310, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Modificación del artículo 7º del estatuto social.
3º Elección de tres directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos que entrarán en funciones una vez aprobada la reforma estatutaria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 2.998-v.24|4|59

FUNDI METAL, S.A.C.I.F.
Establecimientos Industriales
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, horas 12, en Bahía Blanca 2057, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 31|12|58.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.057-v.24|4|59

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 16,30 horas, en la sede social calle Piedras 383, tercer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración al directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.192-v.24|4|59

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 16 horas, en la sede social calle Piedras 383, tercer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital. Modificación art. 4º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.197-v.24|4|59

F.I.N.C.A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA S.A.
Nº de registro: 5.734

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 9 y 30 horas, en San Martín 529, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del 31|12|58.
2º Elegir presidente, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.259-v.24|4|59

FRASCOPLAST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-6730)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 17,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, para:
1º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|58.
2º Ratificar remuneraciones a directores.
3º Asuntos varios.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.274-v.24|4|59

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 29 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local social, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958
2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la Asamblea, por el término de un año.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 23º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 8 de abril de 1959. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 1.733-v.24|4|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de hab[illegible] error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|4 al 17|4|59.

FRIGORIFICO FERNAROLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril 1959, a las 17 horas, en el local social Avenida Emilio Castro 6226, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por dos años y un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.082-v.24|4|59

FERNANDO PITTNER
LA CASA DE LOS MIL ENVASES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959 a las 18.30 horas, en el local de la Avenida La Plata Nº 1577 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 2.500-e.20|4-Nº 3.021-v.24|4|59

F L O R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los Sres. Accionistas de "Flora" Sacif a la Asamblea General Ordinaria del 30/4/59 a las 18 hs. en Avda. de Mayo 1370, 5º, 11º para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sín-

tico correspondientes al Ejercicio terminado el 31/12/58.

2º Designación de Directores y Síndico, fijando su número para el próximo ejercicio y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.750-e.20|4-Nº 3.049-v.24|4|59

F.A.C.S.A.

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1959, a las 17 horas en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.112-v.24|4|59

FIRECHE

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1959, 19 horas, en Uruguay 1319, Capital Federal, a efectos: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31-12-1958; distribución utilidades, remuneración síndico; reforma art. 3º de Estatutos, determinación número directores, designación directores y síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.991-v.24|4|59

FLORFRANCE

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

de Perfumería en la Argentina

Registro Nº 3.116

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1959, 12.30 horas, en Rivadavia 4118, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; Ejerc. al 31|12|1958 y remuneración Directorio.

2º Aumento de capital (Art. 3º, inc. b), de los Estatutos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.938-v.24|4|59

FINAROSA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 5545

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que menciona el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1958.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Designación de cinco directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.996-v.24|4|59

FIAT ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a la hora 11, en nuestra sede de Avenida Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XXXVI Ejercicio Económico, vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino a dar a las utilidades del Ejercicio y remuneración anual a los señores Directores y Síndico

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano pa. la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, Av. Lib. Gral. San Martín 3046.

Buenos Aires, abril 15 de 1959. — El Directorio.

$ 3.250.— e.20|4-Nº 2.947-v.24|4|59

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA

C O N C O R D

Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959 a 17 hs., en Sarmiento 767, para tratar:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Determinación número de Directores; nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.140-v.24|4|59

F E R G A T

Sociedad Anónima

Inmobiliaria Argentina

Registro Nº 4748

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, día 28 abril 1959 horas 11, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio 31|12|1958.

2º Elección directores y síndicos, artículo 4º estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.628-v.23|4|59

F R I C A L

Sociedad Anónima

Industrial de Calefacción y Anexos

Registro Nº 3757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 11.30 horas, en su local social calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de 6 directores titulares por 3 años; 3 directores suplentes por un año; síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.709-v.23|4|59

F I M E R C O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 11.15 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de directores y síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución a directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.702-v.23|4|59

FRIGORIFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1959, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 9º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar número de directores.

3º Elegir directores, síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.845-v.23|4|59

FOMENTAL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social Suipacha 756, 4º piso, Capital, el día 28 de abril de 1959, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Aprobación de los honorarios abonados al Directorio y fijación de los correspondientes al nuevo ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250 — e.18|4-Nº 2.894-v.23|4|59

FACTA, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, en el local de la calle Bolívar 177, 7º piso, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y determinación de su número.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones deberán ser depositadas en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.879-v.23|4|59

FIMARE

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Representación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de abril, 1959, a las diecisiete, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Determinar el número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente, todos por un año;

3º Designar dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.796-v.23|4|59

FABRIL QUILMES S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio del ejercicio 31/12/1958.

2º Distribución utilidades. Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección directores y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.640-v.23|4|59

F. I. R. A.

S. A. de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 1959

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de número y elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.636-v.23|4|59

FABRIL QUILMES S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión, aceptar modificaciones y hacer los demás trámites.

3º Pago dividendo, ejercicio 1957.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.638-v.23|4|59

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|4|59, 16 horas, Corriente 447, Of. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|58, elección Directores, Síndicos y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.768-v.23|4|59

FLAMBO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local, sito en la Avenida de Mayo Nº 1249, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo Nº 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.810 v.23|4|59

FINANPER ARGENTINA S. A.

Financiera, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959 a las 19 horas, en Suipacha 759, para:

1º Considerar documentos Artículo Nº 347, inciso 1º, Código de Comercio ejercicio al 31|12|58;

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.819 v.23|4|59

FINNCELL ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

Exp. 5070

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1959 a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Director en Ejercicio de la Presidencia.

$ 1.600.— e.18|4-Nº 2.901 v.23|4|59

FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA

Sociedad Anónima

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23º de los Estatutos Sociales, se cita a los se-

ñores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general, el cuadro de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio (Art. 10º) y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 10 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|4-Nº 2.741 v.23|4|59

FRANCISCO HUBER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|59, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar consideración documentación Art. 347, Cód. Com., al 31|12|58 y distribución utilidades, honorarios Directores y Síndicos, fijación número y elección Directores y Síndicos y designación 2 accionistas. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.895 v.23|4|59

FINCO Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes 2345, 1er. piso, oficina 24, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares por un año y fijación de su número.

3º Elección de síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.422-v.25|4|59

F A D E M A C
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 5.080
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 1959, a las 15,30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos de la sociedad y autorización para tramitarla.

2º Elección de un nuevo miembro del Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.347-v.25|4|59

F I N A D S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 18.30, en Chacabuco 380, 6to. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|58.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.359-v.25|4|59

F E M A
Fábrica de Tejidos S. A.
Registro Nº 4.212
C O N V O C A T O R I A

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 8 horas, en su sede, Sarmiento 643, ofic. 626, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del 17º ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Disposición de las utilidades.

3º Elección del Directorio, síndicos titular y suplentes; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.373-v.25|4|59

FLORCALDE S .A.
Talleres de Calderería y Afines

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 981, 3º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Cód. de Com. ejercicio 31|12|58.

2º Aumento del capital.

3º Designación de directores y síndico, fijación de sus honorarios y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.396-v.25|4|59

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de abril de 1959, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Diretorio cita a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Modificaciones al estatuto, incluso el aumento del capital social autorizado a m$n 1 500 millones.

3º Emisión por la Asamblea de m$n. 100 millones valor nominal en acciones ordinarias a la par.

4º Facultar al Directorio para que resuelva la emisión, en una o más series, de acciones ordinarias y|o preferidas (artículo 8º del estatuto), en la forma, epoca, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 8.000.— e.14|4-Nº 1.960-v.24|4|59

"G"

GAZA INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo 30 de abril de 1959 a las 12,30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.257-v.24|4|59

GENDIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 1959, a las 11 horas, en la calle 24 de Noviembre 1754 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativas al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1959 y distribución de utilidades del mismo.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.352-v.25|4|59

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 18 horas en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.321-v.25|4|59

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 30 abril 1959, 17.30 horas en Charcas 1775, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Fijación número directores y su elección.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del artículo 14º de los estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.309-v.25|4|59

G. A. S. A. GASOGENA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio del ejercicio 31|12|1958.

2º Retribución a los directores, directores gerentes y síndico.

3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.307-v.25|4|59

GAMBOA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 4926
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1959 horas 17, en Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 571, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Elegir un Director, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.390-v.25|4|59

GRANDES MOTORES DIESEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959 a 16.30 hs. en Sarmiento 767 para tratar:

1º Documentos art. 347, Código de Comercio y distribución utilidades.

2º Determinación número de Directores; nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.142-v.24|4|59

G O R B A T O
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de mayo a las 21 y 30 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Lavalle 1494, Piso B, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.670-v.23|4|59

GRANDES LIBRERIAS ANACONDA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 19 y 30 horas en el local social, sito en la calle Florida Nº 251, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1958.

2º Distribución del resultado económico que arroja el ejercicio 1958.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.668-v.23|4|59

GIOR-MAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 10 horas en Doblas 94, Piso 3º, B, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Aprobación de las gestiones realizadas por las autoridades provisionales desde su constitución.

3º Aumento de capital a $ 20.000.000.

4º Elección de Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.654-v.23|4|59

GLASIRIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Glasiris Soc. Anón. Com. Ind. Inmob. y de Const., para el día 29 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en su local social de calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Fijación de honorarios a directores y síndico, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, inciso C. de los estatutos sociales;

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.816-v.23|4|59

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en Suipacha 759, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31/12/58;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.820-v.23|4|59

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas

en Avda Belgrano 836, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por tres años.
4º Fijación del número de directores suplentes y elección de los que corresponda por un año.
5º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Decidir sobre designación del consejo consultivo y elección de sus miembros.
7º Elección de dos accionistas para firma del acta y registro de asistencia. — El Directorio. — Guillermo Decker S. A.
$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.798-v.23|4|59

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en Avda. Belgrano 836, para considerar:
1º Modificación de los artículos 2º, 3º, 7º y 12º de los estatutos.
2º Elección de dos accionistas para firma del acta y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.793-v.23|4|59

GUARANI
S. A. F. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 8.45 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/1958.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.757-v.23|4|59

G L A S T R .
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº de Registro 5100

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, 11 horas, en Av. L. N. Alem 30, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|XII|58.
2º Elección de directores y síndicos y fijar retribución.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.671-v.23|4|59

GANADERA TROPICAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30|4|59, a las 10.30 hs., en Cangallo 315, para tratar: Consideración documentos art. 347 Cód. Com. al 31|12|58; elección autoridades, honorarios Directorio y síndico, designación accionistas firmar el acta. — El Directorio. — Fernando Mihanovich, vicepresidente.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.908-v.23|4|59

"H"

H U R L I N G H A M
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del año 1959, a las 18.30 horas, en el local social, Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Remuneración de directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.174-v.24|4|59

HILANDERIA PLATENSE
S. A. I. C. F.
Registro Nº 3107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, 16 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso, escrit. 10.14, para tratar
1º Designación de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, 24 ejercicio 31 diciembre 1958; distribución de utilidades.
3º Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; nombramiento de síndicos titular y suplente.
4º Retribución del síndico.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de las acciones.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.233-v.24|4|59

HUDSON S. A.
Inm., Fin. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1959, a las 11 horas, en Uruguay 995, piso 4º de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58, y distribución utilidades.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.348-v.24|4|59

HILADOS FINOS S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 30|59, 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|12|58;
2º Remuneración Directorio y síndicos;
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.256-v.24|4|59

HUDSON, S. A.
Inm., Fin. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Uruguay 995, piso 4º, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58, y distribución utilidades;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.348-v.24|4|59

HAMAO S. A.
Industrial y Comercial
Sarmiento 640 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959, 18.30 horas, Sarmiento 640, tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio y distribución utilidades;
2º Designación directores y síndicos;
3º Reforma art. 28 estatutos;
4º Aumento capital autorizado;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.093-v.24|4|59

"HECA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en la calle Av. Roque S. Peña Nº 567, 2do. piso, oficina Nº 205, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Pérdidas del ejercicio;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de dos directores suplentes por un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El presidente.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.116-v.24|4|59

HORIZON COTTAGE S. A.
Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 756, 4º piso, Capital, el 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.886-v.23|4|59

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Registro Nº 766
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los Estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad Perú 1341, el día 30 de abril de 1959, a las 16,30 horas con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y de un director suplente por tres años y de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
4º Fijación de la remuneración del síndico titular por el ejercicio 1959, (art. 27 de los Estatutos).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.750. —e.18|4-Nº 2.673-v.23|4|59

HALLIBURTON ARGENTINA S. A.
Exp. 8110
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 29|59, 12 hs., en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Remuneraciones;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.899-v.23|4|59

HARAS LAS ORTIGAS S. A.
Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1959, a las 17 hs., en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|58;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.626-v.23|4|59

HIERROTAN S. A.
Ind. Com. Financ. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hierrotan, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, en su local social de la calle Capdevila 3458, Capital, a las 18 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1958:
2º Elección de tres o cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Consideración del aumento del capital autorizado en m$n. 3.000.000.—;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad hoc.
Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 de los estatutos deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación a la Asamblea, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco.
$ 3.000.— e.18|4-Nº 2.742-v.23|4|59

H E R O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscr. 2707

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30 de abril de 1959, 18.30 horas, en Belgrano 881, Capital, para:
1º Considerar Doc. del Art. 347 del Código de Com. Ejerc. 31/12/58.
2º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — Presidente.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.410-v.25|4|59

"I"

I N D U F I S A
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959, a 16 hs., en Sarmiento 767, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades.
2º Determinación número de directores; nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.141-v.24|4|59

INMOBILIARIA LAS TORTUGAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad, en esta Capital, Avda. Presidente Roque S. Peña número 570, 7º piso, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19º del estatuto a los efectos del depósito previo de las acciones. — El presidente.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.096-v.24|4|59

INDUSTRIA VIDRIERA OBRERA S. A.
I V O S A
Administración: Sargento Cabral 202
Bernal F. C. N. G. R.
Registro Nº 6688
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 19, en Bmé Mitre 367, oficina 327, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, abril 14 de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.923-v.24|4|59

ISLAS VOLCAN S. A.
Comercial, Forestal, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Avenida Cabo 1659, para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.102-v.24|4|59

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS
Sociedad Anónima
(N-8072)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 11 horas, en Sarmiento 930, 7º "A", para:
1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio; ejerc 31|12|58.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.279-v.24|4|59

I L U M
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.110-v.24|4|59

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 5226
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, 1º piso, oficina Nº 103, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico titular, correspondientes al 10º ejercicio. cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes, por renovación total del H. Directorio (según artículo tercero estatutos):
4º Elección de síndicos titulares y síndicos suplentes;
5º Determinación del depósito de garantía de los señores directores titulares;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Podrá asistir a la Asamblea, todo accionista, que mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas con tres días de anticipación como mínimo, en la Caja Social, compruebe su calidad de tal.
$ 3.250.— e.20|4-Nº 3.051-v.24|4|59

INTERCONTINENTAL-EXPORT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Suipacha 756, 4º, el 30 de abril de 1959, 16.30 horas, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio cerrado 31|12|58;
2º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.106-v.24|4|59

IBER AMER ARGENTINA PUBLICACIONES HISPANO AMERICANA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bolívar 268, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11º, inciso h) del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.065-v.24|4|59

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
Registro Nº 5.226
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las quince horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 195, piso 1º, oficina Nº 103, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales, incluyendo aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Podrá asistir a las asambleas todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo en la caja social, compruebe su calidad de tal.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.045-v.24|4|59

INDUSTRIAS A. V. D.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 6353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril 1959, 10 horas, en Julio A. Roca 733, tercer piso, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|12|1958.
2º Consideración retribuciones directores (art. 20º, inc. 4º de Estatutos).
3º Designar: Síndicos, titular y suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda art. 7º de los Estatutos.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.682-v.23|4|59

I N C O F I N A
Sociedad Anónima Ind., Inmob., Com., Finan. de Import. y Export.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha designado el día 30 del cte, a las 9.30 horas para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria en el local social calle Florida 621, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Nombrar Directorio.
3º Designar síndico titular y síndico suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario con 3 días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.656-v.23|4|59

"I W E C O"
ISIDORO WEIL Y CIA.
S. A. C. e I.

Asamblea Ordinaria 29 de abril 1959, 9.30 h., Espinosa 42.
ORDEN DEL DIA:
Considerar doc. art. 347 C. C. 31|12|58. Aumento Capital. Elegir directores y síndicos. Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.625-v.23|4|59

I F A S. A.
Industria Frigorífica Argentina
Nº de Registro 2.791
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local Perú 450, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico y síndico suplente y remuneración para el titular.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.666-v.23|4|59

I N T E R C O M E R C I A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Intercomercial, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1959 a las 18.30 horas en el local de la calle Reconquista 478, 1er. piso, escr. 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la convocatoria a asamblea conforme al decreto 5.567|56.
2º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.631-v.23|4|59

INMOBILIARIA CHANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1959 a las 15.30 horas en Julio A. Roca 733, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12 958.
2º Elección síndico titular y suplente por un año y designar dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.687-v.23|4|59

INSTARCO S. A.
I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1959 a las 19 horas en la sede social, Juramento número 1889, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.380-v.23|4|59

INMOBILIARIA DELFIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 15 horas en Julio A. Roca 733, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 31|12|958.
2º Elección síndico titular y suplente por un año y designar dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.686-v.23|4|59

INFICORE S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 11 horas en 25 de Mayo 195, entrepiso 314.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Determinar la remuneración de los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.672-v.23|4|59

INDARCON
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
Nº 4410
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 11.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Bmé. Mitre 1976, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del art. 2º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.847-v.23|4|59

"ITARFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación establecida en el art. 347 del Código de Comercio;
2º Retribución a directores y síndico;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al artículo 22 del estatuto. — El Directorio. — Itarfinco, S. A.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.860-v.23|4|59

INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES
Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 19 hs., en Pujol 663, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.836-v.23|4|59

I B I S
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea Ordinaria para 28 abril de 1959 a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 de diciembre de 1958.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.814-v.23|4|59

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina
Soc. Anón. Ind. y Comer.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1959, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, escritorio número 320, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
3º Remuneración de los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el año 1958.
4º Distribución de las utilidades.
5º Determinación del número y elección de directores.
6º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.789-v.23|4|59

INDUSTRIAS SUR
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de

abril de 1959, a las 18 horas, en el local social Reconquista 336, 11º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de Ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número y elección de los señores miembros del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.752-v.23|4|59

INVERSORA DEL PLATA Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de directores y síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.701-v.23|4|59

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA ARGENTINA (INCOAR)

S. A. Ind. Com. Fin. Inm. y Agr.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|4|59, 17 hs. San Martín 170, 1r. P. Of. 352|4 tratar: Consider. documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. al 31|12|58 Distr. Utilid. y Remuner. Elección síndicos. Nombr. dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.733-v.23|4|59

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.500.— e.16|4-Nº 2.222 v.27|4|59

INFICO S. A.,

Ind., Com., y Financ.

Nº 9230

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en Reconquista 533, para considerar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31 diciembre 1958.
2º Cambio nombre social.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.388-v.25|4|59

INDUTII

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social calle Moreno Nº 2014, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1), del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1958.
2º Aprobación del dividendo provisorio distribuído el 22 de diciembre de 1958.
3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
4º Autorización para el aumento de Capital.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.354-v.25|4|59

ILDE S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1959, 20 horas en Defensa 127, 1r. piso, para:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1958;
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.433-v.25|4|59

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ASESORAMIENTO TECNICO, ECONOMICO Y LEGAL, LANUS, S. A.

Nº Reg. 4.896

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30|4|59, 12 hs., en sede social, Avda. R. S. Peña 636, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Com. al 30|6|57 y 30|6|58;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 1º de 1959. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.416-v.25|4|59

"I.F.I.C." S.A.

Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 9 horas, en Uruguay 440, escritorio 93|95 para considerar

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|58.
2º Remuneración Directorio y síndico por ejercicio fenecido.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Consideración y resolución sobre las reformas a los estatutos cuyo proyecto se encuentra a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.
5º Autorización especial a uno o más personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos, y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.339-v.25|4|59

IMPULSO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 1882, piso 7º, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.381-v.25|4|59

INTERAMERICANA DE NAVEGACION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

I. N. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Cangallo 439 para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58;
2º Aumento capital social;
3º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.421-v.25|4|59

"J"

JOSE CHANZA Y CIA.

S. A. C. I. F. e I.

Importación-Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en la sede social, Cosquín Nº 56, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958. Distribución de utilidades;
2º Elección de presidente y de directores cuyo número establecerá la asamblea. Elección de síndico titular y síndico suplente;
3º. Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se previene lo dispuesto en el artículo 23 sobre depósito anticipado de acciones.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 2.958-v.24|4|59

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida La Plata Nº 2049, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.081-v.24|4|59

JOSE FARHAT, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en Córdoba 953, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31|12|1958;
2º Elección de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.129-v.24|4|59

JES

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 19 horas, en el local social, sito en la calle Moreno 1623, segundo piso C., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.006-v.24|4|59

JACOBS BROTHERS

Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.146

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.069-v.24|4|59

J. & E. ATKINSON LIMITADA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en los escritorios de Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.035-v.24|4|59

JUAN B. MASINI

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Concordia 43, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio y balance general inventario e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1958.
b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.
c) Designar el síndico y el síndico suplente.
d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 13 del estatuto social, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.236-v.24|4|59

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959, a 9 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos del art. 347 Código de Comercio y distribución utilidades.
2º Determinación número directores, nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.145-v.24|4|59

JUAN CINCOTTA

S. A. C. I. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 19.30 horas, en el local de la calle Paraná 767, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000.— a m$n. 60.000.000.—, fijando las características de las emi-

siones y delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones, de conformidad a lo establecido en el Decreto 852/55.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.133-v.24|4|59

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1959, en el local social, Rivadavia Nº 6840, Administración, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Aprobación del dividendo provisorio distribuído en acciones y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.858-v.23|4|59

J. STONE & CIA. (ARGENTINA)
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|59, a las 15 horas, en Defensa Nº 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|12|58, y distribución de utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.744-v.23|4|59

JULIANO & BENAMOR S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en la sede social, Esmeralda 83, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.821-v.23|4|59

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de mayo de 1959, a las 10 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.414-v.25|4|59

JOSE ANTONIO GUEVARA
Sociedad Anónima, Argentina
Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas en la sede social, calle Paraná 567, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y designación de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Determinación de la retribución a directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Director o.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.397-v.25|4|59

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, esc. 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958;

2º Fijación de la remuneración del síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.395-v.25|4|59

"L"

LA GERMANO ARGENTINA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local social de Avda. Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.028-v.24|4|59

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial
de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10 hs., en Paraguay 1307, 3er. piso, para:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|58;

2º Ratificación de retribuciones;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.148-v.24|4|59

LAVEL S. A.
Ind., Com. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1959, a las 18 horas, en su sede Av. Patricios 1845 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio por un período de tres años;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directoiro.

Nota: De acuerdo a los estatutos (Cap. 4º Art. 17) para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, sus acciones, o bien certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario o de reconocida reputación en el país, sujeta a la Ley Nº 12.056 o en el extranjero y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial de entrada a la asamblea. — El presidente.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.155-v.24|4|59

LEOMAC S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en el local social Córdoba 2038, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos fijados Art. 347 inciso primero, Código Comercio, correspondiente ejercicio vencido el 31|12|1958;

2º Disposición sobre resultado ejercicio;

3º Remuneración directores;

4º Elección directores y síndicos;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.157-v.24|4|59

"LA SENSACION"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de La Sensación S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958:

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.168-v.24|4|59

LITOPON BELLAVISTA
S. A. Ind y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 547, 6º P., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Ratificar las asignaciones a los directores que desempeñaron actividades permanentes;

3º Elegir directores titulares por dos años;

4º Elegir síndico titular y suplente;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.171-v.24|4|59

"LA LYS"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Modificación de los estatutos: arts. Nos. 6, 17 y 18;

3º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.208-v.24|4|59

LA LYS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 2.500.000.—;

5º Elección del Directorio;

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.209-v.24|4|59

LAZOFUERTE S. A. I. y C.
Importación y Fabricación de Hilos, Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1959;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1959;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social, sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.229-v.24|4|59

LUIS E. FUSETTI E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en Virrey del Pino 4241, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por Luis E. Fusetti e hijos S. R. L., durante el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1957, transferidas a la Sociedad de acuerdo al acta constitutiva del 4 de octubre de 1957;

2º Consideración de los documentos del artículo 347, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

3º Distribución de utilidades de ambos ejercicios;

4º Elección y remuneración de directores y síndicos;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.254-v.24|4|59

"LA RIOJANA"
Compañía Comercial Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.070-v.24|4|59

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en su local social, calle Uspallata 2434 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958.

2º Designación de 7 directores titu-

lares y de 1 a 7 directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

4º Anulación de la Asamblea Extraordinaria del 22|11|57.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 2.520 v.24|4|59

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Esmeralda 141-145 — Buenos Aires
Nº de Registro 2689

ASAMBLEA ORDINARIA DE 1959
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 141 (piso 1º), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la presidencia de la asamblea de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al 28º ejercicio financiero vencido el 31 de diciembre de 1958.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — (Art. 33º de los estatutos).

Buenos Aires, abril de 1959. — Comisión Interventora.

$ 8.250.— e.20|4-Nº 3.020-v.7|5|59

LOS ACANTILADOS S. A.

Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Córdoba 953, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.130-v.24|4|59

LA SUIZA ARGENTINA S. A.

Estancias y Canteras
R. Nº 1844

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en Moreno 376, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de un director y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.031-v.24|4 59

LELOIR Y CIA.

Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Viamonte 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.967-v.24|4|59

"LAS TAPIAS"

S. A. Inmobiliaria
Número Registro 5386

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 1/2 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) C. de Comercio al 31/12/58 y distribución utilidades.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.972-v.24|4|59

LABORATORIOS OTTO S. A.

Estados Unidos 1846/52

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Estados Unidos 1846/52, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del trigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un Director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.078-v.24|4|59

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Aumentar el capital autorizado de la sociedad, (Artículo 6º de los Estatutos).

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.034-v.24|4|59

LINKS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avda. Santa Fe Nº 2650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1958.

2º Consideración Acta de Directorio Nº 479.

3º Determinación del número de Directores, según lo establece el art. 8º de los estatutos sociales.

4º Elección del Directorio, de acuerdo a la resolución de la Asamblea sobre el punto precedente.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.258-v.24|4|59

LA RENANIA

Compañía Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Primer Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario o Informe de la Sindicatura, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º Fijación del número de Directores y su designación.

5º Elección de dos síndicos titulares.

Buenos Aires, abril 15 de 1959. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.822-v.23|4|59

LABORATORIOS BETA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

San Juan 2266 — Capital

Convócase a Asamblea de Accionistas, día 28 de abril de 1959, 17 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de: Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|58; Distribución utilidades, remuneración Directorio y Síndico; Modificación estatutos; Determinación número de Directores, designación Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.788 v.23|4|59

LA QUERENCIA

Compañía Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día jueves, 30 de abril de 1959, a las 10,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 330, Primer Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 21 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los señores Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.818-v.23|4|59

LA CELINA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, hora 12, en Maipú 71, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejerc. 31|12|58.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.824 v.23|4|59

LABORATORIOS ANDROMACO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1959, a las 18 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores

4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.813 v.23|4|59

LEON N. WEISSMANN E HIJOS

Sociedad Anónima, Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Sarmiento 559, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Confirmación del Directorio nombrado en el Acta de Constitución de la Sociedad.

4º Elección de Síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — León N. Weissmann, presidente.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.809 v.23|4|59

LA ORIENTAL S. A.

Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º Piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.806 v.23|4|59

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA "L.M. A."

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Registro Nº 4.333

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p. v., 11 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar:

1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 16º ejercicio económico 31 diciembre 1958. Distribución utilidades.

3º Nombramiento de directores generales titular y suplente y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El director general.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.753-v.23|4|59

LAS GRACIAS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril, horas 10.30, en Corrientes 447, Of. 705, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.769-v.23|4|59

LENG. ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Registro Nº 3.037

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.768-v.23|4|59

LA PORTEÑA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de los miembros del Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e 18|4-Nº 2.750-v.23|4|59

LA FINAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria día 30 abril 1959, 11 horas, Paraguay 858, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elección dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.622-v.23|4|59

LUIS MARIA VIALE
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 18,30 horas a realizarse en el local social calle Reconquista 1011, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al VIII ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.646-v.23|4|59

LANAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 1.887-v.23|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|4 al 18|4|59.

LA CHAQUEÑA S. A.
Nº de Registro 1.407

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en Avda. L. N. Alem 413, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58, remuneraciones Directores y distribución utilidades.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.639-v.23|4|59

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en el local Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al 28º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de cuatro Directores por el término de dos años en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del Presidente y de los Directores para el ejercicio 1959.

5º Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1959.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 9 de abril de 1959.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.633-v.23|4|59

"LA COSECHERA"
A. B. Rocca, Soc. Anón. Com. e Ind.
(Registro Nº 3403).
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril en curso a las 11 horas. en su local social, calle Alsina número 1214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo segundo, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — "La Cosechera" S. A. Comercial e Industrial.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.683-v.23|4|59

LAFOR
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 a las 19 horas en la sede social Perú 263, 9º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico. art. 30 inc. b).

3º Pago de dividendo en acciones ordinarias clase "B".

4º Elección de conformidad con los arts. 13º y 23º de los estatutos:

a) Art. 13 Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente.

b) Art. 23 Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 13 abril 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.653-v.23|4|59

LOS PEDERNALES S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 311, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.652-v.23|4|59

LOMA VERDE
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Presidente. — Loma Verde, Soc. Anón. Agrícola, Ganadera y Comercial.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.700-v.23|4|59

LOS AROMOS S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28|4|59, 10 horas, Corrientes 456, 2º, Cap. p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|1958.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos, titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.843-v.23|4|59

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 19.30 horas, en Corrientes 311, piso 13º, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|58;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.891-v.23|4|59

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1737 de esta Capital, el día 30 de abril, a las 19 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad hoc" para que considere los estados contables correspondientes a los ejercicios de los años 1955, 1956, 1957 y 1958, e informe a la Asamblea sobre los mismos.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio referentes a los ejercicios económicos de los años 1955, 1956, 1957 y 1958.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.981-v.24|4|59

LAS VEGAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 6.186
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 Abril 1959, 19 horas, Uruguay 1037, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.935-v.24|4|59

LOS GOBELINOS S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 30 abril de 1959, 18 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Completar el Directorio de acuerdo con la última modificación del artículo 10 del estatuto;

2º Modificación del artículo 6º del estatuto;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.939-v.24|4|59

"LOS PARAISOS"
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1959, a las 11 horas en Cangallo 362 piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Designación de directores por el término de tres años, con determinación de su número. (Art. 9 de los Estatutos sociales).

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.930-v.24|4|59

"LYON ARGENTINA" S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|4|59, 10.30 hs., Corrientes 447, Of. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|58, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 2.957-v.24|4|59

LA GANADERA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1959, a las 12.30 horas, en Sarmiento 643, of. 730/33, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31/12/58.

2º Elegir síndico titular y suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejerc. fenecido.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 3.363-v.25|4|59

LOS HORNEROS
Soc. Anón.. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro Nº 5.187
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 18, en Chacabuco 380, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.355-v.25|4|59

LEONARDUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución de Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación del monto del depósito de garantía para su gestión.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.424 v.25|4|59

"M"

M. HOHNER
Soc. An. Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 abril 1959, 11 horas, calle Salta 225, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31/12/1958 y distribución utilidades.

2º Elección cinco directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.095-v.24|4|59

MINERALES Y METALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7935

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 1670, 7º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación del mandato de gerencia

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 20º del estatuto.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.212-v.24|4|59

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Suipacha 58 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Suipacha 58, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de miembros del Directorio por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.073-v.24|4|59

M. I. C. A. L.
Sociedad Anónima
Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 1440, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.014-v.24|4|59

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959, en el local de la calle Bolívar Nº 177, piso 7º, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijara para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.293-v.24|4|59

MAURA & COLL S. A.
Cerealista - Marítima - Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el próximo Directorio, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Aprobación del aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 13º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Antonio Maura, presidente.
$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.044-v.24|4|59

MORAGAS Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Moreno 1329 Capital Federal, el día 25 de abril de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio; elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Art. 19 de Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.004-v.24|4|59

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 9 horas, en la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 2.946-v.24|4|59

METAN S. A.
Financiera, Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en la calle Lavalle 445, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12 ejercicio de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de las utilidades en la forma propuesta.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración de la Sociedad.
3º Elegir síndico, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha de su celebración.
$ 3.000.— e.20|4-Nº 2.925-v.24|4|59

M. A. T. Y. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en Tucumán 2660, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958:
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.023-v.24|4|59

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30|4|1959, a las 9.30 hs. en la Av. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1958, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Presidente, demás Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.297-v.24|4|59

MINARG
Minería Argentina Centralizada
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en 25 de Mayo 578, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.
2º Ratificación remuneración al Director-Delegado y fijación remuneración al Síndico.
3º Designación de Síndico titular, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.180-v.24|4|59

MALDONADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
(N-6.179)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 30 de abril de 1959, 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para:
1º Reformar arts. 3º y 4º estatutos sociales.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.275-v.24|4|59

METAL MECANICA, S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril, a las 19 horas, en la sede social, ubicada en la Avenida Córdoba Nº 1874, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1958;
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los actuales que concluyen con sus respectivos mandatos;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1959;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 de los estatutos sociales, para participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo, en las oficinas de esta sociedad, ubicadas en la Avenida Córdoba Nº 1874, con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.210-v.24|4|58

METAL MECANICA, S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril, a las 18 horas, en la sede social ubicada en la Avenida Córdoba Nº 1874, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a pesos 50.000.000 m|n. (cincuenta millones de pesos moneda nacional) y determinación de la clase de acciones a emitirse de acuerdo con lo dispuesto por el artículo cuarto de los estatutos sociales;
2º Consideración del proyecto de reforma al estatuto social;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente a esta asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avenida Córdoba Nº 1874, con anticipación de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.214-v.24|4|59

MALDONADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
(N-6.179)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 15.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para:
1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio; ejerc. 31|12|58.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.278-v.24|4|59

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 10 horas, en el local social calle Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Fijación del número de directores y su elección por un año;
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que hasta un día antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aprobado por el Directorio.
$ 2,750.— e.20|4-Nº 3.222-v.24|4|59

METROPOL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 2.971
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1959, a las 19 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, ofic. 906, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos comprendidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código Comercio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 27º, cerrado el 31|12|1958;
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por un año;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
NOTA: Las acciones deberán depositarse tres días antes de la asamblea. — Por el Directorio: El Presidente.
$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.230-v.24|4|59

METALROCA, S. A.
Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 8 horas, en Culpina 3602, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58;
2º Elegir síndico y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.238-v.24|4|59

METALURGICA INDARBAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959, en el local de la calle Bolívar Nº 177, piso 7º, a las 19.15 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y modificación correspondiente del estatuto social.

2º Designación de personas para tramitar la aprobación de la modificación estatutaria y facultades a concederseles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.294-v.24|4|59

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, piso 6º, Buenos Aires, el 26 de abril de 1959, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del síndico.

3º Aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la presente asamblea.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el undécimo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.630-v.23|4|59

MASSALIN Y CELASCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959 a las 11.30 horas, en el local social, calle México 3486, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución y aplicación de utilidades y honorarios al Directorio y síndicos.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de síndicos por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.613-v.23|4|59

MELI PELQUEN, S. A.
C.I., I.F.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1959, 13 horas en Tucumán 348, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|12|1958.

2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.689-v.23|4|59

MONTI HNOS. S. A.
Agrop., Com., Fin., Ind. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril a las 18 horas, en Esperanza 960, para:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio. por ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.681-v.23|4|59

MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA S. A., MATASA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1959, hora 16, en Delgado 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio; ejerc. 31|12|1958 y distribución de utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.659-v.23|4|59

MONTE NIEVAS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Santiago del Estero 354, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 23 de los estatutos.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.881-v.23|4|59

MEZZADRI HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Fábrica de Chacinados
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 18 horas, en el local social Muñiz Nº 1668, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 9 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.865-v.23|4|59

METAL ESMALT S. A. I. C.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 18.30 hs., en Defensa 375, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a su cuarto ejercicio, con cierre al 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, titulares y suplentes;

4º Elegir síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.802-v.23|4|59

MULTIPLAS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Elía Nº 456, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.857-v.23|4|59

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 33 del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 26 de abril de 1959, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmarán el acta respectiva (Artículo 44).

2º Informe del Organo Fiscalizador.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1958.

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el Organo Fiscalizador (Art. 33). Ernesto Fernández Rabadan, presidente. — Francisco Severino, secretario.

Nota: De conformidad con el Art. 39 de los estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la Convocatoria.

$ 9.000.— e.7|4-Nº 1.126-v.23|4|59

MELLER SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, en el local de la sociedad, Avda. Cruz Nº 1666, Cap. Fed., a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º Ejercicio, e informes sindicatura.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.438 v.25|4|59

MACERA ILUMINACIONES
Soc. Anón., Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tregésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Libertad 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Aprobación de los honorarios percibidos durante el ejercicio por los directores que desempeñan funciones especiales ejecutivas de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos.

3º Honorarios a la sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberá depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|4-Nº 3.408 v.25|4|59

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Minera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1959, 16.30 horas, en Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar:

1º Documentos Ley 347, Código de Comercio; ejercicio 31|12|1958.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.332-v.25|4|59

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en Avda. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración de los directores y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de directores titulares y suplentes así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.303-v.25|4|59

MIRAMAR
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959 a las 11 y 45 horas en la sede social, Av. P. R. Sáenz Peña 852, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31|12|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.350-v.25|4|59

"N"

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6.165
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 abril 1959, 19 y 30 horas, Uruguay 1037, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.984-v. 24|4|59

NORPEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-8.192)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 11 horas, en Avenida Libertador General San Martín 7840 para:

1º Considerar documentos del Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31|12|58;

2º Ratificar remuneraciones a directores, según acta del 9 de abril de 1959;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.280-v.24|4|59

NAVEMAR S. A. DE NAVEGACION
DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 17 horas, en la sede social, calle Juncal 743, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de 3 años por terminación de mandato del actual Directorio.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la Asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9º).

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.714-v.23|4|59

NEMACO S. A.
Corrientes 1894 - T. E. 45-1109 - 45-8157
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, para las 17.30 horas, en Corrientes 1894, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documento art. 347, inc. 1º);

2º Retribución directores;

3º Fijación de número de directores y elección de los mismos, y elección síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.887-v.23|4|59

NICOLAS FRATE E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en Solís 1966, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58;

2º Retribución a directores y síndico titular;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso;

5º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.808-v.23|4|59

NORTHAM WARREN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo 30 de abril de 1959, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.896-v.23|4|59

NELAO

Sociedad Anónima Comercial ex Caren, Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1959, 12 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.384-v.25|4|59

N E O O A L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 11 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 530, escr. 517, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.392-v.25|4|59

"N O V A L B A"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

(Inscripción Nº 272)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2158, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Asignación de honorarios a los miembros del Consejo de Administración, al Síndico titular y suplente por el ejercicio 1958;

3º Elección del nuevo Consejo de Administración, síndico titular y suplente para el ejercicio 1959;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos, con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2158, Capital.

Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Consejo de Administración.

$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.374-v.25|4|59

NITEROY S. A.

Comercial, Industr., Finanz. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 15 horas, en el local de la entidad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, Escritorio 324, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958, y retribución del Directorio y Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.435 v.25|4|59

"O"

11 DE ABRIL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 8 hs., en Cangallo 564, 4º p., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|58;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.290-v.24|4|59

O R M A S

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en la sede social, calle Suipacha 552, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación del monto del depósito de garantía para su gestión.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.328-v.25|4|59

OLIVARES TAANGA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 4314

Domicilio: Salta Nº 980- Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el estatuto social y Decreto Nº 1.793 del Poder Ejecutivo Nacional, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de abril, a las 15.— horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, el cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas contables anexas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1958;

2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la Asamblea.

Buenos Aires, abril 16 de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.022-v.24|4|59

"OESTE"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Rivadavia Nº 8572, el día 30 de abril de 1959, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del año 1958;

2º Elección de dos directores suplentes y de dos síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.159-v.24|4|59

ONCE S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se realizará el 30 de abril de 1959, a las 16.15 horas, en el local de Lavalle 1527, 9º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.200-v.24|4|59

OREGON S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo Nº 306 (piso tercero), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.246-v.24|4|59

OTTO GARDE Y CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Tucumán 1424, piso 8º, dep. "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre 31 de 1958;

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.765-v.23|4|59

OKS HNOS. Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

N. 6.331

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959 a las 14.— horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de la retribución del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.787-v.23|4|59

"P"

PRODUCTOS ROCHE

Sociedad Anónima Química e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 12.15, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 2.942-v.24|4|59

P R O V E D E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 17 horas, en Santiago del Estero 127, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.930-v.24|4|59

PRODUCTOS SOLMAR S. A.

Registro Nº 2.580

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Corrientes 980 8º B, de esta Capital, el día 28 de abril de 1959 a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XXIX ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades: Dividendo en acciones provisorio abonado y dividendo en efectivo a abonar.

3º Elección de un director titular, un director suplente un síndico y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 13º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de plaza, entregando en el último caso los certificados correspondientes.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.261-v.23|4|59

P L A T A R T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en el local social calle Callao 745, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.043-v.24|4|59

P L A T A R T

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local social calle Callao 745, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores y Síndico de la liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.040-v.24|4|59

PRIMOTEX S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves treinta de abril de 1959, a las diecisiete, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades, incluyendo dividendo en acciones sin opción;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.194-v.24|4|59

PEDROSA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Montevideo 601, de esta Capital, el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.178-v.24|4|59

PINI HERMANOS & CIA. LDA. S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nac. Nº 1.090
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Distribución de acciones en cartera (Art. 343 Cód. de Comercio);
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 2.989-v.24|4|59

P L A X A R T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-5327)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 18.— horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.269-v.24|4|59

PRODUCTOS QUIMICOS Y VEGETALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6583
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco directores para el ejercicio 1959;
4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1959;
5º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del primero para el ejercicio 1959;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las determinaciones del artículo 15 de los estatutos referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.205-v.24|4|59

PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI
S. A. I. C. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959 a las 11.30 horas en Avenida Francisco Beiró 3039 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Remuneración directores con funciones ejecutivas.
3º Distribución utilidades y aplicación saldo reservas facultativas.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.627-v.23|4|59

P I Ñ E R O
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 1 30 de abril de 1959, 11.30 horas, Defensa 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del aumento de sueldo al gerente general, a partir del 1º de enero de 1958, resuelto por el Directorio.
4º Elección de dos directores titulares y un suplente, por tres años.
5º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.614-v.23|4|59

P O L L E D O
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
Registro Nº 3082

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo cuarto, vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Pago de intereses por préstamos de directores.
5º Remuneración del síndico.
6º Elección de tres directores titulares.
7º Elección de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.872-v.23|4|59

P L A N O R S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 1132, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndicos.
4º Elección de presidente, vicepresidente, tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.781-v.23|4|59

P E R D R I E L
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1959, a las 16,30 horas en Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Determinación del número de sus miembros y elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.913-v.23|4|59

PAPELERA COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 10 horas, en Julio A. Roca 550, piso 9º, dpto. 6, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|12|1958;
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.227-v.24|4|59

P R O G A R S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Maipú 620 — Buenos Aires — Exp. Nº 7601

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú Nº 620 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1958, mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio y remuneración de directores y síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|4-Nº 2.877-v.23|4|59

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1959, a las 8.30 horas, en Pte. Roque Sáenz Peña 846, escr. 103, para considerar la documentación del art. 347 del C. de C.; distribución de utilidades, aumento de capital autorizado, elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.956-v.24|4|59

QUINQUEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 hs., en el local de Suipacha 512, 2do. Piso, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.226-v.24|4|59

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección del Directorio por un año.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1959 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1959.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.634-v.23|4|59

Q U A L I T A S
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio terminado 31|12|58.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores por el término de un año.
4º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1959.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1959.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.882-v.23|4|59

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1959, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Mercedes 1529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1958.
2º Informe del síndico.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, respectivamente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en unión del presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un Certificado Bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.21|4-Nº 3.306-v.25|4|59

"R"

R A D A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.179
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará le día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo Nº 33, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.067-v.24|4|59

RICAGNO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en Segurola Nº 57, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.050-v.24|4|59

ROCASA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 362, piso 3º, ofic. 301, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Cód. de Com.; ejercicio 31 de diciembre 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.184-v.24|4|59

RADRIZZANI HNOS. S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 18 horas, en Isabel la Católica 1644, para tratar:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1 del Código de Comercio del ejercicio 31|10|1958.

2º Consideración de las asignaciones directores y síndico.

3º Elección directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.231-v.24|4|59

RADIO VICTORIA

Sociedad Anónima Ind. y Comercial Radiotelefonía — Electricidad Televisión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 20 horas, en Cangallo 2755, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del sexto ejercicio social.

2º Determinación del número de directores por el ejercicio de 1959.

3º Elección de directores por el ejercicio 1959.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1959.

5º Ampliación del capital autorizado a cincuenta millones de pesos m|n. Emisión de acciones ordinarias de un voto cada una. Reforma del artículo 4º del estatuto social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea para poder recurrir a la misma. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.242-v.24|4|59

RUMIPAL

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Belgrano 427 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 15.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio 31|12|1958.

2º Distribución utilidades. Retribuciones directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.950-v.24|4|59

ROALCA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Cangallo 439, Esc. 301, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar número miembros del Directorio, elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.999-v.29|4|59

RADIO MIGUEL

Sociedad Anónima Materiales Eléctricos y Anexos

Nº 3.686

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 20 horas en el local social, calle San Juan Nº 2786, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.940-v.24|4|59

RUMIPAL S. A.

Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión, aceptar modificaciones y hacer los demás trámites.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.937-v.24|4|59

RIQUESABEL

S. A. Agrop., Com., Inmob. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 20 horas, en la sede social, calle Andrés Arguibel número 2314, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.675-v.23|4|59

ROPALL - INDARMET S. A.

C. I. F. e I.

Estados Unidos 451/9 - Cap. Fed.

Convócase a accionistas de Ropall-Indarmet S. A. Com., Ind., Fin. e Inm. a Asamblea General Extraordinaria, día 28|4|59, 15 horas, en Estados Unidos 451|9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 15.000.000,—;

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.849-v.23|4|59

RUTAM S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para 28 de abril, 16 horas, en Sarmiento 309, 7º p., para tratar:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado 31/12/58.

2º Determinación número de directores y nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — Dr. Alfredo Lisdero, presidente.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.815-v.23|4|59

ROPALL - INDARMET S. A.

Máquinas - Herramientas - Metales Aceros - Artículos Técnicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 28/4/1959, 15 horas 30 minutos, Estados Unidos 451/9. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código Comercio, ejercicio 31/12/1958;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.852-v.23|4|59

RODENSTOCK ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 abril 1959, 18 horas, en Lavalle 391, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos.

3º Reforma estatutos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Director.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.783-v.23|4|59

REYSOL S. A.

Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Marítima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 10.30 hs., en Avenida Corrientes Número 5666, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y propuesta de dividendo y fondos de reserva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Autorizar al Directorio a fijar el Capital autorizado de la empresa en la cantidad de Noventa Millones, moneda nacional de curso legal, m$n. 90.000.000 a cuyo efecto quedará también facultado a realizar los trámites y erogaciones que ello supone.

3º Determinación de las remuneraciones correspondientes al Décimo Quinto ejercicio, a los Directores, Administrador, Delegado y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y elección del Presidente, Vicepresidente y Directores.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta, en representación de la H. Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sede Social, Avda. Corrientes 5666 o acompañar certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación (Art. 21 de los Estatutos).

$ 3.250.— e.18|4-Nº 2.720 v.23|4|59

RAYTEX S. A.

Comercial, Industrial, Textil, Exportadora e Importadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 18 horas, en su sede social calle H. Yrigoyen 1284, piso 4º, esc. 7 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por dos años.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.716 v.23|4|59

RYAN ASTILLEROS ARGENTINOS S. A. I. C.

25 de Mayo 460 - Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en 25 de Mayo 460, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Ratificación de las remuneraciones propuestas para los miembros del Directorio y el síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Presidente.

$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.334-v.25|4|59

RONA

Primera Rotograviírica Argentina Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 8 hs., en Avda. Juan de Garay Nº 2465, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|58.

2º Elección directores y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.914-v.23|4|59

RIMAY S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Corrientes 2063, 2º Piso, oficina 38, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.312-v.25|4|59

"S"

SOLARI — BACIGALUPI S. A.

Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas en el local de la calle San Juan 2877, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Presidente.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.383-v.25|4|59

SAFILO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº de Registro 6.191

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en la avenida R. S. Peña 651, piso 4º, oficina 65 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación número de directores y elegir los mismos.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.21|4-Nº 3.380-v.23|4|59

SOCIEDAD ISRAELITA DE SOCORROS Y AYUDA MUTUA

Ins. en la Direc. de Mutualidades con el Nº 1.104

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios que el día 26 de abril de 1959 a las 10 horas, en nuestra sede social Murillo 730, departamento 1, se llevará a cabo la Asamblea General y Renovación parcial de C. D.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta anterior; memoria y balance renovación parcial de C. D.; nombrar 2 socios para firmar el acta anterior.

ELECCIONES

Se elegirá: 1 presidente; 1 secretario; 1 tesorero; 3 voc. tit., 2 voc. sup.; 1 rev. de cuentas, por dos años; 1 voc. tit. por un año.

Las elecciones se llevarán a cabo desde las 10 hasta las 11.30 horas.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

$ 105.— e.21|4-Nº 3.353-v.23|4|59

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma a los Estatutos Sociales vigentes.
2º Consideración del proyecto sobre aumento del capital social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Director.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.311-v.25|4|59

SPADA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1959, horas 20,30, en Olivera 19, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejer. 31|12|1958.
2º Distribución de utilidades y propuesta de dividendos.
3º Ratificar remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y síndico.
4º Aumento de capital suscripto.
5º Elegir directores, síndico y designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. — Ell.: "y síndico"; Vale.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 2.921-v.24|4|59

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en el local Reconquista 336, 5º Piso, para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.997-v.24|4|59

Soc. Anón. Inm. Fin. Com. e Ind. S. I. F. C. O.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 18.30, Bartolomé Mitre 841, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1958.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. — e.20|4-Nº 3.010-v.24|4|59

SALASAL S. A. INMOBILIARIA
Nº 6.193

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1959, horas 12 en Sarmiento 355, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|12|58.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.009-v.24|4|59

SANTA JULIA
S. A. Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|1959, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio, al 31|12|58 y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.964-v.24|4|59

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Juan Nº 3427, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por un período de tres años.
4º Elección de un síndico por un período de un año.
5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea. — El Director.

NOTA: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 2.250.— e.21|4-Nº 3.310-v.25|4|59

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 567, 4º piso, oficina 425.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la gestión del Directorio, la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958 y del informe del síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes necesarios;
5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.076-v.24|4|59

SUCHARD ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital;
4º Elección de directores y síndicos y fijación de las remuneraciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.123-v.24|4|59

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.384
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 abril de 1959, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1958;
2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico;
3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente;
4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 15 de 1959. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.120-v.24|4|59

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 9,30 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 24º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.002-v.24|4|59

S. A. UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
(En liquidación)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 19 horas, Corrientes 316, 6º piso, escritorio 650, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 31|12|1958;
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.931-v.24|4|59

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1959, a las 18 horas, en Malabia 2885;

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958;
2º Repartición de las utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Elección de un Director por tres años;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.979-v.24|4|59

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Rioja 301, el día 29 de abril de 1959, a las once y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3º Elección de un director titular.
4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.977-v.24|4|59

Sociedad Anónima EXPRESO STANDARD TRANSPORTE

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 en Rincón 270|74, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Designación de cuatro directores suplentes y síndicos titular y suplente, todos por el año 1959.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.975-v.24|4|59

S A I M E X
Soc. Anón. de Inversiones Inmobiliarias

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|4|59, 10 horas, Corrientes 447, Of. 705, efectos considerar documentos, artículo 347 C. Comercio al 31|12|58, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 2.954-v.24|4|59

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Nº 1.190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1958.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 2.962-v.24|4|59

Sociedad Anónima Transportadora Automotora Diesel Argentina (STRADA)
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a la hora 11,30, en el local de la Av. Libertador General San Martín 3046, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al IXº ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1958.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por el término de 2 años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que dispone el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, calle Godoy Cruz 3054, de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e 20|4-Nº 2.935-v.24|4|59

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 29 de abril a las 17, en Florida 347, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 50º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores por el término de tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Disolución parcial de la Reserva Facultativa Especial mediante la distribución de acciones nominativas liberadas a la par.
6º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.—.
7º Conversión de todas las acciones al portador en circulación, en nominativas.
8º Ratificación de compra de inmueble.
9º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Artículo 38: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.211-v.24|4|59

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "SAN LUIS" COMERCIAL
Alsina Nº 1746 - Buenos Aires
Registro Nº 5518
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al Décimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Aumento del capital autorizado en diez series de $ 1.000.000.— m/n., cada una.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término

de dos años y de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 21 de los estatutos Sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.219-v.24|4|59

SAMIDER. S. A.
Financiera, Mercantil, Inmobiliaria, Editorial y de Representaciones
Nº 4.662
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10 horas, calle Lima 187, 3º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración y elección de directores y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.217-v.24|4|59

S O U L A S
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 3036
Buenos Aires, abril 2 de 1959
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 30 de abril a las 15.30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo-quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.220-v.24|4|59

S. A. F.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 8 1/2 horas, en 25 de Mayo 46_, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.228-v.24|4|59

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
Registro Nº 2562
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de un síndico y síndico suplente

6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.011-v.24|4|59

Sociedad Anónima
Vitivinícola y Comercial
GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959, a las 8 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1116, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Emilio S. Gutiérrez, Emilio P. Daneri y Nelio G. Gutiérrez, que terminan su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1116, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 16 abril de 1959. — P. p. S. A. Viti-vinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Ltda.: El Directorio.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.06_-v.24|4|59

SULFACID S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local Viamonte 1133, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) Código Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

3º Aumento de capital.

4º Retribuciones acordadas conforme artículo 23, inciso g) de los estatutos.

5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.— Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

Extracto del art. 32 de los estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas".

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.061-v.24|4|59

SOCIEDAD SFIT ARGENTINA
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Número Registro Nacional 6383
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (art. 17), convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a la hora 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 710, 3º D. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.055-v.24|4|59

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de directores y nombrar directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.033-v.24|4|59

S A D E C
Sociedad Argentina de Comercio, Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 9.30 horas, en Reconquista 365, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.154-v.24|4|59

S. A., Industrial y Comercial
"R A G O R"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 30 de abril, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1183, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Ratificación del pago del dividendo provisorio en acciones (Acta Nº 138, punto 3º);

3º Aprobación de las actas Nº 137 y 140 (punto 13) Art. 7, inc. d, del estatuto;

4º Elección de un miembro del Directorio por tres años;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo del depósito bancario de las mismas, en la contaduría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 10 de los estatutos).

$ 3.500.— e.20|4-Nº 3.167-v.24|4|59

S E V I T A R
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Corrientes 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores y designaciones eventuales; designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.295-v.24|4|59

S A D E L C O
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 19, en Hipólito Yrigoyen 850, Of. 213, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58, ratificación remuneraciones directores;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.146-v.24|4|59

S. A., Importadora & Exportadora
HENRY GRENIER & CIA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 623, Capital, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958, y dar cuenta de las retribuciones abonadas a directores que ocupan cargos;

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por ejercicio terminado;

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.132-v.24|4|59

S A F I N T E C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Técnica
(N-7957)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 11 horas, en Reconquista 657, para:

1º Considerar documentos del Art. 347, del Código de Comercio: Ejerc. 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.265-v.24|4|59

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 26 Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 15 horas, en el local de la calle Juan María Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones al Directorio, Gerencia y Personal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósitos de acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea.

Nuestro número de registro en la Inspección de Justicia es 2.809.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.249-v.24|4|59

SHARPLES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-8591)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Aprobar estados contable al 31|12|57 y actuaciones en dicho período.

2º Considerar documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|58.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.271-v.24|4|59

S. A. FRANCO — ARGENTINA
S. A. F. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, calle San Martín 50 (subsuelo), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas que corresponden al ejercicio 31º cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de dos directores y dos síndicos por el término de un año, fijando la remuneración de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.241-v.24|4|59

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S.A.I.A.)
Nº 5148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el Artículo 13º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 3.204-v.24|4|59

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
ORISOL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 abril 1959, 13 horas, en Sarmiento 640, 4º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio y distribución utilidades;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.092-v.24|4|59

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1959, a las 19 horas, en el local social, Honduras 5950, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al XX ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico;

4º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente. — El Vicepresidente.

$ 2.000.— e.20|4-Nº 3.089-v.24|4|59

SABA, S. A.
Argentino-Brasileña
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Córdoba Nº 323, 4º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por un año;

4º Elección de cuatro directores suplentes, por un año;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º del estatuto.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.101-v.24|4|59

SOINGA
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria Soc. Anón.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1959, 12 horas, Sarmiento Nº 459, Esc. 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 diciembre 1958;

2º Determinación número directores titulares, su elección y 2 suplentes;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.117-v.24|4|59

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Registro Nº 1.986

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 16.30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.127-v.24|4|59

S. A. C. A. F. I.
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de abril 1959, a las 9 horas, en Deán Funes 1332, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Com., ejercicio 7º al 31|12|1958;

2º Elección 4 directores titulares y 3 suplentes;

3º Remuneración de directores y síndicos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.037-v.24|4|59

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA
Registro 4528

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Ava. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico;

3º Remuneración de los directores y síndico titular;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de cinco directores titulares y dos directores suplentes;

6º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

7º Emisión de acciones ordinarias series 91 a 110.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cumplimentar lo dispuesto en el art. 31º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.085-v.24|4|59

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
JOSE CENTRONE E HIJO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 18 horas, en México 1577, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58. Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico titular.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.745-v.23|4|59

SIBRO S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convocatoria: A Asamblea General Ordinaria, para el 30|4|59, a las 11 horas, en Paraná 140, 2º piso, Capital, efectos a tratar: Consideración docum. art. 347 Cód. Com. y distribución utilidades; retribuciones directores y síndico; elección autoridades y síndicos y designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.892-v.23|4|59

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación del número de sus miembros y elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.854-v.23|4|59

S. C. T. T. AMEROPAIR
Sociedad Comercial de Transportes TRANSATLANTICOS
Soc. Anón. Com. Ind. Mob. Inmob. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1959 a las 17 horas, en Esmeralda 920, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|58.

2º Ampliación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.885-v.23|4|59

"SODIMANAR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1959, en el local social, Rivadavia 1115, 2º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 24 del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.855-v.23|4|59

STEFANI E HIJOS S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 30|4|59, a las 17 horas, Sarmiento 640, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración memoria, balance, demostrativo, informe Síndico, distribución de las utilidades del último ejercicio.

2º Elección de Presidente, dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Reforma del artículo 4º del Estatuto; aumento Capital.

5º Fijación de honorarios al Síndico y asignaciones a los Directores (Art. 8º del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.712 v.23|4|59

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA
Pavimentos y Construcciones, S. A. C. e Inmob.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo 29 de abril de 1959, a las 11 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de remuneraciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.904 v.23|4|59

S. A. I. A. R.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para 30 abril en curso, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|12|58.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.615-v.23|4|59

SAN FRANCISCO S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nº 4291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini Nº 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (art. 13 de los Estatutos).

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 11 de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.612-v.23|4|59

Sociedad Anónima Comercial
RECONSTRUCCION AGRARIA
(S.A.C.R.A.)

CONVOCATORIA
DE LOS ACCIONISTAS A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1959, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1958.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de abril de 1959.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.619-v.23|4|59

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
"TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 26º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1959, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la emisión de v$n. 85.725.900.— en acciones ordinarias a la par, de un voto, de v$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1959, a entregar, de conformidad con el artículo 9º de los estatutos sociales, a "Acieries Réunies de Burbach - Eich - Dudelance Arbed S. A.", en pago de su aporte de capital en bienes, radicados en el país, con autorización del Banco Central de la República Argentina.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la Asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.660-v.23|4|59

SANTA LUCIA

Sociedad Anónima, ... Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1959 a las 18,30 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido (1958).

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1959.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 25º de los estatutos sociales.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.662-v.23|4|59

Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera

KUNIN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Tucumán Nº 1758, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades en acciones y aumento del capital social.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.651-v.23|4|59

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1959, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del pago de los honorarios de los Directores y Síndico en acciones ordinarias de la Sociedad.

4º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

5º Elección de Directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y su plente

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la Sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la Asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|4.Nº 2.657-v.23|4|59

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 28 de abril de 1959, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad calle Anchorena 1872, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, y distribución de utilidades.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.624-v.23|4|59

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "KUNIN"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 9.30 horas, en Tucumán Nº 1758, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos en la parte correspondiente al monto del capital social, y aumento del mismo a la suma de m$n. 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.648-v.23|4|59

S. A. SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

Nº 2.102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1º, C. Comercio al 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.726-v.23|4|59

S. A. M. I. C. I. F.

Sociedad Anónima Maschwitz Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1959, a las 11.30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio del Ejercicio 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección tres Directores Suplentes y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.642-v.23|4|59

SELPA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Aumento de capital.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.751-v.23|4|59

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

4.078

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, 30 de Abril, 22 horas. Av. Cabildo 1295.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. Comercio.

2º Distribución utilidades.

3º Renovación parcial Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.732-v.23|4|59

SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S. A.

Nº Registro 6921

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en San Martín 588 (P. B.), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Aumento del Capital Societario a Cinco Millones de Pesos (m$n. 5.000.000) de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del capítulo segundo de los Estatutos.

4º Elección de un Presidente, un Vicepresidente y un Director.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 2.500.— e.18|4-Nº 2.664-v.23|4|59

SANATORIO LINIERS S. A.

Número de Registro 8.617

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 8,30 horas, en Santa Fe 1576, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria; inventario; balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Fijación del número de Directores y elección correspondiente de titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.747-v.23|4|59

SALVADOR LOPEZ P. LTDA.

S. A. Agríc., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 19.30 horas, en Av. Santa Fe 2918, depto. 12, para tratar:

1º Considerar los documentos, art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejerc. al 31|12|58;

2º Remuneración a Directores y al Síndico, y distrib. de utilidades;

3º Elegir Directorio conforme art. 6º, designar Síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.706-v.23|4|59

SALE

Compañía Constructora S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17,30 horas, en el local social, San José 352, 3er. piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución a Directores y Síndico;

4º Fijación del número de Directores y su elección;

5º Elección del Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, conforme al art. 21 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.859-v.23|4|59

SIKA ARGENTINA S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nacional Nº 8.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en Belgrano 427, para tratar:

1º Consideración y ratificación de la gestión del Directorio.

2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 14 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.776-v.23|4|59

SUPAY SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 30|4|959, en Viamonte 773, 4º piso, 17 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, C. C., ejercicio cerrado 31|12|958 y distribución utilidades.

2º Fijar número Directorio y su elección por un año.

3º Elección Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designar dos accionistas suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Recordamos art. 15 de los estatutos.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.868-v.23|4|59

SAPIMO

S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las doce (12) horas, en el local social, calle Sarmiento 747, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.867-v.23|4|59

S. A. GENARO GARCIA LTDA.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 2.271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Autorización al Directorio para aumentar el capital social.

4º Ampliación del número de directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.755-v.23|4|59

SUDACIA

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general.

$ 2.000.— e.18|4-Nº 2.795-v.23|4|59

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 6.291
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1959, a las 11 horas, en la sede social. San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Erio J. Pentreath, presidente.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.898-v.23|4|59

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para abril 29|59, 18 horas, en Cangallo 461, 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Número y designación directores titulares y suplentes.

3 Designación directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.903-v.23|4|59

SUDAROO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en el local social, calle Rivadavia 1906, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución de los directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.918-v.23|4|59

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA "IMEXPORT"

Convócase Asamblea Ordinaria para 30 abril corriente 17 horas en 25 de Mayo 122 para:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio correspondientes ejercicio terminado 31|12|58.

2º Determinación número integrantes Directorio y elección directores titulares y suplentes correspondan. Elección síndico titular y suplente.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Designación dos accionistas aprobar, firmar, etc. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.697-v.23|4|59

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 11.45 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.695-v.23|4|59

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de abril de 1959, a las 10 horas, en la Avda. Pte. Roque S. Peña 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijar los honorarios del síndico.

3º Ratificación de remuneración de los directores.

4º Fijar el número de directores y elegir los que faltan por un período de tres años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.693-v.23|4|59

"T"

TINTORERIA INDUSTRIAL PATAGONICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio social.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.357-v.25|4|59

TORCAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en San Martín Nº 66, escritorio Nº 113, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Elección de directores titulares y aumento de su número;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 3.398-v.25|4|59

TRITUMOL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 456, departamento 31, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico al 31 de diciembre de 1958;

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la sede administrativa de la sociedad, Avenida Corrientes 456, tercer piso, hasta más tardar tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.346-v.24|4|59

TRITUMOL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 12.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 456, Departamento 31, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 60.000.000.— de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la sede administrativa de la sociedad, Avenida Corrientes 456, tercer piso, hasta más tardar tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 2.344-v.24|4|59

TEXTILYUTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 10.30 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio 31|12|1958.

2º Distribución utilidades. Retribuciones directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.948-v.24|4|59

TIFSA, TEXTIL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1959 a las 16 horas en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de Comercio del ejercicio 31|12|1958.

2º Distribución utilidades. Retribuciones directores y síndico.

3º Elección de síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.949-v.24|4|59

TELPRESS
S. A. C. I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 11 horas, en el local de la calle Paseo Colón 439, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|58.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.001-v.24|4|59

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Doblas 1843 - T. E. 91-7081 - Bs. Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.932-v.24|4|59

TEXTIL ACOYTE
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 13 horas en el local social, Acoyte 1262, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, o sean: inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.125-v.24|4|59

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril de 1959 a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para efectuar la emisión, aceptar modificaciones y hacer los demás trámites.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.947-v.24|4|59

TRES HORQUETAS
S. A. Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, 9,30 hs., en Avda. R. S. Peña 760, 5º p., of. 130, para tratar:

1º Documentos artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio al 31|12|1958.

2º Elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.289-v.24|4|59

TITANIT
Compañía Industrial de Pigmentos y Afines
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|58.

2º Remuneración Síndico titular.

3º Designación Directorio por dos años, Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.182-v.24|4|59

TURAMA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1958;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.500.— e.20|4-Nº 3.054-v.24|4|59

THERSE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Financiera y de Mandatos

Convócase Asamblea Ordinaria el 29 de abril de 1959, a las 16.30 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescrip. tos art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958;

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.111-v.24|4|59

TRANSAMERICA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado hasta la suma de pesos 50.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.084-v.24|4|59

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Registro Nº 4.765

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en Zepita 3101, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58;

2º Distribución utilidades y honorarios Directorio y síndico;

3º Fijación número de directores y posterior elección de los mismos acorde arts. 16 y 18 de los estatutos;

4º Elección síndicos;

5º Remuneración a directores delegados;

6º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.039-v.24|4|59

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Tipográfica Editora Argentina S. A., de acuerdo con el art. 10 inc. F, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1959, a las 11 horas, en su local social calle Lavalle 1430, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, monto de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y del informe del síndico;

2 Distribución de utilidades;

3º Emisión de la quinta serie de acciones ordinarias;

4º Designación del síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.052-v.24|4|59

TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem Nº 36, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958;

2º Renuncia de un director;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos en caso de ser modificado su número;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Remuneración del síndico (art. 14º de los estatutos sociales);

6º Consideración del futuro de la sociedad;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea, la cual se deberá efectuar en la calle Cerrito 1117, Capital.

$ 3.000.— e.20|4-Nº 3.027-v.24|4|59

TALAR CHICO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 850, 5º piso, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1958.

2º Determinación número y elección directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Directivas sociales según art. 8º inc. c) Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.661-v.23|4|59

TRANSLIQ
Compañía Argentina de Transportes FLUVIALES LIQUIDOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas en la sede social Patagones 616, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de 4 directores titulares de síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.629-v.23|4|59

TERCIF S. A.
Maderera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 546, piso 5º, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por ejercicio al 31|12|1958.

2º Informe remuneraciones Directorio.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.641-v.23|4|59

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

Tranvías Eléctricos de Tucumán, S. A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en Corrientes 545, para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 52º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1958, con informe del Síndico. 2º) Disposición de utilidades. 3º) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y, si fuera aumentado el mínimo establecido en el mismo, elección de los que correspondan, como así también de dos Directores suplentes por tres años. 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico. 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea, en la Secretaría, Avenida Corrientes 545, 8º piso. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.730-v.23|4|59

TAPICERIA EUROPA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 7705

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 17 horas, en Lavalle 655, piso 2º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31|12|1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directorio por tres años

4º. Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.803-v.23|4|59

TALLERES METALURGICOS CAMPI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Monroe 1328, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de Directores y su designación.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|4-Nº 2.711 v.23|4|59

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.
Registro Nº 2.962

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de mayo de 1959, horas 10, en Bolivia 1256, Capital, para tratar.

1º Reforma art. 11 inc. h) de los estatutos.

2º Autorización a los Directores indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.721-v.23|4|59

TIRABASSO & CABAL S. A.
Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 7.725

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1959, horas 11, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com., Ejerc. 31|12|1958.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.719 v.23|4|59.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, 10 horas, en Avda. R. S. Peña 1110, 6º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 31|12|58 y distribución de utilidades;

2º Elegir Directorio conforme art. 11 y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda lo dispuesto en el art. 21.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.696-v.23|4|59

TOSSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1959, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.691-v.23|4|59

TILCA S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas, para el día 30 de abril de 1959, a las 17 y 15 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Aumento de capital.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.748-v.23|4|59

TEPAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agrop.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año a las diez horas en el local social Luis Sáenz Peña 277, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.792-v.23|4|59

T E L A H I L O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 424, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.909-v.23|4|59

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 30 del corriente, a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al ejercicio anterior, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Elección de presidente, siete vocales titulares por 3 años, uno por 1 año, un suplente por 3 años y uno por 1 año, para la renovación parcial de la Comisión Directiva;

3º Designación de una Comisión Revisora de Cuentas;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 4.500.— e.14|4-Nº 1.975-v.24|4|59

"U"

U S A R G
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora & Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1959, a las 11 horas, en Belgrano Nº 124, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|4-Nº 3.304-v.25|4|59

UNION FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 horas 17, en Rivadavia 2428, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.260-v.24|4|59

UCOA - RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.327
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1959, a las 10.30 horas, en el local Alsina 3062, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1958.

2º Remuneración de directores.

3º Designación por un año del síndico y síndico suplente.

4º Aumento de capital (Artículo 3º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.250.— e.20|4-Nº 2.955-v.24|4|59

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1959, a las 18.30 hs., en Santiago del Estero 354, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1958.

2º Reforma art. 4º de los estatutos.

3º Aumento de capital.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración directores gerentes, 1959.

6º Elección del Directorio.

7º Elección síndicos ejercicio 1959.

8º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda art. 18 de los estatutos.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.878-v.23|4|59

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1959, a las 12 horas en el local social, calle Chacabuco 154, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración de los gerentes.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.18|4-Nº 2.866-v.23|4|59

"V"

VICTOR TRONCONI E HIJOS S. A.
(Expte. 6450)
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 30|59, 11.30 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 31|12|57.

2º Distribución utilidades y retribuciones.

3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.415 v.25|4|59

VAN WAVEREN ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|1959 a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio al 31|12|58 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.965-v.24|4|59

"VIEYTES" S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, horas 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º, H., para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|58.

2º Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.370-v.25|4|59

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 17.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designar los accionistas que decida la Asamblea para que en nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|4-Nº 3.320-v.25|4|59

V I L L E R
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
Av. R. S. Peña 615 - Of. 915-918
Buenos Aires
Nº de Registro 7.052

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos; y b) Dos accionistas para refrendar el acta y libro de asistencia. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.922-v.24|4|59

VOLTA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(en liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 15 y 30 horas, en el local Lavalle Nº 710, 8º piso, "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Síndicos, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.098-v.24|4|59

V E S T A L
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 347 del Código de Comercio y los estatutos sociales, convócase a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959 a las 18 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1958 y destino del resultado del ejercicio.

3º Elección de Directorio y Síndicos para el ejercicio 1959.

4º Fijación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio vencido.

Recordamos a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16º de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 2.750.— e.20|4-Nº 3.066-v.24|4|59

VOLTA - GALIND S. A.
Comercial, Financiera e Industrial Fabricación - Importación - Distribución
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, 1º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de Directores titulares.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.058-v.24|4|59

V I R G I N I A
S. A. Financiera, Técnica e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para abril 30|59, 10.30 hs., en Reconquista 657, 1º, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|XII|58.

2º Fijación retribuciones y distribución utilidades.

3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.250-v.24|4|59

VERCHER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958 y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su designación y distribución de cargos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Fijación del depósito de garantía de los directores (art. 15 de los estatutos).

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario 3 días hábiles antes del día fijado para la Asamblea. La memoria, el balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 2.750.— e.18|4-Nº 2.722-v.23|4|59

VANCOUVER S. A. I. C. F. I.
Sarmiento 1236 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en Sarmiento 1236, piso 1º, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|58, y distribución de utilidades.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.874-v.23|4|59

"W"

WRIGHT
Sociedad Anónima, Bazar Inglés

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria día 30 de abril de 1959, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|1958.

2º Fijación remuneración Directores

3º Distribución utilidades.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.412 v.25|4|59

WILKINSON S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Mandataria
Avda. Alvear 1329 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1959, a las 18.30 horas, en Avenida Alvear 1329, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y propuesta del dividendo y fondo de reserva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958;

2º Remuneraciones de los señores directores y síndicos;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|4-Nº 2.715-v.23|4|59

WEKSLER S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.977
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1959, a las 19 horas, la que se realizará en el local de la calle Sarmiento Nº 630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.

3º Fijación de las remuneraciones a los Directores Gerentes (artículo 10º, inciso 1) de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.025-v.24|4|59

WALPET SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, 29 de abril 1959, 16 horas, en Sarmiento 930, 5º piso, "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1958.

2º Elección Directores titulares, Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|4-Nº 3.114-v.24|4|59

"Y"

Y A P E Y U
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, día 30 abril 1959, horas 15.30, en Gorostiaga 2292, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|12|1958.

2º Elección directores y síndicos art. 9º y 16º estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.147-v.24|4|59

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Cangallo 521 T. E. 33 - 373
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1959, a 9.30 hs., en Sarmiento 309, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre 1958, y distribución utilidades.

2º Determinación número directores y nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.143-v.24|4|59

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4742)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de abril de 1959, 17 horas, en Reconquista 365, 6º piso, para:

1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|12|58.

2º Ratificar resoluciones del Directorio, según actas del 15|7|58 y 9|4|59.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|4-Nº 3.272-v.24|4|59

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(N-4742)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 30 de abril de 1959, 16.30 horas, en Reconquista 365, 6º piso, para:

1º Reformar estatutos sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 756.— e.20|4-Nº 3.273-v.24|4|59

ZEUS S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el martes 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal de la entidad Cangallo 439, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración de los directores-apoderados.

3º Determinación del número de directores y elección de sus titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.18|4-Nº 2.649-v.23|4|59

ZEFEC
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
COVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1959, a las 10 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|58.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|4-Nº 2.807-v.23|4|59

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Sarmiento y Cía., martilleros, avisan al comercio que el señor Luis Bilik, vende al señor Manuel Pérez, el negocio de hotel pensión sito en la calle AVELLANEDA 2709, Capital Fed. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas, V. Cevallos 436, Capital.

$ 500.— e.21|4-Nº 2.051-v.25|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|4 al 18|4|59.

Félix I. Ledesma, martillero público, Entre Ríos 337, avisa: Divina Castro Vda. de Alba y Peregrina Portela Vda. de Castro, venden a Clara Juárez, libre de toda deuda, gravámenes y embargos, el negocio de casa de pensión, establecido en AVDA. DE MAYO Nº 1264, Piso 2º, Ciudad, sus domicilios. Reclamos en término Ley m|oficinas.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.442-v.25|4|59

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, hacen saber por cinco días que la operación de compra venta del negocio calle ASAMBLEA 300, celebrada entre Sergio Bascoy y los señores Erasmo Juan Antonio Retes y Nobeldo Cecilio Garino, ha quedado sin efecto por haber desistido este último de dicha operación.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.417-v.25|4|59

Luis P. Florestano y Cía., martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Manuel Marcial Casqueiro, Aniceto Arias, Daniel Romero, Francisco Manuel Calzón, Antonio Arias, Bernardo García y Secundino Vila, transfieren en venta, libre deuda y|o gravamen, negocio pizzería, casa de empanadas, venta de helados y venta de vinos y cervezas, denominado "La Buena Fe", sito en AVENIDA SANTA FE 3684|88, Capital, a los señores Santiago Morán, Miguel José Morán, Ramón Gálvez y José Domine. Domicilio parte y reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.21|4-Nº 2.010-v.25|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|4 al 18|4|59.

Avisan al comercio: A. Blanco y Cía. bal. y mart. púb., oficinas Rioja 1260, Capital Federal. T. E. 97-2709 que el señor Demetrio Mario Gamberini ha vendido a los Sres. Luis Natalio del Vecchio y Eduardo Jorge Alvarez su negocio de cine denominado Almafuerte sito en la calle AV. VELEZ SARSFIELD 250, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.349-v.25|4|59

Martínez & Toledo, martilleros, oficinas, Acevedo 1479 Capital, avisan que: Aída y María Rosa Tattoni vende a María Luisa López de Croce, su negocio de despacho de pan y helados sito en AV. JUAN B. JUSTO 6400 Cap. domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.21|4-Nº 3.330-v.25|4|59

José Di Paolo, avisa al comercio en general, que cede en venta su parte indivisa del negocio de café y bar, sito en la calle AVDA. SAN JUAN Nº 2199, de esta capital, a su socio, señor Adelino Reggio, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio legal, en el mismo negocio.

$ 500.— e.21|4-Nº 3.324-v.25|4|59

José Santamarina y Cía. martilleros públicos oficinas Pasteur 272, 3º piso, Capital avisan: Prudencio Alvarez vende a Manuel Otero, Modesto Otero y Constantino Maneiro, hotel alojamiento ALSINA 2954, Capital. Dimicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.314-v.25|4|59

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, capital avisa que con su intervención los señores Benigno Espasandín, Marcelino Muñiz, Constantino Costa, Dolores Lesende y María Leonor Oubiña Martínez, venden al Sr. Aldo Fagotti su negocio de hotel sito en LIBERTAD 851 Capital, libre de todo gravámen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.316-v.25|4|59

Joaquín Alvarez. "El Gijonés", balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951. avisa que los señores Luis García, José Castro y Urpiano Lorences venden a los señores Valentín Feito, Alberto Feito e Ismael García su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y dos mesas en la acera, sito en la calle ASAMBLEA Nº 828, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.202-v.24|4|59

Avisa G. F. García, martillero público, Zañartú 1671, que por su intermedio Félix Benigno Beovide vende a Alejandro Karpenco su negocio de Carnicería, sito en la calle ARAUJO 2033, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 500.— e.20|4-Nº 3.181-v.24|4|59

Abad, Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Antonio Krstulovic y Adalberto Enrique Casadevant, venden al señor Joaquín Alvarez Martínez, su negocio de hotel alojamiento denominado "Chalet Hotel", sito en esta Capital Federal, calle ANDRES ARGUIBEL número 2494. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 2.973-v.24|4|59

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Antonio Pérez Dorrego, Jesús Lecumberri y Moisés Buska, venden su negocio de Hotel "Mayo" sito en esta capital AVENIDA DE MAYO Nº 776, piso 5º, a Augusto Juan Rodríguez, Julián González y Servando Barreiro, libre de todo gravamen. — Domicilio vendedores, mismo negocio y compradores, Paraguay 1523. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.086-v.24|4|59

"B"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L., mart. públ., Cangallo 1739, Capital, avisan que: Francisca Mazza de Catanzaro vende a Julia Donato de De Francisco, su negocio de fiambrería, rotisería y venta bebidas envasadas, sito BELGRANO 2475, Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.21|4-Nº 2.054-v.25|4|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|4 al 18|4|59.

Vicente Mugno, martillero público, con oficina en Av. Roque Sáenz Peña 1119, avisa que, Ernestina Máxima Villareal de Pérez, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle BALBASTRO Nº 2093, a Nieves Alvarez de Lombardero y Marcelo Rubén Badoza, reclamo de ley domicilio de las partes en su oficina.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.677-v.23|4|59

"C"

Ernesto Jaacks Ballester, Escribano Público, con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42|45, hace saber que con su intervención, "Procampo" Sociedad de Responsabilidad Limitada", Importadora de Productos Químicos, vende a "Proindar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" su Fondo de Comercio con la totalidad de los activos y pasivos. Domicilio de ambas partes: CORRIENTES 316, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.21|4-Nº 3.436-v.25|4|59

Ernesto Jaacks Ballester, escribano público. con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42|45, hace saber que con su intervención "Proindar Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Proindar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" su fondo de comercio de productos químicos con la totalidad de los activos y pasivos. Domicilio de ambas partes: CORRIENTES 316, piso 2º, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.287-v.24|4|59

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. avisan que José Joaquín Barcia vende su cuarta parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en CABILDO 1598, a los señores Alfonso González, Manuel Roris y Ricardo Dos Santos. Domicilio partes mismo negocio, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.135-v.24|4|59

Avisa G. F. García, mart. púb., Zañartú 1671, que por su intermedio Manuel Arias y Juan Antonio Márquez venden a Josefa Souto su Fiambrería, sito en la calle CARLOS CALVO 3986, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 500.— e.20|4-Nº 3.177-v.24|4|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571, avisan que se ha anulado la operación por la cual el señor Ocar Etcheberrigaray, vendía al señor Amador Peña su negocio despensa, sito CURAPALIGUE Nº 1598 esquina BALBASTRO.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.618-v.23|4|59

Blanco Alvarez Feijoo & Cía. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, oficinas Pte. Luis S. Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan: Alfonso Domínguez y Rafael Martorelli venden a Tomás Martínez, el almacén y bar, sito en CONSTITUCION Nº 4301, esquina MUÑIZ Nº 1291, Capital. — Domicilio partes y reclámos ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.18|4-Nº 2.754 v.23|4|59

"E"

Jorge Alvarez y Eduardo Cajamiello martilleros públicos. con oficinas en Avenida Mitre 88, de Villa Martelli Partido de Vicente López, avisan: la señorita Dora Felisa Fernández de la Puente vende en venta libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de artefactos eléctricos "Plus Confort", sito en calle ESTADOS UNIDOS 3606, Capital Federal, a favor de los señores Lo Vótrico & Almendros de la firma "Mantel-Bar". Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.296-v.24|4|59

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Juan Francisco Raúl Quiroga vende a Manuel Iglesias y Luis López, negocio de fiambrería y quesería, sito en EL CANO 4243, Capital. — Recl. ley, dom. partes, en n| oficinas. — Se publica nuevamente por error en aviso Nº 966 del 6|4|59.

$ 750.— e.20|4-Nº 3.059-v.24|4|59

"F"

Carmelo Maiorana, escribano, avisa al comercio que Juan Enrique Masini, Roberto Leopoldo Sánchez, Alberto Eduardo Verón, María Esther Tripodi de Eraso e Isabel Conde de Sánchez, integrandes de "Sánchez, Masini y Cía.", venden a Juan Amil o Amil Domínguez, Helio Fernández, Gerardo Muiño y José María Castro, quienes adquieren para "Florida House S.R.L." (en formación) el negocio de Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, situado en la calle FLORIDA Nº 527, Capital Federal, Reclamaciones de ley en Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.250.— e.18|4-Nº 2.907 v.23|4|59

"H"

Francisco A. Artusa, martillero público, comunica, que el señor Roberto Oscar Scribano, vende al señor Natalio Artusa, su negocio de café bar, sito en la calle HUMBERTO I Nº 2101, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, Rincón 1117, Capital.

$ 500.— e.20|4-Nº 2.986-v.24|4|59

Aldo Santiago Bermejo vende a Raúl Berton taller tornería, sito HOLMBERG Nº 1147, Capital. — Rec. ley y domicilios partes, en el taller.

$ 250.— e.18|4-Nº 2.621-v.23|4|59

"J"

Hugo Benedetti, martillero público, of. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Bkre el Yivi y Camal Ale, vende su negocio de café, bar y billares sito calle J. DE GARAY 2898|900, a Pedro Pascual Elfman y Marcos Brcic. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, m|oficinas.

$ 500.— e.21|4-Nº 3.378-v.25|4|59

"L"

Jorge Moreira, balanceador y martillero público, ofic. calle Cóndor 2483, Cap., avisa: El señor Roberto López vende al señor Doroteo E. Sánchez su negocio de café y bar, sito en la calle LACARRA 3422, Cap. — Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.

$ 500.— e.20|4-Nº 3.080-v.24|4|59

F. López Rodríguez, Mart. Público, avisa: Orestes Rosmarino; Jorge Salorio y Héctor Burza, venden a Antonio Seba y Roberto Jorge Ceba, negocio Despacho Comestibles por menor, sito LOPE DE VEGA 1802, domicilio partes. Reclamos ley mis ofic. Rdz. Peña 69. 1º.

$ 500.— e.18|4-Nº 2.763 v.23|4|59

"M"

Antonio R. Giunta, perito mercantil, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: que Manuel Rial, Amadeo Allo y Ernesto Desiderio Rodríguez venden a José María Torres, Leoncio Pérez Ronderos, Celestino Conto y Manuel Conto Maldonado, negocio elaboración y venta de pastas frescas, MORENO 2395 (MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES, PUESTOS 213, 214, 215, 216, 217 y 219) (Hoy 216 y 217). — Domicilio partes y reclamaciones de ley. mis oficinas.

$ 1.000.— e.21|4-Nº 3.389-v.25|4|59

Propiter, martilleros públicos Nueva York Nº 3355, Capital avisan que Ausio Pérez vende a Alberto C. Tullo

su despacho de pan sito en MARCOS SASTRE Nº 3493 Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.21|4-Nº 3.302-v.25|4|59

Eliezer Hollenberg, domiciliado Muñiz 574 vende a Hollenberg y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliada Cabildo 2322, su negocio de fábrica de juguetes de cuero sita MUÑIZ 574. Reclamos de ley escribano David Novacovsky, San Martín 448, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.341-v.25|4|59

Corradini & Cía., Martilleros Públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Alberto V. Vidal vende a Arturo López, su negocio de Fiambrería y despacho de bebidas envasadas, sito en MARCOS SASTRE Nº 5031, Cap. Domicilio partes y Reclamos de ley n|oficina.
$ 500.— e.18|4-Nº 2.707 v.23|4|59

"N"

Antonio R. Giunta, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa Antonio García Lastra, vende parte mitad indivisa que explotaba con Jesús Lejo en el negocio elaboración y venta pastas frescas NAZCA 2102 (Mercado Nazca) a Victoriano Bonigno. — Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.391-v.25|4|59

Antonio R. Giunta, martillero público, Avenida de Mayo 1346, avisa Jesús Lejo vende parte mitad indivisa que explotaba con Victoriano Bonigno en el negocio elaboración y venta pastas frescas NAZCA 2102 (Mercado Nazca), a Domingo Yovan. — Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.393-v.25|4|59

Francisco Gabriel Varde, Escribano Público, Rivadavia Nº 409, comunica que Isolina Safranchik vende a Héctor Subijana, la farmacia "Decar" en esta Ciudad, calle NOGOYA Nº 3487, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley en mi Escribanía.
$ 500.— e.21|4-Nº 3.427-v.25|4|59

Avisa G. F. García, mart. púb., Zañartú 1671, que por su intermedio María Luisa Palazzo de Domé vende a Almerino Zocca y Alejandro Ciamberlini su Carnicería y Verdulería calle NORBERTO DE LA RIESTRA 1380, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 500.— e.20|4-Nº 3.185-v.24|4|59

Germinal Charrelli, martillero público nacional, comunica que por su intermedio el señor Miguel Antonio Marchessano, vende al señor José Stachiotti la "Proveeduría Argentina Coronel Dorrego", sita en la calle NICETO VEGA Nº 6076, Capital Federal. — Reclamos de ley en sus oficinas de la calle Suipacha 831, tercer piso, departamento B.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.005-v.24|4|59

Joaquín Alvarez, "El Gijonés", balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 453, Capital, T. E. 37-9951, avisa que los señores Ricardo Carreño y José María Carreño venden al señor Fernando Lorenzo Pérez su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general, sito en la calle NAZCA Nº 777, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.203-v.24|4|59

"P"

Propiter, martilleros públicos, Nueva York Nº 3355 Capital, avisan que Honorino García y José Suárez venden a Rafael De Piada y José Granda su despensa sita en PAMPA Nº 4833, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.21|4-Nº 3.303-v.25|4|59

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Dominga Mignogna de Reverberi vende su negocio de Instituto de Belleza y Venta de Artículos de Fantasía, sito en PATRON 7447 a Domingo Geraci. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|4-Nº 3 137-v.24|4|59

Joaquín Alvarez "El Gijonés", balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 453, Capital, T. E. 37-9951, avisa que los señores Gilberto Stefanelli y Mohamed Yema venden a los señores Germán Vázquez y María Sivera su negocio de Despacho Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle PARAGUAY Nº 5502, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.199-v.24|4|59

Estudio Carlos Ary Tribuzy, comunica que la Sra. Lucía Lowengara viuda de Correa vende libre de pasivo al Dr. Raúl María Laplacette, el Laboratorio de Análisis Clínico, sito en PARANA 673, piso 3º. Domicilios de la partes y reclamos de ley en Tucumán 831, piso 1º Dto. 12.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.831 v.23|4|59

"R"

Elías M. Leston, escribano público nacional, Carlos Pellegrini 465, 8º piso, avisa que Julián Vélez y Francisco Acorinti venden a José Bellini, Roberto Zavatto, Juan Carlos Caminiti, Italo José Genaro y Artemio Ferraro, la zapatería "Selecciones Inti", sita en calle RIVADAVIA 6457, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.074-v.24|4|59

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-6571; avisan: Francisco Bonifati vende a Aníbal Martínez Prieto y Antonio Pombo negocio hotel pensión, sito RIVADAVIA Nº 82.0 . — Domicilio partes: vendedor: Mozart 649 y comprador: Solís 759, Capital Federal. — Reclamaciones ley: n|oficinas.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.650-v.23|4|59

"S"

Se avisa a los efectos de la Ley Núm. 11.867, que doña Florencia Espíndola de Jurczak, vende, libre de pasivo, a doña María Dora Aráoz de Cruz, la casa de pensión denominada "Florencia", sita en la calle SALTA Nº 1046, segundo piso, unidad Nº 3, donde fijan domicilio las partes. — Para reclamos de ley, escribanía Schellemberg, Av. R. Sáenz Peña 917.
$ 750.— e.21|4-Nº 3.375-v.25|4|59

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que José Fernández vende a José Bustelo, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1906; domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|4|Nº 3.443-v.25|4|59

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 45-8012 y 45-5582; Al comercio avisan: Manuel Almuiña y José María Boullón, venden a Juan José Cortizo, Jesús Enrique Sainz y Hebes García, su negocio de café, bar, casa de lunch y 5 mesas en la acera denominado "Bar San Pedrito", sito en la calle SAN PEDRITO Nº 198 esquina AVENIDA JUAN BAUSTISTA ALBERDI Nº 2899. — Domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto anula al anterior de fecha 9|5|57.
$ 1.250.— e.20|4-Nº 2.960-v.24|4|59

Francisco A. Artusa martillero público, comunica que los señores Vicente Miceli, Salvador Miceli y Domingo D'Alessandro, venden libre de deudas y gravámenes, su negocio de restaurante y cantina, sito en la calle SOLIS Nº 175, de esta Capital, a los señores José Cirillo, Segvig y Pantaleón Legname S. R. L. (en formación). — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Rincón 1117, Capital.
$ 750.— e.20|4-Nº 2.932-v.24|4|59

Manuel Palmeri, domicilio San José 549, vende su negocio de electricidad SAN JOSE 549 a Ana María Ravetti, Lacarra 252. — Reclamos de ley, Esc. Román Mur, Pichincha 32. — Buenos Aires, 16 de abril de 1959.
$ 500.— e.20|4-Nº 3.029-v.24|4|59

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, balanceadores y martilleros públicos, avisan que Gerardo García, José Méndez, Jesús Barbeito, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde, Antonio Pablo Viegas de Souza y Antonio Carbajales venden a José María Varela, Antonio Varela, Venancio Viña, José María Velles, Julio Fernández, Gerardo García, Antonio Carbajales, Carlos Ruibal y José Carbajales su negocio de Café y Bar, sito en SANTA FE 2198|202, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos, ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín con fecha 25 al 30|9|58. — Nº 33.259.
$ 1.500.— e.20|4-Nº 3.136-v.24|4|59

Federico Ehnold, avisa al comercial en general que efectúe boleto provisorio de compra venta de su restaurant, bar, sito en la calle SUCRE Nº 2431 a favor de los señores René Avila y Juan Galeano, haciéndose cargo el vendedor del pasivo que existiere. — Reclamos de ley en el domicilio de la calle Azcuénaga 797, 2º 11, donde las partes lo constituyen a los fines legales.
$ 750. —e.18|4-Nº 2.665-v.23|4|59

Se hace saber por cinco días que Luis Da Ponte, domiciliado en Independencia 2318, vende al señor Manfredo Labendz, domiciliado en Sarmiento 2514, el negocio de lencería, guantes y anexos que se encuentra instalado en la calle SAN JUAN 2364, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 2514, Capital Federal.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.919 v.23|4|59

"T"

Enrique M. Villaverde, martillero público, con domicilio en Diag. R. S. Peña Nº 832, 6º piso, Esc. 606, Capital, avisa que por su intermedio el Sr. Sebastián Garro vende a las Sras. Haydée Asunta Quagli de Fernández e Ilda Teresa Quagli de Gómez, su negocio de verdulería sito en la calle TINOGASTA Nº 3831|33. Reclamos de ley en mi oficina, domicilio partes.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.047-v.24|4|59

La Escribanía Ansaldo D'Alessio, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que la Sociedad Comercial Colectiva "Comastri y Cía", domiciliada en Acevedo 657, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, vende a Angel Salvador Téramo, Oscar Félix González y José Cuellás, domiciliados en Timoteo Gordillo Nº 2533, Capital, el negocio de Droguería denominado "Comastri" de la calle TIMOTEO GORDILLO 2533.
$ 750.— e.20|4-Nº 3.196-v.24|4|59

"U"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que José Fernández de Manuel, José Losada, Gumersindo Blanco, Manuel Lago, Erundino Reboredo, Bienvenido López y Avelino S. Sánchez venden una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en URUGUAY Nº 380 al Sr. José María Losada Fernández, quien se hace cargo del activo y pasivo, conjuntamente con los demás socios. Reclamos ley domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|4-Nº 3.138-v.24|4|59

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, avisan que el día 28 de abril de 1959, a las 14 horas, rematarán el taller mecánico, calle AVENIDA MONTES DE OCA 1448|58. Orden Andrés Bourda de la firma "Invicta, S. R. Ltda.". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 500.— e.21|4-Nº 3.326-v.25|4|59

Víctor H. Guananja, M. Público, avisa: el día 28 de abril a las 16 horas, rematará por c|y orden sus dueños, Rosmarino, Salorio y Burza, Soc. hecho, Despensa, LOPE DE VEGA 1802; Cap., domic. vend. Reclamos ley R. Peña 691.
$ 500.— e.21|4-Nº 3.412 v.25|4|59

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

COATI
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo con el artículo 5 de los estatutos y a efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de cuatro nuevas series de dos mil acciones de v$n. 100.— cada una. Las nuevas acciones deberán ser integradas en un 10 o|o en el momento de su suscripción. — El Directorio.
$ 600.— e.21|4-Nº 3.327-v.23|4|59

S. A. CIA. INMOBILIARIA LA CANDELARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad elevó el capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 450.— e.21|4-Nº 3.404-v.23|4|59

PLATT
Establecimientos Gráficos
Soc. Anón., Comercial é Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con motivo de las dificultades para las operaciones bancarias, que son de público conocimiento, la suscripción de acciones cuyo plazo vencía el día 20 del corriente, se prorroga hasta el 4 de mayo de 1959, inclusive.
$ 450.— e.21|4-Nº 3.387 v.23|4|59

STHEPANO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 1958 se ha dispuesto la emisión de las series 23 a 50 de acciones ordinarias de 1 voto por valor total de m$n. 1.680.000. — El Directorio.
$ 450.— e.21|4-Nº 3.382-v.23|4|59

HEVIA S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio resolvió elevar el capital social a 5.000.000 m$n. con la emisión de 10 series de acciones ordinarias tipo B. por 2.500.000 m$n. que serán colocadas a la par, en efectivo en cinco cuotas bimestrales cada una a partir de la fecha de suscripción. Buenos Aires, 15 de abril de 1959. — El Directorio.
$ 600.— e.21|4-Nº 3.401-v.23|4|59

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6.943

Se avisa a los accionistas que la asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1959 aumentó el capital autorizado a $ 3.000.000, mediante la emisión de las series 7a. a 15a. de acciones ordinarias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción de acuerdo al art. 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 600.— e.21|4-Nº 3.333-v.25|4|59

CRISTALIA S. A. I. C.

Comunica la emisión de las series 7|11, 14|18 y 22|30 ordinarias clase B; y 12|13 y 19|21, ordinarias clase A, debiéndose integrar el 10 o|o a la suscripción. — El Directorio.
$ 450.— e.21|4-Nº 3.440 v.23|4|59

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA, S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

Anúnciase aumento capital suscripto de $ 12.000.000.— m|n. a pesos 20.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 450.— e.21|4-Nº 3.313-v.23|4|59

E D I F A
Edificadora Financiera Argentina S.A.I.
EMISION DE ACCIONES

Edifa Edificadora Financiera Argentina Sociedad Anónima Industrial, llama a suscripción a la par de las series 15, 16, 17, 18, 19, por el término de quince días (15) y a prorrata de las acciones que cada accionista posea.

Buenos Aires, 15 de abril de 1959.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.870-v.23|4|59

AVISO DIVERSO
I F A S A.
Industria Frigorífica Argentina
Perú 450 Capital
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir pesos 8.000.000.—, de acciones ordinarias, de acuerdo al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, dando preferencia para la suscripción a los accionistas actuales. Las series emitidas son las Nº 41 al 66 inclusive de 3.000 acciones cada una y la serie 67 de 2.000 acciones de pesos 100.—, cada acción. — El Directorio.
$ 750.— e.18|4-Nº 2.667-v.23|4|59